DIARIO OFICIAL



Montevideo,
jueves 20 de marzo
de 1997

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Mesa Central Fax 92.30.98
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 366

Montevideo, jueves 20 de marzo de 1997 - Nº 24.749

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 86/997.- Determínase que los Ministros competentes a que se refiere el Inciso 5º literal B) del artículo 230 de la Constitución, serán los indicados por el artículo 4º del Decreto 573/990.
(589*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 12 de marzo de 1997

Visto: lo dispuesto por el Literal X de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República;

Resultando: que la disposición indicada en el Visto dispone la forma de integración transitoria de la Comisión Sectorial creada por el inciso 5º del art. 230 de la Carta Política, mientras no se dicte la ley reglamentaria y establece un plazo de 90 días para su instalación computados desde la vigencia de la Reforma promulgada el 14 de enero de 1997;

Considerando: I) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha cursado invitación al Congreso de Intendentes (inciso sexto del artículo 262 de la Constitución) para designar los cinco delegados que corresponden a dicho órgano;

II) que corresponde al Poder Ejecutivo determinar los Ministerios competentes a que refiere el texto constitucional como integrantes de la Comisión Sectorial especial (Inciso quinto del artículo 230 de la Constitución);

III) que la modificación introducida en el inciso quinto del artículo 230 de la Constitución supone que el asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia de planificación y en la formulación de los planes y programas de desarrollo competen a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

IV) que el inciso primero del mencionado artículo 230 de la Constitución establece que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto está dirigida por una Comisión integrada con representantes de los Ministerios vinculados con el desarrollo y por el Director de dicha Oficina;

V) que mientras no se dicte la ley a que refiere el literal B del inciso quinto del artículo 230 de la Constitución, el Poder Ejecutivo considera que son Ministros competentes los integrantes de la Comisión señalada en el Considerando IV sin perjuicio que los planes de descentralización puedan abarcar materias que sean de competencia de otros Ministerios, en cuyo caso se autoriza al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a convocar a sus delegados;

VI) que el artículo 4º del Decreto 573/990 de fecha 12 de diciembre de 1990 estableció los Ministerios vinculados con el desarrollo que integran la Comisión de Planeamiento y Presupuesto;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Los Ministerios competentes a que refiere el inciso quinto literal B) del artículo 230 de la Constitución serán los indicados por el artículo 4º del Decreto 573/990 de 12 de diciembre de 1990.

La representación del Ministerio correspondiente, será ejercida por un delegado de jerarquía no inferior a Director General de Secretaría.

En el caso que los planes de descentralización abarquen áreas vinculadas con otros Ministerios no comprendidos en la norma reglamentaria mencionada, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto podrá convocar para participar de la Comisión Sectorial a que refiere la disposición constitucional relacionada, a un delegado de la Secretaría de Estado correspondiente de similar jerarquía a la indicada en el inciso precedente.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 83/997.- Modifícase y agrégase a los artículos 3º y 7º del Decreto 89/996, respectivamente, por el primero se determina los miembros que integrarán el Tribunal de Evaluación y por el segundo las funciones que desempeñarán los Contadores Centrales de los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional.
(586*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 12 de marzo de 1997

Visto: lo dispuesto por los artículos Nos. 44º y 50º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y el Decreto Nº 89/996 de 13 de marzo de 1996.

Resultando: I) que el citado artículo 44º establece que la función de Contador General en los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional serán cumplidas por funcionarios de la Contaduría General de la Nación, designados por ésta conforme a los procedimientos que establezca la reglamentación.

II) que en cumplimiento del mandato legal, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto Nº 89/996 de 13 de marzo de 1996, creando a través de su artículo 3º un Tribunal de Evaluación con el cometido de examinar los méritos y antecedentes de los interesados, ordenándolos de mayor a menor de acuerdo con los resultados de la evaluación que se realice.

Considerando: I) que por su parte el artículo 50º de la citada Ley Presupuestal, sustituyó el acápite y el numeral 2) del artículo 94º del

capítulo II del Control, del Título III del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.), estableciendo que "el sistema de control externo de los actos y la gestión económico financiera estará encabezado por el Tribunal de Cuentas, al cual corresponderá: 2) intervenir preventivamente en los gastos y en los pagos a realizar por entidades estatales al sólo efecto de certificar su legalidad pudiendo cometer dicha intervención en la forma que determine mediante ordenanzas (literal B) del artículo 211º de la Constitución de la República".

II) que en consecuencia, no se estima pertinente la participación de un miembro del Tribunal de Cuentas en la integración del referido Tribunal de Evaluación.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 3º del Decreto Nº 89/996 de 13 de marzo de 1996 por el siguiente:

"Artículo 3º.- Créase un Tribunal de Evaluación integrado por cinco miembros: dos representantes de la Contaduría General de la Nación, uno de los cuales será el Contador General de la Nación que lo presidirá, dos representantes designados por el Ministerio de Economía y Finanzas y un representante del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE). El Tribunal de Evaluación tendrá por cometido evaluar los méritos y antecedentes de los interesados que cumplan con los requisitos previstos en esta norma ordenándolos de mayor a menor según el resultado de la mencionada evaluación".

Art. 2º.- Agrégase al artículo 7º del Decreto Nº89/996 de 13 de marzo de 1996 el siguiente inciso:

"Los Contadores Centrales de los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional podrán asimismo desempeñar las funciones de Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas a que refiere el literal B del artículo 211º de la Constitución de la República.

En tales casos, la designación o remoción de dichos Contadores se regirá por las normas que regulan la designación y remoción de los Contadores Delegados de las restantes reparticiones de la Administración Pública, según las Ordenanzas de dicho Tribunal".

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 77/997.- Apruébase el nuevo texto de "Información Marítima Publicada" (IMP-Uruguay) del Sistema de Centros de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo y su Zona de influencia.
(569*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 11 de marzo de 1997

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la cual solicita se apruebe el nuevo texto de Información Marítima Publicada del Sistema de Centros de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo y su Zona de Influencia, elevado por la Prefectura Nacional Naval.

Resultando: que por el artículo 1ro. del Decreto 479/981 de 22 de setiembre de 1981 se aprobó el texto de la Información Marítima Publicada (IMP - Uruguay) que se encuentra vigente.

Considerando: I) que el nuevo texto contiene los objetivos, funciones, servicios, normas generales del Sistema de Centros de Control y las particularidades propias de cada Centro de Control integrante del mencionado Sistema.

II) que la nueva publicación fue confeccionada tomando como base las anteriores publicaciones, la experiencia y las sugerencias recogidas por el Director de Tráfico Marítimo (DIMAR) y la planificación realizada por las redes de Estaciones Costeras de la Prefectura Nacional Naval, de Radio Determinación y las que prestan Servicios Especiales.

III) el aumento del Tráfico Marítimo en la Zona de influencia del Sistema y los requerimientos de Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar y protección del Medio Marino.

IV) que se mantienen las funciones generales que deben ejercer los Centros de Control pertinentes.

V) la necesidad de autorizar a la Prefectura Nacional Naval a que mantenga actualizada la información referente a frecuencias, direcciones, teléfonos y ubicación geográfica de los Centros de Control.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Armada y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el nuevo texto de "Información Marítima Publicada" (IMP - Uruguay) del Sistema de Centros de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo y su Zona de influencia adjunto, el cual se considera integrante del presente Decreto.

Art. 2º.- Apruébanse los Anexos A. Bravo, Charlie y Delta y los mapas de Puertos, Zonas de Control, Estaciones de Radares de la Costa Atlántica y Estaciones Costeras, adjuntos al presente.

Art. 3º.- Autorízase a l Prefectura Nacional Naval a mantener actualizada la información referente a frecuencias, direcciones, teléfonos y ubicación geográfica de los Centros de Control.

Art. 4º.- Derógase el Decreto 479/981 de 22 de setiembre de 1981.

Art. 5º.- El texto que se aprueba por los artículos 1ro. y 2do. entrará en vigencia a los 30 (treinta) días de la publicación del presente Decreto.

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.**

ARMADA NACIONAL
PREFECTURA NACIONAL NAVAL
INFORMACION MARITIMA PUBLICADA
REFERENCIAS UTILIZADAS PARA LA CONFECCION DEL PRESENTE REGLAMENTO

- Disposiciones Marítimas, Prefectura Nacional Naval.
- Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y Nomenclators.
- Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo. Decreto-Ley 14.145 de 25 de enero de 1974.
- Reglamento Internacional para la Prevención de Abordajes.
- SICOSENARU. Comisión Administradora del Río Uruguay.
- Digesto de usos del Río Uruguay. Tratado de Límites entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina en el Río Uruguay. Estatuto del Río Uruguay.
- Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar. Decreto-Ley 14.879 de 23 de abril de 1979.
- Reglamento de Uso de Espacios Acuáticos, Costeros y Portuarios. Decreto 100/991 de 26 de febrero de 1991.

CAPITULO I
INFORMACION GENERAL
GENERALIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRAFICO MARITIMO

Existe en la República Oriental del Uruguay una Dirección de Tráfico Marítimo (DIMAR), a cargo del Control eficiente del movimiento de

barcos en su área de responsabilidad y de establecer Comunicaciones con los mismos para apoyar una navegación segura y confiable.
Para ello dispone de los siguientes elementos:
1) Diez (10) Centros de Control Zonales, ubicados en todo el litoral marítimo y fluvial de la República, con la tarea de efectuar el control real de los barcos en sus áreas de responsabilidad a efectos de contribuir a una navegación segura y confiable.
2) Controles de Puerto, ubicados en todos los Puertos del País para efectuar un control real y ordenado de las Operaciones (maniobras) en los mismos.
3) Cadena de Radares, compuesta por ocho (8) estaciones en el litoral marítimo, que transmiten información al Centro de Información General (CIGEN) ubicado en el Comando General de la Armada, en la ciudad de Montevideo.
4) Estaciones de Radio ubicadas en todo el litoral del País (Anexo A al Capítulo IV).
5) Centro de Información General que centraliza toda la información de los Centros de Control Zonales, Control de Puertos y Cadena de Radares.
Su tarea es recabar información sobre todos los barcos que se encuentran navegando fondeados o atracados en Puertos de la República Oriental del Uruguay y sus aguas jurisdiccionales, para mantener un ploteo continuo de los mismos, que permita darles apoyo en todo lo referente a la seguridad en la navegación y a la salvaguarda de la vida humana en el mar.
Para ello debe establecer normas que regulen las comunicaciones buque/costa que permitan tener en todo momento un completo panorama de la situación en su área de responsabilidad. Todos los involucrados (buques de ultramar, de cabotaje, armadores, pesqueros, embarcaciones deportivas, etc.) que estén comprendidos en el presente Reglamento, deben dar cumplimiento a lo aquí dispuesto para permitir que la Dirección de Tráfico Marítimo pueda desarrollar su tarea en beneficio de ellos mismos.
El no cumplimiento de las mismas, tendrá como consecuencia la aplicación de lo dispuesto en el "Reglamento de Uso de Espacios Acuáticos, Costeros y Portuarios". Decreto 100/991 de 26 de febrero de 1991.

CAPITULO II
COMUNICACIONES QUE SE DEBEN EFECTUAR CON LOS CENTROS DE CONTROL ZONALES/DE PUERTO

1) LOS BUQUES DE ULTRAMAR, CABOTAJE Y GRAN CABOTAJE EN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ELLO:
a) Datos del buque: Nombre, Bandera, Indicativo de la llamada Internacional y Procedencia.
b) Posición: Latitud, Longitud, Rumbo y Velocidad.
c) Puerto de destino: ETA, Tipo de Buque y Calado Máximo.
d) Cualquier modificación importante a la información originalmente trasmitida sobre Rumbo, Velocidad y Puerto de Destino.
e) Aquellos Buques que transporten sustancias contaminantes (hidrocarburos o sus derivados, productos químicos, etc.) lo deberán comunicar al Centro de Control Zonal correspondiente a efectos de poder estar alerta ante cualquier incident
f) Cualquier novedad importante que altere las previsiones sobre la carga/descarga.
g) Para fondear en aguas jurisdiccionales, incluidas las zonas de Operaciones Portuarias, deberá solicitar la autorización correspondiente.
h) Para realizar maniobras en las zonas de Operaciones Portuarias deberá solicitar la autorización correspondiente, la cual expira a los veinte (20) minutos de otorgada.
i) Cualquier siniestro sufrido por el buque.
j) Asistencias a buques siniestrados o en dificultades.
k) Avistamientos de obstáculos y/o peligros para la navegación que no se encuentren balizados o que se encuentren a la deriva.
l) Avistamiento de derrames de sustancias contaminantes o peligrosas.
m) Cualquier reducción importante de visibilidad.
n) El inicio y finalización de toda aquella operación que hubiera sido debidamente autorizada (Trasbordos, Alijos, Complemento de carga, Combustible, etc.)
2) LOS PRACTICOS
a) Hora de embarque y desembarque.
b) Cualquier dificultad que surgiese en su pilotaje.
c) En Puerto: Través escollera.
d) Novedades al finalizar su maniobra.
e) Todo lo dispuesto en el Reglamento General de Prácticos.
3) EL ARMADOR O AGENTE:
a) Lista mensual de los buques esperados.
b) Confirmación de arribo de buques 24 horas antes del mismo.
c) Cualquier modificación a lo informado.
NOTA: LOS BUQUES TANQUE, QUE TRANSPORTEN MAS DE 2000 TON. DE HIDROCARBUROS, QUE TRANSITEN POR AGUAS DE JURISDICCION URUGUAYA Y CUYO DESTINO NO SEA UN PUERTO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, DEBERAN COMUNICAR AL CENTRO ZONAL CORRESPONDIENTE, LA EXISTENCIA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS POR HIDROCARBUROS, INFORMANDO NOMBRE DE LA EMPRESA ASEGURADORA Y NUMERO DE POLIZA.
4) COMUNICACIONES QUE DEBEN EFECTUAR LAS EMBARCACIONES DE PESCA:
A) Todos los buques pesqueros que vayan a despacharse de cualquier Puerto Nacional hacia las distintas ZONAS DE PESCA, quedan obligados a comunicar a la Autoridad Marítima del Puerto de Despacho lo siguiente:
1) DE SALIDA:
a) Bandera (FL).
b) Nombre del Buque (SHIP)
c) Indicativo de Llamada Internacional (IRCS).
d) Puerto de zarpada (DEP).
e) Día, Mes y Hora de zarpada (ETD).
f) Destino (Indicar zona de pesca y posición) (DST).
g) Día, Mes y Hora estimada de arribo a la zona de pesca (ETA Z/P).
2) DE ARRIBO:
a) Bandera (FL).
b) Nombre del Buque (SHIP)
c) Indicativo de Llamada Internacional (IRCS).
d) Día, Mes y Hora de arribo (ARR).
B) Todos los buques pesqueros de bandera uruguaya que se encuentren fuera de Puerto, dentro de las Zonas de Pesca habilitadas, deberán comunicar cada doce (12) horas a la Estación Costera de Seguridad de la Prefectura Nacional Naval de la República Oriental del Uruguay más próxima los siguientes datos:
a) Indicativo de Llamada Internacional (IRCS).
b) Posición por Latitud y Longitud (POS).
c) Día, Mes y Hora de la Posición (DHPOS).
d) Actividad: Pesca - A Puerto - A Zona (ACT).
C) Cuando inician su regreso a Puerto, deberán informar:
a) Posición desde donde inician su regreso, por Latitud y Longitud.
b) Puerto de destino y ETA.
D) ZONAS DE PESCA HABILITADAS:
1) Zona de Alta Mar (ALTAMAR) - Zona comprendida fuera de las aguas jurisdiccionales.
2) Zona Común de Pesca (ZOCOPES) - Artículo 73 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.
3) Zona del Río de la Plata (RIOPLA).
4) Zona costera del Océano Atlántico (COSATLAN) - Zona comprendida entre nuestra costa en el Océano Atlántico y Línea a 12 millas.
5) Zona del Río Uruguay (RIURU).
6) Zona de la Laguna Merín (LAMERIN).
E) Los buques Pesqueros Uruguayos que se encuentren navegando en ZONA COMUN DE PESCA (Uruguayo-Argentino) dentro del Sector de Jurisdicción Argentina quedan obligados a comunicar cada seis (6) horas su posición a la Autoridad Marítima Argentina. Las comunicaciones se harán en la frecuencia 4354Khz. a la estación Costera de Seguridad de la Prefectura de Mar del Plata.
Los buques Pesqueros de bandera argentina que se encuentren navegando en ZONA COMUN DE PESCA
(Uruguayo-Argentino) dentro del Sector de Jurisdicción Uruguaya, harán lo propio con la Autoridad Marítima Uruguaya en las mismas condiciones.
Las comunicaciones en ambos casos, se harán en la Frecuencia que establezca la Autoridad Marítima correspondiente.
NOTA - Datos a comunicar: todo lo especificado en el punto B).
5) COMUNICACIONES QUE DEBEN EFECTUAR LAS EMBARCACIONES DEPORTIVAS:
A) Salidas y entradas a todos los Puertos de la República y/o a las Zonas de Control.
B) Cualquier modificación de su despacho original.
NOTA IMPORTANTE: Si en cumplimiento de las normas dispuestas por este Sistema, los buques al llamar a un Centro de Control Zonal no obtienen respuesta, deberán en forma INMEDIATA hacer la comunica-

ción que les corresponda a la Estación Costera de la Prefectura Nacional Naval más próxima o al Director del Sistema (Dirección Telegráfica: COMOPRE) por Radiotelegrafía o Radiotelefonía vía CERRITO RADIO (CWA) o PUNTA CARRETAS RADIO (CWF) respectivamente.

CAPITULO III
INFORMACION QUE BRINDAN LOS CENTROS DE CONTROL

1) A LOS BUQUES:
a) Apoyo a la seguridad en la navegación mediante la actualización permanente de la información referente a las condiciones meteorológicas y de balizamiento.
b) Apoyo a la salvaguarda de la vida humana en el mar manteniendo contacto permanente con el Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate a efectos de su alerta en caso necesario.
c) Para los buques en navegación con destino a puertos uruguayos:
1) Muelle de atraque.
2) Práctico que lo asistirá.
3) Cualquier información de su Agente Marítimo con relación a su futura operación.
d) Otra información de interés disponible de acuerdo a lo establecido en los Anexos A y B al Capítulo IV Comunicaciones.
2) AL PRACTICO:
a) Remolcadores y lancha de cabos que lo asistirán.
b) Muelle de atraque.
c) Otros datos de interés para su maniobra.
3) AL ARMADOR O AGENTE:
a) Posición de su buque.
b) Hora de arribo a Puerto (ETA).
c) Cualquier novedad reportada por el buque que altere las condiciones previstas referente a su carga y/o descarga.
d) Hora que embarcó el práctico y hora de atraque.

CAPITULO IV
COMUNICACIONES

Generalidades:
Todos los Centros de Control Zonales efectúan escucha permanente en la frecuencia de 156.800 MHZ (Canal 16 VHF F3E).
Los Centros Zonales "La Paloma" (CWC 30), "Punta del Este" (CWC 34) y la estación costera "Trouville" (CWC 39) efectúan escucha en 2182 KHZ en MF.
1) IDIOMA:
El idioma utilizado para las comunicaciones será:
a) Español.
b) Inglés (utilizando el Vocabulario normalizado de Navegación marítima de la OMI).
c) Utilizando el Código Internacional de Señales en Radiotelefonía.
2) CANALES, FRECUENCIAS Y EMPLEO:
Las Comunicaciones en ondas métricas (VHF), Hectométricas (HF) y Decamétricas (MF) se realizarán cumpliendo lo establecido en el Apéndice 18 del "Reglamento de Comunicaciones" de la U.I.T.

CANAL	FRECUENCIA	EMPLEO
6	156.300 MHZ	PUENTE A PUENTE
8	156.400 MHZ	PUENTE A PUENTE
9	156.450 MHZ	OPERACIONES PORTUARIAS
11	156.550 MHZ	EMISION DE LOS CENTROS EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETI VOS
13	156.650 MHZ	EMISION DE LOS CENTROS EN C UMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS
15 (RX)	156.750 MHZ	BOLETINES METEREOLOGICOS Y AVISOS A LOS NAVEGANTES
16	156.800 MHZ	LLAMADA Y SEGURIDAD
18 (DUPLEX)	RX-156.900 MHZ TX-161.500 MHZ	TERMINAL PETROLERA "JOSE IGNACIO"
71		CLUBES NAUTICOS

NOTA: Los Canales 12 (156.600 MHZ) y 14 (156.700 MHZ) serán utilizados para Comunicaciones con los Centros de Control Marítimo de la República Argentina con idénticos fines que los Canales 11 y 13 de la República Oriental del Uruguay.
3) ESCUCHA DE LOS BUQUES:
a) Todos los buques en agua de jurisdicción Uruguaya deberán mantener servicio de escucha permanente en las Frecuencias Internacionales de Socorro de acuerdo a la zona en que se encuentren operando (Canal 16 y/o 2182 KHZ) excepto cuando estén amarrados a muelle.
b) Cuando un buque no pueda por inconvenientes de cualquier naturaleza mantener escucha en el Canal 16 pasará a hacerlo en los Canales 11 o 13, dándole aviso previamente a uno de los Centros de Control.
c) En las distintas zonas, los buques utilizarán como canal de trabajo para comunicarse con el Centro de Control Zonal, aquel que el Centro le indique por el Canal 16.
d) En todos los puertos de la República, los buques y/o embarcaciones de cabotaje, deportivas (Categorías A y B), de pasajeros y de tráfico (remolcadores, dragas, chatas, lanchas, etc.) deberán estar equipados con un transceptor VHF - FM para comunicaciones locales de operaciones portuarias.
e) Todo buque o embarcación que navegue o realice operaciones a 50 millas o más de la costa, deberá estar equipado con un transceptor en Banda Lateral con las frecuencias exigidas por la Autoridad Marítima.
f) Todo buque pesquero deberá hacer escucha permanente en el Canal 16 (VHF-FM), excepto cuando estén amarrados a muelle. Si está a una distancia de la costa que impida una comunicación segura en VHF, la escucha se hará en 2182 KHZ. Los que realicen operaciones a 50 millas o más de la costa, deberán estar equipados con un transceptor que opere en Frecuencias Medias y Frecuencias Altas (MF/HF).
ANEXO A - ESTACIONES COSTERAS DE LA PREFECTURA NACIONAL NAVAL.
ANEXO B - SIGNIFICADO DE REFERENCIAS LITERALES Y NUMERICAS UTILIZADAS EN EL NOMENCLATOR DE ESTACIONES COSTERAS.

CAPITULO V
CENTROS DE CONTROL E INFORMACION ZONALES DEL SISTEMA URUGUAYO DE CONTROL DE TRAFICO MARITIMO Y SUS ZONAS DE RESPONSABILIDAD
- CENTROS DE CONTROL DE PUERTOS

Este Sistema dependiente de la Dirección de Tráfico Marítimo, cubre el Litoral Atlántico, el Río de la Plata y el Río Uruguay, teniendo los siguientes Centros de Control Zonales y Centros de Control de Puerto subordinados:
1) Centro de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo del Puerto de La Paloma.
2) Centro de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo del Puerto de Punta del Este.
3) Centro de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo del Puerto de Montevideo.
4) Centro de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo del Puerto de Colonia.
5) Centros de Control e Información Zonales de Tráfico Marítimo pertenecientes al Sistema Combinado de Información y Control para la Seguridad de la Navegación en el Río Uruguay (SICOSENARU - Capítulo VI).
5.1) Centro de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo del Puerto de Nueva Palmira.
5.2) Centro de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo del Puerto de Fray Bentos.
5.3) Centro de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo del Puerto de Paysandú.
5.4) Centro de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo del Puerto de Salto.
5.5) Centro de Control de Tráfico Marítimo del Puerto de Belén.
5.6) Centro de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo del Puerto de Bella Unión.
6) Centros de Control de Puertos Subordinados:
- Puerto de Piriápolis.
- Puerto del Buceo.
- Puerto de Santiago Vázquez.
- Puerto Sauce.
- Puerto de Riachuelo.
- Puerto de San Juan.
- Puerto de Carmelo.
- Puerto de Dolores.
- Puerto de Mercedes.

1.- CENTRO DE CONTROL E INFORMACION ZONAL DE TRAFICO MARITIMO DEL PUERTO DE LA PALOMA.
A) OBLIGACIONES:
a) Todo buque que ingrese en aguas jurisdiccionales Uruguayas, se reportará al Centro de Control Zonal que corresponda, perteneciente al Sistema Uruguayo de Control de Tráfico Marítimo, informando los datos establecidos en el Capítulo II, numeral 1) ítems a), b) y c).

b) En caso necesario y de acuerdo a lo dispuesto en este mismo Capítulo II, numeral 1) ítems d), hasta n), se reportará al Centro de Control Zonal que corresponda a su posición.
c) Si en cumplimiento de las normas dispuestas por este Reglamento, los buques al llamar al Control La Paloma Prefectura Radio no obtuvieran respuesta, se comunicarán con Montevideo, Trouville Prefectura Radio o a la Estación Costera más próxima (Anexo A al Capítulo IV). También se podrán comunicar con el Director del Sistema (Dirección Telefónica COMOPRE) por Radiotelegrafía o Radiotelefonía vía Cerrito Radio (CWA) o Punta Carretas Radio (CWF) respectivamente.
B) UBICACION, DIRECCION E INDICATIVO DE LLAMADA INTERNACIONAL:
a) El Centro Zonal se controla desde la Prefectura del Puerto de La Paloma (Lat.34º39'30"S y Long. 054º08'28"W).
Teléfono del Centro de Control: (0479) 6009/6016/6137.
Tele-Fax: 6141.
Dirección: Centro de Control La Paloma, Prefectura del Puerto de La Paloma, Departamento de Rocha, República Oriental del Uruguay. CP 27001.
Indicativo de Llamada Internacional: CWC 30.
Llamada de Radio: CONTROL LA PALOMA PREFECTURA RADIO.
C) ZONA DE RESPONSABILIDAD:
A) El Centro de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo del Puerto de La Paloma comprende:
1) Zona "KILO". Zona del Océano Atlántico situada entre la costa y las 200 millas, limitada al Este por la línea de Azimut 128º del Faro Chuy (Límite Lateral Marítimo con la República Federativa del Brasil -Decreto-Ley 14.163, de 7 de marzo de 1974 al Oeste por el meridiano 054º15'00"W hasta el Límite Lateral Marítimo con la República Argentina (Decreto-Ley 14.145 mencionado) y en el Sur por el Límite Lateral Marítimo Argentino-Uruguayo (Decreto-Ley 14.145 "Tratado de Límites del Río de la Plata" - artículo 70). Se exceptúa la Zona "LIMA".
2) Zona "LIMA". Puerto de La Paloma, zona delimitada por la costa y una línea imaginaria formada por un arco de circunferencia con centro en la faroleta extremo de la Escollera (Lat. 34º38'51"S y Long. 054º08'36"W) y un radio de 1,3 millas náuticas.
D) COMUNICACIONES DE LOS BUQUES AL CENTRO:
a) En Zona "KILO".- Deberán comunicarse con el Centro de Control Zonal cuando entren al Sistema por primera vez (Capítulo II, numeral 1) ítems a), b) y c).
b) En Zona "LIMA". Durante la navegación por el canal de acceso y dentro del puerto: TRAVES FAROLETA ESCOLLERA PUERTO (Lat. 34º38'51"S y Long. 054º08'36"W).
2. CENTRO DE CONTROL E INFORMACION ZONAL DE TRAFICO MARITIMO DEL PUERTO DE PUNTA DEL ESTE.
CENTRO DE CONTROL DEL PUERTO DE PIRIAPOLIS.
A) OBLIGACIONES:
a) Todo buque que ingrese en aguas jurisdiccionales Uruguayas, se reportará al Centro de Control Zonal que corresponda, perteneciente al Sistema Uruguayo de Control de Tráfico Marítimo, informando los datos establecidos en el Capítulo II, numeral 1) ítems a), b) y c).
b) En caso necesario y de acuerdo a lo dispuesto en este mismo Capítulo II, numeral 1) ítems d) hasta n), se reportará al Centro de Control Zonal que corresponda a su posición.
c) Si en cumplimiento de las normas dispuestas por este Reglamento, los buques al llamar al Control Punta del Este Prefectura radio no obtuvieran respuesta, se comunicarán con Montevideo Trouville Prefectura Radio o a la Estación Costera más próxima (Anexo A al Capítulo IV). También se podrán comunicar con el Director del Sistema (Dirección Telefónica: COMOPRE) por Radiotelegrafía o Radiotelefonía vía Cerrito Radio (CWA) o Punta Carretas Radio (CWF) respectivamente.
B) UBICACION, DIRECCION E INDICATIVO DE LLAMADA INTERNACIONAL:
a) El Centro Zonal se controla desde la Prefectura del Puerto de Punta del Este (Lat. 34º57'48"S y Long. 054º57'06"W).
Teléfono del Centro de Control: (042) 41967.
Fax: 43995.
Dirección: Centro de Control Punta del Este, Prefectura del Puerto de Punta del Este, Calles 8 y 13, Punta del Este, Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay.
Indicativo de Llamada Internacional: CWC 34.
Llamada de radio: CONTROL PUNTA DEL ESTE PREFECTURA RADIO.
b) El Centro de Control del Puerto de Piriápolis se controla desde la Sub-Prefectura de Piriápolis (Lat. 34º52'50"S y Long. 055º16'10"W).
Teléfono del Centro de Control: (043) 22226.
Fax: 22518.
Dirección: Centro de Control Piriápolis, Sub-Prefectura del Puerto de Piriápolis, Av. Piria y Calle Maipú s/n, Piriápolis, Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay.
Indicativo de Llamada Internacional: CWC 33.
Llamada de radio: CONTROL PIRIAPOLIS PREFECTURA RADIO
c) ZONA DE RESPONSABILIDAD:
a) El Centro de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo de Puerto de Punta del Este comprende:
1) Zona "GOLF". Zona del Río de la Plata y Océano Atlántico situada entre la Costa y las 200 millas, limitada al Este por el meridiano 054º15'00"W hasta el Límite Lateral Marítimo con la República Argentina (Decreto-Ley 14.145 de 25 de enero de 1974 "Tratado de Límites del Río de la Plata") y al Oeste por el meridiano 055º30'00"W. Se exceptúan las Zonas "HOTEL" Y "TANGO".
2) Zona "HOTEL". Bahía de Maldonado y Puerto de Punta del Este. Bahía de Maldonado: Zona situada entre la costa y línea imaginaria que une a Punta del Este con Punta Ballena. Comprende además "Boca Grande" y "Boca Chica". Puerto de Punta del Este: Zona situada entre la Costa y una línea imaginaria que va desde el extremo de la escollera, hasta la punta que limita al Norte de la Playa Mansa. Se incluye toda la zona de amarrazones.
b) El Centro de Control del Puerto de Piriápolis comprende:
1) Zona "TANGO". Zona del Río de la Plata comprendida entre los meridianos que pasan por Punta Imán (055º16'08"W) y Punta Rasa (055º14'00"W) y el paralelo 34º56'3"Sur.
D) COMUNICACIONES DE LOS BUQUES AL CENTRO:
a) En Zona "GOLF". Deberán comunicarse con el Centro de Control Zonal cuando entren al Sistema por primera vez (Capítulo II, numeral 1) ítems a), b) y c).
b) En Zona "HOTEL". Durante la navegación por el Canal de Acceso y dentro del Puerto: TRAVES BOYA BAJO DEL MONARCA Y TRAVES FAROLETA ISLA DE GORRITI.
3. CENTRO DE CONTROL E INFORMACION ZONAL DE TRAFICO MARITIMO DEL PUERTO DE MONTEVIDEO.
CENTRO DE CONTROL DEL PUERTO DE BUCEO.
CENTRO DE CONTROL DEL PUERTO DE SANTIAGO VAZQUEZ.
A) OBLIGACIONES:
a) Todo buque que ingrese en aguas jurisdiccionales Uruguayas, se reportará al Centro de Control Zonal que corresponda, perteneciente al Sistema Uruguayo de Control de Tráfico Marítimo, informando los datos establecidos en el Capítulo II, numeral 1) ítems a, b) y c).
b) En caso necesario y de acuerdo a lo dispuesto en este mismo Capítulo II, numeral 1)ítems d)hasta n), se reportará al Centro de Control Zonal que corresponda a su posición.
c) Si en cumplimiento de las normas dispuestas por este Reglamento, los buques al llamar al Control Montevideo Prefectura Radio no obtuvieran respuesta, se comunicarán con Montevideo Trouville Prefectura radio o la Estación Costera más próxima (Anexo A al Capítulo IV). También se podrán comunicar con el Director del Sistema (Dirección Telefónica: COMOPRE) por Radiotelegrafía o Radiotelefonía vía Cerrito Radio (CWA) o Punta Carretas Radio (CWF) respectivamente.
B) UBICACION, DIRECCION E INDICATIVO DE LLAMADA INTERNACIONAL:
A) El Centro Zonal se controla desde la Torre de Control del Comando General de la Armada (Edificio Aduana Lat. 34º54'18"S y Long. 056º12'44"W).
Teléfono del Centro de Control: 960842.
Fax: 960564.
Dirección: Centro de Control Montevideo, Comando General de la Armada, Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n y Maciel, Montevideo, Departamento de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
Indicativo de Llamada Internacional: CWC 39.
Llamada de radio. CONTROL MONTEVIDEO PREFECTURA RADIO.
B) El Centro de Control del Puerto del Buceo, se controla desde el edificio del Yacht Club Uruguayo (Lat. 34º54'37"S y 056º07'10"W).
Teléfono del Centro de Control: 621221.
Dirección: Centro de Control Buceo, Y.C.U. Pto. del Buceo s/n, Montevideo, Departamento de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
Llamada de Radio: CONTROL BUCEO PREFECTURA RADIO.
c) El Centro de Control de Santiago Vázquez, se controla desde la Sub-Prefectura de Santiago Vázquez (Lat. 34º47'24"S y Long. 056º21'05"W).
Teléfono del Centro de Control: 320080.

Dirección: Centro de Control Santiago Vázquez, Sub- Prefectura Santiago Vázquez. Rambla Costanera Santiago Vázquez s/n Montevideo, Departamento de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
Indicativo de Llamada Internacional: CWC 38.
Llamada de Radio: CONTROL SANTIAGO VAZQUEZ PREFECTURA RADIO
C) ZONA DE RESPONSABILIDAD:
a) El Centro de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo del Puerto de Montevideo comprende:
1) Zona "ALFA". Zona del Río de la Plata, situada entre la costa uruguaya y los meridianos 055º30'00"W y 057º21'00"W y en el Sur con el límite del Río de la Plata con la República Argentina (Decreto-Ley 14.145 de 25 de enero de 1974 "Tratado de Límites del Río de la Plata"). Se exceptúan las zonas "BRAVO", "OSCAR" y "PAPA".
2) Zona "BRAVO". Zona del Río de la Plata comprendida entre los meridianos que pasan por Punta Sayago y por Punta Brava, la costa y el paralelo 35º01'00"S; comprendiendo el Canal de Acceso al Puerto de Montevideo, Antepuerto, Dársena, Canal o Dársenas de inflamables (ANCAP, ver carta).
3) Zona "OSCAR". Zona del Río de la Plata comprendida entre los meridianos 056º00'00"W y 056º09'00"W, y el paralelo 34º57'00"S.
4) Zona "PAPA". Zona del Río de la Plata comprendida entre los meridianos 056º20'00"W y 056º40'00"W, el paralelo 34º56'00"S y la costa.
b) El Centro de Control del Puerto de Buceo comprende:
1) Zona "OSCAR".
c) El Centro de Control del Puerto de Santiago Vázquez comprende:
1) Zona "PAPA". Incluye el Puerto, Fondeaderos y sus espejos de agua.
D) COMUNICACIONES DE LOS BUQUES AL CENTRO:
a) En zona "ALFA". Deberán comunicarse con el Centro de Control Zonal cuando entren al Sistema por primera vez (Capítulo II, numeral 1) ítems a), b) y c).
b) En zona "BRAVO". Durante la navegación por el Canal de Acceso y dentro del Puerto: TRAVES BOYA EJE Y TRAVES ESCOLLERAS.
C) En zona "OSCAR". Deberán comunicarse a través de Escollera.

4. CENTRO DE CONTROL E INFORMACION ZONAL DE TRAFICO MARITIMO DEL PUERTO DE COLONIA.
CENTRO DE CONTROL DE PUERTO SAUCE.
CENTRO DE CONTROL ARROYO RIACHUELO.
CENTRO DE CONTROL RIO SAN JUAN.
CENTRO DE CONTROL PUERTO DE CARMELO.

A) OBLIGACIONES:
a) Todo buque que ingrese en aguas jurisdiccionales uruguayas, se reportará al Centro de Control Zonal que corresponda, perteneciente al Sistema Uruguayo de Control de Tráfico Marítimo, informando los datos establecidos en el Capítulo II, numeral 1) ítems a), b) y c).
b) En caso necesario y de acuerdo a lo dispuesto en este mismo Capítulo II, numeral 1) ítems d) hasta n), se reportará al Centro de Control Zonal que corresponda a su posición.
c) Si en cumplimiento de las normas dispuestas por este Reglamento, los buques al llamar al Control Colonia Prefectura Radio no obtuvieran respuesta, se comunicarán con Control Sauce Prefectura Radio o a la Estación Costera más próxima (Anexo A al Capítulo IV).
También se podrán comunicar con el Director del Sistema (Dirección Telefónica: COMOPRE) por Radiotelegrafía o Radiotelefonía vía Cerrito Radio (CWA) o Punta Carretas Radio (CWF) respectivamente.
B) UBICACION, DIRECCION E INDICATIVO DE LLAMADA INTERNACIONAL:
a) El Centro Zonal se controla desde la Prefectura del Puerto de Colonia (Lat. 34º28'28"S y Long. 057º50'38"W).
Teléfono del Centro de Control: (0522) 2020/2109.
Fax: 2037.
Tel. de Emergencias: 106.
Dirección: Centro de Control Colonia, Prefectura del Puerto de Colonia, Calle Paraguay y Ultramar, Colonia, Departamento de Colonia, República Oriental del Uruguay.
Indicativo de Llamada Internacional: CWC 23.
Llamada de Radio: CONTROL COLONIA PREFECTURA RADIO.
b) El Centro de Control Sauce, se controla desde la Sub-Prefectura de Juan Lacaze (Lat. 34º26'20"S y Long. 057º26'21"W).
Teléfono del Centro de Control (0556) 2033.
Dirección: Centro de Control Sauce, Sub-Prefectura de Juan Lacaze, Juan Lacaze, Departamento de Colonia, República Oriental del Uruguay.
Indicativo de Llamada Internacional: CWC 27.
Llamada de radio: CONTROL SAUCE PREFECTURA RADIO.
c) La llamada de radio del Centro de Control del Arroyo Riachuelo es: CONTROL RIACHUELO PREFECTURA RADIO.
d) La llamada de Radio del Centro de Control del Río San Juan es: CONTROL SAN JUAN PREFECTURA RADIO.
Teléfono del Centro de Control: 3104 int. 22.
e) El Centro de Control Carmelo, se controla desde la Sub-Prefectura de Carmelo (Lat. 34º00'33"S y Long. 058º17'42"W). Teléfono del Centro de Control: (0542) 2315.
Dirección: Centro de Control Carmelo, Sub-Prefectura de Carmelo, Calle José Enrique Rodó s/n (Playa Sere), Carmelo, Departamento de Colonia, República Oriental del Uruguay.
Indicativo de Llamada Internacional: CWC 22.
Llamada de Radio: CONTROL CARMELO PREFECTURA RADIO.
C) ZONA DE RESPONSABILIDAD:
a) El Centro de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo del Puerto de Colonia comprende:
1) Zona "CHARLIE". Zona del Río de la Plata demarcada por el meridiano 057º21'00"W que pasa por Punta Rosario, el kilómetro 0 del Río Uruguay y la línea media equidistante de ambas costas (Decreto-Ley 14.145 de 25 de enero de 1974 "Tratado de Límites del Río de la Plata"). Se exceptúa la zona "DELTA".
2) Zona "DELTA". Zona del Río de la Plata, limitada por la línea imaginaria que une Punta San Carlos, Isla López Oeste, Isla Farallón, Boya Verde del Viena, paralelo 34º30'00"S y meridiano 057º43'18"W, que pasa por Punta Riachuelo y la costa.
b) El Centro de Control del Puerto Sauce comprende:
1) Zona "ECHO". Zona del Río de la Plata comprendida entre los meridianos 057º25'48"W y 057º33'00"W, la costa y el paralelo 34º29'18"S.
c) El Centro de Control del Arroyo Riachuelo comprende:
1) El Arroyo Riachuelo y su desembocadura.
d) El Centro de Control del Río San Juan Comprende:
1) El Río San Juan y su desembocadura.
e) El Centro de Control del Puerto de Carmelo comprende:
1) Zona "MIKE". Espejo de agua limitado al Oeste por el veril este del Canal Principal, al Norte por el kilómetro 0 del Río Uruguay, al Sur con la línea que une Punta Martín Chico con Boya Km. 104 y veril norte del Canal del Este, al Este la Costa y el Arroyo de las Vacas.
D) COMUNICACIONES DE LOS BUQUES AL CENTRO:
a) En zona "CHARLIE". Deberán comunicarse con el Centro de Control Zonal cuando entren al Sistema por primera vez. (Capítulo II, numeral 1) ítems a), b) y c)).
b) En Zonas "DELTA" y "ECHO". Durante la navegación por canales de acceso y dentro del Puerto: TRAVES ESCOLLERA.
c) En ZONA "MIKE" se deberá informar:
Entrada/Salida Canal sur de Isla Sola.
Entrada/Salida Canal Santo Domingo.
Entrada/Salida Canal Camacho.

5) SISTEMA COMBINADO DE INFORMACION Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION EN EL RIO URUGUAY (SICOSENARU).
5.1) CENTRO DE CONTROL E INFORMACION ZONAL DE TRAFICO MARITIMO DEL PUERTO DE NUEVA PALMIRA.
A) OBLIGACIONES:
a) Todo buque que entre en la zona "ZULU" definida por el SICOSENARU, reportará los datos establecidos en el Reglamento a la Estación Costera que corresponda (Capítulo VI).
b) Si en cumplimiento de las normas dispuestas por este Sistema, los buques al llamar al Control Nueva Palmira Prefectura Radio no obtuvieran respuesta, se comunicarán con la Estación Costera correlativa.
También se podrán comunicar con el Director del Sistema (Dirección Telefónica: COMOPRE) por Radiotelegrafía o Radiotelefonía vía Cerrito Radio (CWA) o Punta Carretas Radio (CWF) respectivamente.
B) UBICACION, DIRECCION E INDICATIVO DE LLAMADA INTERNACIONAL:
a) El Centro Zonal se controla desde la Prefectura del Puerto de Nueva Palmira (Lat. 33º52'42"S y Long. 058º25'12"W).
Teléfono del Centro de Control: (0544)6139.
Fax: 6194.
Dirección: Centro de Control Nueva Palmira, Prefectura del Puerto de Nueva Palmira, Calle Paraguay y Ultramar, Nueva Palmira, Departamento de Colonia, República Oriental del Uruguay.
Indicativo de Llamada Internacional: CWC 31.
Llamada de Radio: CONTROL NUEVA PALMIRA PREFECTURA RADIO.
C) ZONA DE RESPONSABILIDAD:

a) El Centro de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo del Puerto de Nueva Palmira comprende:
1) Zona "ZULU" (Zona Fluvial). Zona del Río Uruguay entre los kilómetros 0 y 33 y la línea media equidistante de ambas costas. Se exceptúa la Zona "FOXTROT".
2) Zona "FOXTROT" (Zona Portuaria). Puerto de Nueva Palmira y espejos de agua delimitados por las construcciones portuarias (muelle oficial, cinta de Cía. Navigen y dársena Higueritas).
D) COMUNICACIONES DE LOS BUQUES AL CENTRO:
a) En Zona "ZULU". Deberán informar al entrar en la Zona, a la Estación que corresponda de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del SICOSENARU.
5.2) CENTRO DE CONTROL E INFORMACION ZONAL DE TRAFICO MARITIMO DEL PUERTO DE FRAY BENTOS.
CENTRO DE CONTROL DEL PUERTO DE DOLORES.
CENTRO DE CONTROL DEL PUERTO DE MERCEDES.
A) OBLIGACIONES:
a) Todo buque que entre en la Zona "YANKEE" definida por el SICOSENARU, reportará los datos establecidos en el Reglamento a la Estación Costera que corresponda (Capítulo VI).
b) Si en cumplimiento de las normas dispuestas por este Sistema, los buques al llamar al Control Fray Bentos Prefectura Radio no obtuvieran respuesta, se comunicarán con la Estación Costera correlativa.
También se podrán comunicar con el Director del Sistema (Dirección Telefónica: COMOPRE) por Radiotelegrafía o Radiotelefonía vía Cerrito Radio (CWA) o Punta Carretas Radio (CWF) respectivamente.
c) Los buques que naveguen por el Río Negro se reportarán con el Centro de Control del Puerto de Mercedes.
d) Los buques que naveguen por el Río San Salvador se reportarán con el Centro de Control del Puerto de Dolores.
B) UBICACION, DIRECCION E INDICATIVO DE LLAMADA INTERNACIONAL:
a) El Centro Zonal se controla desde la Prefectura del Puerto de Fray Bentos (Lat. 33º06'50"S y Long. 058º18'27"W).
Teléfono del Centro de Control: (0562) 2321.
Fax: 3161.
Dirección: Centro de Control Fray Bentos, Prefectura del Puerto de Fray Bentos, Luis A. de Herrera 1249, Fray Bentos, Departamento de Río Negro, República Oriental del Uruguay.
Indicativo de Llamada Internacional: CWC 25.
Llamada de Radio: CONTROL FRAY BENTOS PREFECTURA RADIO.
b) El Centro de Control del Puerto de Dolores se controla desde la Sub-Prefectura de Dolores. (Lat. 33º31'00"S y Long. 58º15'00"W).
Teléfono del Centro de Control: (0534) 2413.
Dirección: Centro de Control Dolores, Sub-Prefectura de Dolores, Av. 18 de Julio s/n, Dolores, Departamento de Soriano, República Oriental del Uruguay.
Llamada de Radio: CONTROL DOLORES PREFECTURA RADIO.
c) El Centro de Control del Puerto de Mercedes se controla desde la Sub-Prefectura de Mercedes (Lat. 33º14'00"S y Long. 058º05'00"W).
Teléfono del Centro de Control: (0532) 4089.
Dirección: Centro de Control Mercedes, Sub-Prefectura del Puerto de Mercedes, Gomensoro Extremo Norte, Mercedes, Departamento de Soriano, República Oriental del Uruguay.
C) ZONA DE RESPONSABILIDAD:
a) El Centro de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo del Puerto de Fray Bentos comprende:
1) Zona "YANKEE" (Zona Fluvial). Zona del Río Uruguay demarcada por el Km. 33 y el Km. 153 y la línea media equidistante de ambas costas. Se exceptúa la zona "JULIET".
2) Zona "JULIET" (Zona Portuaria). Puerto de Fray Bentos y espejos de agua delimitados por la costa al Sur, km. 100 al Este, Km. 96 al Oeste y aguas argentinas al Norte.
b) El Centro de Control del Puerto de Dolores comprende:
1) Río San Salvador y su desembocadura.
c) El Centro de Control del Puerto de Mercedes comprende:
1) Río Negro y su desembocadura.
D) COMUNICACIONES DE LOS BUQUES AL CENTRO:
a) En ZONA "YANKEE". Deberán informar a la Estación que corresponda, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del SICOSENARU, al entrar en la Zona y en los Puntos establecidos.
b) Los buques que entren o salgan del Río Negro (boya verde Riacho Yaguarí) deberán comunicar al Centro de Control del Puerto de Mercedes:
1) Su ingreso o salida del Río Negro.
2) Lugar de fondeo o atraque.
3) Través Puente Ruta 2 (para las embarcaciones que naveguen aguas arriba).
c) Los buques que entren o salgan del Río San Salvador deberán comunicarlo al Centro de Control del Puerto de Dolores.
E) NAVEGACION EN ZONA DE PUENTES:
Todos los buques de 100 o más toneladas de Arqueo Bruto cumplirán con lo dispuesto en el Digesto de Usos del Río Uruguay, "Disposiciones Especiales para la Navegación en las Zonas de los Puentes Libertador Gral. San Martín y Gral. Artigas".
5.3) CENTRO DE CONTROL E INFORMACION ZONAL DE TRAFICO MARITIMO DEL PUERTO DE PAYSANDU.
A) OBLIGACIONES:
a) Todo buque que entre en la Zona "X-RAY" definida por el SICOSENARU, reportará los datos establecidos en el Reglamento a la Estación Costera que corresponda (Capítulo VI).
b) Si en cumplimiento de las normas dispuestas por este Sistema, los buques al llamar al Control Paysandú Prefectura Radio no obtuvieran respuesta, se comunicarán con la Estación Costera correlativa.
También se podrán comunicar con el Director del Sistema (Dirección Telefónica: COMOPRE) por Radiotelegrafía o (CWF) respectivamente.
B) UBICACION, DIRECCION E INDICATIVO DE LLAMADA INTERNACIONAL:
a) El Centro Zonal se controla desde la Prefectura del Puerto de Paysandú (Lat. 32º18'06"S y Long. 058º05'08"W).
Teléfono del Centro de Control: (0722) 3099 /5100.
Dirección: Centro de Control Paysandú, Prefectura del Puerto de Paysandú, Presidente Viera s/n, Paysandú, Departamento de Paysandú, República Oriental del Uruguay. Indicativo de Llamada Internacional: CWC 32.
Llamada de Radio: CONTROL PAYSANDU PREFECTURA RADIO.
C) ZONA DE RESPONSABILIDAD:
a) El Centro de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo del Puerto de Paysandú comprende:
1) ZONA "X-RAY" (Zona Fluvial). Zona del Río Uruguay demarcada por el Km. 153 y el Km. 270. Se exceptúa la Zona "NOVEMBER".
2) Zona "NOVEMBER"(Zona Portuaria). Zona del Río Uruguay limitada por el paralelo 32º20'00"S que pasa por la desembocadura del arroyo "SACRA" hasta el paralelo 32º14'00"S que pasa por la desembocadura del Arroyo "SAN FRANCISCO".
D) COMUNICACIONES DE LOS BUQUES AL CENTRO:
a) En Zona "X-RAY". Deberán informar a la Estación que corresponda, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del SICOSENARU, al entrar en la Zona y en los Puntos establecidos.
E) NAVEGACION EN ZONA DE PUENTES:
Todos los buques de 100 o más toneladas de Arqueo Bruto cumplirán con lo dispuesto en el Digesto de Usos del Río Uruguay, "Disposiciones Especiales para la Navegación en las Zonas de los Puentes Libertador Gral. San Martín y Gral. Artigas".
5.4) CENTRO DE CONTROL E INFORMACION ZONAL DE TRAFICO MARITIMO DEL PUERTO DE SALTO.
A) OBLIGACIONES:
a) Todo buque que entre en la Zona "WHISKY" definida por el SICOSENARU, reportará los datos establecidos en el Reglamento a la Estación Costera que corresponda (Capítulo VI).
b) Si en cumplimiento de las normas dispuestas por este Sistema, los buques al llamar al Control Salto Prefectura Radio no obtuvieran respuesta, se comunicarán con la Estación Costera correlativa.
También se podrán comunicar con el Director del Sistema (Dirección Telefónica: COMOPRE) por Radiotelegrafía o Radiotelefonía vía Cerrito Radio (CWA) o Punta Carretas Radio (CWF) respectivamente.
B) UBICACION, DIRECCION, INDICATIVO DE LLAMADA INTERNACIONAL:
a) El Centro Zonal se controla desde la Prefectura del Puerto de Salto (Lat. 31º23'00"S y Long. 057º59'00"W).
Teléfono del Centro de Control: (073) 35275.
Fax: 35940.
Dirección: Centro de Control Salto, Prefectura del Puerto de Salto, Calle Brasil 180, Salto, Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay.
Indicativo de Llamada Internacional: CWC 37.
Llamada de radio: CONTROL SALTO PREFECTURA RADIO.
C) ZONA DE RESPONSABILIDAD:
a) El Centro de Control e Información Zonal del Puerto de Salto com-

prende:
1) Zona "WHISKY": Zona del Río Uruguay demarcada por el Km. 270 y el Km. 368.
D) COMUNICACIONES DE LOS BUQUES AL CENTRO:
a) En la Zona "WHISKY". Deberán informar a la Estación que corresponda, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del SICOSENARU, al entrar en la Zona y en los Puntos establecidos.
5.5) CENTRO DE CONTROL E INFORMACION ZONAL DE TRAFICO MARITIMO DEL PUERTO DE BELEN.
A) OBLIGACIONES:
a) Todo buque que entre en la Zona "VICTOR" definida por el SICOSENARU, reportará los datos establecidos en el reglamento a la Estación Costera que corresponda (Capítulo VI).
b) Si en cumplimiento de las normas dispuestas por este Sistema, los buques al llamar al Control Puerto de Belén Prefectura Radio no obtuvieran respuesta, se comunicarán con la Estación Costera correlativa.
También se podrán comunicar con el Director del Sistema (Dirección Telefónica: COMOPRE) por Radiotelegrafía o radiotelefonía vía Cerrito Radio (CWA) o Punta Carretas Radio (CWF) respectivamente.
B) UBICACION, DIRECCION E INDICATIVO DE LLAMADA INTERNACIONAL:
a) El Centro Zonal se controla desde el Destacamento del Puerto de Belén (Lat. 30º47'47"S y Long. 057º46'53"W).
Teléfono del Centro de Control: (0766)2012.
Dirección: Centro de Control Belén, Destacamento del Puerto de Belén, Calle Cerrito s/n, Belén, Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay.
Indicativo de Llamada Internacional: CWC 45.
Llamada de Radio: CONTROL BELEN PREFECTURA RADIO.
C) ZONA DE RESPONSABILIDAD:
a) El Centro de Control e Información Zonal del Puerto de Belén comprende:
1) Zona "VICTOR". Zona del Río Uruguay demarcada por el Km. 368 y Km. 426.
D) COMUNICACIONES DE LOS BUQUES AL CENTRO:
a) En Zona "VICTOR". Deberán informar a la Estación que corresponda, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del SICOSENARU, al entrar en la Zona y en los Puntos establecidos.
5.6) CENTRO DE CONTROL E INFORMACION ZONAL DE TRAFICO MARITIMO DEL PUERTO DE BELLA UNION.
A) OBLIGACIONES:
a) Todo buque que entre en la Zona "UNIFORM" definida por el SICOSENARU, reportará los datos establecidos en el Reglamento a la Estación Costera que corresponda (Capítulo VI).
b) Si en el cumplimiento de las normas dispuestas por este Sistema, los buques al llamar al Control Bella Unión Prefectura Radio no obtuvieran respuesta, se comunicarán con la Estación correlativa.
B) UBICACION, DIRECCION, INDICATIVO DE LLAMADA INTERNACIONAL:
a) El Centro Zonal se controla desde la Sub-Prefectura de Bella Unión (Lat. 30º15'41"S y Long. 057º36'42"W).
Teléfono del Centro de Control: (0739)2003.
Dirección: Centro de Control Bella Unión, Sub-Prefectura del Puerto de Bella Unión, Calle A. Fernandino y Durazno s/n, Bella Unión, Departamento de Artigas, República Oriental del Uruguay.
Indicativo de Llamada Internacional: CWC 21.
Llamada de Radio: CONTROL BELLA UNION PREFECTURA RADIO.
C) ZONA DE RESPONSABILIDAD:
a) El Centro de Control de Tráfico Marítimo de Bella Unión comprende:
1) Zona "UNIFORM" Zona del Río Uruguay demarcada por el Km. 426 y el Km. 501.
D) COMUNICACIONES DE LOS BUQUES AL CENTRO:
a) En Zona "UNIFORM". Deberán informar a la Estación que corresponda, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del SICOSENARU, al entrar en la Zona y en los Puntos establecidos.

CAPITULO VI
SISTEMA COMBINADO DE INFORMACION Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION EN EL RIO URUGUAY (SICOSENARU).

SECCION 1 GLOSARIO.
- ALTURA: Altura del punto más elevado de la estructura del buque sobre la línea de flotación.
- ESTACION COSTERA (PNA) o CENTRO DE CONTROL (PNN): Estación terrestre del Servicio Móvil Marítimo.
- ETA: Hora estimada de arribo.
- ETD: Hora estimada de salida.
- FC: Estación Costera (PNA) o Centro de Control (PNN).
- FP: Estación Costera (PNA) o Centro de Control (PNN), del Servicio de Operaciones Portuarias.
- FT: Estación Costera (PNA) o Centro de Control (PNN), del Servicio de Mantenimiento de Barcos.
- FW: Estación Costera (PNA) o Centro de Control (PNN), del Servicio de Movimiento de Barcos y Servicio de Operaciones Portuarias, simultáneamente.
- PNA: Prefectura Naval Argentina.
- PNN: Prefectura Nacional Naval de la República Oriental del Uruguay.
- PUNTO DE INFORMACION: Ver Punto de Ruta.
- PUNTO DE LLAMADA: Ver Punto de Ruta.
- PUNTO DE RUTA: Lugar en el cual el buque está obligado a informar su posición. (También conocido como punto de información o de llamada).
- RR: Reglamento de Radiocomunicaciones Anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones.
- SERVICIO MOVIL MARITIMO: Servicio Móvil entre Estaciones Costeras y Estaciones de Barco, entre Estaciones de Barco o entre Estaciones de Comunicaciones de abordo asociadas. También pueden considerarse incluidas en este Servicio las Estaciones de Embarcaciones o dispositivos de salvamento y las Estaciones de Radiobaliza de localización de siniestros.
- SERVICIO DE MOVIMIENTO DE BARCOS: Servicio de Seguridad dentro del Servicio Móvil Marítimo, distinto del Servicio de Operaciones Portuarias, entre Estaciones Costeras y Estaciones de Barcos o entre Estaciones de Barcos cuyos Mensajes se refieren únicamente a los movimientos de Barcos.
Quedan excluidos de este Servicio los Mensajes con carácter de Correspondencia Pública.
- SERVICIO DE OPERACIONES PORTUARIAS: Servicio Móvil Marítimo en un Puerto o en sus cercanías entre Estaciones Costeras y Estaciones de Barcos cuyos Mensajes se refieren únicamente a las Operaciones, Movimiento y Seguridad de los Barcos y, en casos de urgencia, a la salvaguarda de las personas. Quedan excluidos de este Servicio los Mensajes con carácter de Correspondencia Pública.
- SERVICIO DE SEGURIDAD: Todo Servicio Radioeléctrico que se explote de manera permanente o temporal para garantizar la seguridad de la Vida Humana y la Salvaguarda de los Bienes.
- VELOCIDAD EN EL PASO: Velocidad obligatoria en un paso.
- TUC: Tiempo Universal Coordinado (Hora del Meridiano de Greenwich).
SECCION 2 - CARACTERISTICAS DEL SISTEMA.
Artículo 1) Referencias.
a) Cartas Utilizadas.
1) Publicación CR - 1.
"CROQUIS DE LOS RIOS".
RIO URUGUAY.
Editado por la ARMADA ARGENTINA, SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL, año 1976.
2) Nros. 70, 80, 90 editada por la ARMADA NACIONAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, SERVICIO DE OCEANOGRAFIA, HIDROGRAFIA Y METEOROLOGIA DE LA ARMADA, año 1972.
Artículo 2) Misión.
EL SISTEMA COMBINADO DE INFORMACION Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION EN EL RIO URUGUAY. SICOSENARU es un Servicio de Movimiento de Barcos destinado a ordenar el tránsito de los buques, a fin de contribuir a la seguridad de la Navegación y de las obras erigidas en el Río.
Artículo 3) Ambito de Aplicación.
El tramo del Río Uruguay definido en el Artículo 1º del TRATADO DE LIMITES DEL RIO URUGUAY entre la REPUBLICA ARGENTINA y la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY suscrito en la Ciudad de Montevideo el 7 de abril de 1961.
El Sistema estará dividido en zonas que abarcan el Río en la extensión fijada precedentemente.
Cada zona, estará atendida por Estaciones FW que permitirán ligazones radioeléctricas en VHF - FM.
Artículo 4) Organización.
a) El SICOSENARU estará dirigido por ambas partes por intermedio de

sus Prefecturas utilizando sus respectivas Estaciones Costeras y Centros de Control como FW.

b) El Río Uruguay se ha subdividido en seis zonas de control. Por cada zona hay una Estación Costera de la PNA y un Centro de Control de la PNN, siendo atendido el servicio, dentro de la zona, en turnos rotativos de seis meses, por una de ellas a la vez. La Estación de turno actuará como FW y la que no está de turno, únicamente como FP. Los turnos de FW en cada zona estarán organizados de la siguiente forma: 1er. Turno: del 1 de enero, hora 00:00, hasta el 30 de junio, hora 24:00 del huso + 3 (o P).

(1) Zona "ZULU" - (R.A.) PARANACITO PREFECTURA NAVAL RADIO - L5Z.

(2) Zona "YANKEE" - (R.O.U.) FRAY BENTOS PREFECTURA RADIO - CWC 25.

(3) Zona "X-RAY" - (R.A.) COLON PREFECTURA NAVAL RADIO - L8Y.

(4) Zona "WHISKY" - (R.O.U.) SALTO PREFECTURA RADIO - CWC 37.

(5) Zona "VICTOR" - (R.A.) FEDERACION PREFECTURA NAVAL RADIO - L9E.

(6) Zona "UNIFORM" - (R.O.U.) BELLA UNION PREFECTURA RADIO - CWC 21.

2do. Turno: del 1 de julio, hora 00:00, hasta el 31 de diciembre, hora 24:00 del huso + 3 (o P).

(1) Zona "ZULU" - (R.O.U.) NUEVA PALMIRA PREFECTURA RADIO - CWC 31.

(2) Zona "YANKEE" - (R.A.) GUALEGUAYCHU PREFECTURA NAVAL RADIO - L80.

(3) Zona "X-RAY" - (R.O.U.) PAYSANDU PREFECTURA RADIO - CWC 32.

(4) Zona "WHISKY" - (R.A.) CONCORDIA PREFECTURA NAVAL RADIO - L9C.

(5) Zona "VICTOR" - (R.O.U.) BELEN PREFECTURA RADIO - CWC 45.

(6) Zona "UNIFORM" - (R.A.) MONTE CASEROS PREFECTURA NAVAL RADIO - L9H.

En caso de que la FW de turno en una zona quede fuera de servicio, éste será atendido por la correlativa Estación de la otra parte hasta tanto se normalice la situación. Esta circunstancia será difundida para conocimiento de los navegantes.

SECCION 3 - SISTEMA.

Artículo 1) Funciones del Sistema.

a) Mantener un control real y eficiente del Movimiento de Buques para:

1) Prevenir abordajes.

2) Prevenir colisiones con obras erigidas en el Río.

3) Prevenir varaduras.

4) Alertar a los Sistemas de Búsqueda y Rescate cuando se tenga información de buques, aeronaves o personas en emergencia.

5) Colaborar con los Sistemas de Búsqueda y Rescate en la ejecución de su operación.

6) Alertar a los Sistemas de Lucha contra la Contaminación cuando se tenga información de que se ha producido un acaecimiento que requiera su intervención.

7) Colaborar con los Sistemas de Lucha contra Contaminación en la ejecución de su operación.

b) Facilitar el intercambio de informaciones para el cumplimiento de los planes de emergencia en caso de desastre o incidentes marítimos en el área de aplicación del Sistema.

c) Intercambiar información entre las Estaciones Costeras y Centros de Control de las Partes, cuando sea necesario, acerca de movimientos portuarios de buques que entran y salen del Sistema.

d) Atender el Servicio de Radiodifusión para la Seguridad de la Navegación, manteniendo actualizada la información del Estado del Tiempo, Balizamiento, etc., emitiendo Boletines Meteorológicos y Radio Avisos Náuticos.

Artículo 2) Componentes del Sistema.

El SICOSENARU estará integrado por:

a) Las Estaciones FW previstas en la SECCION 2, Artículo 4) Organización.

b) Los buques que de acuerdo a las reglamentaciones de las partes deban estar provistos de facilidades en ondas métricas.

c) Los buques eximidos que posean las citadas facilidades, que deseen voluntariamente incorporarse al Sistema.

Artículo 3) Límites de las Zonas de Control y Puntos de Ruta.

A continuación se indican los límites para cada Zona y dentro de cada una de ellas, los Puntos de Ruta definidos en el Glosario, donde los Buques, deberán informar posición de acuerdo a lo establecido en la SECCION 4 - Comunicaciones.

A) Zona "ZULU".

1) Límites: Sur - Km 0
Norte - Km 33

B) Zona "YANKEE".

1) Límites: Sur - Km 33
Norte - Km 153

2) Puntos de Ruta -a) Punta Caballos
-b) Través Puente Internacional "Ldor. Gral. SAN MARTIN"
-c) Paso Filomena Superior (Km 130)

C) Zona "X-RAY".

1) Límites: Sur - Km 153
Norte -Km 270

2) Puntos de Ruta -a) Través Canal de Acceso Puerto Concepción del Uruguay
-b) Paso Pepeají inferior

D) Zona "WHISKY".

1) Límites: Sur - Km 270
Norte - Km 368

2) Puntos de Ruta -a) Paso Hervidero
-b) Paso Corralito

E) Zona "VICTOR".

1) Límites: Sur - Km 368
Norte - Km 426

2) Puntos de Ruta -a) Través Federación
-b) Través Belén

F) Zona "UNIFORM".

1) Límites: Sur - Km 426
Norte - Km 501

2) Puntos de Ruta -a) Través Paraje San Gregorio
-b) Través Monte Caseros

SECCION 4 - COMUNICACIONES.

Artículo 1) Canales y Frecuencias.

Serán los del Apéndice 18 MAR - 2, del REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES, Anexo al CONVENIO INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES y conforme a lo acordado en la reunión entre representantes de las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay, realizada en la ciudad de Buenos Aires, en setiembre de 1976, sobre el uso de los Canales de VHF - FM, en la Banda 156 - 174 MHz.

CANAL	FRECUENCIA	EMPLEO
16	156.800 MHz	LLAMADA Y SEGURIDAD
15	156.750 MHz	DIFUSION DE BOLETINES METEREOLOGICOS Y AVISOS NAUTICOS LOCALES
14	156.700 MHz	TRABAJO ENTRE BUQUES Y FW PNA
13	156.650 MHz	TRABAJO ENTRE BUQUES Y FW PNN
12	156.600 MHz	TRABAJO ENTRE BUQUES Y FW PNA
11	156.550 MHz	TRABAJO ENTRE BUQUES Y FW PNN
9	156.450 MHz	OPERACIONES PORTUARIAS

Artículo 2) Idioma.

En las comunicaciones se utilizará el español. De no ser posible, se emplearán las tablas de deletreo y números del "CODIGO INTERNACIONAL DE SEÑALES" o el "CUADRO PARA EL DELETREO DE LETRAS Y CIFRAS DEL APENDICE DEL RRUIT. 1982".

Artículo 3) Escucha de los buques.

a) Todos los buques que naveguen en las zonas de aplicación del sistema deberán mantener atención permanente en el Canal 16.

b) Cuando por desperfectos técnicos no se pueda atender por el Canal 16, se efectuará la atención en el Canal de trabajo de la FW de turno en la zona donde se encuentre el buque, dándole aviso de ello.

Artículo 4) Normas de Procedimiento para las comunicaciones.

a) En situaciones de socorro, urgencia y seguridad se cumplirán las normas establecidas en el RR.

b) Se deberá mantener atención permanente (H-24), en el Canal 16, mientras el buque esté en el ámbito del sistema.

c) Establecida la ligazón en el Canal 16, se pasará al Canal de trabajo que corresponda a la FW de turno en la zona.

d) De existir dificultades que no permitan cumplir lo dispuesto en c), se acordará entre la FW y el buque, pasar a un Canal de trabajo alternativo común para ambos.

e) Los buques deberán encaminar las comunicaciones a través de la FW de turno en la zona en que se navega. Si ello no fuera posible, por

razones técnicas, deberán hacerlo por medio de la FP o FW más próxima, o a través de otro buque.
Artículo 5) Comunicaciones de la FW de turno en la zona desde los buques.
Los buques proveerán la siguiente información:
a) Con prioridad sobre toda otra comunicación:
1) Siniestros a bordo, avistajes de buques accidentados o con dificultades.
2) Retransmisiones de comunicaciones de SOCORRO, URGENCIA o SEGURIDAD, transmitidos por buques o aeronaves.
3) Avistajes de restos de naufragios o de cualquier obstáculo que constituya peligro para la navegación.
4) Reducción de la visibilidad.
5) Anormalidades en el balizamiento y de todo otro tipo de ayuda a la navegación.
6) Consultas Radio - Médicas.
b) De rutina:
1) Al entrar en cada zona los siguientes datos:
- Bandera
- Nombre
- Indicativo de llamada internacional
- Posición
- Velocidad
- Calado máximo
- Destino
- ETA
2) La hora al pasar por los Puntos de Rutas establecidos.
3) Posición al fondear o zarpar.
4) Hora de salir de cada zona.
5) Las correspondientes a la navegación en las Zonas de los Puentes Internacionales.
Artículo 6) Comunicaciones de las FW:
A) A los buques:
a) Con prioridad sobre otra comunicación:
1) Los Radio Avisos Náuticos, Locales Urgentes, de Tormentas, de Reducción de Visibilidad, de Regulación de Entrada y Salida de Puerto, de Variaciones en el Río provocadas por las modalidades de Operación de la Represa de Salto Grande.
2) Estos Radio Avisos Náuticos Locales Urgentes serán difundidos inmediatamente después de conocido el hecho o de recibida la comunicación y serán repetidos después de los períodos de escucha Radiotelefónica Internacional, para luego transmitirse en los horarios fijados para cada Estación.
Anexo D: CUADRO DE ATENCION AL SISTEMA.
B) De Rutina:
En los horarios establecidos o cuando sean requeridos por los buques:
1) Información referente al tránsito.
2) Información referente a Operaciones Portuarias.
3) Condiciones hidrometeorológicas o de cualquier otra clase relativa a la Seguridad de la Navegación y de Movimientos de buques en las zonas de los Puentes Internacionales o de aproximación a las obras del Río.
B) A las FP y FW:
Novedades de los Buques con destino a sus puertos.
Artículo 7) Características de las Estaciones FW componentes del Sistema.
Los nombres, distintivos de llamada, frecuencias, clase de emisión, potencias, servicios que prestan y ubicación geográfica se indican en el Anexo C, "Descripción de Estaciones y Servicios".
Artículo 8) Disposiciones complementarias.
a) Velocidad del buque: se expresará en Km/h, sin indicación, significa respecto al fondo. Cuando sea referida al agua, se aclarará expresamente esta circunstancia.
b) Rumbo: se expresará siempre en relación a los 360º, a partir del Norte verdadero, en tres dígitos, nombrando separadamente cada uno de ellos. Ejemplo: El rumbo 278, se expresará: dos siete ocho.
c) Distancias: se expresarán en Km y décimos.
d) Horas: se expresarán en la notación 24 horas, 4 dígitos, sin ningún signo de separación, correspondiente al Huso Horario Tres Oeste (+ 3 o P). Cuando no corresponda a este Huso Horario, a continuación del último dígito de la hora se hará referencia al Huso Horario empleado.
SECCION 5 - INFORMACIONES.
Artículo 1) Información a cursar por las Estaciones FW.
a) Método.
Se utilizará el Método de Difusión en el Canal 15, previo anuncio en el Canal 16.
b) Información.
1) Boletín Meteorológico:
SINOPSIS.
Informe en texto claro, en idioma español, para el área de aplicación del Sistema, conteniendo:
- Nombre del Organismo Pronosticador.
- Validez.
- Fenómenos Significativos.
- Cursos de Temporal.
- Situación Sinóptica.
- Estado General (Fenómenos o carácter del tiempo presente).
- Vientos, Dirección y Velocidad.
- Cielo.
- Visibilidad Horizontal.
- Temperatura del Aire.
- Presión Atmosférica y Tendencia.
2) Radio Aviso Náutico Local
INFORMACION DE SEGURIDAD NAUTICA.
Proveerá los siguientes datos:
- Nombres del Organismo Productor.
- Validez
- Texto.
INFORMACION HIDROMETRICA.
Poseerá el siguiente contenido:
- Altura del agua y tendencia en los Puertos de las FP y FW.
3) Variación por Operación Represa Salto Grande.
Artículo 2) Cuadros descriptivos y servicios.
Las estaciones Costeras y Centros de Control, independientemente de la atención del turno rotativo establecido en la SECCION 2, Artículo 4) - Organización, efectuarán diariamente la difusión de la información prevista en la presente SECCION, según se indica en el ANEXO D "CUADRO DE ATENCION AL SISTEMA".
ANEXO C - "DESCRIPCION DE ESTACIONES Y SERVICIOS".
ANEXO D - "CUADRO DE ATENCION AL SISTEMA".

CAPITULO VII
NORMAS COMPLEMENTARIAS

1 - HIDROCARBUROS.
Queda prohibido verter hidrocarburos y residuos provenientes del lavado de tanques, achique de sentinas y de lastre en general o cualquier otra acción capaz de tener efectos contaminantes de acuerdo a lo dispuesto en la legislación nacional (Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques MARPOL 73/78 y Convención Internacional de la ONU sobre Derechos del Mar).
2 - OPERACIONES DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.
Podrán realizarse únicamente en la posición que para cada caso autorice la Autoridad Marítima.
3 - ZONAS DE OPERACIONES DE ALIJO Y COMPLEMENTO DE CARGA.
Las zonas de operaciones de alijo y complemento de carga dispuestas, son las siguientes:
OCEANO ATLANTICO Y RIO DE LA PLATA.
Zona "A": Entre los paralelos de latitud Sur 35º04' y 35º08' y entre los meridianos de longitud Oeste 056º00' y 056º02';
Zona "B": Entre los paralelos de latitud Sur 35º30' y 35º33' y entre los meridianos de longitud Oeste 056º30' y 056º38';
Zona "C": Entre los paralelos de latitud Sur 35º55' y 36º06' y entre los meridianos de longitud Oeste 056º30' y 056º38';
Zona "D": Entre los paralelos de latitud Sur 35º04' y 35º06' y entre los meridianos de longitud Oeste 055º11' y 055º16'.
RIO URUGUAY.
Las Operaciones de Alijo y Complemento de Carga se realizarán exclusivamente en la Zona que en cada caso autorice, dentro de su respectiva Jurisdicción la Autoridad competente de acuerdo con las necesidades técnicas de seguridad, especialmente en materia de cargas contaminantes o peligrosas (Artículo 18 del Estatuto del Río Uruguay).
4 - CANAL MARTIN GARCIA.
Las comunicaciones de los buques que naveguen por el Canal Martín García se regirán por las presentes normas hasta la aprobación del Estatuto del Canal, aplicándose a partir de la fecha de aprobación del mismo, para Comunicaciones y Estaciones Directoras e Intermedias lo establecido en el parágrafo correspondiente.
5 - CONTRAVENCIONES.
El no cumplimiento de lo establecido en el presente Reglamento, por parte de los Agentes Marítimos, Capitanes y Patrones de buques mercantes, de pesca y deportivos serán pasibles del establecimiento de las multas previstas en el "Reglamento de Uso de Espacios Acuáticos, Costeros y Portuarios" (Decreto 100/991 de 26 de febrero de 1991).
6 - ACTUALIZACIONES.
La Autoridad Marítima mantendrá actualizada esta publicación mediante las Disposiciones Marítimas que correspondan.

ANEXO A

ESTACIONES COSTERAS DE LA PREFECTURA NACIONAL NAVAL

TABLAS DE FRECUENCIAS

Los armadores y/o Agentes de los buques que deban transitar aguas de jurisdicción uruguaya, deberán a su vez, mantener actualizadas sus Publicaciones con estas nuevas Disposiciones de la Autoridad Marítima.

Nombre de la Estación	Símbolo (1)	Ident. de la Est. (2)	EMISION: Frecuencias Transmisión (3a)	EMISION: Frec. Recep. (3b)	EMISION: Clase Emisión (4)	EMISION: Pot. KW (5)	SERVICIO: Naturaleza (6)	SERVICIO: Horas Serv. TMG (7)	TASAS (8)	Coordenadas geográficas de antena transmisora (9)	Observaciones (10)
Central La Paloma Prefectura Radio	FC	CWC 30	17260.8 13) 17294.8 13) 22124 9) 22127.1 9) 22628.3 13) 22650 13)	C.1821 1) C.2221 1)							
	FW		156.45M 13) 156.55M 4) 11) 156.65M 4) 8) 10) 156.75M 2) 3) 156.80M	C.16 1)	F3E	0.1	CO CR a) b) d) e) f) h) i) m) a) a)				
Central Punta del Este Prefectura Radio	FC	CWC 34	2182 2040.5 2721.5 2) 3) 4) 6) 7) 3860.6 8) 4125 4143.6 9) 6680 6218.6 9) 6221.6 9)	2182 1)	J3E J3E J3E J3E	0.12 0.15	CO CR a) b) c) d) e) f) h) m)	H 24	.	34 57' 46"S 54 57' 00"W	TF (042) 41997 FAX 43999
	FW		156.45M 12) 156.55M 11) 156.65M 10) 156.75M 2) 3) 156.80M 11)	C.13 1) C.16 1)	F3E F3E F3E	0.025 0.1 0.025 0.1	CO CR a) b) c) d) e) f) h) i) m) a) a)				
Central Piriápolis Prefectura Radio	FP	CWC 33	156.45M 12) 156.60M 11) 156.65M 156.75M 2) 3) 156.80M 11)		F3E	0.025	CO CR a) b) c) d) e) f) h) i) m) a)	H 24	.	34 52' 50"S 55 16' 10"W	TF (043) 22220 FAX 22510

Nombre de la Estación	Símbolo (1)	Ident. de la Est. (2)	EMISION: Frecuencias Transmisión (3a)	EMISION: Frec. Recep. (3b)	EMISION: Clase Emisión (4)	EMISION: Pot. KW (5)	SERVICIO: Naturaleza (6)	SERVICIO: Horas Serv. TMG (7)	TASAS (8)	Coordenadas geográficas de antena transmisora (9)	Observaciones (10)
Central Chuy Prefectura Radio	FT	CWC 40	2182 2721.5 2) 3) 6) 7)		J3E	0.15	CO CR a) b) c) e)	HX	.	33 44' 40"S 53 25' 50"W	TF (0474) 2418 FAX 2418
Central Río Branco Prefectura Radio	FC	CWC 38	2182 2721.5 2) 3) 6) 7)		J3E	0.15	CO CR a) b) c) e)	HX	.	32 34' 25"S 53 22' 20"W	TF (0465) 2006 FAX 2770
	FW		156.45M 156.55M 11) 156.65M 10) 156.75M 2) 156.80M 1)	C.16 1)	F3E F3E	0.025 0.025	CO a) b) d) e) f) g)	H 24			
Central La Paloma Prefectura Radio	FC	CWC 30	2040.5 2182 2638 2721.5 2) 3) 4) 6) 7) 3023 5) 3860.6 8) 4125 4123.6 2) 3) 8) 4419.4 5680 5) 6210.6 2) 3) 5) 6221.6 9) 8518.6 13) 8521.9 13) 8291.1 9) 8294.2 9) 8708.9 13) 12420.2 9) 12432.3 9) 13128.7 13) 13162.8 13) 16587.1 9) 16590.2 9)	2182 1) 2721.5 3860.6 1) 4125 1)	J3E J3E J3E	1 1	CO CR a) b) c) d) e) f) h) m) a)	H 24	.	34 39' 30"S 54 08' 25"W	TF (0479) 6008 6016 6037 TF FAX 6147

Nombre de la Estación	Símbolo (1)	Ident. de la Est. (2)	EMISION Frecuencias Transmisión (3a)	Frec. Recep. (3b)	Clase Emisión (4)	Pot. KW (5)	SERVICIO Naturaleza (6)	Horas Serv. TMG (7)	TASAS (8)	Coordenadas geográficas de antena transmisora (9)	Observaciones (10)
Montevideo	FC		8291.1 9)								
Trouville			8294 2 9)								
Prefectura			8780 9 13)	C 821							
Radio			12429 2 9)	1)							
			12432 3 9)								
			13128 7 13)	C 1221							
			13162 8 13)	1)							
			16587.1 9)								
			17280 8 13)	C.1621							
			17294.9 13)	1)							
			22124 9)								
			22127.1 9)								
			22036.3 13)								
			22058 13)	C.2221							
				1)							
Control	FW		156.45M 12)	C.9 1)	F3E	0.1	CO CR a)	H 24	.	34 54' 18"S	TF 90 00 42
Montevideo		CWC 39	156.55M 4)	C.11			b) c) d)			56 12' 44"W	FAX 90 05 64
Prefectura			11)	1)			e) f) h)				
Radio			156.85M 6)	C.13	F3E	0,1	i) m) o)				
			10)	1)			o) p)				
			156.75M 2) 3)	C.13	F3E	0,1					
				1)							
			156.80M 1)	C.16	F3E	0,1					
				1)							
Control	FP		156 45M 12)		F3E	0.025	CO e) f)	H 24	.	34 47' 24"S	TF 32 00 00
Santiago		CWC 38	156 55M 11)				o)			58 21' 05"W	
Vázquez			156.85M 6)								
Prefectura			156.75M 2) 3)								
Radio			156 80M 1)								
			156 80M 1)	C 16							
				1)							
Control	FW		156 45M 12)		F3E	0.025	CO CR a)	H 24	.	34 20' 20"S	TF (0550) 2033
Sauce		CWC27	156 55M 11)				b) d) e)			57 20' 21"W	
Prefectura			156.85M 10)				f) h) 3				
Radio			156.75M 2) 3)				o) o)				
			156.80M 1)	C.16							
				1)							
Control			156 45M		F3E	0.025	e) f) o)	HX	.	34 27' 24"S	
Riachuelo			156.55M							57 43' 48"W	
Prefectura			156.85M								
Radio			156.75M								
			156.80M	C.16							
				1)							

Nombre de la Estación	Símbolo (1)	Ident. de la Est. (2)	EMISION Frecuencias Transmisión (3a)	Frec. Recep. (3b)	Clase Emisión (4)	Pot. KW (5)	SERVICIO Naturaleza (6)	Horas Serv. TMG (7)	TASAS (8)	Coordenadas geográficas de antena transmisora (9)	Observaciones (10)
Control	FT		156 45M		F3E	0.025	CO a) f)	HX		34 45' 30"S	TF (0372) 39203
La Floresta			156 55M							55 40' 32"W	
Prefectura			156 85M 10)								
Radio			156 75M 2) 3)								
			156 80M 1)	C 16							
				1)							
Control	FT		156 45M		F3E	0.025	CO a) b)	H 24	.	34 48' 48"S	TF (0372) 2604
Atlántida		CWC 43	156 55M				d) e) f)			55 45' 25"W	
Prefectura			156 85M 10)								
Radio			156 75M 2) 3)								
			156 80M 1)	C 16							
				1)							
Control	FT		156 45M		F3E	0.025	CO--e) f)	H 24		34 50' 32"S	TF (038) 59010
Solymar			156 55M							55 57' 48"W	
Prefectura			156 85M								
Radio			156 75M								
			156 80M 1)	C 16							
				1)							
Control	FP		156 45M 12)		F3E	0.025	CO CR e)	HX		34 54' 37"S	TF 62 12 21
Buceo			156.55M 4) 11)				f)			56 07' 10"W	
Prefectura			156 85M 10)								
Radio			156 75M 2) 3)								
			156 80M 1)	C 16							
				1)							
Montevideo	FC		2182	2182	J3E	1	CO CR a)	H 24	.	34 52' 00"S	TF 70 08 45
Trouville				1)			b) c) d)			56 18' 40"W	70 22 59
Prefectura		CWC 39	2010 5 4) 7)		J3E		e) f) h)				70 35 05
Radio			2638		J3E	1	l) m)				
			2721 5 2) 3)	2721.5	J3E						
			4) 6)	1)							
			7)								
			3023 5)		J3E	1					
			3080 0 8)	3080 0	J3E						
				1)							
			4125	4125	J3E						
				1)							
			4143 6 2) 3)								
			9)								
			4419 4 13)	C 421							
			5680 5)	1)							
			6218 6 2) 3)								
			9)								
			6221 6 9)								
			6518 8								
			6521 9 13)	C 600 1)							

Nombre de la Estación	Símbolo (1)	Ident. de la Est. (2)	EMISION Frecuencias Transmisión (3a)	EMISION Frec. Recep. (3b)	EMISION Clase Emisión (4)	EMISION Pot. KW (5)	SERVICIO Horario (6)	SERVICIO Horas Serv. TMG (7)	TASAS (8)	Coordenadas geográficas de antena transmisora (9)	Observaciones (10)
Control Colonia Prefectura Radio	FC	CWC 20	2182		J3E	0.15	CO CR [illegible]	HX	-	34 28' 20"S 57 50' 30"W	TF (0522) 2020 2109 FAX 2037 TF EMERG. 106
			156.45M 12) 156.55M 4) 11) 156.65M 4) 10) 156.75M 2) 3) 156.80M 1)	C.16 1)	F3E	0.025	CO CR [illegible]	H 24			
Control San Juan Prefectura Radio			156.45M 156.55M 156.65M 156.75M 156.80M 1)	C.16 1)	F3E	0.025	[illegible]	HX	-	34 16' 30"S 57 50' 00"W	TF 3104 INT. 22
Control Carmelo Prefectura Radio	FP	CWC 22	156.45M 156.55M 11) 156.65M 156.75M 2) 3) 156.80M 1)	C.16 1)	F3E	0.025	CO [illegible]	H 24	-	34 00' 33"S 58 17' 42"W	TF (0542) 2315
Control Nueva Palmira Prefectura Radio	FW	CWC 31	156.45M 12) 156.55M 11) 156.65M 10) 156.75M 2) 3) 156.80M 1)	C.16 1)	F3E	0.025	CO CR [illegible]	H 24	-	33 52' 42"S 58 25' 12"W	TF (0544) 6139 FAX 8194
Control Dolores Prefectura Radio			156.45M 156.55M 156.65M 156.75M 156.80M	C.16 1)	F3E	0.025	[illegible]	HX	-	33 31' 00"S 58 13' 00"W	TF (0534) 2413
Control Mercedes Prefectura Radio			156.45M 156.55M 156.65M 156.75M 156.80M	C 421 1) C.16 1)	F3E	0.025	[illegible]	HX	-	33 14' 00"S 58 06' 00"W	TF (0532) 4289
Control Fray Bentos Prefectura Radio	FC	CWC 25	2182		J3E	0.15	CO CR [illegible]	HX	-	33 08' 50"S 58 18' 27"W	TF (0562) 2321 FAX 3101
	FW		156.45M 12) 156.55M 11) 156.65M 10) 156.75M 2) 3) 156.80M 1)	C.16 1)	F3E	0.025	CO CR [illegible]	H 24			
Control Paysandú Prefectura Radio	FC	CWC 32	2182		J3E	0.15	CO [illegible]	HX	-	32 18' 00"S 58 05' 00"W	TF (0722) 3099 5100
	FW		156.45M 12) 156.55M 11) 156.65M 10) 156.75M 2) 3) 156.80M 1)	C.16 1)	F3E	0.025	CO CR [illegible]	H 24			
Control Salto Prefectura Radio Radio	FC	CWC 37	2182		J3E	0.15	CO [illegible]	HX	-	31 23' 00"S 57 58' 00"W	TF (073) 32275 FAX 35940
	FW		156.45M 12) 156.55M 11) 156.65M 10) 156.75M 2) 3) 156.80M	C.16 1)	F3E	0.025	CO [illegible]	H 24			
Control Belén Prefectura Radio		CWC 45	156.45M 156.55M 156.65M 156.75M 156.80M 1)	C.9 5) C.11 3) 4) C.13 3) 4) C.15 2) C.16 1)	F3E	0.025	[illegible]	H 24	-	30 47' 47"S 57 48' 53"W	TF (0768) 2012
Control Bella Unión Prefectura Radio		CWC 21	156.45M 156.55M 156.65M 156.75M 156.80M	C.9 5) C.11 3) 4) C.13 3) 4) C.15 2) C.16 1)	F3E	0.025	[illegible]	H 24	-	30 15' 41"S 57 36' 42"W	TF (0730) 2003

Nombre de la Estación	Símbolo	Ident. de la Est.	Frecuencias de Emisión (KHZ - MHZ)	Clase de Emisión	Horas de Emisión (UTC)	Servicio
Control Montevideo Prefectura Radio	FW	CWC 39	156.75M	F3E	01 03 - 11:33 19 03	11 21 31 41 61 71
Control Sauce Prefectura Radio	FW	CWC 27	156.75M	F3E	01 33 - 13 03 - 19 33	11 21 31 41 61
Control Colonia Prefectura Radio	FW	CWC 23	156.75M	F3E	03.30 - 13:30 - 21.03	11 21 31 41 61 71
Control Carmelo Prefectura Radio	FP	CWC 22	156.75M	F3E	03.03 - 15.03 - 21:33	11 31 41 61
Control Nueva Palmira Prefectura Radio	FW	CWC 31	156 75M	F3E	09 03 - 15.33 - 23 03	11 21 31 41 61
Control Fray Bentos Prefectura Radio	FW	CWC 25	156.75M	F3E	09 33 17 03 - 23 33	11 21 31 41 61
Control Paysandú Prefectura Radio	FW	CWC 32	156.75M	F3E	01.03 - 11 03 - 17 33	11 21 31 41 61 71
Control Salto Prefectura Radio	FW	CWC 37	156.75M	F3E	01.33 - 11:33 - 19.03	11 21 31 41 61 71

Nombre de la Estación	Símbolo	Ident. de la Est.	Frecuencias de Emisión (KHZ - MHZ)	Clase de Emisión	Horas de Emisión (UTC)	Servicio
Control Chuy Prefectura Radio	FT	CWC 40	156 75M	F3E	07 03 - 13 33 21 03	11 31 41 61
Control Río Branco Prefectura Radio	FC	CWC 36	156 75M	F3E	09 33 - 17 03 - 23 33	11 21 31 41 61
Control La Paloma Prefectura Radio	FC	CWC 30	2721 5 4143 6 6218 6	J3E	03.30 13 30 - 21 00	11 21 31 41 51 61 71
	FW		156 75M	F3E		
Control Punta del Este Prefectura Radio	FC	CWC 34	2721.5	J3E	01 33 15 03 - 21·33	11 21 31 41 51 61 71
	FW		156 75M	F3E		
Control Piriápolis Prefectura Radio	FP	CWC 33	156.75M	F3E	07:03 - 13.33 - 21.03	11 21 31 41 61
Control Atlántida Prefectura Radio	FT	CWC 43	156.75M	F3E	06.33 - 13.03 - 19:33	11 31 41 61
Montevideo Trouville Prefectura Radio	FC	CWC 39	2175.5 4143 6 6218 6	J3E	01 02 - 11 33 - 19 03	11 21 31 41 51 71

ANEXO BRAVO

SIGNIFICADO DE REFERENCIAS LITERALES Y NUMERICAS UTILIZADAS EN EL NOMENCLATOR DE ESTACIONES COSTERAS

Los siguientes ítems numerados de "a" hasta "p" corresponden a la columna seis (6) del Anexo anterior.

a) - Transmite boletines meteorológicos según lo establecido en la Lista VI del RR de la UIT. Servicios especiales que brindan las FC. FP. FT y FW de la P.N.N.

b) - Transmite avisos a los navegantes según lo establecido en la Lista VI del RR de la UIT. Servicios especiales que brindan las FC, FP, FT y FW de la P.N.N.

c) - Transmite consejos médicos a solicitud de los navegantes.

d) - Transmite avisos urgentes a los navegantes inmediatamente de recibidos y los repite a los 3 minutos de cada hora y en los horarios normales de transmisión de avisos a los navegantes.

e) - Participa en operaciones de Búsqueda y Rescate.

f) - Alerta al Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate.

g) - Dirige el sistema de Centros de Control e Información del Movimiento Marítimo y Portuario (FP, FT y FW).

h) - Recibe las observaciones meteorológicas (SHIP) hechas en alta mar por los Capitanes de barco.

i) - Efectúa transmisiones especiales relativas a la información hidrográfica y mareográfica.

m) - Recibe reportes de buques pesqueros (Nacionales, Argentinos y de terceras banderas autorizados) para remitirlos al Director del Sistema de Centro de Control (DIMAR).

n) - Efectúa control y facilita información en su zona, recibiendo los reportes de los buques que navegan en ella (obligatoriedad para los buques según IMP Uruguay).

o) - Efectúa control y facilita información de puerto.

p) - Recibe por télex o radio las solicitudes para el servicio de practicaje.

Los siguientes ítems numerados del "1" hasta el "13", corresponden a las columnas "3a" y "3b" del Anexo anterior.

1) - Frecuencia de llamada y escucha permanente y de anuncio previo de emisiones.

2) - Frecuencia utilizada para la transmisión de boletines meteorológicas y avisos a los navegantes según lo establecido en la Lista VI del RR de la UIT Servicios especiales que brindan las FC, FP, FT y FW de la P.N.N., previo anuncio por frecuencia 156.800 MHZ (Canal 16).

3) - Frecuencia utilizada para la transmisión de boletines meteorológicos y avisos a los navegantes según lo establecido en la Lista VI del RR de la UIT Servicios especiales que brindan las FC, FP, FT y FW de la P.N.N., previo anuncio por frecuencia 2182 KHZ (Símplex).

4) - Frecuencia utilizada para la transmisión de consejos radio médicos a requerimiento.

5) - Frecuencia utilizada para operaciones de Búsqueda y Rescate.

6) - Frecuencia utilizada para reportes de buques pesqueros nacionales.

7) - Frecuencia de trabajo de Costera.

8) - Frecuencia utilizada en común con la República Argentina Prefectura Naval) para el control de pesqueros de ambos países.

9) - Frecuencia provisoria de trabajo.

10) - Frecuencia de trabajo para control e información de Zona (Servicio de Movimientos de Barcos).

11) - Frecuencia de trabajo para control e información de Puerto (Servicio de Operaciones Portuarias).

12) - Frecuencia de operaciones portuarias (remolcadores, lanchas de tráfico, práctico y centros de control).

13) - Frecuencia duplex, Banda de 4 a 23 MHZ del Servicio Móvil Marítimo Ap. 17 REV.RR de la UIT.

CO) - Estación abierta a la correspondencia oficial exclusivamente.

CR) - Estación abierta a la correspondencia pública restringida.

H24)- Servicio continuo, de día y de noche.

HX) - Servicio intermitente de día y de noche o estación que no tiene horario de servicio determinado.

SIGNIFICADO Y REFERENCIAS NUMERICAS UTILIZADAS EN EL NOMENCLATOR DE ESTACIONES DE RADIODETERMINACION Y ESTACIONES QUE EFECTUAN SERVICIOS ESPECIALES.

BOLETIN METEOROLOGICO (Pronóstico del tiempo en las cuatro áreas marítimas)

1 - SYNOP: Informe en texto claro en español para las cinco Areas Marítimas informando:

1) Nombre del Mensaje
2) Situación Sinóptica
3) Fenómenos Significativos
4) Avisos por Area
   a) Estado General (fenómenos o carácter general del tiempo presente)
   b) Vientos (dirección y velocidad)
   c) Cielo
   d) Visibilidad horizontal
   e) Temperatura del aire
   f) Fuerza del Mar
   g) Altura de la ola
5) Perspectivas

2 - Mensajes de altura de las aguas.

3 - Brinda a solicitud de un buque, pronóstico del tiempo, altura de las aguas y radioavisos locales (Avisos a los Navegantes).

4 - La estación transmite en cualquier momento mensajes meteorológicos de seguridad precedidos de la señal de Seguridad (SECURITE) y los repite luego de los períodos de Silencio y en las emisiones normalizadas.

5 - Los boletines meteorológicos, Radioavisos para el Tráfico Costero (Avisos a los Navegantes) y Radioavisos locales (Avisos a los Navegantes), se anuncian previamente en frecuencia 2182 KHZ.

6 - Los boletines meteorológicos, Radioavisos para el Tráfico Costero (Avisos a los Navegantes) y Radioavisos locales (Avisos a los Navegantes) se anuncian previamente en Canal 16 (156.800 KHZ), y se transmiten por Canal 15 (156.750 KHZ).

7 - Por Servicio que brinda, escucha y frecuencias de trabajo ver Nomenclátor de Estaciones Costeras.

ANEXO CHARLIE

DESCRIPCION DE ESTACIONES
Y SERVICIOS

Nombre de la Estación	Símbolo (1)	Ident. de la Est. (2)	EMISION Frecuencias Transmisión (3a)	Frec. Recep. (3b)	Clase Emisión (4)	Pot. KW (5)	SERVICIO Naturaleza (6)	Horas Serv. TMG (7)	A S A S (8)	T geográficas de antena transmisora (9)	Coordenadas Observaciones (10)
Paranacito Prefectura Naval Radio (R.A.)	FW	L3Z	156.45M 156.60M 156.70M 156.75M 156.80M	C.9 5) C.12 3) 4) C.14 3) 4) C.15 2) C.16 1)	F3E	0,025	a) c) d) e) f)	H 24	-	33 52' 00"S 58 30' 00"W	Zona "Zulú" 1er. Turno 1/I - 30/VI
Control Nueva Palmira Prefectura Radio (R.O.U.)	FW	CWC 31	156.45M 156.55M 156.65M 156.75M 156.80M	C.9 5) C.11 3) 4) C.13 3) 4) C.15 2) C.16 1)	F3E	0,025	a) c) d) e) f)	H 24	-	33°52' 47"S 58 25' 12"W	Zona "Zulú" 2do. Turno 1/VII - 31/XII
Gualeguaychú Prefectura Naval Radio (R.A.)	FW	L00	156.45M 156.60M 156.70M 156.75M 156.80M	C.9 5) C.12 3) 4) C.14 3) 4) C.15 2) C.16 1)	F3E	0,025	a) c) d) e) f)	H 24	-	33 00' 00"S 58 30' 00"W	Zona "Tango" 2do. Turno 1/VII - 31/XII
Control Fray Bentos Prefectura Radio (R.O.U.)	FW	CWC 25	156.45M 156.55M 156.65M 156.75M 156.80M	C.9 5) C.11 3) 4) C.13 3) 4) C.15 2) C.16 1)	F3E	0,025	a) c) d) e) f)	H 24	-	33 08' 50"S 58 18' 27"W	Zona "Tango" 1er. Turno 1/I - 30/VI
Colón Prefectura Naval Radio (R.A.)	FW	LST	156.45M 156.60M 156.70M 156.75M 156.80M	C.9 5) C.12 3) 4) C.14 3) 4) C.15 2) C.16 1)	F3E	0,025	a) c) d) e) f)	H 24	-	32 14' 00"S 58 08' 00"W	Zona "X RAY" 1er. Turno 1/I - 30/VI
Control Paysandú Prefectura Radio (R.O.U.)	FW	CWC 32	156.45M 156.55M 156.65M 156.75M 156.80M	C.9 5) C.11 3) 4) C.13 3) 4) C.15 2) C.16 1)	F3E	0,025	a) c) d) e) f)	H 24	-	32 16' 00"S 58 06' 00"W	Zona "X RAY" 2do. Turno 1/VII - 31/XII
Control Salto Prefectura Radio (R.O.U.)	FW	CWC 37	156.45M 156.55M 156.65M 156.75M 156.80M	C.9 5) C.11 3) 4) C.13 3) 4) C.15 2) C.16 1)	F3E	0,025	a) b) c) d) e) f)	H 24	-	31 23' 00"S 57 58' 00"W	Zona "Whisky" 1er. Turno 1/I - 30/VI
Concordia Prefectura Naval Radio (R.A.)	FW	L9C	156.45M 156.60M 156.70M 156.75M 156.80M	C.9 5) C.12 3) 4) C.14 3) 4) C.15 2) C.16 1)	F3E	0,025	a) b) c) d) e) f)	H 24	-	31 24' 00"S 58 01' 00"W	Zona "Whisky" 2do. Turno 1/VII - 31/XII
Control Belén Prefectura Radio (R.O.U.)	FW	CWC 45	156.45M 156.55M 156.65M 156.75M 156.80M	C.9 5) C.11 3) 4) C.13 3) 4) C.15 2) C.16 1)	F3E	0,025	a) c) d) e) f)	H 24	-	30 47' 47"S 57 46' 53"W	Zona "Victor" 2do. Turno 1/VII - 31/XII
Federación Prefectura Naval Radio (R.A.)	FW	LSE	156.45M 156.60M 156.70M 156.75M 156.80M	C.9 5) C.12 3) 4) C.14 3) 4) C.15 2) C.16 1)	F3E	0,025	a) c) d) e) f)	H 24	-	31 00' 00"S 57 53' 00"W	Zona "Victor" 1er. Turno 1/I - 30/VI
Control Bella Unión Prefectura Radio (R.O.U.)	FW	CWC 21	156.45M 156.55M 156.65M 156.75M 156.80M	C.9 5) C.11 3) 4) C.13 3) 4) C.15 2) C.16 1)	F3E	0,025	a) c) d) e) f)	H 24	-	30 15' 41"S 57 36' 42"W	Zona "Uniform" 1er. Turno 1/I - 30/VI
Monte Caseros Prefectura Naval Radio (R.A.)	FW	LDN	156.45M 156.60M 156.70M 156.75M 156.80M	C.9 5) C.12 3) 4) C.14 3) 4) C.15 2) C.16 1)	F3E	0,025	a) c) d) e) f)	H 24	-	30 15' 00"S 57 38' 00"W	Zona "Uniform" 2do. Turno 1/VII - 31/XII
Concepción del Uruguay Prefectura Naval Radio (R.A.)	FP	LUY	156.45M 156.60M 156.70M 156.75M 156.80M	C.9 5) C.12 3) 4) C.14 3) 4) C.15 2) C.16 1)	F3E	0,025	a) c) d) f)	H 24	-	32 29' 00"S 58 14' 00"W	No cubre Turno de Zona Opera como FP.

1)FRECUENCIA DE LLAMADA Y SEGURIDAD, ESCUCHA PERMANENTE Y ANUNCIO PREVIOS DE EMISIONES.
2)FRECUENCIA DE DIFUSION.
3)FRECUENCIA UTILIZADA PARA LA TRANSMISION DE CONSEJOS RADIOMEDICOS A REQUERIMIENTO.
4)FRECUENCIA DE TRABAJO ENTRE BUQUES Y FW.
5)FRECUENCIA DE OPERACIONES PORTUARIAS (REMOLCADORES, LANCHAS DE TRAFICO, PRACTICOS).
a) REALIZA DIFUSION DE BOLETINES METEOROLOGICOS Y RADIOAVISOS NAUTICOS LOCALES.
b) TRANSMITE VARIACIONES POR OPERACION REPRESA SALTO GRANDE.
c) TRANSMITE CONSEJOS RADIOMEDICOS A SOLICITUD DE LOS NAVEGANTES
d) PARTICIPA EN LAS OPERACIONES DE BUSQUEDA Y RESCATE, Y DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION.
e) ATIENDE LOS SERVICIOS DE MOVIMIENTO DE BARCOS POR TURNOS CORRESPONDIENTES.
f) ATIENDE EL SERVICIO DE OPERACIONES PORTUARIAS.

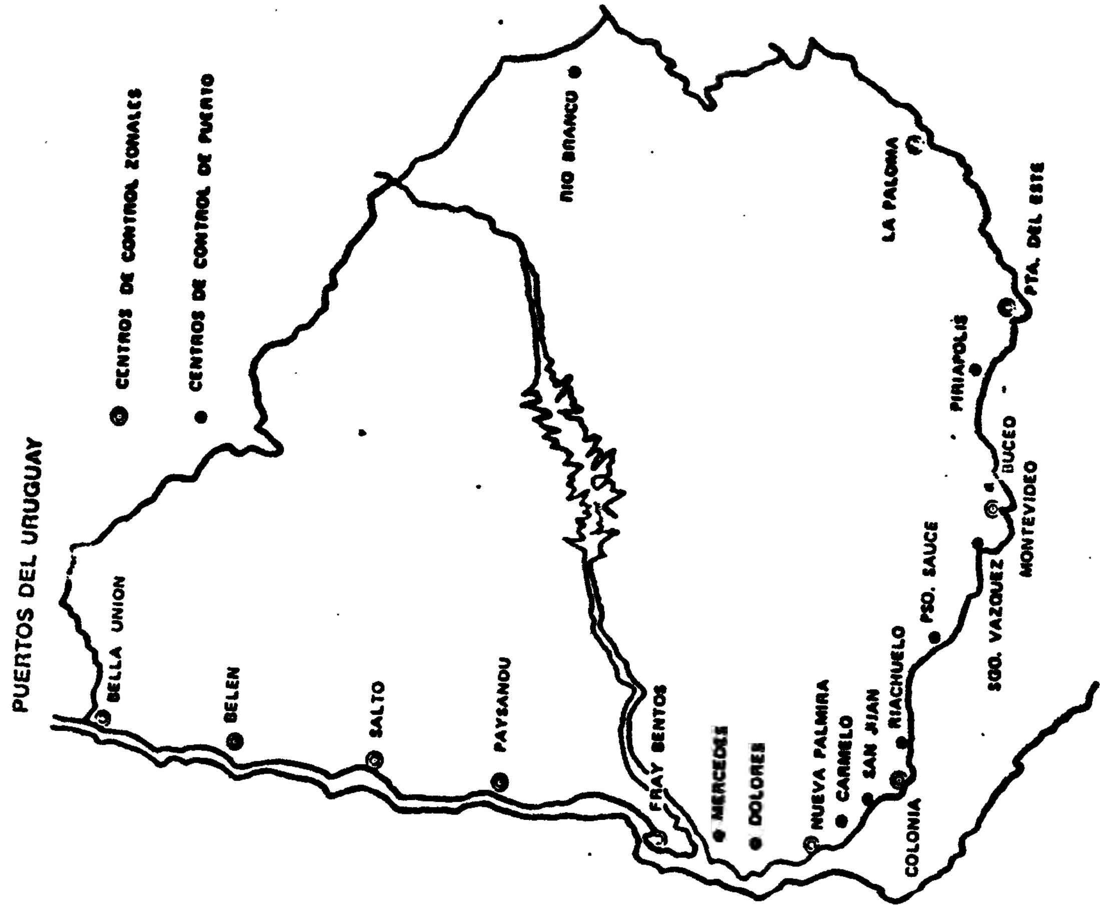
ANEXO DELTA

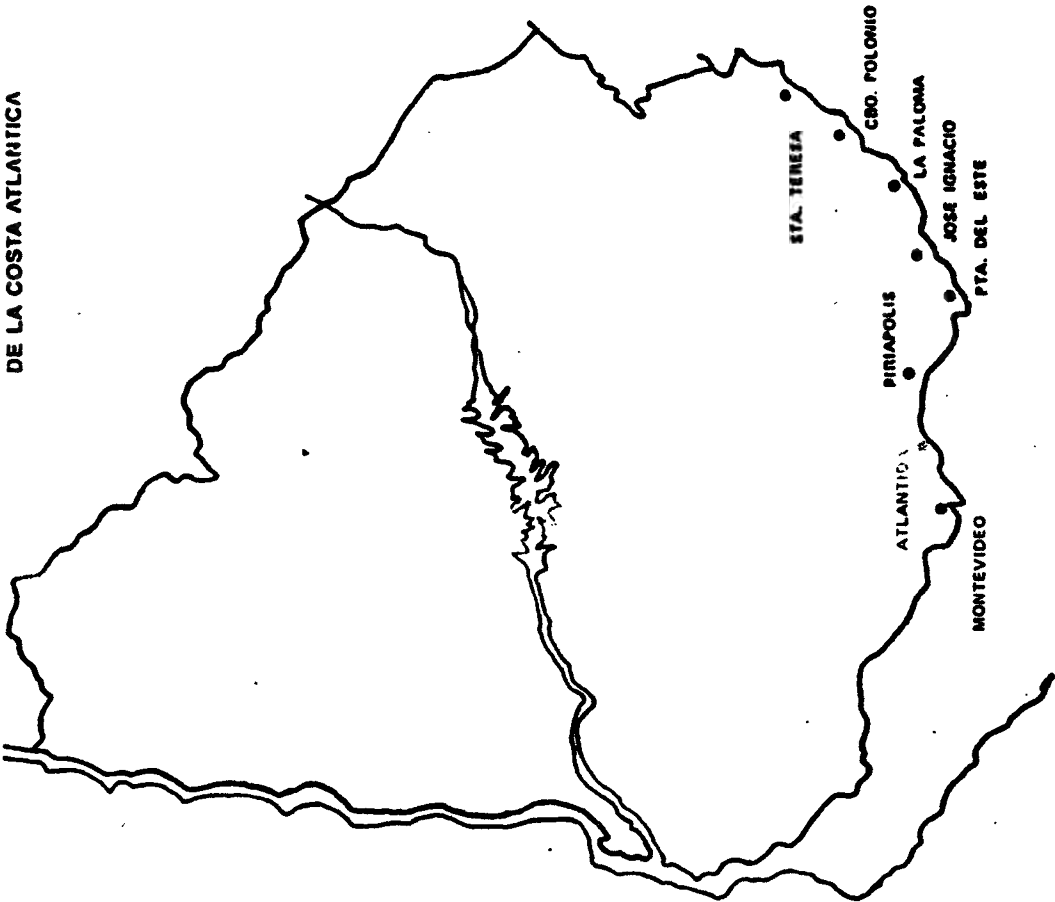
CUADRO DE ATENCION AL SISTEMA

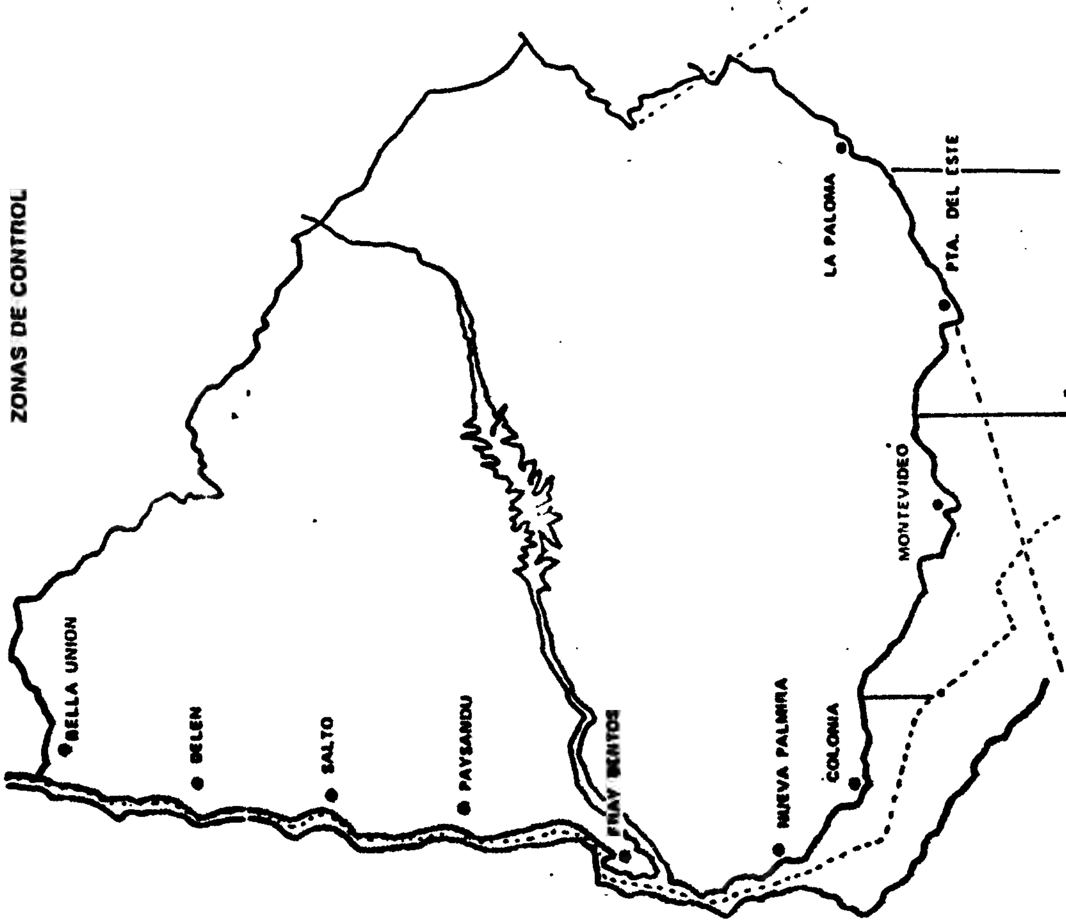
CUADROS DE ATENCION AL SISTEMA

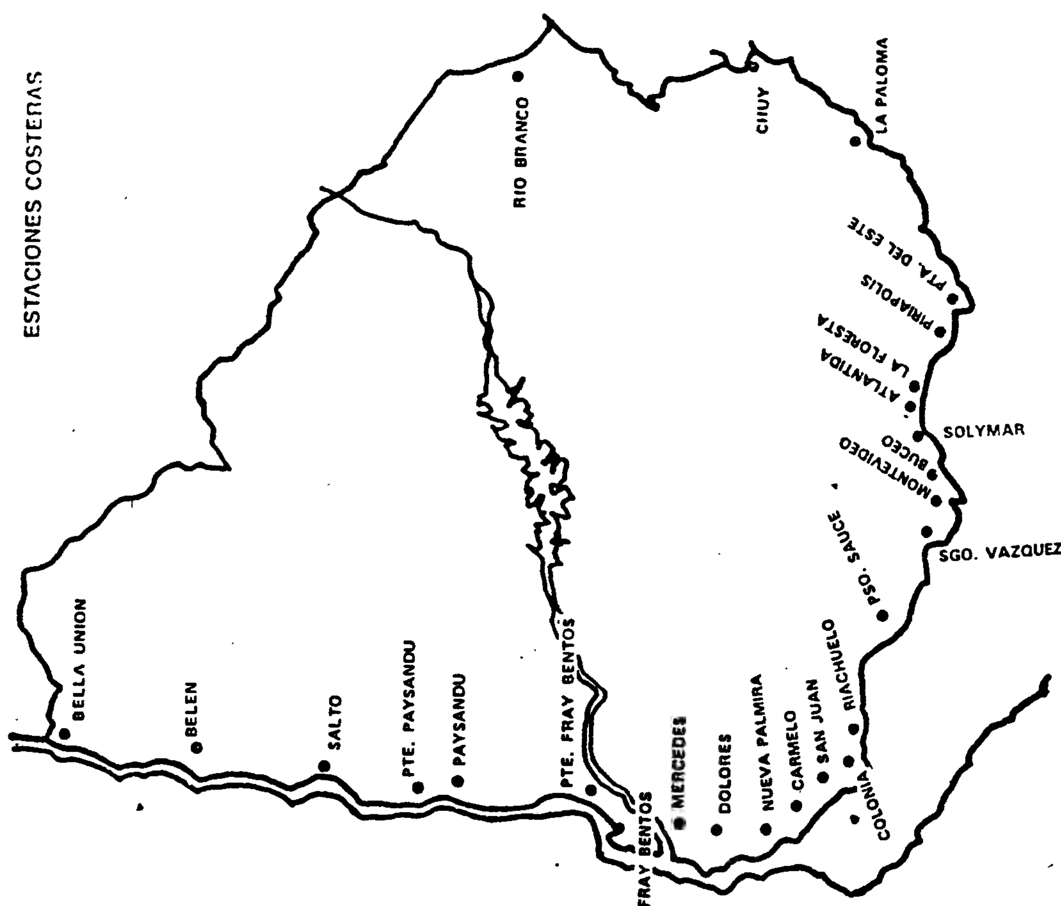
ESTACIONES P.N.A.	ZONAS Y TURNOS	CENTROS CONTROL P.N.N.
MONTE CASEROS (L9M)	"U" UNIFORM — 1er. TURNO — 2do. TURNO	BELLA UNION (CWC 21)
FEDERACION (L9E)	"V" VICTOR — 1er. TURNO — 2do. TURNO	BELEN (CWC 45)
CONCORDIA (L9C)	"W" WHISKY — 1er. TURNO — 2do. TURNO	SALTO (CWC 37)
COLON (L8Y)	"X" X-RAY — 1er. TURNO — 2do. TURNO	PAYSANDU (CWC 32)
GUALEGUAYCHU (L8O)	"Y" YANKEE — 1er. TURNO — 2do. TURNO	FRAY BENTOS (CWC 25)
PARANACITO (L52)	"Z" ZULU — 1er. TURNO — 2do. TURNO	NUEVA PALMIRA (CWC 31)

ESTACIONES




ESTACIONES DE RADARES
DE LA COSTA ATLANTICA
STA. TERESA
CBO. POLONIO
LA PALOMA
JOSE IGNACIO
PTA. DEL ESTE
PIRIAPOLIS
MONTEVIDEO


ZONAS DE CONTROL
LA PALOMA
PTA. DEL ESTE
MONTEVIDEO
BELLA UNION
BELEN
SALTO
PAYSANDU
FRAY BENTOS
NUEVA PALMIRA
COLONIA



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

4

Resolución 209/997.- Prorrógase por determinado período, el mandato de que dispone el Director General Interventor y Liquidador de las actividades atribuidas al ex Frigorífico Nacional.
(609*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 12 de marzo de 1997

Visto: la resolución Nº 346/995, de fecha 15 de marzo de 1995, por la que se designó Director General Interventor y Liquidador de las actividades atribuidas al ex Frigorífico Nacional, al Sr. Gustavo Ariosto Fernández Britos;

Resultando: I) por el numeral 2º de dicha resolución se dispuso que el referido Director General Interventor y Liquidador, tendrá como cometido incluir los trámites de liquidación correspondientes, para lo cual dispondrá de un plazo de 180 días;

II) por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de agosto de 1996, se prorrogó hasta el 15 de marzo de 1997, el plazo de que dispone el Director General Interventor y Liquidador de las actividades atribuidas al ex Frigorífico Nacional, para concluir los trámites de liquidación;

Considerando: I) a la fecha las tramitaciones de liquidación del ex Frigorífico Nacional han culminado, restando solamente la elaboración del informe final;

II) conveniente, por tanto, prorrogar hasta el 15 de mayo de 1997 el mandato del Director General Interventor y Liquidador de las actividades atribuidas al ex Frigorífico Nacional, a los efectos de la elaboración del referido informe final;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 2º del decreto-ley Nº 14.810, de 11 de agosto de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Prorrógase hasta el 15 de mayo de 1997, el mandato de que dispone el Director General Interventor y Liquidador de las actividades atribuidas al ex Frigorífico Nacional, Sr. Gustavo Ariosto Fernández Britos, a los efectos de la elaboración del informe final de liquidación.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

5

Resolución 38/997. Aclárase que la hipótesis prevista en el numeral 4º de la Resolución de esta Corporación del día 20 de noviembre de 1996, en casos previstos en el artículo 330 del Código del Proceso Penal, en que los penados podrán se reintegrados a cumplir pena si lo decidiera la Corporación.
(612*R)

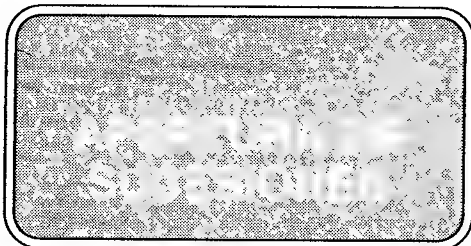
Montevideo, 10 de marzo de 1997

A los Señores Magistrados:

Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, la Secretaría Letrada cumple con librar la presente Circular, a los efectos de aclarar que la hipótesis prevista en el numeral 4º de la Resolución de esta Corporación del día 20 de noviembre de 1996 se refiere exclusivamente a los casos previstos en el art. 330 del Código del Proceso Penal, en que los penados solamente podrán ser reintegrados a cumplir pena si así lo decidiera expresamente la Corporación. Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado, Suprema Corte de Justicia.

AVISOS PUBLICADOS

24.749



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

MALAN RIVOIR, ISAAC JORGE (Ficha A/ 633/96)
Montevideo, 20 de Febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15177 Mar 11- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA JULIA GRECO FEMENIAS, (Ficha: S-389/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15355 Mar 12- v Abr 01

ALFREDO RICARDO ENRICO FAROPPA, (Ficha: S-569/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15823 Mar 17- v Abr 04

ENRIQUE GENTA ZINULA o ZINOLA, (Ficha: S/688/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16015 Mar 18- v Abr 07

FELIX PORCIRES IRACE, (Ficha: S/114/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16017 Mar 18- v Abr 07

MERCEDES ISABEL NARIO MENDIVE y JUAN RICARDO NAPOL ARZUAGA, (Ficha S/125/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16101 Mar 19- v Abr 08

ARTURO MARTIN RUIZ NACIMIENTO, (Ficha: S/138/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16273 Mar 19- v Abr 08

SEGUNDO TURNO

CANDIDA CANEDO COTELO, (Ficha: S/238/96).
Montevideo, 18 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 14863 Mar 10- v Mar 21

SUSANA FAUSTINA FONTANA BANDERA, (Ficha: S/645/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 14868 Mar 10- v Mar 21

MARIA JULIA SICCO, (Ficha: S/639/96).
Montevideo, 23 DE DICIEMBRE DE 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15439 Mar 12- v Abr 01

MAXIMO ORIBE DOLDAN O DOLDAN FERREIRA, (Ficha: S/652/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15502 Mar 13- v Abr 02

MAZALTO NAON PINTOS, (Ficha: S/628/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15533 Mar 13- v Abr 02

HECTOR CELSO MARTIN VERDE, (Ficha: S/489/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15690 Mar 14- v Abr 03

GLORIA ELENA FERNANDEZ DE CARABALLO, (Ficha: S/98/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15733 Mar 17- v Abr 04

MARIA DEL CARMEN LOPEZ, (Ficha: S/ 448/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15762 Mar 17- v Abr 04

CARMEN PEREZ COUTO, (Ficha: S/66/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15854 Mar 17- v Abr 04

MARTIN PIO MICALE NICOLETTI, (Ficha: S/382/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16020 Mar 18- v Abr 07

TERCER TURNO

LUIS MENOTTI PESCARMONA REMOLAR, (Ficha 631/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13539 Mar 18- v Abr 07

INES URSULA DELPUERTO o DEL PUERTO RODRIGUEZ, (F. 569/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14762 Mar 07- v Mar 20

JOSE GAUBEKA o GAUBECCA CIARRETA, (Ficha 1/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14828 Mar 07- v Mar 20

BEATRIZ ANGELICA MORALES LANTES, (Ficha 101/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15055 Mar 10- v Mar 21

JESUS ESPINOSA AGUIAR y FRANCISCA ANTONINA o ANTOLINA CLAVIJO CLAVIJO, (Ficha 178/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15195 Mar 11- v Mar 31

OLGA NELY u OLGA NELLY ANTINORI, (Ficha F/476/95).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15259 Mar 12- v Abr 01

CARMINE MEGA MEGA o CARMINE MEGA o CARMELO MEGA, (Ficha F 629/96).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15331 Mar 12- v Abr 01

HALLADJIAN AVEDIS, (Ficha 403/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15433 Mar 12- v Abr 01

DARDO MARIA ELICHIRIGOITY y ELSA LOPEZ TORRES, (Ficha 574/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15800 Mar 17- v Abr 04

NELSON OMAR MENDEZ PARAGARINO, (Ficha 52/97).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15915 Mar 18- v Abr 07

CUARTO TURNO

ANTONIO MOISES DI LANDRO DI LANDRO.
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15102 Mar 11- v Mar 31

RAMON PEREZ OTERO, (Ficha A/49/97).
Montevideo, 6 de marzo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15262 Mar 12- v Abr 01

GONZALEZ ALFONSO, BLONDINA, (Ficha A 565/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15500 Mar 13- v Abr 02

ELVIRA CEDEIRA de MIRA o ELVIRA CEDEIRA DIHITI o DIHIT, (Ficha 383/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15546 Mar 13- v Abr 02

PEINADO SILVEIRA MIRTA MARIA, (Ficha A/101/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16261 Mar 19- v Abr 08

QUINTO TURNO

RODOLFO FIDEL VICENTE SANTO PALADINO y MARIA TERESA DEBELLIS NACCARATO, (Ficha 449/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 14726 Mar 07- v Mar 20

MARIO CORTINAS GUTIERREZ y ANA ROGELIA PIÑERO AMILLANO, (Ficha 476/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14829 Mar 07- v Mar 20

PETRONA DULCELINA RODRIGUEZ DE SCARPA, (Ficha 622/96).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14984 Mar 10- v Mar 21

JUAN GUALBERTO PETRE AMADO, (Ficha 535/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15047 Mar 10- v Mar 21

HERNAN SCASSO MULET, (F 640/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15161 Mar 11- v Mar 31

ANTONIO FUENTES FLEITAS, (F.72/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15164 Mar 11- v Mar 31

PASTORA PAOLINI DONATO, (Ficha 114/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15180 Mar 11- v Mar 31

PEDRO FRANCISCO MALET MONTERO, (Ficha F- No. 305 de 1996).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15260 Mar 12- v Abr 01

EDMUNDO RODRIGUEZ DUTRA y/o EDMUNDO RODRIGUEZ GUTIERREZ, (Ficha 618/96).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15414 Mar 12- v Abr 01

JOSEFINA MATO MARTINEZ, (Ficha 97/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15501 Mar 13- v Abr 02

JAIME JOSE OLIVER SILVA, (Ficha 463/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15531 Mar 13- v Abr 02

IRMA LIDIA BASALLO TASSARA, (Ficha 27/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15547 Mar 13- v Abr 02

JOSE UBALDINO MUÑOZ PAREDES, (Ficha 619/96).
Montevideo, 17 de febrero de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15551 Mar 13- v Abr 02

JORGE RONALD SIERADZKY, (Ficha 24/97).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15599 Mar 14- v Abr 03

ALICE CASTAÑARES CARRATO, (Ficha 16/97).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15648 Mar 14- v Abr 03

NELSO de SANTIAGO MEDEROS, (Ficha 631/96).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15672 Mar 14- v Abr 03

BERNARDO ENRIQUE ARRAMBIDE ALONSO, (Ficha 644/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15731 Mar 17- v Abr 04

ANDRES MOROSI GUZZETTI, (Ficha 657/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15761 Mar 17- v Abr 04

SALOMON SAPOV KAPLAN, (Ficha 630/96).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16062 Mar 18- v Abr 07

SEXTO TURNO

LINA BATISTA SUAREZ, (Ficha 567/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15204 Mar 11- v Mar 31

JUAN ALBERTO LAGUNA PIZZIGATTI y ALEJANDRO FRANCISCO LAGUNA FILGUEIRA, (Ficha 21/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15332 Mar 12- v Abr 01

ARTURO OCHOTECO FERNANDEZ, (Ficha 99/97).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15507 Mar 13- v Abr 02

YOLANDA TERESITA y ESTHER BOULANGER ACOSTA, (Ficha 110/97).
Montevideo, 6 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16013 Mar 18- v Abr 07

LEONARDO PAZOS SOUTO y PATRICIA QUARTINO RIVERO, (Ficha 678/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 800,00 10/pub 16024 Mar 18- v Abr 07

ALFREDO VAZQUEZ GONZALEZ, (Ficha 108/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16061 Mar 18- v Abr 07

SEPTIMO TURNO

RAUL ALBERTO SUAREZ, (Ficha S/13/97).
Montevideo, 27 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15157 Mar 11- v Mar 31

HECTOR SIMON, (Ficha S/615/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15221 Mar 11- v Mar 31

INOCENCIO ADOLFO o INOCENCIO VICTOR ESTEFAN, (Ficha S/544/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15693 Mar 14- v Abr 03

VITTORIA ROSA VANZO VANZO, (Ficha s/581/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15849 Mar 19- v Abr 08

GUILLERMO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha S/135/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15984 Mar 18- v Abr 07

OCTAVO TURNO

JULIO RAMA DE LA IGLESIA, (Ficha S/108/97).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14861 Mar 10- v Mar 21

MARIO ALBERTO PORCELLI BERNARDO, (Ficha S/44/97).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14866 Mar 10- v Mar 21

ELBIO ROBERTO PEDEMONTE GRECO, (Ficha S-551/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15356 Mar 12- v Abr 01

NOVENO TURNO

MARIA ESTHER ANGRISANO LAURIA, (Ficha S/651/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 14755 Mar 07- v Mar 20

JACQUELINE SUSANA CASTILLA ETCHAYDE, (Ficha S/104/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15105 Mar 11- v Mar 31

ALBA AURORA TORRES ROBERTO, (Ficha S/590/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15163 Mar 11- v Mar 31

ESPERANZA GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha S/577/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15165 Mar 11- v Mar 31

ALFREDO BENAVENTE, (Ficha S/610/96).
Montevideo, 9 DE DICIEMBRE DE 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15258 Mar 12- v Abr 01

JOSEFINA GEMELLI CABALLERO, (Ficha S/599/96).
Montevideo, 9 DE DICIEMBRE DE 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15333 Mar 12- v Abr 01

LUCIA RAQUEL TOVY DE MOREIRA, (Ficha S/631/96).
Montevideo, 18 DE DICIEMBRE DE 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15430 Mar 12- v Abr 01

DOMINGO BESTULFO ETCHEVERRY, (Ficha S/502/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15437 Mar 12- v Abr 01

DELICIA MERCEDES FINO GAMALERI Y DE GERARDO REGO TORRES, (Ficha S/111/97).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15545 Mar 13- v Abr 02

ARTIGAS IBARRA DA SILVEIRA o da SILVEIRA, (Ficha S/656/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15649 Mar 14- v Abr 03

CARMELO JOSE NOTARO NOTARO, (Ficha S/103/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15691 Mar 14- v Abr 03

CORINA FLORES DE CONTRERA, (Ficha S/94/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15801 Mar 17- v Abr 04

ANTHELME BIDAULT FRITZ, (Ficha S/120/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15922 Mar 18- v Abr 07

ANIBAL GREGORIO LOPEZ AMESTOY, (Ficha S/664/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15925 Mar 18- v Abr 07

NELLY RODRIGUEZ, (Ficha S/188/95).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16060 Mar 18- v Abr 07

JULIETA BALETTI BIANCHI, (Ficha S/116/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16256 Mar 19- v Abr 08

DECIMO TURNO

TIBURCIO MENDOZA MOSLE, (Ficha F/618/96).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14862 Mar 10- v Mar 21

JOSE ANTONIO ZUNINO VIÑAS, (Ficha 588/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14983 Mar 10- v Mar 21

ENRIQUE CARLOS JORGE GUTBERLET y ELENA TERESA KIS, (Ficha 121/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15625 Mar 14- v Abr 03

NUÑEZ DELIOTTI, EDUARDO WALDEMIR, (Ficha 645/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15722 Mar 17- v Abr 04

OMAR HECTOR VILLAGRAN HERNANDEZ, (Ficha F/637/96).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15798 Mar 17- v Abr 04

CESAR WALTER GUTIERREZ, (Ficha 595/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16098 Mar 19- v Abr 08

ALFREDO CITARELLA MANCHINI O MANGINO, (Ficha 553/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16276 Mar 19- v Abr 08

DECIMOPRIMER TURNO

QUATRARO COSSUTTA, Silvia Felisa, (Ficha A/111/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15699 Mar 14- v Abr 03

JUAN CARLOS RACHETTI BALPARDA, (Ficha 624/96/A).
Montevideo, 27 de febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15802 Mar 17- v Abr 04

ATYS BAYMAN BARANZANO SALDAIN, (Ficha 638/96/A).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16028 Mar 18- v Abr 07

ADOLFO ALBITE GONZALEZ, (Ficha 26/97/A).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16259 Mar 19- v Abr 08

FONSECA ALVARO RAMONA o RAMONITA, (Ficha A Nº 106, Año 1997).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16280 Mar 19- v Abr 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CLARA ESTEVAN LASARTE, (Ficha 629/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14867 Mar 10- v Mar 21

MARIA JOSEFINA MARENCO GAVEGNO, (Ficha A/693/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 14985 Mar 10- v Mar 21

JULIO CESAR PARODI SABATES, (Ficha A/49/97).
Montevideo, 21 de febrero de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15850 Mar 17- v Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

MANUELA OLGA SAINZ SINGLET, (Ficha 71/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14759 Mar 07- v Mar 20

GABRIEL GONZALEZ AQUINO, (Ficha 113/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15269 Mar 12- v Abr 01

LUIS ENRIQUE FRANCO TOBIA, (Ficha 671/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15412 Mar 12- v Abr 01

ESNILDA ANA AYESTARAN DOS SANTOS o dos SANTOS, (Ficha 68/97).
Montevideo, 27 de febrero de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15534 Mar 13- v Abr 02

MARIELA HILDA CAPANDEGUY JACOBY, (Ficha 643/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15692 Mar 14- v Abr 03

JUANA JOSEFA o JOSEFA JUANA ELIZONDO GARGANO, (Ficha 641/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15797 Mar 17- v Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

GILBERTO WALTER ESTELLANO BALLETA, (Ficha S/5/97).
Montevideo, 18 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14860 Mar 10- v Mar 21

ROBERTO ANTONIO SCARABINO CARAVADOSI, (Ficha S/112/97).
Montevideo, 25 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14869 Mar 10- v Mar 21

BLANCA IRMA BARRERA MAQUEIRA y FRANCISCO GREGORIO LEDESMA TABARES, (Ficha S/565/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 14987 Mar 10- v Mar 21

JOSE PEDRO LOVELCHO SUAREZ, (Ficha S/398/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14988 Mar 10- v Mar 21

AGAFIA o MASKA MAZUR MAZUR y MARIA IVAÑIK o IVANIK MAZUR, (Ficha S/154/97).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15166 Mar 18- v Abr 07

JUAN ROSSINI BONITTO o BONITO, (Ficha S/620/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15334 Mar 12- v Abr 01

ROSA ALONSO ALONSO, (Ficha S/604/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15359 Mar 12- v Abr 01

CARMEN CARBONEL ESTRADA, (Ficha S/633/97).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15411 Mar 12- v Abr 01

RICARDO LEON ACUÑA REYES y LILA CARBONE SAETTONE, (Ficha S/622/96).
Montevideo, 4 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15696 Mar 14- v Abr 03

MARIA LAURA SUAREZ PEREZ, (Ficha S/592/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15726 Mar 17- v Abr 04

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN de DIOS MENDOZA SARLANGUE, FLORENCIA LUNA y MARTIN CARLOS MENDOZA LUNA, (Ficha A 428/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14752 Mar 07- v Mar 20

DELFINA ALONSO ALVAREZ, (Ficha A 599/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14760 Mar 07- v Mar 20

HERCULES MONZA ETCHEVERRY, (Ficha A 10/97).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15123 Mar 11- v Mar 31

NOLBERTO SERGIO BUTRON HERNANDEZ, (Ficha A/679/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15155 Mar 11- v Mar 31

JUSTO ROMAN CORREA LARROSA, (Ficha A/677/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15162 Mar 11- v Mar 31

RICARDO o RICARDO PELICARPO ZACHED BUGNA Y MARIA ESTHER o ESTER FLORANS BONELLO, (Ficha A 479/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15548 Mar 13- v Abr 02

SERGIO PISANO del CAMPO, (Ficha A 120/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15724 Mar 17- v Abr 04

MARGARITA MARIA ENRIQUETA VILLAAMIL PASQUALE o PASQUAL o PASQUALINI o PASCUAL o PASCUALI o PASQUALI o PAGUALI, (Ficha A 655/96).
Montevideo, 27 de febrero de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15791 Mar 17- v Abr 04

UMBRIEL URANO VACCA FULCO y VICENTA VERNO PERILLO, (Ficha A 38/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15803 Mar 17- v Abr 04

SERVANDO DUARTE BARCA, (Ficha A 76/97).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16102 Mar 19- v Abr 08

ALBERTO RESKE MARCHEL y ROSA o ROZSIKA BIRNSTILL, (Ficha A/676/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16103 Mar 19- v Abr 08

CARLOS MARINO o MARIA SOSA, (Ficha A 116/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16260 Mar 19- v Abr 08

ERLINDA SILVANA FERNANDEZ BENITEZ de ERMIDA o ERLINDA FERNANDEZ BENITEZ y QUINTINA EUSEBIA BENITEZ de FERNANDEZ o EUSEBIA BENITEZ de FERNADEZ (Ficha A 559/96).
Concediéndose auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70860 Mar 17- v Abr 04

DECIMOSEXTO TURNO

ZELMIRA SILVEIRA BASTIDA, (Ficha A 124/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15790 Mar 17- v Abr 04

ANTONIO MARIA PEREIRA VILLANUEVA, (Ficha A 107/97).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16063 Mar 18- v Abr 07

JULIO NELSON ZANELLATO RUCCI, (Ficha A 126/97).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16262 Mar 19- v Abr 08

ELIDA o DULCELINA HELIDA OLIVERI PERDOMO, (Ficha A 620/96).
Concediéndosele los beneficios de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70857 Mar 17- v Abr 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO GUIDI GALANTI, (Ficha A/62/97).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 14835 Mar 07- v Mar 20

BERTA SOFIA CATARDO QUESADA, (Ficha A/52/97).
Montevideo, 25 de febrero de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 14998 Mar 10- v Mar 21

HILDA IRIS MORETTI DEARMAS y BRIGIDO ATILIANO FREDO o FREDO RODRIGUEZ, (Ficha 547/96/A).
Montevideo, 25 de febrero de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15159 Mar 11- v Mar 31

MONICA BEATRIZ MENENDEZ MORALES DE LANUSSE, (Ficha A/63/97).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15179 Mar 11- v Mar 31

ANA CATALINA DEL BORGIA, (Ficha 3/97/A).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15219 Mar 11- v Mar 31

ROSA ORDELIA VIAZZI LUZARDO, (Ficha A/83/97).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15308 Mar 12- v Abr 01

LEONIE IRENE DELACROIX RAMIREZ, (Ficha 403/96/A).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15552 Mar 13- v Abr 02

OLIVIO u OLIBIO OSORIO ECHABIRRIAGA o ECHEVERRIAGA, (Ficha A/659/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15673 Mar 14- v Abr 03

GUILLERMO GASPERI CANTONI, (Ficha A/589/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16275 Mar 19- v Abr 08

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR VIQUE, (Ficha 243/96/A).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14724 Mar 07- v Mar 20

MARIA ELSA MELGAREJO FERNANDEZ, (Ficha 602/96/A).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15550 Mar 13- v Abr 02

SELMAR ENRIQUE CALANDRIA MAZZA, (Ficha A 197/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15560 Mar 13- v Abr 02

ENRIQUE GARCIA AREAL o GARCIA Y AREAL, (Ficha A/33/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15694 Mar 14- v Abr 03

WALTER RIBEL KAMBORIROFF DIAZ y ELDA LOPEZ GOPAR, (Ficha A/655/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15792 Mar 17- v Abr 04

JUAN ANTONIO DEVITA TORRADEFLO, (Ficha A/4/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15924 Mar 18- v Abr 07

LORENZO ELENO FIGUEREDO PATRON, EULOGIO o EULOGIO OLMES FIGUEREDO HERNANDEZ y ANA o ANITA o ANA SENEN HERNANDEZ BAÑALES, (Ficha A/627/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16019 Mar 18- v Abr 07

MIRTA TORRES PEREZ, (Ficha A/695/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16030 Mar 18- v Abr 07

DECIMONOVENO TURNO

WALTER ANTONIO ROMERO ARENILLAS, (Ficha A/43/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15218 Mar 11- v Mar 31

MARIO WASHINGTON CIGANDA FORTE, (Ficha A/42/97).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15257 Mar 12- v Abr 01

LUIS CONRADO QUEVEDO MEDEIROS, (Ficha A/12/97).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15506 Mar 13- v Abr 02

MANUEL LAMAS FRAGA y ROSA SOLIMANO COGORNO, (Ficha A/101/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16263 Mar 19- v Abr 08

VIGESIMO TURNO

TEOFILO FABRICIANO MOLINA DOMINGUEZ, (Ficha A/586/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14951 Mar 10- v Mar 21

HERBERTO VITAL CABRERA URRUTIA, (Ficha A/9/97).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15178 Mar 11- v Mar 31

YOLANDA ELENA PISSANO DOGLIOTTI, (Ficha A/113/97).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15723 Mar 17- v Abr 04

ARIEL ROLDAN RIVERO, (Ficha A/660/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15799 Mar 17- v Abr 04

NATALIO BRENNA CHIANCONE, (Ficha A/621/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16274 Mar 19- v Abr 08

ELVIO O ELBIO LILO GIMENEZ, (Ficha A/628/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16279 Mar 19- v Abr 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICARDO CARLOS GRECO MOSQUERA, (Ficha S 571/96).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14980 Mar 10- v Mar 21

MARIA ENOEMA SANTANA SUAREZ, (Ficha S/269/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14982 Mar 10- v Mar 21

ROSA BRANDI BATTO DE BRANDI, (Ficha S/584/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Beger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15158 Mar 11- v Mar 31

ELADIO QUINTAS BORRAJO, (Ficha S/96/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.-
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15413 Mar 12- v Abr 01

NUBER HUBIR IZMENDI ALONSO o ALONZO, (Ficha S/11/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15429 Mar 12- v Abr 01

CARLOS ZAUL AZOGARAY o ALZOGARAY, (Ficha S/106/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15873 Mar 17- v Abr 04

PAUL ALI COLINA CAWEN O COLINA CAGUEN, (Ficha S/147/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16278 Mar 19- v Abr 08

LEONARDO HALPERN HIRSCHTRITT, (Ficha S/99/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16282 Mar 19- v Abr 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LUISA SARNIGUET MILANO DE PLACERES, (Ficha S/644/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14763 Mar 07- v Mar 20

JOSE MARIA o JOSE MARIA ULISER DORTA VENCE, (Ficha S/661/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14986 Mar 10- v Mar 21

LUCIO IRIS ARBES NAVARRETE, (Ficha S/659/96).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15134 Mar 11- v Mar 31

MARIA ELENA MONTIEL COBELLI DE BLANCO, (Ficha S/628/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15270 Mar 12- v Abr 01

MANIA o MARGARITA GOLDSCHMIDT o GOLDCHMITD o GOLDCHMIDT ROM, (Ficha S/679/96).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15538 Mar 13- v Abr 02

NICOLAS ANTONIO UBALDO ALVAREZ SANTOS, (Ficha S 103/97).
Montevideo, 25 de febrero de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15750 Mar 17- v Abr 04

BARTOLOME RIERA TRUYOL, (Ficha S 618/96).
Montevideo, 25 de febrero de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15793 Mar 17- v Abr 04

MARIA ROSA FREIRE TOMAS, (Ficha S 546/96).
Montevideo, 25 de febrero de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16018 Mar 18- v Abr 07

JORGE o GEORGES STRONENKO o STROUNCENKO CHECHKO, (Ficha S/197/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16099 Mar 19- v Abr 08

MIGUEL ANGEL ALONSO FERNANDEZ, (Ficha S/687/96).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16257 Mar 19- v Abr 08

MARIA IRMA PULITANO RIVERO, (Ficha S/562/96).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16281 Mar 19- v Abr 08

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA JULIA SILVA HALLER, (Ficha S/90/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15048 Mar 10- v Mar 21

BENITO ELOY ETCHEVERRIA MENDOZA o ECHEVERRIA MENDOZA, (Ficha S/30/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15160 Mar 11- v Mar 31

VIOLETA ZAPATA MUÑOZ, (Ficha S/459/96).
Montevideo, 8 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15267 Mar 12- v Abr 01

FLOR LEVY AVZARADEL, (Ficha S/93/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15410 Mar 12- v Abr 01

LILIA ADELA DENTONE RODRIGUEZ, (Ficha S/707/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15549 Mar 13- v Abr 02

ESTEBAN EUGENIO GUTIERREZ BENTANCOR, (Ficha S/709/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15634 Mar 14- v Abr 03

ALICIA HILDA GOICOCHEA CAJARVILLE, (Ficha S/670/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15725 Mar 17- v Abr 04

BERGE DER BOGHOSIAN, (Ficha S 715/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15926 Mar 18- v Abr 07

JUAN ANDRES CHIOZZA SILVA y AMALIA CASTRO ORGOROSO, (Ficha S/109/97).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 16012 Mar 18- v Abr 07

BLANCA LILIA RAMONA o BLANCA LILIA ROMANA BIRRIEL LAUZAN o LOUZAN, (Ficha S/718/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16016 Mar 18- v Abr 07

ROBERTO ANTONIO CURCHO TRIFFERO, (Ficha S/489/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16100 Mar 19- v Abr 08

MARIO CARDOZO y JOSEFA BENIGNA PUJOL MARQUEZ DE CARDOZO, (Ficha S/118/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16183 Mar 19- v Abr 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISABEL CASTILLO o CASTILLOS, (Ficha S/489/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 14761 Mar 07- v Mar 20

JUANA GAMBA BALVERDE DE GARCIA y MARIA ROSA GARCIA GAMBA, (Ficha S 683/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 14864 Mar 10- v Mar 21

PEDRO DIONISIO URIARTE ARREGUI, (Ficha S/83/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15335 Mar 17- v Abr 04

ALBERICO IGNACIO BARNETTO PIRIZ, (Ficha S/82/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15436 Mar 12- v Abr 01

ELENA LUCAS AROSTEGUI, (Ficha S/90/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15498 Mar 13- v Abr 02

WALTER RAUL ARZUAGA CORRADO, (Ficha S/54/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15499 Mar 13- v Abr 02

MARIA FELIPA FERREIRA, (Ficha S/674/96).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15728 Mar 17- v Abr 04

JULIA DA LUZ GONZALEZ, (Ficha S/29/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15817 Mar 17- v Abr 04

ELISARDO MEYER DOMINGUEZ, (Ficha S/103/97).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15923 Mar 18- v Abr 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

GABRIEL CESAR BARRIOS MARTINELLI, (Ficha S/118/97).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 14865 Mar 10- v Mar 21

VISITACION MARTINEZ CURBELO, (Ficha S/21/97).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15136 Mar 11- v Mar 31

ESTEBAN BARSAMIAN, (Ficha S/620/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15432 Mar 12- v Abr 01

JUVENAL ERNESTO DOLDAN ARABI, (Ficha S/632/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15434 Mar 12- v Abr 01

RAMON RODRIGUEZ BEJERANO o JOSE RAMON RODRIGUEZ BEJERANO, (Ficha S 554/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15686 Mar 14- v Abr 03

ALFREDO LUCAS GORGA MOLINARI, (Ficha S/46/97).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15697 Mar 14- v Abr 03

RODOLFO ALFREDO DE CHIARA y JUAN CARLOS RAFAEL DE CHIARA NICODEMI o NICODEMT, (Ficha S/130/97).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15727 Mar 17- v Abr 04

RENATO GARCIA DUTRA, (Ficha S/7/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15753 Mar 17- v Abr 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DOLORES PEREYRA COUSILLAS, (Ficha S/41/97).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 14981 Mar 10- v Mar 21

JUAN TOMAS ARREGUI ANCEL, (Ficha S/123/97).
Montevideo, 04 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15052 Mar 10- v Mar 21

CARMEN BELLO SUAREZ, (Ficha S/19/97).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15135 Mar 11- v Mar 31

ANGEL SANTOS SUAREZ, (Ficha S/667/96).
Montevideo, 6 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15154 Mar 11- v Mar 31

HERNALDO GARCIA OJEDA, (Ficha S/669/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15794 Mar 17- v Abr 04

JUANA MARIA BOULLON o BUILLON SALDUARENA, (Ficha S/617/96).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15795 Mar 17- v Abr 04

WASHINGTON BELTRAN DUTRA FERREIRA, (Ficha S/548/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15852 Mar 17- v Abr 04

ELIDA PERCIVALE MARTINEZ, (Ficha S/593/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15916 Mar 18- v Abr 07

ROBERTO MANUEL MARTIN PAREDES, (Ficha S/66/97).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15983 Mar 18- v Abr 07

JOSE MARIA FIGUEROA QUIBEN, (Ficha S/105/97).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16014 Mar 18- v Abr 07

DOMINGO SILVEIRA RODRIGUEZ, (Ficha S/578/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16064 Mar 18- v Abr 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OLGA STACH o STAJ MALYNCHAK, (Ficha S/6/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13141 Mar 17- v Abr 04

ANGELA o ANGELITA GALVAN o GALBAN GONZALEZ y LAURENCIO EUGENIO GARCIA REPETTO o REPPETTO, (Ficha S/463/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 14754 Mar 07- v Mar 20

ANGEL DE LEON SOLARI, (Ficha S/3/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15057 Mar 10- v Mar 21

WALDEMAR EDMUNDO ROSA MARTINEZ, (Ficha S/345/90).
Montevideo, 1° de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15205 Mar 11- v Mar 31

ULISES TAROCO LUCAS, (Ficha S/647/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15268 Mar 12- v Abr 01

MARIA CELIA MINELLI GONZALEZ, (Ficha S/432/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15438 Mar 12- v Abr 01

SIXTO UMPIERREZ Y ANGELA DE LOS REYES NAVARRO PREFUMO, (Ficha S/68/97).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15532 Mar 13- v Abr 02

RAMIRO TIMOTEO SOSA MIRANDA, (Ficha 47/97/S).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15848 Mar 17- v Abr 04

BRAUDELINO DOS SANTOS CUELHO, (Ficha 45/97/S).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15921 Mar 18- v Abr 07

ELOY MAXIMO MANEIRO MILLOT, (Ficha 129/97/S).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15986 Mar 18- v Abr 07

CELIA GARCIA CARTELLE y EDUARDO RODRIGUEZ BALSA, (Ficha S/638/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16258 Mar 19- v Abr 08

BAGNASCO GRIGNOLO OMAR ASDRUBAL, (Ficha S/672/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16277 Mar 19- v Abr 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

CORINA AMALIA LOUBEJAC CALVO, (Ficha AN-S/18/94).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15106 Mar 11- v Mar 31

ENRIQUE MAXIMO CAMERA LEGARRALDE, (Ficha S/654/96).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15358 Mar 12- v Abr 01

NELLY SUSANA BELLOMO NAPOLI, (Ficha S/516/96).
Montevideo, 6 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15732 Mar 17- v Abr 04

LUIS CADENA o CADENAS PAMPIN, (Ficha S/659/96).
Montevideo, 6 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15796 Mar 17- v Abr 04

ELISABET o ELISABETH RENNE ORTIZ DE GATTI y NORBERTO GATTI DESALVO, (Ficha S/660/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16031 Mar 18- v Abr 07

VIGESIMONOVENO TURNO

MARIO RIVA BORDOLI, (Ficha S/11/96).
Montevideo, 12 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14725 Mar 07- v Mar 20

ROSALIA LIMA ERRECA, (Ficha S/676/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15754 Mar 17- v Abr 04

DE TRIGESIMO TURNO

ANA MARIA LERENA RAZZETTI, (Ficha S/643/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14834 Mar 07- v Mar 20

PEDRO VISOS BRANDARIS, (Ficha S/403/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15056 Mar 10- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

REGAZZONI RIAL, HERMANN FLORENCIO, (Ficha 42/97 F).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15156 Mar 11- v Mar 31

ELIDA BIANCHI MENDEZ Y ESTHER BIANCHI MENDEZ, (Ficha 656/96).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15822 Mar 17- v Abr 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

UBERFIL RUBEN IZQUIERDO RODRIGUEZ (Fa. A/464/1996)
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15684 Mar 14- v Abr 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUSTO EUSEBIO BURGUEÑO D'ALESIO (Ficha 646/96). Montevideo, 27 de noviembre de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15721 Mar 17- v Abr 04

DE DECIMONOVENO TURNO

RAMON HUERTAS FUENTES y RITA CARBALLAL, (Ficha A/599/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15194 Mar 11- v Mar 31

DEOLINDA ELDA, RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha A/590/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15559 Mar 13- v Abr 02

IRENE RAQUEL GARCIA y JOSE CAYETANO FRANCHI BAUZZULI, (Ficha A/600/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15834 Mar 19- v Abr 08

MACIEL ECHEVESTE DUARTE, (Ficha A/610/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16089 Mar 18- v Abr 07

DE VIGESIMO TURNO

SARA PONS MUNAR (Ficha A/648/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 14753 Mar 07- v Mar 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO BARRIOS, (Ficha B.225.96).
Artigas, 19 de febrero de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15128 Mar 11- v Mar 31

MARIO ARTHUR o ARTURO MOMBELLI MENTASTI, (Ficha B.16.97).
Artigas, 11 de marzo de 1997.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16225 Mar 19- v Abr 08

DOMINGO RODRIGUEZ De FREITAS SUAREZ o DOMINGO RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha B.218.97).
Artigas, 10 de marzo de 1997.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16236 Mar 19- v Abr 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

BIENVENIDO PERAZA GONZALEZ (Ficha V 126/1996).
Canelones, 21 de agosto de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.
01) $ 640,00 10/pub 15274 Mar 12- v Abr 01

ERNESTO FERRE o FERRES UBAL y MICAELA MOLITERNO o MOLITERNO CORUJO (Ficha V 186/1996).
Canelones, 19 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15324 Mar 12- v Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO RAMOS PEIRAN, (Ficha 367/96).
Las Piedras, 19 de julio de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15275 Mar 12- v Abr 01

MARIA EDELMA REY VIDAL, (Ficha 828/96).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15609 Mar 14- v Abr 03

MAXIMO FELISBERTO PACHECO MATEAUDA, (Ficha 818/96).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15611 Mar 14- v Abr 03

RUBEN GONZALEZ SURRACO, (Ficha 62/97).
Las Piedras, 4 de marzo de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15612 Mar 14- v Abr 03

CUARTO TURNO

CANDELARIO LEONIDES CLAVIJO O CANDELARIO LEONIDES CLAVIJO BENTANCOR, (Ficha 880/96).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15608 Mar 14- v Abr 03

MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 841/96).
Las Piedras, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15610 Mar 14- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

UGO RAMON CERIOTTI HARREGUY o HUGO CERIOTTI o CERIOTI, (Ficha 2103 bis/A/1996).
Pando, 19 de febrero de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14821 Mar 07- v Mar 20

CARLOS MARIA BENTANCOR DELGADO, (Ficha 923/A/1996).
Pando, 24 de julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14824 Mar 07- v Mar 20

ALDO LEOPOLDO CHERATO FRACHIA o CHERRATTO o CERATO o CERATTO, (Ficha 2133/A/1996).
Pando, 12 de febrero de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14825 Mar 07- v Mar 20

TEREZA O TERESA DA SILVA DA LUZ DE LOPEZ O TERESA DA LUZ FRADE Y DE JOAO DA SILVA LOPEZ, (Ficha 1931/A/1996).
Pando, 21 de febrero de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15489 Mar 13- v Abr 02

ELBA o ELBIA CAMEJO CAMEJO, (Ficha 2147/A/1996).
Pando, 25 de febrero de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15808 Mar 17- v Abr 04

FRANCISCO VEIRA FIGUEROA, (Ficha 519/A/1996).
Pando, 29 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15855 Mar 17- v Abr 04

ANDREA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 1231/A/1996).
Pando, 27 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15856 Mar 17- v Abr 04

JUVENAL ISAIAS GARCIA SATTAMINO, (Ficha 135/A/1997).
Pando, 7 de marzo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15859 Mar 17- v Abr 04

MARCELINO GARRIDO CLAVIJO, (Ficha 1937/A/1996).
Pando, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15860 Mar 17- v Abr 04

ELADIA ESTHER o ESTHER ELADIA MINONDO SEPULVERA o SEPULVEDA, (Ficha 2111/A/1996).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15861 Mar 17- v Abr 04

JOSE MUÑOZ RAMOS, (Ficha 825/A/1996).
Pando, 16 de julio de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15862 Mar 17- v Abr 04

CUARTO TURNO

MARTA MANZI MEDINA, (Ficha 1914/A/1996).
Pando, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 14822 Mar 07- v Mar 20

MARIO ANACLETO MESA LOPEZ, (Ficha 1580/A/1996).
Pando, 18 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 14823 Mar 07- v Mar 20

JUANA CORRALES DE CAMPAÑA y JESUS CAMPAÑA BARRAL, (Ficha 2200/A/1996).
Pando, 18 de Febrero de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15284 Mar 12- v Abr 01

PEDRO DIEGO MARTIN, (Ficha 2202/A/1996).
Pando, 18 de Febrero de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15285 Mar 12- v Abr 01

PEDRO BORDENAVE VIGLIONI, (Ficha 406/A/1996).
Pando, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15857 Mar 17- v Abr 04

CARMELO RUGGIERO SANSONE, (Ficha 1712/A/1996).
Pando, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15858 Mar 17- v Abr 04

EDUARDO EMETERIO MIGUES ZEBALLOS, (Ficha 82/A/1997).
Pando, 28 de febrero de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16204 Mar 19- v Abr 08

PILAR JARDIEL CABELLO, (Ficha 1999/A/1996).
Pando, 31 de diciembre de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16205 Mar 19- v Abr 08

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ SOSA, EMILIA, (Ficha B/5/97).
Melo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 14738 Mar 07- v Mar 20

MIS ROVEL o MISS ROVEL CUÑA NOBLE, RAMON ANTONIO CUÑA NOBLE, DOROTEA PAULA NOBLE, GABRIEL CUÑA NOBLE, OLIDIO CUÑA NOBLE, ATALIVA DOROTEO CUÑA NOBLE, EDISON HONORIO CUÑA NOBLE, (Ficha 313/96).
Melo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 960,00 10/pub 14739 Mar 07- v Mar 20

DE CUARTO TURNO

RICARDO PASCUAL VALDEZ FERRO, (Ficha 242/96).
Melo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 14737 Mar 07- v Mar 20

ROSA BLANCA ORCOYEN SAURINA, (Ficha 251/96).
Melo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 14744 Mar 07- v Mar 20

LUIS MARIO CORONEL BENITEZ, (Ficha 115/96).

Melo, 21 de junio de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16192 Mar 19- v Abr 08

ODOVILDA QUINTEROS de DOMINZAIN, (Ficha 113/95).
Melo, 6 de noviembre de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16194 Mar 19- v Abr 08

MARIA JESUSA LAVECCHIA MONTAGNO, (Ficha 231/96).
Melo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16198 Mar 19- v Abr 08

OMAR SUAREZ JARDIN, (Ficha 16/97).
Melo, 5 de marzo de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16199 Mar 19- v Abr 08

JOSE MIGUEL AROZTEGUI ALFARO, (Ficha 247/96).
Melo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16200 Mar 19- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

LUIS ENRIQUE BENITEZ TAROCO Y MARIA ESTHER YARZA VALLEJO o BALLEJO, (Ficha 12/97).
Melo, 4 de marzo de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15829 Mar 17- v Abr 04

JUAN JOSE GODIÑO FARIAS, (Ficha 8/97).
Melo, 4 de marzo de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15830 Mar 17- v Abr 04

AQUILES ESTAVILLO SARAVIA, (Ficha 9/97).
Melo, 4 de marzo de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15831 Mar 17- v Abr 04

ISAURA MARTINEZ GUZMAN, (Ficha 19/97).
Melo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16191 Mar 19- v Abr 08

TOLENTINO JAVIER ESCALANTE, (Ficha 302/96).
Melo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16197 Mar 19- v Abr 08

DORVALINO MARTINEZ, (Ficha 160/96).
Trámite con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 17 de febrero de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70932 Mar 19- v Abr 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

BERARDO MEDINA, JUAN JOSE, (Ficha B/11/1997).
Colonia, 3 de Marzo de 1997.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15236 Mar 12- v Abr 01

GOTTESMAN CHAPKIS, ISIDORO, (Ficha B/158/1996).
Colonia, 18 de NOVIEMBRE de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15239 Mar 12- v Abr 01

ESPINO CHEVALIER, MIGUEL ANGEL, (Ficha B/181/1996).
Colonia, 12 de FEBRERO de 1997.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15240 Mar 12- v Abr 01

GREZZI, LUIS VICENTE, (Ficha B/4/1997).
Colonia, 24 de febrero de 1997.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15563 Mar 14- v Abr 03

CABRERA DOMINGO, (Ficha B/2/1997).
Colonia, 26 de febrero de 1997.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15564 Mar 14- v Abr 03

BERAZATEGUI DE ARMAS DE NICOLAZZI, DORIS MABEL, (Ficha B/180/1996).
Colonia, 12 de febrero de 1997.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15565 Mar 14- v Abr 03

DUFOUR MENDEZ, EDUARDO, (Ficha B/159/1996).
Colonia, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15717 Mar 17- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

CELMAR ISAIAS URAN COELLO, (Ficha 328/B/96).
Carmelo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 14447 Mar 13- v Abr 02

JUANA ANTONIA o JUANA ANTONIA MAXIMA BORRE o BURRE CERRUTTI o CERRUTI, (Ficha 8/B/97).
Carmelo, 18 de febrero de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15557 Mar 13- v Abr 02

NAIR DA SILVA ISLAS, (Ficha 259/B/96).
Carmelo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15558 Mar 13- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

CUPERTINO ANTONIO VIERA VILA, (Ficha "B" 278/96).
Rosario, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15287 Mar 12- v Abr 01

JULIA ETHELVINA ETCHECHOURY CARRO, (Ficha "B" Nº 71/96).
Rosario, 18 de abril de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15288 Mar 12- v Abr 01

MARIA CIRIACA DAVRIEUX BARBIER, (Ficha "B"- Nº 298/96).
Rosario, 14 de febrero de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15289 Mar 12- v Abr 01

MARIA NICOLASA RUIZ RODAS, (Ficha B - Nº 301/96).
Rosario, 14 de febrero de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16003 Mar 18- v Abr 07

HUMBERTO o UMBERTO SARAGOZA LEPRATTI LOPEZ, (Ficha B - Nº 317/96).
Rosario, 24 de febrero de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16004 Mar 18- v Abr 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ROBERTO OMAR BESSONART ECHENIQUE, (Ficha B.394/96).
Durazno, 4 de febrero de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15419 Mar 12- v Abr 01

TERCER TURNO

MARIA POLONIA MACHADO DA LUZ, (Ficha B/175/96).
Durazno, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15196 Mar 11- v Mar 31

MARIO DEL CARMEN RODRIGUEZ VILLAGRAN, (Ficha B. 381/96).
Durazno, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15197 Mar 11- v Mar 31

JULIO REGEL SALOMON y OLGA CRISTINA REGEL FLORINDO, (Ficha B. 425/96).
Durazno, 3 de marzo de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15615 Mar 14- v Abr 03

FLORA VELAZCO TORALES, (Ficha B.371/96).
Durazno, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15874 Mar 18- v Abr 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JESUS MARIA RODRIGUEZ VILA, (Ficha B/185/96).
Trinidad, 3 de febrero de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15875 Mar 18- v Abr 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

DOMINGO PETRE VEGA, (Ficha B-4-1997).
Florida, 14 de febrero de 1997.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15941 Mar 18- v Abr 07

MARIA HORTENCIA CACERES, (Ficha B-261-1996).
Florida, 25 de julio de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15942 Mar 18- v Abr 07

DE TERCER TURNO

MARIA DIAZ BENTANCOR, (Ficha B.25/1993).
Florida, 26 de Febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15362 Mar 12- v Abr 01

LUIS WALTER BARRIOS AGUIAR, (Ficha B-501-1996).
Florida, 13 de febrero de 1997.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15363 Mar 12- v Abr 01

EUDOSIO HONORATO PEREZ POSE (Fa. Nro. B-99-1996)
Florida, 15 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15667 Mar 14- v Abr 03

RENE FRANCISCO ACEVEDO, (Ficha B-4-1997).
Florida, 17 de febrero de 1997.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15938 Mar 18- v Abr 07

JUAN ARNOLDO ALOY RAPPALINI, (Ficha B-26-1997).
Florida, 3 de marzo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15939 Mar 18- v Abr 07

PEDRO CONSTANCIO ARESSE FORTUNATTO, (Ficha B-6-1997).
Florida, 18 de febrero de 1997.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15940 Mar 18- v Abr 07

RAMON GONZALEZ, (Ficha B-459-1996).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.-
Florida, 6 de febrero de 1997.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70786 Mar 12- v Abr 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELBIO CASIANO SINGLAN RIOS, (Ficha B/4/97).
Minas, 17 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 14923 Mar 10- v Mar 21

BLANCA LUZ HERNANDEZ ELIZALDE, (Ficha B/396/96).
Minas, 7 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 14924 Mar 10- v Mar 21

BALTASAR FEDERICO LARROSA De La LLANA, (Ficha B/9/97).
Minas, 26 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 14925 Mar 10- v Mar 21

ROBERTO LORENZO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha B/15/97).
Minas, 27 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 14926 Mar 10- v Mar 21

WALTER JOSE GARCIA MOREIRA, (Ficha B/389/96).
Minas, 5 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 14928 Mar 10- v Mar 21

PILAR HERNANDEZ y JOAQUIN BLANCO, (Ficha B/391/96).
Minas, 5 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 14929 Mar 10- v Mar 21

JUAN MARTIN FERREIRA GUTIERREZ, (Ficha B/386/96).
Minas, 5 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 16230 Mar 19- v Abr 08

ANA MARIA DELGADO FALERO, (Ficha B/385/96).
Minas, 5 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 16231 Mar 19- v Abr 08

ELISA ILDEMAR GARCIA TELLECHEA, (Ficha B/8/97).
Minas, 27 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 16232 Mar 19- v Abr 08

JULIO CESAR o SESAR CORBO SANTANGELO, (Ficha B/25/97).
Minas, 5 de marzo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 16233 Mar 19- v Abr 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

UMBERTO o HUMBERTO ROSARIO ESTEVEZ o ESTEVES BAEZ, (Ficha 1767/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15145 Mar 11- v Mar 31

LORENZO JUSTINIANO CLAVIJO UMPIERREZ Y DE VALENTINA PEREZ, (Ficha 1695/96).
Maldonado, 7 de febrero de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15454 Mar 13- v Abr 02

JUAN NEPOMUCENO DUFOUR TEJERA, (Ficha 51/97).
Maldonado, 24 de febrero de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15455 Mar 13- v Abr 02

SABINO SEVERIANO PERLAS VIERA Y EUSEBIA ELIDA BRIOSO O BRIOSSO, (Ficha 1895/96).
Maldonado, 17 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15456 Mar 13- v Abr 02

RUFINO MIGUEL NUÑEZ; TORCUATO DOROTEO NUÑEZ NUÑEZ; NATIVIDAD RUFINA NUÑEZ CAJIGA E INDALECIA TORCUATA NUÑEZ UMPIERREZ, (Ficha 55/97).
Maldonado, 24 de febrero de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 800,00 10/pub 15457 Mar 13- v Abr 02

JOHN WALTER SOSA PEREIRA, (Ficha 2017/96).
Maldonado, 24 de diciembre de 1996.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15935 Mar 18- v Abr 07

TERCER TURNO

RAVAZZIO o RAVAZIO o RAVASSIO o RAVASIO PIASENTI, JUAN, (Ficha 1970/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14978 Mar 10- v Mar 21

WASHINGTON VICTORIO Y EDUARDO WALTER ACOSTA PARODI, (Ficha 10/97).
Maldonado, 5 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15453 Mar 13- v Abr 02

MARIA PILAR BASILIA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 1884/96).
Maldonado, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15588 Mar 14- v Abr 03

MARGARITA BLANCA POZZI GUADALUPE, (Ficha 102/97).
Maldonado, 25 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15936 Mar 18- v Abr 07

AROLDO o HAROLDO ARISTARAN, (Ficha 1998/96).
Maldonado, 4 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16104 Mar 19- v Abr 08

JOSE SEVERO BOSQUIO PEREZ, (Ficha 132/97).
Maldonado, 4 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16251 Mar 19- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ELAIDE o ELAIDES ORTEGA SUAREZ, (Ficha 1393/96).
Maldonado, 23 de setiembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15249 Mar 12- v Abr 01

ANGEL ELIAS CAL SILVA (Fa. 1039/96).
Maldonado, 16 de julio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15583 Mar 14- v Abr 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

CASTELL DODERO, LUIS HUGO (Ficha B No. 8/1997).
Fray Bentos, 26 de Febrero de 1997.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15408 Mar 12- v Abr 01

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ALICIA MOREIRA DA COSTA y FROILAN LEGUIZAMON o LEGUISAMON PEREIRA, (Ficha B/193/1996).
Rivera, 17 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15063 Mar 11- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ANA URELINO MERLADET DOS SANTOS o DE LOS SANTOS, (Ficha B//1996).
Rivera, 26 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15062 Mar 11- v Mar 31

JULIAN PADERN MARTINEZ, (Ficha B/2/1997).
Rivera, 26 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15064 Mar 11- v Mar 31

JUSTIMIANA GULARTE DA SILVA, (Ficha B/187/1996).
Rivera, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16162 Mar 19- v Abr 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JOSE IGNACIO URIARTE IRIARTE, (Ficha 403 bis/96).
Rocha, 12 de Diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15420 Mar 12- v Abr 01

AMELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 397/96).
Rocha, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15421 Mar 12- v Abr 01

FLOR MARIA RODRIGUEZ HUTTON y SABAS TULIO CASELLA SABATINO, (Ficha 83/96).
Rocha, 8 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15423 Mar 12- v Abr 01

SALOMON JORGE CARAM y LUISA MARTINEZ BECERRA o LUISA MARTINEZ DE CARAM, (Ficha 331/96).
Rocha, 24 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15877 Mar 18- v Abr 07

WALTER MAGNO o WALTER MADNO TRILLO RAMELA, (Ficha 405/96).
Rocha, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15879 Mar 18- v Abr 07

ALIDO RUBEN MACHADO y ROSA PRIETO PEREYRA, (Ficha 189/96).
Por autos Nº 201 de fecha 7.2.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 19 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70787 Mar 12- v Abr 01

CUARTO TURNO

CONSTANCIO DOS SANTOS CRUZ CARRASCO y TOLENTINA AMARAL OLIVERA, (Ficha 72/96).
Rocha, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15422 Mar 12- v Abr 01

MARIA JULIA FERNANDEZ OTAMENDI, (Ficha 398/96).
Rocha, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15424 Mar 12- v Abr 01

JUSTINA OSANO PERDOMO u OZANO PERDOMO, (Ficha 404/96).
Rocha, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15876 Mar 18- v Abr 07

CASIMIRA NIEVES BRAÑAS BERGOUGNOUX o BERGOUNOU DE BRAÑAS, (Ficha 406/96).
Rocha, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15878 Mar 18- v Abr 07

GABRIELA SILVA DE NIEVES, (Ficha 418/96).
Rocha, 19 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15881 Mar 18- v Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ANALIA COTTA DE MELLO, (Ficha B. 239/96).
Chuy, 23 de Octubre de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13714 Mar 11- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

LINARES SADI ABREU GONZALEZ, (Ficha 220/95).
Rocha, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15880 Mar 18- v Abr 07

CANDIDA ROSA FERNANDEZ BATISTA o CANDIDA ROSA FERNANDEZ BATISTA DE PEREZ, (Ficha 412/96).
Rocha, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15882 Mar 18- v Abr 07

LEANDRO ULPIANO PEREIRA CORBO y CASIMIRA CORBO VEGA, (Ficha 148/95).
Rocha, 21 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15883 Mar 18- v Abr 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA ESTHER GAMBOA DE IBARBURU, (Ficha B/22/97).
Salto, 26 de febrero de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15003 Mar 10- v Mar 21

BALDOMERO TERECHENCO CLISOV o CLIVSOR o KLIVSOR o CLISOR o KLIVSOV, (Ficha B/32/97).
Salto, 6 de marzo de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15490 Mar 13- v Abr 02

URTARAN JUAN JOSE y RIVAS OLGA ARACELI, (Ficha B/532/96).
Salto, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16149 Mar 19- v Abr 08

CARMEN ADELA MENDOZA PEIRANO, (Ficha B/12/97).
Salto, 24 de febrero de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16150 Mar 19- v Abr 08

JUAN MANUEL UMPIERRE DE la VERGNE, (Ficha B/20/97).
Salto, 28 de febrero de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 16157 Mar 19- v Abr 08

DONDO DOMINGO y MARTINELLI MARIA TERESA, (Ficha B/464/96).
Salto, 21 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16158 Mar 19- v Abr 08

OLIVERA MARTA ISABEL, (Ficha B/528/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (resolución 20/4/55, ley 13.209).
Salto, 12 de febrero de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70727 Mar 10- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

RUFINO CARCIL PACHECO ECHAGUE y JOSEFA FLEITA DE PACHECO, (Ficha B/461/96).
Salto, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16156 Mar 19- v Abr 08

TOMAS DUFFEY PADRON, (Ficha B/589/96).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 3 de marzo de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70904 Mar 19- v Abr 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SABINA RODINO PAEZ, (Ficha B/578/1996).
San José, 3 de febrero de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 14891 Mar 10- v Mar 21

ROGELIO IRINEO VIERA FAJARDO, (Ficha B/356/1992).
San José, 11 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15740 Mar 17- v Abr 04

TERCER TURNO

MILTON LUCIANO PIANZZOLA TABORDA, (Ficha B/3/1997).
San José, 24 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 14893 Mar 10- v Mar 21

EUSTAQUIO SIXTO GARCIA LEMA, (Ficha B/991/1996).
San José, 26 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 14894 Mar 10- v Mar 21

NELSON ANTONIO CASTRO QUEVEDO, (Ficha B/1099/96).
San José, 7 de febrero de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 14895 Mar 10- v Mar 21

TOMAS SIMEON CHACON ACEVEDO, (Ficha B/31/1997).
San José, 3 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15738 Mar 17- v Abr 04

LUIS ALBERTO BESTERLIZ o BESTERLI MARCEL ELENA ACOSTA - ELDA RAMONA BESTERLIZ RODRIGUEZ, (Ficha B/1121/96).
San José, 25 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15741 Mar 17- v Abr 04

SATURNINO JOSE DOTTA o DOTTA MACHIN, (Ficha B/1057/1996).
San José, 3 de febrero de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15742 Mar 17- v Abr 04

RAMONA VALENTINA MEDINA ACOSTA o MEDINA ACOSTA de PEREZ, (Ficha B/1059/96).
San José, 3 de febrero de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15744 Mar 17- v Abr 04

ODILA ANTOGNAZZA CASTRO o ANTONGAZZA CASTRO - FRANCISCO LORETO ANTOGNAZZA CASTRO - ALBERICO IGNACIO ANTOGÑAZA o ANTOGNAZZA CASTRO, (Ficha B/1077/1996).
San José, 3 de febrero de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15747 Mar 17- v Abr 04

ANDRES CORBELLINI BARNECHEGARAY o BAMECHEGARAY, (Ficha B/35/1997).
San José, 3 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15748 Mar 17- v Abr 04

JOSE ALBERICO FERROU PERAZA y de JUSTA DOLORES PEREZ CHAVEZ o CHAVES, (Ficha B/1021/96).
San José, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15749 Mar 17- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

PAULINA ELIDA MININNI o MININI RODRIGUEZ (Ficha B/2/1997).
San José, 20 de febrero de 1997.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14890 Mar 10- v Mar 21

EARLEMAR MENZA GREEN (Ficha B/40/1997).
San José, 21 de febrero de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 14892 Mar 10- v Mar 21

MARTA JULIA VILLAGRAN BONAVITA, (Ficha B/56/1997).
San José, 3 de marzo de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 14896 Mar 10- v Mar 21

ANA FLORENTINA ACOSTA GABASTU, (Ficha B/34/1997).
San José, 20 de febrero de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15739 Mar 17- v Abr 04

AGUSTIN CHAPPE o CHAPPE BATISTA, (Ficha B/1178/1996).
San José, 12 de febrero de 1997. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15743 Mar 17- v Abr 04

AMALIA GUTIERREZ o GUTIERREZ RAMOS, (Ficha B/1114/1996).
San José, 4 de febrero de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15745 Mar 17- v Abr 04

ELENA PEREZ BONILLA, (Ficha B/1186/1996).
San José, 13 de febrero de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 15746 Mar 17- v Abr 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

MARIA RAMONA BRACERAS GONZALEZ, (Ficha 1207/96).
Mercedes, 24 de febrero de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15193 Mar 11- v Mar 31

NURY DEL LUJAN LOZANO RODRIGUEZ, (Ficha 29/97).
Mercedes, 28 de febrero de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15639 Mar 14- v Abr 03

SILVIA ISABEL BERARDO ESPINOSA, (Ficha 1084/96).
Mercedes, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15641 Mar 14- v Abr 03

JAVIER NOVALES MAYOL, (Ficha 1059/96).
Mercedes, 24 de febrero de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15642 Mar 14- v Abr 03

GUILLERMO SEGUNDO RODRIGUEZ LAVEGA, (Ficha 1133/96).
Mercedes, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16209 Mar 19- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GLADIS o GLADYS o GLADY NOEL OLIVER PASSARINO, (Ficha B/4/1997).
Dolores, 20 de febrero de 1997.
Esc. Roberto Fernández Oliver
01) $ 640,00 10/pub 15192 Mar 11- v Mar 31

CRESCENCIO o CRESENCIO o CRECENCIO UMPIERREZ MESA, (Ficha B/186/1996).
Dolores, 5 de febrero de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15640 Mar 14- v Abr 03

ANGEL FROYLAN RUIZ GARANCE, (Ficha B/1/1997).
Dolores, 10 de marzo de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 16203 Mar 19- v Abr 08

PABLO GREGORIO HERNANDEZ SANGUINETTI, (Ficha B/13/1997).
Dolores, 6 de marzo de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 16208 Mar 19- v Abr 08

LILIAN BEATRIZ VIERA REYES, (Ficha B/5/1997).
Dolores, 21 de febrero de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 16238 Mar 19- v Abr 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARGARITA GAITAN, (Ficha A/182/996).
Paso de los Toros, 24 de octubre de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 14934 Mar 10- v Mar 21

GASPAR SILVEIRA DA ROSA, (Ficha A/204/96).
Paso de los Toros, 27 de noviembre de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15635 Mar 14- v Abr 03

GUSTAVO HUGO CAORSI RUSIÑOL, (Ficha A/205/96).
Paso de los Toros, 27 de noviembre de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15636 Mar 14- v Abr 03

MEDARDO ERNESTO ACOSTA MOREIRA CORBELLINI, (Ficha A/206/96).
Paso de los Toros, 27 de noviembre de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15638 Mar 14- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MARGARITO REQUEL GONZALEZ, (Ficha B 459/96).
Tacuarembó, 17 de octubre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15125 Mar 11- v Mar 31

LUIS RUBEN BORGEAUD CASTRO.
Tacuarembó, 12 de febrero de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15126 Mar 11- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

MIGDONIO MONGELOS AGUILAR, (Ficha A/232/996).
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15637 Mar 14- v Abr 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ERNESTO ISMAEL GADEA, (Ficha B-992/1996).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15993 Mar 18- v Abr 07

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

FLEITAS NUÑEZ, DOROTEO, (Ficha 26/97).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15303 Mar 12- v Abr 01

LUIS ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ, (Ficha 72/97).
Treinta y Tres, 3 de marzo de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15624 Mar 14- v Abr 03

CORNELIA LIMA DIAZ, (Ficha 91/97).
Treinta y Tres, 6 de marzo de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15991 Mar 18- v Abr 07

SOSA AGUILERA SARA LOLA o LOBA, (Ficha 1041/96).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15992 Mar 18- v Abr 07

CELSA JUANA CALDAS LLANO, (Ficha 27/97).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15994 Mar 18- v Abr 07

MARIA ELENA ALVEZ o ALVAREZ, (Ficha 58/97).
Treinta y Tres, 27 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15995 Mar 18- v Abr 07

CELIAR VELAZQUEZ BECERRA, (Ficha 64/97).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 15996 Mar 18- v Abr 07



BARDO SA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los Sres. accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, Calle Rivera 640, el día 17 abril a las 20.00 horas para considerar el siguiente Orden del Día: Disolución y liquidación de la sociedad y designación del o los liquidadores.
Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, que de acuerdo al artículo noveno de los Estatutos deberán inscribir en el local de la calle Rivera 640 de la ciudad de Las Piedras, las acciones que posean o bien certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. También se previene que la Asamblea sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes.
EL DIRECTORIO.
03) $ 912,00 3/pub 16001 Mar 18- v Mar 20

INDUSTRIA SULFURICA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
1ra. y 2da. CONVOCATORIAS

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 1997 en 1ra. convocatoria a la 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes, a las 17 horas en el local social Avda. Gral. Flores 2418, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dtas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la Asamblea.
2) Reforma de Estatutos Sociales por: aumento de capital y facultar al Directorio para la emisión de Obligaciones Negociables.
3) Autorizar la primer emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 5.000.000.
NOTAS: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Flores 2418. El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente se expiden a tal fin conforme al art. 350 de la Ley 16060.
Montevideo, marzo de 1997.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.368,00 3/pub 16032 Mar 18- v Mar 20

MOLINO CARMELO S.A.

En cumplimiento de los artículos 26 y 33 de los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas de "MOLINO CARMELO S.A." a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 12 de abril de 1997 a la hora 9,30 en primera convocatoria y a la hora 10,30 en segunda convocatoria, en el local social sito en la calle José Pedro Varela N° 605 de la ciudad de Carmelo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior
2) Emisión de obligaciones negociables
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al art. 38 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro correspondiente en las Oficinas de la Sociedad, con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea.
Carmelo, 12 de marzo de 1997.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.026,00 3/pub 16090 Mar 18- v Mar 20

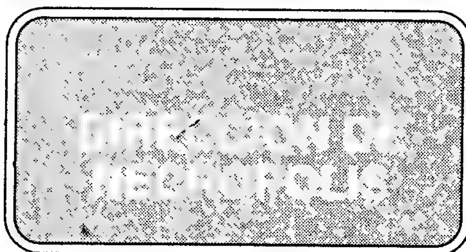
MALTERIA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25° del Estatuto, se invita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril a las 10:30 horas, en el local de la calle Entre Ríos N° 1060, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA

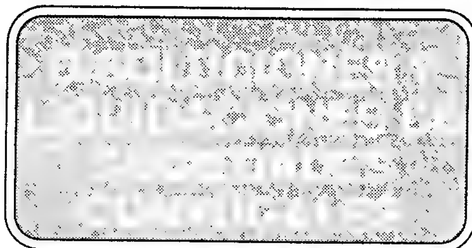
1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1996, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, informe del Síndico, Dictamen de los Auditores referido a los antedichos Estados y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Consideración de la gestión y remuneración de los Directores.
5. Elección de Titulares y Suplentes del Directorio.
6. Elección del Síndico, su Suplente y determinación de su remuneración.
7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Sres. Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la calle Abrevadero 5525, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 11 de abril de 1997 inclusive.
NOTA: Transcurrida una hora, después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de presentes y el capital representado.
Montevideo, marzo de 1997.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.482,00 3/pub 16227 Mar 19- v Mar 21



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio NICOLAS BELLAS SOTO y MYRIAM BELLAS SOTO, en sus calidades de titulares del NICHO N° 611 del Cementerio Central (1er. cuerpo) solicitando título Duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 1° de octubre de 1996. Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director Profesional.
04) $ 1.520,00 10/pub 15206 Mar 11- v Mar 31



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

GUZMAN BARREIRO y ANA CRISTINA LECUEDER, (Ficha D/426/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
05) $ 800,00 10/pub 14756 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO GARRETANO Y LAURA LOURDES GUTIERREZ FERREIRA, (Ficha: D/681/96).
Montevideo, 25 de febrero de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15758 Mar 17- v Abr 04

RAFAEL ARTURO SAPELLI FREDERICK y PAULA ELENA o HELENA ANDREGNETTE PEREYRA (Ficha: D/685/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 16179 Mar 19- v Abr 08

SEGUNDO TURNO

OSCAR MARIO FERREIRA LARRIEUX y SUSANA CARCAVALLO GONZALEZ (Ficha: D/588/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15360 Mar 12- v Abr 01

NELIDA ROSA RODRIGUEZ Y JOSE CLAUDIO CONZONI (Ficha: D/2/97).

Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 15760 Mar 17- v Abr 04

TERCER TURNO

MIGUEL MEDINA y SILVIA ALFARO (Ficha: E/462/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 14718 Mar 07- v Mar 20

NEREIDA EVANGELINA MOLINA y JAVIER GUZMAN SAN MARTIN (Ficha: E/200/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15523 Mar 13- v Abr 02

CELSO VIÑOLY RUELTA y SUSANA SOUTO CASAL (Ficha: E/539/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15985 Mar 18- v Abr 07

HUMBERTO MANUEL PEREIRA FRANZI y SCARONI SIMONCELLI DINORAH RAQUEL (Ficha: E/663/96).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 16146 Mar 19- v Abr 08

CUARTO TURNO

MARCELINO DUARTE PEREIRA y OTILDE ARTEMIA GONZALEZ SUSUNDEY (Ficha: E/559/96).
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 16069 Mar 18- v Abr 07

SEXTO TURNO

MARTHA INTROINI Y OMAR VAZQUEZ LEIRA (Ficha: 407/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15853 Mar 17- v Abr 04

SEPTIMO TURNO

BEETHOVEN SARASOLA RIBEIRO Y ALICIA MONICA GAMBETTA PAULERO (Ficha: D/568/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15815 Mar 17- v Abr 04

OCTAVO TURNO

MARIELA SANDRA MIODOWNIK PIEKAREWICZ y JAIME APOJ GUZOWSKI (Ficha: D/112/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 14965 Mar 10- v Mar 21

ESTELA CABANA y JOSE PAREDES (Ficha: D-539/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15053 Mar 10- v Mar 21

GIOVANNINA ERRICO y LUIS WAGNER ALVAREZ FERNANDEZ (Ficha: D-262/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15336 Mar 12- v Abr 01

JUAN ANDRES BLANCO KATRAS y GISSELA GARCIA CORTES (Ficha: D/29/97).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 16023 Mar 18- v Abr 07

DECIMO TURNO

JOSE MARIA CARDELUS y NELLY FERNANDEZ (Ficha: E/30/97).
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15827 Mar 17- v Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS MANUEL DIAZ y LAURA ELENA BERALDO (Ficha: E 178/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 14969 Mar 10- v Mar 21

ALVARO CHAMORRO TABORDA y LAURA CABRERA QUINTANA (Ficha: E/29/97).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15265 Mar 12- v Abr 01

ROLANDO MARTIN RODRIGUEZ MENDOZA y MARTA GRACIELA CANABARRO CAETANO (Ficha: E/125/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 16255 Mar 19- v Abr 08

ANDREA GATTI VALVERDE y EDUARDO JOSE BRIT ESQUIRE (Ficha: E 656/96).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 16287 Mar 19- v Abr 08

DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO ROBERTO MANDADO JAUREGUI y MARLENE DE ASSIS PEREZ (Ficha: 668/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15060 Mar 10- v Mar 21

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN AMADO LAURENZO SOSA y HUALTERINA CECILIA SILVEIRA LOFIEGO (Ficha: 477/95).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 14719 Mar 07- v Mar 20

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE LELIO CHARBONNIER CHARBONNIER y SUSANA JOURDAN RICCA (Ficha: D 575/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15203 Mar 11- v Mar 31

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO ISI RODRIGUEZ y LAURA VAZQUEZ GOYRET (Ficha: D 38/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 14770 Mar 07- v Mar 20

EDUARDO MACARI CASANOVA y MARIA TERESA BAUBETA GARCIA (Ficha: D-2/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15266 Mar 12- v Abr 01

JUAN CARLOS SUAREZ GALLEGO Y BEATRIZ MARIA PRADERIO BORRAZAS (Ficha: D-115/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15807 Mar 17- v Abr 04

ANIBAL HORACIO GOMEZ PICCARDO Y MARIA CRISTINA CARREÑO CASTRO (Ficha: D-676/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 16254 Mar 19- v Abr 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

DOMINGO VIEITO y MARIA TERESITA ROTELA RODRIGUEZ (Ficha: D/608/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 14836 Mar 07- v Mar 20

JUAN RAMON COLLAZO CASSARINO y MARIA NELLY BENTANCOR MARTIN (Ficha: D/498/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 14994 Mar 10- v Mar 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

AMADEO SAMPER DIANO y SONIA MUSACCHIO OLIVERA (Ficha: D/322/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 14872 Mar 10- v Mar 21

HENRY JORGE OLVEIRA y CRISTINA IVONE PINTOS (Ficha: D/670/96).
Montevideo, 24 de febrero deel C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15730 Mar 17- v Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

WALTER EDUARDO SOCA HERNANDEZ y MILCA SONIA AVELLANEDA LLULL (Ficha: D/33/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15759 Mar 17- v Abr 04

RAUL JOSE MANZO OLIVARES Y MARIELA SANDRA BOSSIO FERNANDEZ (Ficha: D/114/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15814 Mar 17- v Abr 04

HECTOR RAUL PEREIRA RAGGIO y MARGARITA MARIA del CARMEN CHAPPE MOGNONI (Ficha: D/239/96).
Montevideo, 14 de junio de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 16092 Mar 19- v Abr 08

VIGESIMO TURNO

RAFAEL EDUARDO MOIRANO SCARANO y SILVANA PEIRANO PEREIRA (Ficha: D/506/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 14769 Mar 07- v Mar 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO ALBISU SUCCETTI y ELENA JOSEFA VIACAVA BANQUERO (Ficha: V 514/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15264 Mar 12- v Abr 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO FERNANDO CAMINO CARPANI y ADRIANA MONICA MONTOLI MINUTOLO (Ficha: V 638/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15058 Mar 10- v Mar 21

JUAN ANTONIO VACCARO DURAN y ALICIA NORA MIGLIETTI RICCI (Ficha: V 490/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15059 Mar 10- v Mar 21

LUIS DANIEL CORBO GONZALEZ y PATRICIA ANDREA VIOTTI BANCOFF (Ficha: V 398/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15729 Mar 17- v Abr 04

ABRAHAM PERL KELLERMANN y SUSANA PFEFFER (Ficha: V 667/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15920 Mar 18- v Abr 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO ENRIQUE CROSA BURGUEÑO y LIDIA ESTHER PALLA BARRIOS (Ficha: D/661/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 16091 Mar 19- v Abr 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO LERENA LOPEZ y MARIA GLORIA PUGLIA MELIA (Ficha: D/37/97).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15152 Mar 11- v Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO HOLLICH NEUMAR y MONICA CABRERA QUINTANA (Ficha: D/7/97).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 14871 Mar 10- v Mar 21

PEDRO LUIS BIDEGAIN BONINO Y JOSEFINA SOTELO CARABALLO, (Ficha: D/500/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15813 Mar 17- v Abr 04

VIGESIMONOVENO TURNO

ROBERTO JUAN NOGUEIRA GARIBOTTO y SARA GINER (Ficha: D/651/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13193 Mar 12- v Abr 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

NAZARET HAGOPIAN CHIFTEIAN y OVSANNA SUSANA KOZADJIAN KARDJIAN (Ficha: D 41/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 16022 Mar 18- v Abr 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARRERO TERESA MARIA y CESAR DANIEL LUZARDO (Ficha Civil: F 373/96).
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Canelones, 4 de febrero de 1997.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15276 Mar 12- v Abr 01

CAMPIGLIA ZAGNAGNOLI, WILMER LUJAN y GRISEL BAUDINO (Ficha Civil: F 348/96).
Canelones, 17 de febrero de 1997.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15277 Mar 12- v Abr 01

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL BRUNI y ALMA CARMEN GALLO, (Ficha 15/1996).
Canelones, 27 de febrero de 1997
Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 16247 Mar 19- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL GALEANO ARRECHEA y OLGA ALICIA CONTRERAS ANTUNEZ, (Ficha: 643/96).
Las Piedras, 17 de febrero de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15606 Mar 14- v Abr 03

CUARTO TURNO

MARIA DEL LOURDES GUTIERREZ y ALFREDO DANIEL MAYOL, (Ficha: 593/96).
Las Piedras, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15605 Mar 14- v Abr 03

DANIEL MANCEBO PESCE y ESTELA GLADYS FERNANDEZ BRAGGIO, (Ficha: 48/97).
Las Piedras, 7 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15607 Mar 14- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN CARLOS SERIO CAMACHO y VIOLETA GUILLEN TEJERA (Ficha: 45/A/1997).
Pando, 19 de febrero de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 14827 Mar 07- v Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CIRILO WALDER ROCHA y ANA ARTILIA BANDERA (Ficha: 98/95).
Melo, 26 de julio de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 14740 Mar 07- v Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA JUDITH COCCOLO HERNANDEZ y JULIO CESAR RODRIGUEZ (Ficha: A.39/96).
Colonia, 23 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 15238 Mar 12- v Abr 01

DARIO MIGUEL HERRERA TOURN y DORIS RAQUEL MARTINEZ GRASSO (Ficha: A/1/97).
Colonia, 19 de febrero de 1997.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 15566 Mar 14- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JULIO NELSON ECHEVESTE BENTANCOUR y NANCY SILVA ALLIO CASERAS (Ficha: 6/B/97).
Carmelo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 15237 Mar 12- v Abr 01

FERNANDO ANTONIO IRURTIA GARCIA y ADRIANA ALICIA ERCOLI ARBELECHE (Ficha: 278/B/96).
Carmelo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 15555 Mar 13- v Abr 02

DANIEL EDGARDO PEREIRA y JESUS del SOCORRO ALMADA (Ficha: 354/B/95).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70665 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS RAUL GONZALEZ ACKERMANN y NELLY CRISTINA CABRERA TORRES (Ficha: B. 7/97).
Rosario, 3 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 16005 Mar 18- v Abr 07

HUMBERTO HORACIO DOMINGUEZ GUTIERREZ y MARIBEL PONTET FORNERON (Ficha: B. 14/97).
Rosario, 5 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 16006 Mar 18- v Abr 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDUARDO BORIS VALETTA GARCIA, y MARY SHIRLEY ALEGRE BAEZ (Ficha: B. 79/92).
Durazno, 3 de febrero de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15702 Mar 17- v Abr 04

LUIS ALBERTO PEREZ CARRASCO y NELIDA ERLINDA VIERA ITURBIDE, (Ficha: B.415/96).
Durazno, 20 de febrero de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15703 Mar 17- v Abr 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ANTONIO RAUL BEQUIO IGOA y VIOLETA

LASI FERNANDEZ GIANI, (Ficha B/6/97).
Trinidad, 28 de febrero de 1997.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 15907 Mar 18- v Abr 07

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ENRIQUE GABRIEL MAGUNA ROLANDO y MONICA TARANTO MARIN (Ficha: B-436-1996).
Florida, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 15364 Mar 12- v Abr 01

GERMAN DARIO CORREA MACEDO y MARIA DEL HUERTO LISTA SANCHEZ (Ficha: B-8-1997).
Florida, 14 de febrero de 1997.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 15365 Mar 12- v Abr 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ARIEL JOSE LOPEZ QUINTANA y ANA SYLVIA SOSA SPONTON (Ficha: 1853/96).
Maldonado, 13 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15586 Mar 14- v Abr 03

MARTHA SUSANA ZIPITRIA y WALTER DANIEL LOPEZ (Ficha: 1699/96).
Maldonado, 18 de febrero de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15587 Mar 14- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ANSELMO MENDEZ GUERRA y MARIA HELVECIA RISSO (Ficha: 1513/96).
Maldonado, 16 de octubre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15098 Mar 11- v Mar 31

DE TERCER TURNO

NUBER JOEL MOREIRA DURETT y ANGELA MARIA LUGO QUINTIAN (Ficha: 1710/96).
Maldonado, 14 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15247 Mar 12- v Abr 01

ANA LAURA SALVADOR MENENDEZ y ALBERTO YAMIR PEREIRA PEREIRA, (Ficha 1410/96).
Maldonado, 21 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15937 Mar 18- v Abr 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO GUILLEN y MARIA PAULA KRAMER (Ficha: B/363/96).
Paysandú, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15171 Mar 11- v Mar 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RAUL DOS SANTOS MACHADO e ISAURA LOPEZ ECHEVALETA (Ficha: A/248/1996).
Rivera, 26 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15066 Mar 11- v Mar 31

DE CUARTO TURNO

BLANCA ISABEL ROMANO y DANIEL ANTUNEZ (Ficha: B/6/97).
Rivera, 5 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 16164 Mar 19- v Abr 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALFONSO MARIA CARROCIO BURONE y MARIANELLA ALFARO BELLO (Ficha: 257/96).
Rocha, 24 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15885 Mar 18- v Abr 07

RICHARD ALEJANDRO HEGUY ACOSTA y MARIA LUJAN BRAÑAS GRAÑA (Ficha: 417/96).
Rocha, 4 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 15886 Mar 18- v Abr 07

WALTER GERARDO MONTES ECHETO y NELLY EVA GOITIA GUERRA (Ficha: 407/96).
Rocha, 4 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 16288 Mar 19- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JESUS ERLAINE SILVEIRA LIMA MARTINS y BLANCA NELLY LARROSA MILANO, (Ficha B.151/96).
Chuy, 9 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15884 Mar 18- v Abr 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS WASHINGTON MACHADO DA SILVA y ADRIANA LEONOR RATTIN FERRARI (Ficha: B/79/95).
Salto, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 16159 Mar 19- v Abr 08

TERCER TURNO

ADRIANA LUISA PASCALE LEGLISE y WASHINGTON HELI MARTINEZ ELGARTE (Ficha: B/562/96).
Salto, 17 de febrero de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 15004 Mar 10- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

ANA TERESA MOREIRA GRACES y LUIS ALBERTO FERREYRA ROBAUDO (Ficha: A/135/96).
Salto, 21 de febrero de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 16154 Mar 19- v Abr 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALDO FERNANDO BOLAZZI OTTONELLO Y ANA MARIA PEREZ CIRIONI (Ficha: B/1027/1996).
San José, 18 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 15737 Mar 17- v Abr 04

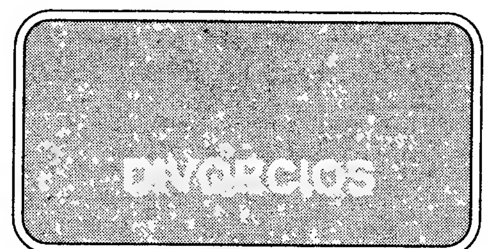
TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GLADYS MABEL CHOTOLA y JOSE LOPEZ MEDERO (Ficha: A/96/96).
Paso de los Toros, 26 de junio de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 16221 Mar 19- v Abr 08

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO TORRES GOMEZ y JORGELINA MARIA JOSE AYRE (o AIRES) LAGO (Ficha: 18/97).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 16000 Mar 18- v Abr 07

WASHINGTON FLEITAS y MARIA ANGELINA DA LUZ (Ficha: 1013/95).
Por auto No. 5475 de fecha 9/12/96, se decretó AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 12 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70712 Mar 10- v Mar 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada del Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno, en los autos caratulados: "VAZQUEZ, TERESA c/ PERALTA, PABLO - DIVORCIO = AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha E/318/96, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO PERALTA, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que para el caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio. Dra. MORALES - JUEZ Esc. VENTIMIGLIA - ACTUARIA. Montevideo, 8 de octubre de 1996. Se deja constancia que la presente se halla auxiliada de pobreza.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70801 Mar 13- v Abr 02

NOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9° Turno dictada en los autos caratulados "MARTINEZ PIRIZ MARY RAQUEL C/DELGADO GUILLERMO NESTOR-DIVORCIO" - Ficha D/529/96, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO NESTOR DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 7 de febrero de 1997.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 70708 Mar 10- v Mar 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno dictada en autos caratulados: "SILVIA GLAIDEL C/CACERES JUAN CARLOS FICHA E 570/96 DIV SEP DE HECHO, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS CACERES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 70818 Mar 14- v Abr 03

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO -Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: BORCHES, SILVIA C/SILVA LUIS -DIVORCIO - FICHA: D 309/96, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al SR. LUIS DANIEL SILVA, en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, Auxiliatoria de Pobreza.-

Montevideo, 22 de noviembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 70891 Mar 18- v Abr 07

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a VICTOR SOSA BABIO, para que comparezca a estar a derecho en autos BONILLA MARISA C/SOSA BABIO VICTOR. Divorcio (FICHA A. 310.96), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele de Oficio. Artigas, 20 de febrero de 1997.- Auxiliada de Pobreza en Ficha B/90/96.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 70927 Mar 19- v Abr 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en autos: "PINTOS DOMINGO C/IRIS LOPEZ. DIVORCIO" Ficha 650/96; se cita llama y emplaza a IRIS LOPEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma posee el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 24 de febrero de 1997.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 70831 Mar 14- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "ESTEVEZ, ALDA LETICIA C/ ESTEBAN FABIAN GIOMBINI FERRO. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 1634/A/1996. Se cita, llama y emplaza a ESTEBAN FABIAN GIOMBINI FERRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 12 de Febrero de 1997. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 70678 Mar 07- v Mar 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "Caporalini, Juana c/Justino Iván Abalo. Divorcio" Ficha 456/A/1994. Se cita, llama y emplaza a Justino Iván Abalo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 24 de febrero de 1995. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 70802 Mar 13- v Abr 02

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, de Durazno, dictada en autos: PAREDES, Dominga c/FERNANDEZ SENRA, Ramón. DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha A. 333/94; se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Ramón FERNANDEZ SENRA por el término de 90 días; bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Durazno, 24 de Julio de 1996. Se deja constancia que los presentes autos se encuentran auxiliados de pobreza.

Publicación gratuita - Ley 13.209

Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 70839 Mar 17- v Abr 04

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO.-

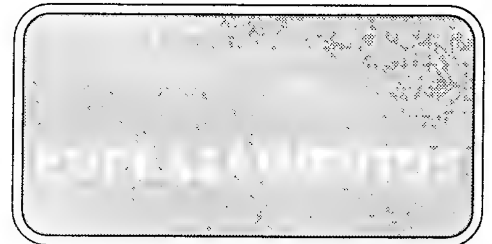
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "DE LEON, Silvia Beatriz. contra Saúl, BURGUES GARCIA. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nro. A-486-1996, se cita llama y emplaza para que comparezca ante ésta Sede en el término de 90 días, al Sr. Saúl BURGUES GARCIA, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 26 de febrero de 1997.- Nelson MUSTO DODERA, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 70833 Mar 14- v Abr 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLI, Ruben Ernesto". Divorcio F/251/95, se cita, llama y emplaza a "ADRIANA ESTHER GIMENEZ", a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

07) $ 800,00 10/pub 16155 Mar 19- v Abr 08



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 3920 habilitado en Trinidad. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 15906 Mar 18- v Mar 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 62 07 82 habilitado en Julio César 1236 Casa 4.

Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 16007 Mar 18- v Mar 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 80 06 57 habilitado en Centenario 2904/Ap. 501.

Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 16008 Mar 18- v Mar 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 70.63.62 habilitado en Joaquín Núñez 3035. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 16253 Mar 19- v Mar 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

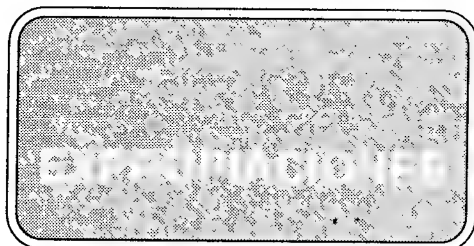
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 60 68 91 habilitado en Mones Roses No. 6046. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 16271 Mar 19- v Mar 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

emplazamiento: "Res. 5189/96 del 4 de noviembre de 1996. (Expediente I 2139). El Intendente Municipal de Montevideo, RESUELVE: 1o) Revocar la Resolución No. 29.292 del 17 de Setiembre de 1969 a favor de la señora Maria Hortencia More de Ortiz y sus presuntos sucesores a cualquier título, sin perjuicio de la regularización del actual ocupante.- 2o) Pase al Servicio de Ingresos Inmobiliarios.- ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.-

08) (Cta. Cte.) 3/pub 70863 Mar 18- v Mar 20



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EDICTO. La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación N° 3958 de fecha 28.03.912 hace saber:

Al Sr. Andrés Deus y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 16 de octubre de 1996, designó para ser expropiado los inmuebles empadronados con los Nros. 411.026 (p), 411.027 (p) y 411.028 (p) sitos en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, los que según plano de mensura y fraccionamiento del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de los Ingenieros Agrimensores Roberto Patiño Antelo y Jorge Laviano, de octubre de 1995, se identifdican como sigue:

Padrón N° 411.026. Fracción G que tiene una superficie de 6.409 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: al SE recta de 120 m. que lo separa del padrón 411.024, al NE recta de 43 m. 45 que la separa de la fracción K que forma parte del padrón 144.427, al NW recta de 121 m. 64 que la separa de la fracción F que forma parte del padrón 411.026 y al SW recta de 63 m. 37 que la separa del padrón N° 411.025 y de la fracción I que forma parte del padrón N° 411.034.

Padrón N° 411.027 (P) Fracción C y E y se deslindan: Fracción C: al SW recta de 54 m 50 de frente a la calle Emilio Ravignani, al S recta de 140 m. que la separa de la fracción D que forma parte del padrón 411.027, al SE recta de 78 m. 45 que la separa de la fracción D que forma parte del padrón N° 411.027 y al NW recta de 196 m. 44 que la separa de la fracción A que corresponde al padrón N° 411.029, encerrado dentro de dicho límite un área de 9.168 metros cuadrados; Fracción E: al E recta de 74 m. 61 que la separa de la fracción M que forma parte del padrón N° 411.028, al N la Cañada de las Canteras que la separa de los padrones Nos. 62.084 y 62.085, al W recta de 112 m. 50 que la separa de la fracción A que forma parte del padrón N° 411.029, al SE recta de 99 m. 83 que la separa de la fracción D que forma parte del padrón N° 411.027 y al Sur el cauce actual de la cañada de las Canteras y una recta de 73 m. 56 que la separa de la fracción D que forma parte del padrón N° 411.027 encerrando entre dichos límites una superficie de 5.912 metros cuadrados.

Padrón N° 411.028 (P). Fracción M y se deslinda: al E recta de 195 m. 27 que la separa del padrón N° 411.030, al N la Cañada de las Canteras que la separa de los padrones Nos. 62.087 y 62.085, al W recta de 74 m. 61 que la separa de la fracción E que forma parte del padrón n° 411.027, al W dos rectas de 82 m. 99 y 83 m. 77 que la separan de la fracción L que forma parte del padrón 144.428 y al S recta de 146 m. 85 que lo separa de la fracción K que forma parte del padrón N° 144.427, encerrado entre dichos límites un área de 3 hectáreas 2.237 metros cuadrados. 2) Que los referidos inmuebles serán destinados a la servidumbre de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 KV. "Montevideo I-Montevideo K". 3) Que el Poder Ejecutivo por la misma Resolución declaró urgente la toma de posesión de los bienes designados. 4) Que U.T.E. ofrece por los inmuebles antes designados. 4) Que U.T.E. ofrece por los inmuebles antes mencionado la suma equivalente a:

a) Padrón N° 411.026 (P) fracción G., U.R. 3.340,0504 (son tres mil trescientos cuarenta unidades reajustables con quinientas cuatro diezmilésimas del Banco Hipotecario del Uruguayos).

b) Padrón N° 411.027 (P) fracción C, U.R. 5.733,4839 (son cinco mil setecientas treinta y tres unidades reajustables con cuatro mil ochocientas treinta y nueve diezmilésimas del Banco Hipotecario del Uruguay),

c) Padrón N° 411.027 (P) fracción E U.R. 2.054,0259 (dos mil cincuenta y cuatro unidades reajustables con doscientas cincuenta y nueve diezmilésimas del Banco Hipotecario del Uruguay.

d) Padrón N° 411.028 (P) fracción M, U.R. 12.320,2293 (son doce mil trescientas veinte unidades reajustables con dos mil doscientas noventa y tres diezmilésimas del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 70868 Mar 18- v Abr 03

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación.-

RUTA: 6.
TRAMO: km. 31 al 49 km. actual
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE N°: 524-6-96.
PADRON: 60483 (p).
AREA A EXPROPIAR: 1.841 mc. 90 dmc.
PROPIETARIO: MARTA GONZALEZ DE PLATERO.

RUTA: 6.
TRAMO: km. 31 al km. 49 actual.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE N° 7-6-89.
PADRON: 24859 (p).
AREA A EXPROPIAR: 994 mc.
PROPIETARIO: SUC. DE PEDRO ANGEL SATURNINO CLAVIJO SCARON.

RUTA: 6.
TRAMO: 31 km. al 49 km. actual.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE N°: 523-6-89.
PADRON: 1845 (p).
AREA A EXPROPIAR: 1040 mc. 38 dmc.
PROPIETARIO: JUSTO ROMAN BRUZZONE MARRACOS.

RUTA: 3.
TRAMO: Acceso Puente Río San José.
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: SAN JOSE.
EXPEDIENTE N°: 600-6-96.
PADRON: 3205 (P).
AREA A EXPROPIAR: 2.963 mc.
PROPIETARIO: FRANCISCO ECHEVERRY.

RUTA: 3.
TRAMO: Accesos Puente Río San José.
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: SAN JOSE.
EXPEDIENTE N°: 626-6-96.
PADRON: 3204 "P".
AREA A EXPROPIAR: 1 há. 266 mc.
PROPIETARIO: Sociedad Criolla Manuel Artigas.

RUTA: 3.
TRAMO: Accesos Puente sobre Río San José.
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: SAN JOSE.
EXPEDIENTE N°: 6-6-97.
PADRON: 3201 "P".
AREA A EXPROPIAR: 3717 mc.
PROPIETARIO: HECTOR ELIZALDE.

RUTA: N° 10 INTERBALNEARIA.
TRAMO: LA TUNA - PIRIAPOLIS - LOCALIDAD CATASTRAL (JAUREGUIBERRY).
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: N° 190-6-95.
PADRON: 1354.
AREA A EXPROPIAR: 545 mc. 86 dmc.
PROPIETARIO: FERNANDO BELEN FRAGA.

RUTA: INTERBALNEARIA.
REGULADOR DE TRANSITO.
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.

EXPEDIENTE: 91-6-95.
PADRON: Nº 16819 (p).
AREA A EXPROPIAR: 2.309 mc. 23 dmc.
PROPIETARIOS: MARIA ESTHER - CARMEN CELESTE - IRMA ANGELICA - NORMA GLADYS y DANIEL ESTEBAN MAZZINI CORRADO.
ROMULO REBUFELLO GIRARDI, Ayte. de Escribano. M.T.O.P.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 70869 Mar 18- v Abr 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

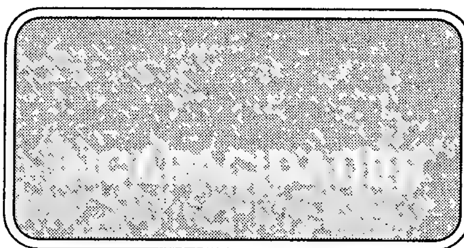
Servicio de Estudio y Regulación Territorial
Sector Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
Edicto Nº 131.- Por Decreto Nº 27.415 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 19 de diciembre de 1996 y la Resolución Nº 013 de fecha 17 de enero de 1997 respectivamente han sidos designados para ser expropiados con destino a la apertura del Bvar. Manuel Herrera y Obes entre las calles Caonabó y Campichuelo los siguientes inmuebles:
Padrones Nº Areas Totales:
39.609 481 m.c.
39.610 481 m.c.
39.611 481 m.c.
39.613 481 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se considere con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudio y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº Z - 11.476 se encuentra de manifiesto por el término legal. Montevideo, marzo 10 de 1997.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 70862 Mar 18- v Abr 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/ MARCONE CATALINO EUGENIO-EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION-Fa. A/121/1996, se emplaza a los sucesores de EUGENIO MARCONE CATALINO, a estar a derecho en los presente autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 24 de diciembre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 70879 Mar 18- v Abr 07



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos: "LOPEZ ACEDERO SILVIO OMAR. INCAPACIDAD. FICHA C/6/95, se hace saber que por auto Nº 1732 de fecha 9 de Agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a SILVIO OMAR LOPEZ ACEDERO, se nombró curador definitiva del mismo a MARIA MARIS ACEDERO. CI 1.502.842-1, quien aceptó el cargo el 29/8/96. Montevideo, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- SE TRAMITO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70826 Mar 14- v Abr 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Quinto Turno, dispuesto en autos caratulados "NANE VINCON, LAURA. INCAPACIDAD" FA PV 266/94, por auto No. 874 del 13 de noviembre de 1995 se declaró en estado de INCAPACIDAD a LAURA NANE VINCON, designándose curador del mismo a ESTELA VINCON. Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, junio 11 de 1996. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70676 Mar 07- v Mar 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "LOPEZ FERNANDEZ, JUAN PEDRO INCAPACIDAD". FICHA 481/95, se hace saber que por auto Nº 2142/96 de fecha 21/10/96 se delclaró en estado de incapacidad a JUAN PEDRO LOPEZ FERNANDEZ y se designó curador a MARIA ISABEL NUÑEZ. Montevideo, 06 de noviembre de 1996. ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70720 Mar 10- v Mar 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS FERREIRA, ESTEBAN FABIAN. SOLICITANTE: JUAN ENRIQUE VARGAS.INCAPACIDAD. FICHA C/492/96" Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2425/96 de fecha 3 DE OCTUBRE DE 1996 se designo CURADOR INTERINO al Sr. JUAN ENRIQUE VARGAS C.I. 1.383.329-0 del presunto incapaz ESTEBAN FABIAN VARGAS FERREIRA El curador, aceptó el cargo el día 11 DE OCTUBRE de mil novecientos noventa y seis.- Montevideo, once de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 15069 Mar 11- v Mar 31

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BAZ AVILA MARIA ALEJANDRA. SOLICITANTE: BAZ MEDINA, ANGEL. INCAPACIDAD FICHA C/412/96." Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3264/96 de fecha 19 DE DICIEMBRE DE 1996 se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. ANGEL BAZ MEDINA C.I. 1.953.836-5 del incapaz MARIA ALEJANDRA BAZ AVILA. El curador, aceptó el cargo el día 27 DE FEBRERO DE 1997. Montevideo, tres de marzo de mil novecientos noventa y siete.- En autos se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70803 Mar 13- v Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CONDE FERNANDEZ JORGE, INCAPACIDAD" FICHA C/76/97". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 175/97 de fecha 18 DE FEBRERO DE 1997 se designó CURADOR INTERINO a la Sra. ELBA FERNANDEZ C.I. 1.382.412-8 del presunto incapaz JORGE ALEJANDRO CONDE FERNANDEZ.- La curadora, aceptó el cargo el día 4 de marzo de 1996. Montevideo, 20 de febrero de 1997.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 15671 Mar 14- v Abr 03

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA TABAREZ, MARIA ELCIRA. SOLICITANTE: BARCELO CORREA SILVYA ROSARIO. INCAPACIDAD." (FICHA C/353/96) Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 31/97 de fecha 5 DE FEBRERO DE 1997 se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. SILVYA ROSARIO BARCELO CORREA del incapaz MARIA ELCIRA CORREA TABAREZ. La curadora, aceptó el cargo el día 7 DE MARZO DE 1997, EN AUTOS SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, diez de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70880 Mar 18- v Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: BARRIOS VILLANUEVA, RAMON ALEJANDRO INCAPACIDAD", Ficha C/336/95, se hace saber que por Resolución Nº 2754 de fecha 3 de setiembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a RAMON ALEJANDRO BARRIOS VILLANUEVA, designando curador a MARY VILLANUEVA LIENCRES, quien aceptó el cargo el día 10 de diciembre de 1996. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de marzo de 1997.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70835 Mar 14- v Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERRARO MIQUEL, ADRIANA - SOLICITANTE: FERRARO CORE, REINALDO JAVIER - INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR", Ficha C/558/96, se hace saber que por Resolución Nº 500/97 de fecha 28 de febrero de

1997, se ha declarado en estado de incapacidad a Adriana Antonia FERRARO MIQUEL, designandose Curador Propietario a Reinaldo Javier FERRARO CORE, quien aceptó el cargo el día 4 de marzo de 1997. Montevideo, 5 de marzo de 1997.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 15202 Mar 11- v Mar 31

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "HERMIDA, VERA CRISTINA - INCAPACIDAD - FICHA C.471/95", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 5002/96 de fecha 3 DE DICIEMBRE DE 1996, se declaró en estado de incapacidad a VERA CRISTINA HERMIDA. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a FABIANA HERMIDA quien aceptó el cargo el día 7 DE FEBRERO DE 1997. Montevideo, 14 de febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70671 Mar 07- v Mar 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno dictada en autos caratulados: "MORALES, RODOLFO JAVIER. INCAPACIDAD - FICHA C.6/96" se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 182/97 de fecha 20 DE FEBRERO DE 1997 se declaró en estado de incapacidad a RODOLFO JAVIER MORALES. Designándose Curador Propietario a DELIA DELODINA MORALES BAZ quien aceptó el cargo el día 3 DE MARZO DE 1997. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de Marzo de 1997. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70915 Mar 19- v Abr 08

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: PERALTA MENDIETA, MONICA LUJAN - INCAPACIDAD - FICHA: V 431/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MONICA LUJAN PERALTA MENDIETA, designándose curador propietario a la Sra. EDITH MABEL MENDIETA. Montevideo, 3 de febrero de 1997. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) $ 480,00 10/pub 15602 Mar 14- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: MARZANO PEREZ, ANTONIO SOL: PEREZ RIJO. MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD - FICHA: V 447/94 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO MARZANO PEREZ, designándose curador propietario a la SRA. MARIA DEL CARMEN PEREZ. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 30 de octubre de 1996.- Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70717 Mar 10- v Mar 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º turno dictada en autos caratulados: "UBERTO Sebastián. Incapacidad" Ficha V/19/96, se hace saber que por decreto Nº 2864/96 de fecha 26 de agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Sebastián UBERTO, designándose curadora a la Sra. Gloria DAMISA DE UBERTO. Montevideo, 3 de marzo de 1997. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto..

10) $ 640,00 10/pub 16072 Mar 18- v Abr 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º turno, dictada en autos: "FREIRE LOMBARDO John Michel. Incapacidad", ficha V/403/95, se hace saber que por decreto Nº 1127/96, de fecha 6 de mayo de 1996, se declaró en estado de incapacidad al Sr. John Michel FREIRE LOMBARDO, designándose curadora definitiva a su madre la Sra. Sirley Gloria LOMBARDO. Se concedió beneficio de Auxiliatoria de pobreza por Decreto 5368/95. Montevideo, 9 de diciembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70920 Mar 19- v Abr 08

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "PIEDEFERRI, JAVIER - INCAPACIDAD- Ficha V 150/94", se hace saber que por decreto Nº 423/97 de fecha 27 de febrero de 1997 se declaró en estado de incapacidad a JAVIER MARIA PIEDEFERRI ALEMAN y se designó curador propietario del mismo a ALCIDES LUIS PIEDEFERRI ALEMAN; y por auto 2625/96 de 23 de agosto de 1996 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de marzo de 1997. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70877 Mar 18- v Abr 07

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "SANZ, ALVARO -INCAPACIDAD- Ficha V 32/96", se hace saber que por decreto Nº 400/97 de fecha 26 de febrero de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ALVARO ROBERTO SANZ MORON y se designó curador propietario del mismo a MARIA EDELIS O ELEDIS MORON ARZUAGA; y por auto 2412/96 de 13 de agosto de 1996 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de marzo de 1997. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70893 Mar 18- v Abr 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "GOMEZ, CLAUDIO JULIAN-. Incapacidad- Ficha 317/95/V se hace saber que por auto Nº 5108/96 de fecha 8 de diciembre de 1996 se ha declarado en estado de incapacidad a CLAUDIO JULIAN GOMEZ, designándose Curadora propietaria del mismo a LAURENTINA LILIA GOMEZ y por auto 0393/96 del 13 de marzo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de diciembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70896 Mar 19- v Abr 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA. B. 102.96), se ha declarado en estado de incapacidad a ANA MARIA MOREIRA PACHECO, discerniéndose el cargo de curador definitivo de su hija a don: LINDERG GEROME MOREIRA. Artigas, 4 de marzo de 1997. Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 16224 Mar 19- v Abr 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, FREDDY ELIAS - INCAPACIDAD" Ficha 202/96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 5358/96 de fecha 3 de diciembre de 1996, la incapacidad de FREDDY ELIAS RODRIGUEZ DE LAS MUÑECAS, designándose curador a OLGA DE LAS MUÑECAS quien aceptó el cargo con fecha 3 de diciembre de 1996.- Las Piedras, 24 de diciembre de 1996.- El mismo goza de auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70832 Mar 14- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "Carlos Ernesto DEL PINO. INCAPACIDAD". Ficha 1010/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carlos Ernesto DEL PINO, habiéndose designado curador a Lilian Bertora. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de febrero de 1997. Esc. ALBANA DIAZ, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70679 Mar 07- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "Claudia Janet LUCERO RODRIGUEZ. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA.". (Ficha 1090/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Claudia Janet LUCERO RODRIGUEZ, habiéndose designado curador a Enrique Aramis Lucero. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Febrero de 1997.- Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70933 Mar 19- v Abr 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: LOPEZ FERNANDEZ, JONY ALEJANDRO. INCAPACIDAD. Fa. 45/96, por auto No. 1857 de fecha 12/6/96, se declaró en estado de incapacidad a JONY ALEJANDRO LOPEZ FERNANDEZ, habiéndose designado curadora del mismo a MARIA DELMA BORGES FERNANDEZ. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Melo seis de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. FREDY E. COUSILLAS, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70931 Mar 19- v Abr 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "ROSA, WALTER ARIEL -INCAPACIDAD- Fa. 150/96" se hace saber que por decreto Nº 98 de fecha 13 de febrero de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Walter Ariel Rosa designándose curadora del mismo a Eriosilda Rosa Rodríguez. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el pre-

sente que sello y firmo en Melo, el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70681 Mar 07- v Mar 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2° Turno, dictada en autos: "MELGAR de AIZPUN RAMONA. PRESUNTA INCAPAZ (Ficha B 74/96), se hace saber al público que por auto N° 3952 de fecha 10 de Diciembre de 1996 se declaró en estado de Incapacidad a Ramona Melgar designándose Curador del mismo/a a Sergio Amado AIZPUN.- Durazno, 4 de Febrero de 1997.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 15701 Mar 17- v Abr 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2° Turno, dictada en autos: "VERON LEONARDO. PRESUNTO INCAPAZ." (Ficha B 28/96)", se hace saber al público que por auto N° 37 de fecha 4 de Febrero de 1997 se declaró en estado de Incapacidad a LEONARDO VERON designándose Curador/a del mismo a MIRIAM LOBELCHO.- Durazno, 26 de Febrero de 1997.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA Dec. 1952 del 10/06/96 de autos.- LEY 13209. publicación gratuita.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70840 Mar 17- v Abr 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2° Turno, dictada en autos: "RIVERO María Gisel PRESUNTA INCAPAZ y AUXILIATORIA DE POBREZA" (Ficha B 36/96)", se hace saber al público que por auto N° 4106 de fecha 24 de Diciembre de 1996 se declaró en estado de Incapacidad a María Gisel Rivero designándose Curador/a del mismo/a a Lola Rivero.- Durazno, 26 de Febrero de 1997.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA Res. 2253 del 22/07/96.- Publicación gratuita. Ley 13209.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70841 Mar 17- v Abr 04

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "PORTA, Alvaro José - PRESUNTO INCAPAZ"- Ficha B. 51/96; se hace saber al público que por auto N° 3328 de fecha 16 de diciembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Alvaro José PORTA, designándose curadora a la Sra. Marita FERNANDEZ.- Durazno, 19 de febrero de 1997.- Se hace saber que las presentes publicaciones se encuentran auxiliadas de pobreza, según lo dispuesto por decreto N° 1262 de fecha 24/05/96.- Publicación gratuita, Ley 13209.
Esc. Zully Etcheverry Delfin, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70842 Mar 17- v Abr 04

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "ECHEVERRI GARCIA, José Ulises. INCAPACIDAD. " Ficha Nro. B-300-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 4986 de fecha 19 de diciembre de 1996 dictada por éste Juzgado, se designó Curadora del Incapaz José Ulises ECHEVERRI GARCIA, a María Nelly GARCIA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 19 de febrero de 1997. Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70785 Mar 12- v Abr 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2° Turno, dictada en estos autos: Gomendio González, Alfredo. Incapacidad. Fa. B/165/95, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de noviembre de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Alfredo Gomendio González designándose curadora del mismo a Justa Casimira González Gallo. Minas, febrero 7 de 1997.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70716 Mar 10- v Mar 21

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2° Turno, dictada en autos: DEL PUERTO SEGOVIA MARCELO Y CELIA. INCAPACIDADES. Fa. B/41/96, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 1° de octubre de 1996, se declaró el estado de incapacidad de Marcelo y Celia Del Puerto Segovia, designándose curadora de los mismos a Luz del Alba Segovia.- Minas, 7 de marzo de 1997.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70928 Mar 19- v Abr 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ESPINOSA GONZALEZ, DOMINGA BASILIA" INCAPACIDAD. FA 52/90, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. DOMINGA BASILIA ESPINOSA GONZALEZ, designándose su curadora a la Sra. GLORIA MARGARITA ESPINOSA. - Maldonado, 19 de febrero de 1997. - Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

10) $ 480,00 10/pub 15589 Mar 14- v Abr 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA COSTA, AMERICO FABIAN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. B/390/94, se hace saber que por Auto Nro. 5532 de fecha 6 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a AMERICO FABIAN DA COSTA, designandose curadora a MARIA INES DA COSTA, quien aceptó el cargo conferido el 16 de setiembre de 1996. - Paysandú, 12 de febrero de 1997. - Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70775 Mar 11- v Mar 31

TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMANO BOLIOLO, LEONARDO RAFAEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B/120/96, se hace saber que por auto Nro. 9580/96, de fecha 18 de diciembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO RAFAEL ROMANO BOLIOLO, designándose curador a RAMON SANTIAGO ROMANO, la que aceptó el cargo conferido con fecha 20.02.97. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 26 de febrero de 1997.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70814 Mar 13- v Abr 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VELAZQUEZ TOGNACA, MARIA VERONICA. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA". Fa. B/342/96, se hace saber que por Auto Nro. 7039 de fecha 19 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VERONICA VELAZQUEZ TOGNACA, designándose curadora a AURELIA TOGNACA GONZALEZ, quien aceptó el cargo conferido el 28 de noviembre de 1996.- Paysandú, 13 de febrero de 1997.- Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70815 Mar 13- v Abr 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANDRES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B/142/96), se hace saber que por auto Nro. 6638/96, de fecha 25 de octubre de 1996, se declaró en estado de Incapacidad a ANDRES RODRIGUEZ, designándose curadora a MARIA REMEDIO CORONEL, la que aceptó el cargo conferido con fecha 30.10.96. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 20 de febrero de 1997.- Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70924 Mar 19- v Abr 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que por auto 4369 de fecha 11/12/1996, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANGELO MANUEL OLIVERA VIERA, habiéndose designado curadora del mismo a GLADIS MARINA OLIVERA VIERA. (Ficha B/108/1996). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 4 de marzo de 1997.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70798 Mar 13- v Abr 02

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4° turno se hace saber que por resolución 3159 de fecha 30/10/96 se declaró en estado de Incapacidad a SILVIA JACQUELINE GONZALEZ (B/54/96), habiéndose designado curadora de la misma a RUBINE ZAMIT GOMEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de noviembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70763 Mar 11- v Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: UVAL ARTIGALAS RAUL MARIO -INCAPACIDAD- Fº 247/95.

SE HACE SABER: Que por providencia N° 8441 de fecha 15.11.96, se ha declarado en estado de incapacidad a RAUL MARIO UVAL O UBAL ARTIGALAS domiciliada/o en 25 de Mayo N° 95 de esta Ciudad con C.I. 2.505.535-7, habiéndose nombrado curador/a definitivo de la misma a su hija legítima VERONICA GRISEL UVAL ARAUJO C.I. 3.451.484-7 dom. Rodó N° 132 de esta Ciudad.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.

10) $ 1.120,00 10/pub 15887 Mar 18- v Abr 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ, JUAN JOSE. INCAPACIDAD." Fa. B/55/90, se hace saber que por resolución N° 6611 del 28 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a JUAN JOSE MARTINEZ, designándose curadora a MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 5 de diciembre de 1991, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 17 de febrero de 1997.- Graciela Cabrera Goslino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70905 Mar 19- v Abr 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "TEJEIRA, ALTAMIRA GRACIELA. INCAPACIDAD" Fa. B/321/91, se hace saber que por resolución N° 219 del 10 de febrero de 1992 se declaró en estado de incapacidad a ALTAMIRA GRACIELA TEJEIRA, designándose curadora de la misma a Virginia Gladis Tejeira Tejeira, quien aceptó el cargo con fecha 21 de febrero de 1992, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 18 de noviembre de 1996.- Graciela Cabrera Goslino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70906 Mar 19- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "LAURENCENA PRADO, Ruben Fernando.- Incapacidad.- B/261/96", se hace saber que por auto N° 4786/96 de fecha 20/11/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "RUBEN FERNANDO LAURENCENA PRADO" y se designó Curadora a "Miriam Beatriz Prado de Laurencena".- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209.- Salto, cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70907 Mar 19- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Salto de 3° Turno, dictada en autos: "URROZ, Silvana María. Incapacidad." FICHA N° B/342/96, se hace saber que por auto N° 4925/96 de fecha 3 de diciembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a María Silvana Urroz y se designó Curadora Propietaria a Elizabeth Leguizamo Rodriguez. Salto, 12 de febrero de 1997. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) $ 640,00 10/pub 16152 Mar 19- v Abr 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: PLACERES ALVARO GERARDO - INCAPACIDAD - Fa. B/757/95, se hace saber que por auto N° 3551 de fecha 26/6/96, esta Sede declaró en estado de incapacidad a ALVARO GERARDO PLACERES ROLANDO, designándose curadora del mismo a SUSANA BEATRIZ ROLANDO RODRIGUEZ- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. La parte está auxiliada de pobreza.- San José, 17 de diciembre de 1996.

Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70852 Mar 17- v Abr 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ALVARO DANIEL CORONA SILVA. Incapacidad. Fa. 185/96", se hace saber que por Decreto N° 6847 de fecha 9 de Setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO DANIEL CORONA SILVA, designándose curadora del mismo, a MARIA DEL CARMEN SILVA MANEIRO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 16212 Mar 19- v Abr 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MENDARO ROMERO, FELIX ARMENTAL. INCAPACIDAD." Ficha B/477/94; se hace saber que se ha decretado por Resolución nº 2925 de fecha 23/12/96 la designación de curador interino a Mariano Yamandú Mendaro Romero del presunto incapaz Felix Armental Mendaro Romero, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero 27 de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) $ 640,00 10/pub 16110 Mar 19- v Abr 08

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "AMARAL, HECTOR NELSON. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha B/340/96; se hace saber que se ha decretado por Resolución N° 2515 de fecha 13/11/96 la Incapacidad de HECTOR NELSON AMARAL, designándose curadora a ALBA ESTHER AMARAL a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 19 de 1996.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70799 Mar 13- v Abr 02

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "SUAREZ DALILA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha B/92/96; se hace saber que se ha decretado por Resolución N° 2605 de fecha 22/11/96 la incapacidad de Dalila Suárez, designándose curadora a Adelaida Ocampo a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero 14 de 1997. ESTE TRAMITE ESTA AUXILADO DE POBREZA. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70811 Mar 13- v Abr 02

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tero. Turno, en autos: "FARIAS, REGINA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha B/414/96; se hace saber que se ha decretado por Resolución N° 221 de fecha 27/02/97 la incapacidad de REGINA FARIAS designándose curador (a) LUZ MARINA RODRIGUEZ, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Tacuarembó, marzo 3 de 1997.

ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.

Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70838 Mar 17- v Abr 04

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "VIDELA GONZALEZ, MIRIAM JACQUELINE. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha B/424/95; se hace saber que se ha decretado por Resolución N° 621 de

fecha 15/04/96 la Incapacidad de Miriam Jacqueline Videla, designándose curador (a) BENITA GONZALEZ a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 25 de noviembre de 1996. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70897 Mar 19- v Abr 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: GONZALEZ, Niber Fabian. INCAPACIDAD.- Fa. 686/96, se hace saber que por resolución No- 5529 de fecha 11/12/96 se ha declarado en estado de Incapacidad a Niber Fabian GONZALEZ, habiéndose designado Curadora a Santa Leodina GONZALEZ quien tomó aceptación del cargo el día 23/12/96.- Treinta y Tres, 6 de Marzo de 1997.- Esc. Susana SIGNORINO.- ACTUARIA.-

10) $ 640,00 10/pub 15997 Mar 18- v Abr 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MACHADO BRUN, Meris".- "INCAPACIDAD".- Fa. 770/96.- se hace saber que por resolución No- 93 de fecha 5/2/97, se ha declarado en estado de incapacidad a la Sra. Meris MACHADO BRUN, habiéndose designado Curador a la Sra. Elida BRUN BENTOS quien tomó aceptación del cargo el día 18/2/97.

Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1997.- Escribana Susana SIGNORINO, ACTUARIA.

10) $ 800,00 10/pub 15999 Mar 18- v Abr 07

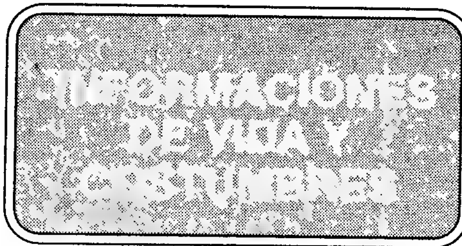
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos: "BARRETO GUTIERREZ, CARLOS DANIEL. INCAPACIDAD Ficha 641/93", se hace saber que por auto No. 3131 de fecha 30/7/96, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a CARLOS DANIEL BARRETO GUTIERREZ, habiéndose designado Curador a la Señora ESTHER GUTIERREZ DOMINGUEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 8 de agosto de 1996, Treinta y Tres, 17 de febrero de 1997. Por resolución No. 5140 de fecha 18/11/96 se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70715 Mar 10- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE TREINTA Y TRES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos "MESONES DIAZ Patricia Cecilia - INCAPACIDAD - Fa. 466-B/95", se hace saber que por auto Nº 5.348 de fecha diciembre 21/95 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a PATRICIA CECILIA MESONES DIAZ, habiéndose designado CURADOR a su madre María Selva Díaz Pereira quien acepta el cargo el día 14/05/96.- Treinta y Tres, junio 4 de 1996.- Esc. María Susana Signorino, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 15998 Mar 18- v Abr 07



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, en autos caratulados: "ARBIZA MATTOS OFELIA ANDREA Información de vida y costumbre" Ficha 1180/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OFELIA ANDREA ARBIZA MATTOS, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece declaración de Tania Posnaskys y Cristina Giménez sobre su vida y costumbre. Montevideo, 14 febrero 1997. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

11) $ 640,00 10/pub 15153 Mar 11- v Mar 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Peyrallo García (Ficha 31/97), quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Marisol Ramilo y Aníbal Perdomo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de marzo de 1997. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 15256 Mar 12- v Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 13 turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 84/97), se presentó ANDRES JORGE DELPIANO FIALLO, quien optando por el título de Escribano Público, ofrece las declaraciones de Claudio Pagani y Hernán Díaz, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 de marzo de 1997. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 15271 Mar 12- v Abr 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14o. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN CARLOS RIVEIRO GAMBORENA, Ficha 1054/96, quien optando por el título de Despachante de Aduana ofreció las declaraciones de Alvaro Etcheverry y Augusto Olivera, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 13 de febrero de 1997. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 15361 Mar 12- v Abr 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20 Turno en autos caratulados Monica Hasard Kursbaum información de vida y costumbres Ficha VA1115/96, se hace saber que Mónica Hasard Kursbaum opta el titulo de Escribana y Procuradora ofreciendo las declaraciones de Karina Sosa Gutierrez y Edith Savecki Bialystocki. Montevideo, 5 de marzo de 1997 Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.

11) $ 640,00 10/pub 16033 Mar 18- v Abr 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, en autos caratulados Savecki Bialystocki Edith información de vida y costumbres Ficha D1121/96, se hace saber que Edith Savecki Bialystocki opta el título de Escribana y Procuradora ofreciendo las declaraciones de Karina Sosa Gutierrez y Mónica Hasard Kursbaum.- Montevideo, 5 de marzo 1997. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

11) $ 640,00 10/pub 15647 Mar 19- v Abr 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en Autos, SANTIAGO RODRIGUEZ CARRERA, (Ficha 1217/96), optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Maximiliano Seizer y Rodriguo Alonso, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de febrero de 1997.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 16252 Mar 19- v Abr 08

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, en autos "Sosa Gutierrez Karina - Información de Vida y Costumbres" Ficha 1120-96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Karina Sosa Gutierrez, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo la declaración de: Mónica Hassard Kursbaum y Edith Savecki Bialystocki.- Montevideo, 4 de marzo de 1996. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

11) $ 640,00 10/pub 15328 Mar 12- v Abr 01

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados "Katz Seoane Natalia- Información de vida y costumbre" Ficha 1034/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NATALIA KATZ SEOANE, optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de VALERIA ISABEL PORTO RODRIGUEZ y GERARDO RAFAEL VIERA OJEDA sobre su vida y costumbre. Montevideo, veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, Actuaria Adjunta.

11) $ 800,00 10/pub 14995 Mar 10- v Mar 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DECARMELO

EDICTO. Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado PABLO MIGUEL MANITTO ROSSOTTI Fa. 1/V/97, optando por el título de Escribano y Procurador, ofreciendo las declaraciones de Rossana Ahlers y Liliana Manzino sobre su vida y costumbres. Carmelo, 24 de febrero de 1997. Blanca Germano, Juez de Paz Interina.

11) $ 640,00 10/pub 15556 Mar 13- v Abr 02

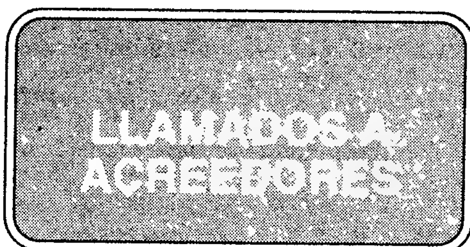
TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO

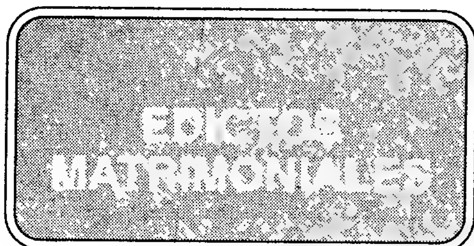
Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Ana María Guzmán, se hace saber que ante esta Sede se presentó, ADRIANA JUDITH TELESCA GAL-

VAN, Ficha 33/97, optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo como prueba de vida y costumbres, las declaraciones de Jissela Ester Núñez Ibañez y Rosario Mora Martínez.- Tacuarembó, marzo 11 de 1997. Dra. Ana María Guzmán, Juez de Paz Departamental.
11) $ 640,00 10/pub 16109 Mar 19- v Abr 08



MONTEVIDEO

LAURITO - GIURIA S.R.L. llama a acreedores de Panadería "Los Duendes" sita en Siria 6139 bis. Plazo: 10 días.
13) $ 760,00 10/pub 16269 Mar 19- v Abr 08



Montevideo, marzo 19 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GERMAN AQUINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3771 y VIRGINIA ALVES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 2812.

PEDRO AGUERRE, 43 años, divorcido, militar, oriental, domiciliado en Atlántico 1561/103 y MARIA ANTONIA MARTINEZ, 37 años, divorciada, lic. enfermería, española, domiciliada en Atlántico 1561/103.

ENRIQUE LISTER ACOSTA, 45 años, divorciado, mozo, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1694 y MYRIAM GLADYS BRITOS, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1694.

WILLIAM AMARILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gilberto Bellini 3587 y CLAUDIA LILIAN GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gilberto Bellini 3587.

NESTOR ARTURO ACUÑA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 5822 y GABRIELA FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dámaso Antoio Larrañaga 4514.

ALVARO GABRIEL DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5388 y FABIANA PAOLA ROTELA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4077/2.

OFICINA No. 2

CARLOS FABIAN BORGES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1511 y FLAVIA GIMENA DE LEON, 20 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada en Pte. Oribe 1511.

RAUL EDUARDO BENITEZ, 19 años, soltero, téc. electrónico, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3574 y SHIRLEY ANIRA ALONSO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Silva 3993.

OFICINA No. 3

CESAR RICARDO CABALLERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2539 y MARIANELA PEREZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Fuentes 4234.

AMERICO SERGIO CACERES, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Itapebí 2211 y MARTHA BEATRIZ CARBAJAL, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 2211.

OFICINA No. 4

RICHARD WALTER FARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Francisco 1421 y MARIANELA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. H 1691.

WALTER FORISCHI, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Bern. de Guzmán 784/2 y MARIA CRISTINA SILVA, 29 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Bern. de Guzmán 784/2.

NESTOR ENRIQUE FRAGA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 349/101 y LILIANA MARIELA CATALDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 349/101.

JOSE MIGUEL FRANGGI, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1024/2102 y ELIA JUANITA CARAGNA, 38 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Paraguay 1024/2102.

OFICINA No. 5

MARCELO ROBERTO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2259 y DAHYANA LORENA DIAZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Justicia 2288.

CLAUDIO GUERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6137 y MARIA LEONOR IBARRA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6137.

FLAVIO GOMEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Durán 5937 y KATHERINE PORLEY, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán 5937.

NUMAR FREDY GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1636 y SILVIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Serratosa Senda 4/84.

JORGE NELSON GILGORRI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belloni 3560 y MARIA DEL ROSARIO MILA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Belloni 3560.

MANUEL HUGO HERNANDEZ, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Andes 1131/202 e HILDA RAQUEL PEREZ, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Vigía 3224/6.

OFICINA No. 6

ROGELIO DARIO MACIEL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 13 N° 3514 (Bella Italia) e IRIS JEANNETTE HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 13 N° 3514.

OFICINA No. 7

CARLOS ALBERTO PAGGI, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6535 y MARIA ANTONIA MOURIÑO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6535.

JUAN ALBERICO PERA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3585 y ANA MARIA CHAMORRO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3585.

OFICINA No. 9

JAVIER BERNARDO SCASSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanus 5913 y LUCY SHIRLEY ACEVEDO FAGUNDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pablo Mineli 5062.

HORACIO RUBISMAR SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4752 y PATRICIA JACQUELINE GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomas Claramount 4106/5.

OFICINA No. 10

CARLOS GUSTAVO OBISPO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1083, Apto. 1 y PATRICIA LILIAN SERENA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cabrera 4327, apto. 301.

HECTOR JUAN TROCHON, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1394 y GRACIELA YUANE, 38 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Vilardebó 1394.

WASHINGTON GABRIEL OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Paso del Andaluz 3892 y MARIA ALEJANDRA SUAREZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Irún 2364.

JULIO GUSTAVO TOTORICA, 38 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Euskal Erria CH 70 Block 22 apto. 501 y ROCIO VALCARCEL, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria CH 70 Block 22 apto. 501.

IN-EXTREMIS

JOSE GONZALEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 728 y LENTANIAS MABEL DIEGO, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 728.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, marzo 18 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER DANIEL ARDEMAGNI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3868/3 y CAROLINA RENEE PASTORINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4230.

MIGUEL ANGEL de ARMAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 18.800 y ROSANA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 18.800.

NESTOR GUSTAVO ALZAMORA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2772/103 y MARIA ESTHER FAGUNDEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Charcas 2323.

WALTER RONALD ARISMENDI, 36 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Canstatt 2879/1 y ACACIA SALSAMENDI, 29 años, divorciada, prof. inglés, oriental, domiciliada en Canstatt 2879/1.

OFICINA No. 3

FRANCISCO RICARDO CEITTER, 66 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado en Irureta Goyena Senda 7 Casa 43 y SUSANA ALEJANDRINA FLEITAS, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Coquimbo 2341.

ELBIO ROBERTO CORREA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hernandarias 3635 y GRACIELA ADRIANA MAÑAS, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hernandarias 3635.

MARCELO FABIAN COSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco. Martínez 3402/201 y MARIANA GABRIELA GUERRERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1363/1002.

OFICINA No. 4

CARLOS LAGE, 30 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Gral. Nariño 1724 y MARIA FEDERICA CERIANI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6077.

OFICINA No. 5

NOEL GARCIA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Buxareo 1190 y MARIA TEREZA RODRIGUEZ, 66 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada en Buxareo 1190.

JAVIER HERRERA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pablo de María 1009 y ALEJANDRA PIOTTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 2467 bis.

OFICINA No. 6

MATIAS ALFREDO MUIÑOS, 19 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Vázquez Cores 3127 y ROSA ELIZABETH BOLF, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Veracierto 2612.

MARTIN SEBASTIAN MILAN, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3425 y ANDREA ELIZABETH OSORIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hungría 3719.

ALEJANDRO GABRIEL MAGNOU, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 5887 y CECILIA RAQUEL OLIVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 5811.

ADRIAN ALEJANDRO MIRABALLES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Jilguero 2684 y LOURDES BEATRIZ GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3808.

OFICINA No. 8

DIEGO FERNANDO ZUM, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 5031 y SILVIA MOLITERNO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 5868.

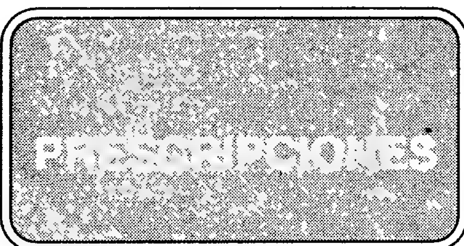
SANTIAGO AGUSTIN ROVIRA, 30 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Jaime Zudáñez 2836/403 y ALEXANDRA IRMA ROSSEL, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2836/403.

OFICINA No. 9

CARLOS RAUL SALGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Parnasco 4160 y ALMA MARIELA FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espinillo 1356.

CARLOS ALBERTO SEQUEIRA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Inclusa 280 y CLAUDIA GIOVANA VALERIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Inclusa 280.

14) $ 113,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 Turno, en autos "Maciel, Luís, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha No. 190/96, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Luis Maciel promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el No. 34.824, ubicado en la 19° Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Saul Moltedo de marzo de 1926, inscripto en laDirección de Topografía el 14 de abril de 1926, fracción A, consta de una superficie de 165 mc 80 dc y se deslinda de la siguiente manera: 8 m 29 cm de frente al SurOeste a la calle Cufré entre las de General Pagola y Nicaragua, - 20 m al Sur está confinando con los solares propiedad de Luis Tichoni y Pascual Devita, -8 m 29 cm en el fondo al Noreste con el solar propiedad de Ciro Vinicio y 20 metros al Noroeste con parte de fracción B del mismo y parte fracción C del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a: Sres. Manuel Nandin y Rosa Da Ponte y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 4 de marzo de 1997. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 2.080,00 10/pub 15918 Mar 18- v Abr 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 21° TURNO en autos GARCIA TORRES WALTER Y JORGE, Prescripción Treintenal FA: 100/96 se hace saber que ante ésta Sede se presentaron Walter y Jorge García Torres solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto a los siguientes bienes inmuebles sito en la calle Oficial 17 mts. (Hoy Chifflet) de la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los Nos. 79.609 y 79.610 señalados con los Nos. 32 y 31 del Plano del Agr. Carlos Senaldi inscripto en DGC. con el N° 23.425 el 29 Diciembre 1950, según el cual tienen una superficie de 500 mts. cada uno que se deslindan: Padrón 79.609: 10 mts. de frente al NO frente a calle Oficial 17 mts., 50 mts. al NE lindando con solar 31 (padrón 79.610), 10 mts. al SE lindando con parte del bien padrón 79.611 y 50 mts. al SO lindando con padrón 79.608 Padrón 79.610: 10 mts. de frente al NO frente a la calle Oficial de 17 mts. 50 mts. al NE frente a calle CHAPICUY, formando esquina con la citada anteriormente, 10 mts. al SE lindando con parte del bien padrón 79.611 y 50 mts. al SO lindando con el solar N° 32 descripto. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Montevideo, 28 de Diciembre de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 2.400,00 10/pub 16034 Mar 18- v Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno dictada en autos: AMEN PISANI, Tabaré, PRESCRIPCION TREINTENARIA Ficha Na. 919/96, se hace saber que ante esta Sede se ha promovido esta prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble Padrón N° 1970, sito en la 8a. Sección

Judicial del Departamento de Canelones, Balneario La Floresta, el que según plano del Agr. Juan Alberto Nicola de Diciembre de 1956, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 11006 el 10 de enero de 1961 tiene un área de 485 mts. con 15 metros de frente al NO a la calle Los Ombúes, lindando al SO en 29 mts. 32 ctms. con solar 3, al S. 16 mts. 14 ctms. con solar 28 y al NE 35 mts. 41 ctms. con solar 5 todos del mismo plano.- Por tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los linderos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.- Montevideo, 19 de febrero de 1996. Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.760,00 10/pub 14993 Mar 10- v Mar 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: Synglan Fragello, Lilyam c/ Fragello Costa, Susana y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 1053/96, por auto Nº 3698 del 18 de noviembre de 1996 se cita y emplaza a los sucesores de Emilio Fragello Resenite y a los interesados que se consideren con derecho, por el término de noventa días, respecto de la sexta ava parte indivisa del terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 6a. Sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 20.831, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alcides Aldama de agosto de 1996, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Registro Provisorio, con el número 8, el 16 de setiembre de 1996, tiene una superficie de 154 metros 45 decímetros y se deslinda así: 8 m 61 centímetros al NO de frente a calle Salvador Ferrer Serra (ex-Galicia) entre las calles Defensa y Martín C. Martínez, distando el extremo más próximo de su frente 8 m 67 cm de la esquina que se forma con la calle Martín C. Martínez señalada su puerta de entrada con el Nº 2092; 18 m 02 cm al NE lindando con padrón 20.830 y padrón 20.858; 8 m 57 cm al SE lindando con parte del padrón 20.851 y 17 m 94 cm al SO lindando con padrón 20.832, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo 4 de marzo de 1997. Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjun ta.

16) $ 2.240,00 10/pub 15670 Mar 14- v Abr 03

DE OCTAVO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8o. Turno, en autos "Brenda Díaz Recuero, Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha No. 407/96. Se hace saber que ante ésta Sede se presentó la Sra. Brenda Díaz Recuero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble padrón No. 410575, sito en la 13a. sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Raúl Boado fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 65701 con fecha 2/4/71. El cual consta: de un área de 598 mts. 2 con 8750 cms.2, cuyo deslinde es: al Norte 15 mts. frente a la calle vecinal No. 5, al N.E. 40,10 mts. lindando con el solar No. 1, al S.E. 15 mts. lindando con el solar No.2 y al S.O. 39,75 mts. lindando con el solar No. 20.
Este inmueble está ubicado en el Barrio Monte Rosa. Se cite y emplace a quienes se consideren con derecho sobre el padrón de referencia, y en especial a Liliana Gennaro Borgo y/o sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Montevideo, seis de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Ana M. Rodríguez Bello, Escribana Actuaria.

16) $ 1.760,00 10/pub 15263 Mar 12- v Abr 01

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 19o. TURNO, dictado en los autos caratulados "CASTRO RODRIGUEZ, José Luis C/CHUCARRO VIERA, Luis "PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 1212/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca FIAT, modelo PREMIO, tipo sedán 2 puertas, año 1986, padrón 5.333, matrícula No. B.514.012 (anterior) B.511.674 (actual) de MALDONADO, motor No. 2125488, a Nafta, de 4 cilindros, y con una potencia fiscal de 14 H.P., para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de febrero de 1997. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

16) $ 1.120,00 10/pub 15919 Mar 18- v Abr 07

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34o. Turno, en autos caratulados: "LUZARDO, ARMANDO Y OTRA. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 1037/94, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón 39.568 ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana el que según plano de mensura del Agrimensor Walter Rossi de Junio de 1995, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 26075 el 16/6/95 se compone de una superficie de 540 m2 que se deslinda así: 54m. de frente al Noroeste a la calle Ferreira y Artigas por 10m. al Noreste de frente a la calle Carlos de la Vega 4899 por ser esquina, 54m. al Sureste lindando con el Padrón 39569 y 10m. al Suroeste lindando con parte del Padrón 39607. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Adriana Zunino, Actuaria.

16) $ 1.600,00 10/pub 15757 Mar 17- v Abr 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FIRPO, Nilda Luján, Luis Alberto, Juan Carlos, Roberto Constante, Hebe Hoberg, Nancy Ethel, Nelson Daniel - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Ficha D/62/96", se hace saber que ante este Juzgado compareció Nilda Luján, Luis Alberto, Juan Carlos, Roberto Constante, Hebe Hoberg, Nancy Ethel y Nelson Daniel Firpo, iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble, Padrón Nº 653, manzana 204, área 6.7581, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, que se deslinda al sur con los padrones 654 y 747, propiedad de Constante Firpo, al este con los padrones Nº 655 y 656, propiedad de Nidia Sosa, al norte con la Calle Oficial Nº 2 y al oeste con la calle Dr. Romeo Bianchi. En consecuencia por auto Nº 107 del 13 de Diciembre de 1997, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el inmueble referido, en especial a los linderos nombrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Bella Unión, 28 de Febrero de 1997. Esc. Juan Manuel Sarasúa, Actuario.

16) $ 1.600,00 10/pub 15442 Mar 12- v Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictado en autos "Bulgarelli Aguiar, Mario - Prescripción Adquisitiva" Ficha B 6/97, se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en él, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a Juan José Carballo, Adrián Carballo, José Carballo y América Fagúndez, y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a cualquiera que se considere con derecho en el padrón rural número 5193 de la séptima sección judicial del departamento de Artigas, el cual tiene una superficie de 6 hás. 6.807 metros cuadrados y linda al N con padrón 188 de Denis Traba, al O con Camino Público, al S con propiedad del Sr. Walter Martins Flores y al E con padrón 195 de propiedad de Sucesores de Martín Suárez y Valeriano Iglesias, según plano del Agrim. Carlos Colombo. Bella Unión, 19 de febrero de 1997. Dr. Marcos García Farina, Juez de Pa

16) $ 1.440,00 10/pub 14748 Mar 07- v Mar 20

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos "Reboli Sosa, Hipolito y Modesto Agustin- Prescripción Adquisitiva Treintenaria Ficha B-4/97 se hace saber que ante éste Juzgado se presentaron los hermanos Hipólito y Modesto Agustin Reboli Sosa promoviendo prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón rural ubicado en paraje Franquia 7ma. Sección Judicial de Artigas, Padrón No. 22, compuesto de 12 héctareas 8820 Mts. surge plano del Agrimensor Washington Calvo, que linda al Sur con el padrón No. 32 del Sr: Richard Gómez, al Oeste con camino vecinal, al Este con Padrón No. 23 del Sr: Gustavo Martinez y al Norte con Padrón No. 14 del Hipolito Reboliz. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, interesados, linderos, especialmente a Julia Sosa de Reboliz o sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Bella Unión 27 de febrero de 1997. Dr. Marcos Marcelo García Farina, Juez de Paz.

16) $ 1.600,00 10/pub 15441 Mar 12- v Abr 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos "ZINOLA RAGAZZO JOSEFA MARCELINA. Prescripción Treintenal", Ficha 218/C/1992, se hace saber que se presentó doña JOSEFA MARCELINA ZINOLA RAGAZZO, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar y sus mejoras ubicado en la 8va. Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, Padrón

Nº 201, señalado con el Nº 13, Manzana 9 en el Plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de Febrero de 1933, Inscripto en la Dirección de Topografía del M.O.P. con el Nº 1698 el 5 de Octubre de 1933, aprobado por la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal de Canelones, el 23 de Mayo de 1933, con una superficie de 490 metros 59 decímetros que se deslinda así: 14 metros de frente al N.O. a calle Nº 6; 31 Mts. 41 al N.E. con solar Nº 1; 12 Mts. 19 al Este con Solar Nº 3; 7 Mts. al Sur con parte del solar Nº 8, y 32 Mts. 58 al S.O. con solar Nº 12. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a AGUSTIN NIEVES PEREZ y a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los nombrados solares linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen ésta publicaciones. Dra. Rosario Sapelli, Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones. Soca, Febrero 25 de 1997. Dra. Rosario Sapelli Ferber, Juez de Paz.

16) $ 2.400,00 10/pub 15669 Mar 14- v Abr 03

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "ENERILDO TECHERA REYES/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ Fa. A-16/96", se hace saber que se ha presentado solicitando la prescripción sobre el Inmueble Padrón 3887 sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, ciudad y localidad catastral de Río Branco, el Sr. ENERILDO TECHERA REYES. Que según planos de los Ingenieros Agrimensores Laura Núñez y Fernando Edrar de Diciembre de 1994, inscripto en la Oficina departamental de Catastro con el Número 9357 el 30 de Diciembre de 1994, fracción con una superficie de 2 hectáreas 93 metros cuadrados que se deslinda así: al Noroeste 81 metros 6 decímetros linda con fracción sin empadronar, al Sureste 166 metros 4 decímetros linda con parte del padrón 2720, calle pública, padrón 2721, calle pública y padrón 2722 respectivamente, Al Suroeste 147 metros 9 decímetros linda con parte del padrón 4274 y al Noroeste 192 metros 5 decímetros linda con parte del padrón 10179. Todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien, se seguirán los procedimientos. Río Branco veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.

16) $ 2.080,00 10/pub 16201 Mar 19- v Abr 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "HERNANDEZ CANELA, JOSE ALBERTO/ ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (fa. 12/A/94) sobre los inmuebles padrones Nº 2441 con área de 869 m ubicado en la manzana Nº 296 de la planta urbana de Carmelo, 6a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, y en la misma manzana el padrón Nº 2440 con área de 2209 m en calle I. Rodríguez entre Of. 1º y Of. 2º; se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes de autos y en especial a Valerio Alvarez, sus herederos y a María Esther Niez de Ortiz a fin de deducir sus eventuales derechos, bajo apercibimiento de convalidar las actuaciones seguidas hasta el presente con el Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 24 de febrero de 1997. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70817 Mar 13- v Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO.-

Por disposiciónz de Paz Departamental de Colonia Engda. Mabel BERRIEL de ENEBU, se hace saber que se presentó Luis Guillermo D'ERRICO, iniciando juicio por prescripción adquisitiva contra GOROSTIOLA, Sara y otros. Ficha 18/97, respecto al siguiente bien: inmueble padrón 6045 (terreno y demás mejoras ubicado en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana Nº 271, solares 35 manzana 271 con un área de 525 mts. deslindándose al sur con calle pública, al norte con el padrón 3462, al este con el 4693 y oeste con el 6044. Se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días a Sara GOROSTIOLA, Delia GOROSTIOLA, y María GOROSTIOLA por el padrón 6045 y a los propietarios de los padrones linderos José Luis DIAZ GRASSO por el padrón No. 3462, a Washington Alberto DIAZ GROGNOLA, DIAZ y Sra. por el padrón No. 4693 y a Emma C. TOSSI por el padrón No. 6044, a los efectos de deducir sus derechos al inmueble, a todos los que se consideren con derecho a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Colonia, marzo 3 de 1997. Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

16) $ 1.760,00 10/pub 15567 Mar 14- v Abr 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno; dictada en autos: LESA GONZALEZ, Mauro Santiago; Guadalupe y Beltrán y GONZALEZ MANTARAS, María Cristina c/GONGORRA LEAL, Elvio o sus sucesores - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha A. 335/95; se hace saber que se han presentado Mauro Santiago, Guadalupe y Beltrán LESA GONZALEZ y María Cristina GONZALEZ MANTARAS en ejercicio de la patria potestad de su menor hija Soledad LESA GONZALEZ; solicitando la prescripción adquisitiva sobre 1/3 de el bien padrón Nº 8029 de la 2da. sección (zona rural) de DURAZNO; el que según plano del Ing. Agrim. José A de SOUZA inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 317; se trata de la fracción Nº 2 sita en Paraje Villasboas, zona rural 2da. sección Catastral de Durazno con una superficie de 30 hectáreas 8820 mts.- Antes Padrón 487 hoy Nº 8029.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a Elvio GONGORRA LEAL o sus sucesores, a que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estan publicaciones en la ciudad de Durazno a 25 de marzo de 1996. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.920,00 10/pub 16187 Mar 19- v Abr 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Sánchez, Emilia Alba.- Prescripción Treintenaria.- Ficha A. 308/96, se hace saber que en este Juzgado se presentó Emilia Alba Sanchez promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N. 5556 y parte del 5555, ubicados en la Manzana N. 16 de la zona urbana de la ciudad de Minas (Localidad Catastral Minas), con una superficie de 259 metros cuadrados y 53 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente al Sr. Pedro De Brun y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, diciembre 24 de 1996. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.280,00 10/pub 14930 Mar 10- v Mar 21

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos caratulados: DA RONCH GUIGLIA, Marcos - PRESCRIPCION TREINTENARIA - Fa. A 486/96, se hace saber que en este Juzgado se presentó el Sr. Marcos Da Ronch Guiglia, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y mejoras que le acceden, sito en la 9na. sección catastral de Lavalleja, paraje Retamosa, zona rural, empadronado con el Nro. 1170, compuesto de una superficie de 82 hectáreas 9552 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Minas, 4 de marzo de 1997.- Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.280,00 10/pub 16234 Mar 19- v Abr 08

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados; Larrosa García, Justiniana.- Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de pobreza.- Ficha A 337/96, se hace saber que se presentó en este Juzgado Justiniana Larrosa García, promoviendo juicio de prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padrón No. 5697, ubicado en la ciudad de Minas (Localidad Catastral Minas), con una superficie de 619,56 metros cuadrados frente a calle Lavalleja al Este con calle España y al S.E. con calle Rafael Pérez del Puerto. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado, para que comparezcan a deducirlos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, diciembre 24 de 1996.- Se hace conocer que por decreto No. 7360 de fecha 4 de Diciembre de 1996, se concedió el

beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a Justiniana Larrosa García en estos autos. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70929 Mar 19- v Abr 08

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: VALDEZ de PEREZ, Luisa Ramona. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha C/103/96, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien padrón 62, ubicado en la manzana catastral N° 17 de Pueblo Eden, Segunda Sección Judicial de Maldonado, antes cuarta sección, y especialmente a los linderos: señores: VITAL TORT propietario del padrón 63 y a DELFIN ANZA del año- digo padrón 89; según plano del Ingeniero Agrimensor Alvaro Luzardo de Setiembre de 1992, inscripto en Catastro de Maldonado el día 16/10/92, con el N° 3242, consta de un área de 2500 metros, que se deslindan así: al NORESTE: con padrón N° 63; al SURESTE: con calle 8; al SUROESTE: con calle 5 y al NOROESTE con padrón 89; para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Se expide el presente en San Carlos, a doce de junio de mil novecientos noventa y seis. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.

16) $ 1.600,00 10/pub 14973 Mar 10- v Mar 21

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: VALDEZ LUISA y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha C/93/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los bienes padrones rurales 3769 y 3770 y especialmente a los linderos de los bienes rurales señores DELFIN ANZA ETCHENIQUE del padrón 4384, Tomás RODRIGUEZ de los padrones 9243 y 3763; Genaro DENIS del padrón 5780; Juan Alcides OLIVERA del padrón 10.106; SUCESORES DEL Señor JUAN CASAÑAS del padrón 3771, y Alfredo CHOCHO, del padrón 95759; ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, antes cuarta sección, según plano del Agrimensor Alvaro Luzardo, inscripto en Catastro Nacional, con el N° 3241 el 16 de Octubre de 1992, con un área total de 75 hectáreas, 5350 mc., lindando al NORTE: con padrón 3771; al ESTE: con padrones Nos. 10106 y 5780; al SUR: con padrones Nos. 4383, 9243, 3763; y al OESTE: con padrones 3771 y 9575. Para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Se expide el presente en San Carlos, a los doce días del mes de junio de 1996.- Dr. Néstor Enrique Sosa Silvera. Juez de Paz.

16) $ 2.080,00 10/pub 14974 Mar 10- v Mar 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, JUANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - A/283/95 - se hace saber que ha comparecido JUANA RODRIGUEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de terreno con mejoras ubicado en la 5ta. sección judicial de Paysandú, empadronado con el Nro. 697, manzana 221, antes 41, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alvaro Franco e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nro. 8366 el 24/7/91, tiene una superficie de 1296 metros cuadrados con frente al Suroeste a la calle 18 de Julio, deslindándose así: Al N.E. 36 mts. lindando con padrón 702 propiedad de Francisco Leonardo Pena al N.O. lindando con padron 1061 propiedad de Alcides Rodríguez y al S.E. 36 mts. lindando con calle Florida, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado y en especial a EULOGIA PEREIRA DE GUERRA o sus sucesores, linderos a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 24 de febrero de 1997. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70923 Mar 19- v Abr 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pereira, Elcira c/Silberman, Moises -Auxiliatoria de pobreza y prescripción adquisitiva treintenaria- (Ficha 357/96), se cita y emplaza por el término de 90 días a los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y cuantas mejoras contenga empadronado en la ciudad de Paysandú con el No. 10887 de la primera sección judicial del Departamento, manzana 446 de la planta urbana, que consta de 495 m2 que se encuentra lindando con los padrones 10889, 14051, 10886 y 10888, ubicado en la calle Solís al No. 542. También se cite, llame y emplace por el mismo término a los linderos del mismo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos antes esta sede situada en la ciudad de Paysandú, primera sección judicial del Departamento.- Paysandú, 27 de Febrero de 1997.- Dra. Magela Otero-Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70776 Mar 11- v Mar 31

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "COLMAN SILVA, GUSTAVO EDUARDO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE, FICHA A/223/96", iniciado prescripción adquisitiva sobre una camioneta marca Bedford, año 1954, tipo Pick-up, empadronada en el Departamento de Río Negro con el No. 13.900, matrícula J2-2400 y con motor de 6hp. No. A2/23/22059.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados y espeguel Pedro Yarenchuk a que comparezcan a deducir los derechos que respecto del bien detallado eventualmente aleguen, dentro del plazo legal y bajo apercibimiento que de no comparecer, se les designe defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Young, diciembre 23 de 1996. Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

16) $ 1.120,00 10/pub 15001 Mar 10- v Mar 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BLANCA ESTHER FERNANDEZ SILVEIRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" A/231/96, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón N° 2.018 de la 2a. Sección Catastral de Rivera, zona rural, paraje "Curticeiras", y a los sucesores a cualquier título de Martín Severo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 04 de noviembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 960,00 10/pub 15444 Mar 12- v Abr 01

JUZGADO DE PAZ
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que se presento HEBER NERY OLIVERA NICOLA en los autos Fa. C-21/1996, demandando la declaración de propiedad por el modo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: Fracción de Terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 3° Localidad Catastral de Rivera, ciudad de Tranqueras, empadronado con el N° 532; con una superficie de 5000 m2 y que se deslinda asi, 50 m de frente al SO sobre calle Manuel Rodriguez; también por se esquina 100 m de frente al NO sobre calle Cipriano Wallace; y tambien por ser esquina 50 m de frente al NE sobre calle Florida y 100 m al SE lindando con padrón 533. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y especialmente a ANTONIO ALVEZ y/o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio. Tranqueras, veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Washington Bottino, Juez de Paz.

16) $ 1.600,00 10/pub 15067 Mar 11- v Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presentó Hugo Daniel Gonzáles a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria en los autos caratulados: "GONZALES HUGO DANIEL C/ INMUEBLE PADRON N° 10.397 FRACCION 5. Ficha A/454/96", del siguiente bien inmueble: Padrón N° 10.397, ubicado en la novena sección catastral del Departamento de Rivera, zona rural, forma parte del padrón mayor área 2754 y está señalado como fracción 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ag. Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 11 de junio de 1951 con el N° 114; tiene una superficie de 3 hectáreas 4423 metros y se deslinda así: 141 m 53 cm al Noreste con fracción 1 y 2; 252 m 82 cm al Sureste con fracción 6; 141 m 76 cm al Suroeste con fracción 8 y 252 m 82 cm al noroeste con fracción 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a don RAMON TAROCO Y MARIA RITA VAZ y/o seño-

res sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publíquense los edictos de estilo. Rivera, 20 de setiembre de 1996.- Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Dptal. 1er. T.

16) $ 2.080,00 10/pub 16165 Mar 19- v Abr 08

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección de Rocha, en los autos caratulados "Serralta Viera, Sebastian y Ana Laura-Prescripción" Ficha 38/96 se hace saber que se han presentado las personas nombradas iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes solares de terreno y sus mejoras ubicados todos ellos en la manzana 17 de Villa Cebollatí, 6ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronados con los Nos. 102, 103 y 104, los que según plano de la Agrimensora Mercedes Barrios de Octubre de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 6 de Noviembre de 1995 con el No. 10.113, se componen respectivamente de una superficie de 400,800 y 1.0 25,68 mts. respectivamente y que se deslindan así: (PADRON 102) al NE, recta de 10 mts. con frente a la calle La Paloma; al SE recta de 40 mts con el padrón 103 del citado plano; al SO, 10 mts por su fondo con el padrón 104; y al NO, 40 mts con el padrón 101. (PADRON 103) al NE por 20 mts. con frente a la calle La Paloma, al SE, 40 mts. con frente a la calle San Miguel por ser esquina, al SO, 20 mts. por fondo con el padrón 104; y al NO 40 mts. con el padrón 102. (PADRON 104) al SE 20,80 mts con frente a la calle San Miguel; al SO 49,50 mts con los padrones 106 y 107, al NO 20,60 mts. con el padrón 110; al NE 49,60 mts. con los padrones 100, 101, 102 y 103. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que tengan interés o derechos sobre los inmuebles referidos y especialmente a los sucesores a cualquier título de Teresa Amaral de Saccone y a los linderos María Isabel Piriz, Javier Acuña, Julia Rodriguez de Rodriguez y Miguel Carrasco bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Villa Cebollatí, 30 de Julio de 1996. ALBERTO D. FERREIRA - JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.880,00 10/pub 15888 Mar 18- v Abr 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en autos: "Trinidad, Luis Alberto - Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. 25/97; se hace saber que se presentó Luis Alberto Trinidad solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano Padrón N° 8282 sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral N° 684, 2da. sección Catastral, el que según plano provisorio del Ing. Agrim. Rodolfo Margall, de noviembre de 1996, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Salto, con el N° 2, el día 20 de noviembre de 1996, (Art. 286 de la Ley 12804 y Art. 16 del Decreto N° 318/95) consta de una superficie de 477 mts. 80 dm. cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, cuatro líneas quebradas de 10 mts. 77 cm., 14 mts. 81 cm., 4 mts. 24 cm. y 9 mts. 44 cm., lindando con el padrón N° 8281; al Este, 12 mts. lindando con el padrón N° 8279; al Sur, 39 mts. 63 cms. lindando con los padrones Nos. 8265, 9976 y 10056 y al Oeste, 11 mts. 89 cm. de frente a calle Lavalleja, cuya puerta de entrada está señalada con el N° 1159, entre calle Juan H. Paiva y Yacuy. Por lo que se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en inmueble denunciado especialmente a Pablo y María Williams, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto, 25 de febrero de 1997. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2do. Turno, Interina.

16) $ 2.240,00 10/pub 16160 Mar 19- v Abr 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, en autos "Méndez Rodríguez Dagoberto Benito. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 655/96", se hace saber que se presentó Dagoberto Benito Méndez Rodríguez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral No. 894 y empadronado con el No. 9570 e indicado como lote No. 8 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Manuel Devicenzi del 12 de setiembre de 1925, inscripto en la Intendencia Municipal de Salto el 14 de setiembre de 1925, el que se compone de una superficie de 723 mts. 7515 cms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble a prescribir especialmente a Domingo Devotto Gutiérrez, Palmira Rosa Devotto Gutiérrez de Coronel, Haydee Devotto Gutiérrez de Ferrando y Olaondo, Oscar José Devotto Gutiérrez, Ana Celina Devotto Gutiérrez y Celia Renée Devotto Gutiérrez, y sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Salto, 14 de noviembre de 1996. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2do. Turno.

16) $ 1.760,00 10/pub 16153 Mar 19- v Abr 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "OHELER CARLOS ARIEL-PRESCRIPCION- Fa. A/106/1996- se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: camión marca Dodge, año 1970, motor diesel N° 8005061, Matrícula de Soriano N° 260.527, Padrón N° 260693- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho camión, especialmente a BENITO JULIAN CASTRO GARCIA, por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estas actuaciones.- San José, 21 de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 1.120,00 10/pub 14897 Mar 10- v Mar 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

-E D I C T O.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "PEÑAFLOR PEDRO MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. "Ficha A/140/996, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, la persona Pedro María Peñaflor, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenaria del padrón urbano No. 2048, manzana 253, ubicado en la calle Santín Carlos Rossi No. 723 de la 10a. sección judicial del Departamento de Tacuaremó, el que según plano de mensura del Ing. Miguel López Alfonso, de noviembre de 1964 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 1957 el 19 de julio de 1965, tiene una superficie de 750 m2 y está señalado con los números 4 y 3B de dicho plano, hoy solar 13 y cuyo deslinde es el siguiente: al Este 15 metros con frente a la calle Santín C. Rossi, al Sur 50 metros con padrón 2721, al Oeste 15 metros con padrón 2051 y al norte 50 metros con el padrón 2047. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a quines se consideren con derechos en el bien de autos, y en especial a Luisa Centurión Elizalde, Melitón Peñaflor y Semiramis Schiera y/o sucesores a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Paso de los Toros, octubre 28 de 1996. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.080,00 10/pub 14727 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2° Turno Dra. Caren Seoane, en autos caratulados "LEITES NUÑEZ, NELIDA" ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 686/96, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de chacra con sus construcciones y mejoras ubicada en paraje "Poblado Heriberto", 4a. sección catastral de Tacuarembó, padrón N° 3200 con una superficie de 5 Hás. 9227 mc., según plano del Ing. Agr. Iván E. Ríos, de Setiembre de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 19 de Setiembre de 1996 con el N° 10 (Reg/Prov., y que se deslinda así: Al Norte con predio sin empadronar y padrón N° 4639 líneas de 38m30, 146 m 90 y 129m60, al Noreste con padrón 7462 línea de 200m50; al Este con padrón 681 línea 322 m 20, al Sureste con padrón 680 línea de 48m 70; al Sur padrón 6170 líneas de 85m30 y 238m70 y al Oeste camino vecinal a Ruta 26 líneas de 28m30 y 22m30 cerrando el perímetro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de Febrero de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.900,00 10/pub 16108 Mar 19- v Abr 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez Engdo. de Despacho del Juzgado de Paz Depar-

tamental de Treinta y Tres, en autos caratulados "CASARONE PEREIRA, Humberto León.- PRESCRIPCION.- FICHA Nº 374/96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Humberto León Casarone Pereira, solicitando PRESCRIPCION sobre el BIEN MUEBLE: automóvil, marca Packard, padrón Nº 02-2342, modelo 1942, año 1942, a nafta, 8 cilindros, cinco pasajeros, motor Nº E 3179792, matrícula Nº CE-1180, matrícula anterior C 40.025, C 3.115.800, de Lascano, Dpto. de Rocha.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días al último titular registral, (Arturo Pons) y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- TREINTA Y TRES, 16 de Diciembre de 1996. Don Daoiz RODRIGUEZ.- JUEZ DE PAZ ENGDO. DE DESPACHO DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 1.440,00 10/pub 14921 Mar 10- v Mar 21



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ANDRES GOLOVCHENKO PINTOS solicita la inscripción de la obra titulada "A BUEN ENTENDEDOR", de la cual se declaró autor. Montevideo, 28 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 14732 Mar 07- v Mar 20

GLORIA CELESTE CORBO CABALLERO solicita la inscripción de las obras tituladas "PENSANDO EN LOS NIÑOS" y "PENSAMIENTOS DEL CORAZON", de las cuales se declaró autora. Montevideo, 5 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 15243 Mar 12- v Abr 01

JEZABEL FRAGA solicita la inscripción de las obras tituladas "ANTES DEL AMANECER" y "EL NAUFRAGIO DE LOS SENTIMIENTOS", de las cuales se declaró autora. Montevideo, 27 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 14839 Mar 10- v Mar 21

JUAN GROMPONE solicita la inscripción de la obra titulada "GESTION DE PROYECTOS DE SOFTWARE", de la cual se declaró autor. Montevideo, 21 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 14731 Mar 07- v Mar 20

JUAN GROMPONE solicita la inscripción de la obra titulada "ASESINATO EN EL HOTEL DE BAÑOS" (Versión en CD-ROM), de la cual se declaró autor. Montevideo, 21 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 14730 Mar 07- v Mar 20

Juan Francisco Sanchez Torres solicita la inscripción de la obra titulada "PA' MI DOCTOR SOLO HAY UNO" letra de tango. Montevideo, 10 de marzo de 1997, Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 15591 Mar 14- v Abr 03

María del Carmen Llorente solicita la inscripción de las obras titulada "Montevideo después de la lluvia", "Pasión y sombra de Luciano", y "Cielo gris"; de las cuales se declara autora.-
Montevideo, 17 de diciembre de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

17) $ 570,00 10/pub 16105 Mar 19- v Abr 08

Olga Esther Muñiz Fernández solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS PARA SONREIR Y NO TANTO" de la cual se declara autora. Montevideo, 5 de marzo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 15483 Mar 13- v Abr 02

PLAN AGROPECUARIO solicita la inscripción de la obra titulada "METODO INNOVADOR DE CONTROL AGROPECUARIO", de la cual se declara adquirente, y de la que es autor Carlos Enrique Elizondo. Montevideo, 6 de marzo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 15108 Mar 11- v Mar 31

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Juan Faccini - TODO POR EL BLUES - álbum musical
Edgardo Mier - EN REPECHO - álbum musical
Omar Martínez Scrollini - MEANINGFUL - álbum musical
Atilio Alarcon y Nancy De Vita (4824-01) - POR ASI DECIR - álbum musical
Jorge Henderson - BAJO EL SOL - álbum musical
Andrés Mastrangelo, Conrrado Guadalupe, Rafael Rodríguez, Fabian Guerra, Berta Pereira, Cesar Lamschtein - JABALIES EN CAUTIVERIO - álbum musical
Nicomedes Motta - REMO, CANTO Y AMISTAD - álbum musical
Guillermo Perazzo - SALUD, DINERO Y DINERO - álbum musical
Gabriela Balkey Stolowicz - MAGIA - álbum musical
Virgina Anderson, Nandi Cabrera, Pablo Casacuberta, Gabriel Casacuberta, Martín Ariosa, Andrés Pérez, Ramiro Gonzalo, Luciano Supervielle, Mariela Casacuberta y Sergio Gorfain - P.M. - álbum musical
Sergio Durand - LOS BALSEROS - álbum musical
Dario Carambula y Marcelo Pagano - VESTIDA PARA MATAR- álbum musical
Jorge Sadi y Federico de Castro - PIANO BLUES - canción, ESCALAS Y ACORDES - canción
Jorge Sadi - LIBRO DE SLAP - canción
Fernando Rotulo - ANTOLOGIA II - álbum musical
Gabriel Tocchetto y Antonio Ceti (1457-01) - TU VOLVERAS - álbum musical
Alejandro Reyes - DESDE EL SAN ANTONIO- canción
Celia Kieffer - DORADO - álbum musical
Popo Romano (4922-01) - JARDIN DEL 1309 - álbum musical
Cesar Zagnoli y Daniel Díaz Mondino - MILONGA MONTEVIDEANA - canción
Ariel Olano y Augusto Domínguez - REFLEXIONES - álbum musical
Eduardo Guido Gagliardi- URUGUAYO IGUAL QUE YO - canción
Eduardo Rivero - DEBES ESFORZARTE MAS - álbum musical
Sebastián Gómez Martínez - SOLEDAD (LA EDAD DEL SOL) - álbum musical
Enrique Gómez Fernández - URUGUAY TANGO - álbum musical
Fabián Sánchez - GENERACION DANCE - álbum musical
Jorge Bonaldi y Adriana Ducret - Y ASI ME GUSTA A MI - álbum musical
Quintin Acosta y Miguel Acosta - HAY UN CLIMA - álbum musical
Ariel Ameijenda - ARIEL AMEIJENDA EN CONCIERTO - álbum musical
Marcelo Castelli - FUNKY STAFF - álbum musical
Bruno Cetraro, Nicolas Depauli, Federico Moreira, Leonardo Rompani y Diego Saralegui - EL OTRO LADO DEL ESPEJO - álbum musical
Aldo Fernand - 7 th. DREAM - álbum musical
Pilar Rodríguez Castillo - LA LUNA - álbum musical
Carlos Da Silveira - SWISS BOSSA - canción
Leo Masliah - ZANGUANGO - álbum musical
Karina Fabra, Alejandro Elias, Mariela Huelmo y Rodolfo Rodríguez Benitez - ACALANTO - álbum musical
José Abraham - JOSE ABRAHAM 1953, álbum musical
Claudio Taddei, Rosana Taddei y Silvana Bocage - OTRO TIEMPO - álbum musical
Elias Abitante - ROZANA - álbum musical
Gloria Abella Visaires - POEMA MUSICAL - canción
Carlos Ezequiel Labandera - EN PIE DE GUERRA II - álbum musical
Julio Richard Sosa Felix - R.S. DIDO - seudónimo
María Luisa Olcese Andrés - M.L.O. ANDRES - seudónimo
Fernando Schmidt - FONES - guiones
Gabriela González - UN CUENTO CHINO - texto teatral
Abel Soria - NUEVAS PELUSITAS - álbum de epigramas
Alberto Ferres - HO HELIOS KAI HE SELENE - científico
Albina Bot - PAPELES DE UNA PERVERSA - novela
Agueda Mirta Restaino - VIVIENDO AL PIE DE LOS AÑOS- novela
Fany Puyesky - BERENICE'S WINDOWS - texto teatral
Antoine Derreaux - DOS POR DIA ES UN PROBLEMA - texto teatral
Osvaldo Graña Tejera - A (LAS) ESCONDIDAS - texto teatral
Dervy Vilas - LOS TELEPIRATAS- versión teatral sobre novela de Roy Berocay
Andrés Tulipano y Jorge Denevi - C.T.V. EL CABLE - texto teatral
Andrés Tulipano y Gerardo Tulipano - CAIGA QUIEN CAIGA - texto teatral
Eduardo Schinca - CUARTETO - traducción autorizada de la obra original de Heiner Muller.
Julio Richard y Sosa Felix - ARBOL ES NATURALEZA - álbum de letras
Gustavo Perini - VAMPIGANSTER - texto teatral, sketchs, escritos y poemas.
Walter Castro Rodríguez - MENSAJES - álbum de poemas
Ruben Deugenio - BARROS BLANCOS - poema
Gustavo Antúnez Abdala - LA VENTANA ABIERTA - novela
Mary Vázquez Artigas - LA TOMA DE LA ESCUELA DE MADHUBAI - traducción autorizada de la obra original de Helene Cixous.
Gladys Matosas de Medina - TINIEBLAS - NOSTALGIAS - poesías

Omar Varela y Alejandro Caballero - COMO RELLENAR UN BIKINI SALVAJE - traducción autorizada de la obra de Miguel Falabella.
Estela Magnone y Alexis Buenseñor - COMO RELLENAR UN BIKINI SALVAJE - música original para obra de teatro
Marcelo Lavie - INTRAMUROS - álbum de letras
Mary Vázquez Artigas - EL PRISIONERO DE LA SEGUNDA AVENIDA - traducción autorizada de la obra original de Neil Simon.
Rafael Pence - ROBIN HOOD - versión del dominio público.
Montevideo, 3 de marzo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 6.460,00 10/pub 15190 Mar 11- v Mar 31



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "CORREA SILVEIRA ó SILVERA MARIZA Rectificación de Partida" - Ficha 75/97/V, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de MARIZA CORREA SILVEIRA, registrada con el N° 1154 el día 6 de marzo de 1953 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18 sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "SILVERA" debe decir "SILVEIRA" por así corresponder.- Montevideo, 28 de febrero de 1997.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70895 Mar 19- v Abr 08

DE DECIMO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, en autos caratulados: "CARABALLO CANDIOTTA, SEFERINO, Fa. F 647/96, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de SEFERINO CARABALLO Acta No. 176 de la 24 sección judicial del depto de MONTEVIDEO fecha 26 DE ABRIL DE 1934 en el sentido que donde dice "SEFERINO CARABALLO" debe decir " SEFERINO " por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los DOCE días del mes de MARZO mil novecientos noventa y SIETE. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70910 Mar 19- v Abr 08

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALVAREZ VERDUN NATALIA BELEN. Aux. de Pobreza y Rectificación de Partida. Ficha A/393/96" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, NATALIA BELEN CORTAZO VERDUN, Acta N° 4829 extendida el 24 de junio de 1996, en la Oficina 10 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija natural" debe decir "hija legítima" y donde dice "Alvarez Verdún" debe decir "Cortazzo Verdún" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de noviembre de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70710 Mar 10- v Mar 21

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos caratulados: DE LUCA MARIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 637/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CIPRIANO EVANGELINO STABILE y MARIA ELENA DE LUCA. (Acta N° 920 del: 11 de diciembre de 1954. 10° Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de MARIA ELENA DE LUCA: 26 de abril de 1927 debe decir 28 de junio de 1927, por así corresponder.- Montevideo, 21 de febrero de 1997.- Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70672 Mar 07- v Mar 20

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, en autos caratulados Ramos Julio y Coitiño Lidia por Claudio César, rectificación de partida, ficha V/444/96 por resolución N° 133 de fecha 5 de febrero de 1997, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudio César inscripto el 22 de abril de 1996, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 de Montevideo, Acta N° 3168, en el sentido que donde se aplicó la ley 15462 a efectos de los apellidos, debe decir que es hijo legítimo de Julio César Ramos y Lidia Nancy Coitiño, por así corresponder.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 20 de febrero de 1997. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70878 Mar 18- v Abr 07

TRIGESIMO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30° Turno, en autos caratulados "PEREZ BAEZA, Liliana Noemí, RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S/516/96, atento con lo dispuesto por auto No. 3473 del 6 de diciembre de 1996, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de LILIANA NOEMI, nacida el día 11 de junio de 1996, en Montevideo, ante el oficial del Reg. de Est. Civil a cargo de la Oficina No. 11. Acta No. 4915, en el sentido que donde dice que es hija de Sandra Liliana Baeza, debe decir que es hija legítima de Julio César Pérez y de Sandra Liliana Baeza, por así corresponder. Montevideo, 24 de diciembre de 1996. Se deja constancia que a la compareciente la asiste auxiliatoria de pobreza para el trámite de autos. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70711 Mar 10- v Mar 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "MARTINEZ BARRETO, OLGA GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (ficha 2216/A/1996) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Olga Graciela Martínez Barreto, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Barretto" deberá decir "Barreto". Pando, 14 de Febrero de 1997. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70713 Mar 10- v Mar 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "MARIA MERCEDES GONZALEZ Y RICARDO BERTOCHE - RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 149/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SAMUEL BERTOCHE GONZALEZ, en la fecha de inscripción de la misma dice nueve (9) de junio de 1993 y debió decir catorce (14) de junio de 1993, que es lo correcto y lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Río Branco, 11 de junio de 1996. Escribana María Betty Bernadet Deprate, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70930 Mar 19- v Abr 08

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "ALONZO LOPEZ Claudia. SOLICITUD DE RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B 362/96; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Julio René Pérez; Acta N° 980 extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 21 de Noviembre de 1995; en el sentido de que donde dice hijo de Claudia López, deberá decir Claudia Alonzo, por así corresponder.- Durazno, 3 de Febrero de 1997.- Publicación gratuita, Ley 13209. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70843 Mar 17- v Abr 04

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Flores, de 2do. Turno, en los autos caratulados: "MUNILLA AGUIAR, Enrique Renato Rectificación de Partida. Fa. B/3/97, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción, extendida el 17 de agosto de 1995, Acta N° 132, ante el Oficial del Registro Civil de la 1ra. Sec. de Flores, en el sentido donde dice: A) "de estado civil viudo" debe decir "de estado civil SOLTERO" ; b) "que era viudo de Isabel González y que dejó los siguientes hijos: "Aída Ramona y Blanca Esther" debe decir que era "SOLTERO" y que dejó los siguientes hijos naturales reconocidos: AIDA RAMONA y BLANCA ESTHER, por así corresponder. Trinidad, 3 de marzo de 1997.- Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70876 Mar 18- v Abr 07

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado, en autos: "PATRON LOPEZ, Néstor Gustavo. RECTIFICACION DE PARTIDA." Ficha Nro. B-309-1996, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció de error, en el sentido que en todo donde dice: "Hijo legítimo de Mora López", debe decir: "Hijo legítimo de Nora López", que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 20 de febrero de 1997.- Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70682 Mar 07- v Mar 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra María Luz Vila Vidal, en autos caratulados: "NUÑES, IRMA GLADIS. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa 1266/96, se comunica que se ha resuelto la Rectificación de la nacimiento de IRMA GLADIS NUÑES, individualizada con el número 61 de fecha 21 de mayo de 1932, ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, donde dice en el margen del Acta de Reconocimiento que "es hija de Isabel Castellanos Nuñes" dirá que "es hija de Isabel Nuñes Castellanos". Maldonado, 14 de febrero de 1997. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70723 Mar 10- v Mar 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "NUÑEZ, MARIA AUXILIADORA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/557/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTIAN SANTIAGO NUÑEZ, inscripto el 10 de noviembre de 1993, en la 7ma. Sección Judicial de Paysandú. Acta No. 31, en el sentido que donde surge como año de nacimiento 1989, debió expresarse "1988", por ser lo correcto. Paysandú, 3 de febrero de 1997. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70813 Mar 13- v Abr 02

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GILES, ANGELA VIOLETA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: B/842/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FEDERICO GILES ESPINO, extendida el 10.04.84, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 544, en el sentido que donde dice "comparece ANGELA VIOLETA FLORES ESPINO" debe decir "ANGELA VIOLETA GILES ESPINO", por ser lo correcto. Paysandú, 21 de febrero de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70774 Mar 11- v Mar 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOREIRA DURE, ESTEFANIE DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA": Fa. B/814/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEFANIE DANIELA MOREIRA DURE, extendida el 28 de enero de 1994, en la 1a. sección judicial de Paysandú. Acta N° 156, en el sentido de que donde se consignó sexo masculino debió expresarse "sexo femenino", por ser lo correcto. Paysandú, 25 de febrero de 1997. Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70926 Mar 19- v Abr 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primer Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: DE LEON DAVILA CELY YANET - RECTIFICACION DE PARTIDA - F° 307/96; SE HACE SABER: que por providencia N° 8435 de fecha 15.11.96, se autorizó la rectificación de la partida de matrimonio de CELY YANET DE LEON DAVILA, celebrado en la 10ma. Sección Judicial de Rocha, hoy 7ma Sección; el 25.11.1998, acta N° 18, en el sentido, que donde dice; "...CELY YANET DAVILA"; debe de decir" CELY YANET DE LEON DAVILA..."; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. Actuaria. Por auto N° 521 de fecha 21.2.97, se otorgó el beneficio de pobreza. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70875 Mar 18- v Abr 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: de Lima Martínez, Alcira. Rectificación de partida. Fa. B/16/97, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alcira de Lima Martínez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, siendo nacida el día 18 de setiembre de 1945, en la 7ma. sección de Salto, Acta No. 131, en el sentido de que al margen donde dice Lima, Alcira, debe decir de Lima Martínez, Alcira, por así corresponder. En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Salto, a diez de marzo de mil novecientos noventa y siete. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70908 Mar 19- v Abr 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

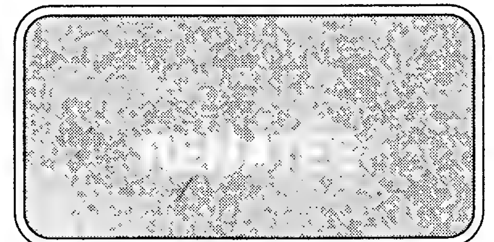
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: RODRIGUEZ RUBIO ELSA MERCEDES- RECTIFICACION DE PARTIDA- Fa. B/885/1996, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor DIEGO MARTIN DIAZ, en el sentido que donde dice "... comparece Richard García" debió decir "... comparece Richard Díaz"- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 14 febrero de 1997. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70707 Mar 10- v Mar 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "TECHERA Ana María.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha B/652/1993", se hace saber que se presentó doña Ana María Techera solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE Yoni Fabián, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sec. de Treinta y Tres, el día 11 de junio de 1981, Acta No. 400, en el sentido de que DONDE DICE: "Que en esta sección el día 27 de mayo de 1981", DEBE DECIR: "Que en esta sección el día 27 de mayo de 1973", por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1993. Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70714 Mar 10- v Mar 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE PRIMER TURNO

2EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos caratulados "BALSA PEREZ,Oscar c/ A. VIDAL S.R.L." (Empresa de transportes y carga) FICHA 8/95, se hace saber que el día 20 de marzo de 1997 a las 14 horas en el local de la calle Nicolás de Herrera 4009, el Rematador Luis Alberto Cal, Mat. 181 R.U.C. 211601920013 asistido por el Sr Alguacil sacará a la venta en remate público y sin base, el vehículo embargado en autos Camioneta Volkswagen Modelo Furgón Año 1991, Matricula B 113.470 de Maldonado, Padrón 401.051. SE PREVIENE: 1) Que no existe libreta ni título de propiedad del vehículo, según oficio del Departamento de Registros de vehículos de Maldonado, fue empadronado en esa Intendencia el día 8/11/91 a nombre de Alfredo Vidal Ltda. 2) Que será de parte del comprador la comisión e impuestos correspondientes al precio martillado, o sea el 16:79%, más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente el 3% de comisión del precio final, más los impuestos legales. Y a los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo, el dia diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) $ 384,00 2/pub 16267 Mar 19- v Mar 20

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrada de Primera Instancia Del Trabajo de 4° Turno Dictada en los autos caratulados " BARRETO, Jorge F c/ COLUMBIA LTDA. Juicio Ejecutivo. FICHA 129/96 se hace saber que el próximo día jueves 20 de marzo de 1997, a partir de las 14 horas en el local de la calle Nicolás De Herrera 4009 el rematador Luis Alberto Cal, Mat. 181 R.U.C. 211601920013 sacará a la venta en remate público con la asistencia del Sr Alguacil de la sede y sobre las 2/3 de su tasación o sea U$S 15.500 el vehículo embargado en autos, camión Escania Modelo 111 frontal Padrón N° 3564 Matricula J. I 2064 Motor N° 4132382. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Que será de parte de los compradores el 16.79% de comisión e impuestos y el 2% correspondiente al Impuesto a las Ventas Forzadas. 3) Que será de cargo del expediente el 3.78% por comisió de venta e impuestos incluidos. 4) Que el comprador tiene un plazo de 10 días para el retiro del vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) $ 576,00 3/pub 16057 Mar 18- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

RAFAEL L. LADAGA

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "LEUMI LE ISRAEL Casa Bancaria c/SZAMES WINER de HOFFMAN, Sara y Otro. Juicio Ejecutivo" Fa. C/532/83, se hace saber que el próximo 4 de abril desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 73.333,34) el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el N° 32.611 según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Osvaldo Cock Crispo inscripto en Catastro Nacional el 13/1/60 con el N° 39.209, se ubica en el 1° piso a cota + 4mts. 70cms., se le señala con el N° 101 y tiene una superficie de 122mts. 45dcms. La unidad forma parte de un edificio construido según permiso de construcción N° 76.020 y 88.850 y habilitado el 9/11/59, en un terreno sito en la 18° Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del citado Agrimensor inscripto en D.G.C. con el N° 34.936, se compone de una superficie de 227 mts. 74dcms. y da frente al N.O. a la calle José Martí (nro. de puerta 3426) distando su punto medio 28mts. 01cms. con la esquina formada con la calle Juan Benito Blanco. El edificio se rige por la Ley 10.751. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%. 4°) No se conoce la situación de las personas ni del inmueble con respecto al B.P.S. 5°) Que por resolución 1169/95 del 6/6/95 se desestimó la solicitud de acogimiento a la Refinanciación y fue concedida la Apelación encontrándose la correspondiente pieza ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6° Turno. 6°) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 3° piso). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 1997. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 2.160,00 5/pub 15988 Mar 18- v Mar 31

DE SEXTO TURNO

Julio César Olmedo

Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/MENDEZ Y REYES S.C. Y OTROS" Ficha 249/94, Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 9 de abril de 1997, a las 11 horas, en el local de la calle Durazno 1131, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido del Alguacil ad hoc del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Pesos uruguayos, de maquinarias varias de una fábrica metalúrgica, embargadas y secuestradas en autos. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; más la Comisión del Rematador, e Impuestos; o sea el 15,50%. Dispondrá de 48 horas, para el pago total y retiro de lo comprado. 2°) Que serán de cargo del demandado, la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 2,78 % del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 14 de 1997. RAQUEL FRIERI LUND, Actuaria.

20) $ 528,00 3/pub 16186 Mar 19- v Mar 21

DE SEPTIMO TURNO

CASTELLS & CASTELLS

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos caratulados: " Banco Francés Uruguay S.A C/ Moran Sellanes Walter Alberto y otros ", Ejecución Prendaria, Ficha 3/96; hace saber que el próximo 1° de abril de 1997, a la hora 15:00 en el local de Galicia 1069, por intermedio del martillero Andrés Castells mat. 5258, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien mueble; Automotor marca Toyota, modelo Hilux Pick up, año 1993, Motor 2L-3192847, Matrícula 631.434, Padrón 412.684, empadronado en el departamento de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en Dólares Americanos, 2) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de aceptada, 3) Que serán de cargo del adquirente el pago del 15,60 % por concepto de comisión e impuestos al Rematador, lo que deberá efectuarse en efectivo y en el acto. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley disponga, 4) Asimismo se comunica que existen, al vencimiento del año 1996, deudas de patentes de rodado y de multas por un monto de $ 67.718 $ 4.691 respectivamente. 5) La documentación del vehículo se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso séptimo. Se realizan publicaciones a los efectos legales. Montevideo 6 de marzo de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 624,00 3/pub 16035 Mar 18- v Mar 20

DE DECIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno dictada en autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. (BANESTO BANCO URUGUAY S.A.) C/CARBALLO VIERA JOSE MANUEL Y OTROS -JUICIO EJECUTIVO-" Ficha: 101/96 se hace saber que el próximo 8 de Abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar y edificio sito en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 131.347, señalado con el N° 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Manuel E. Avilés de Diciembre de 1924, registrado en la Dirección de Topografía el 14/08/25, según el cual consta de una superficie de 443 mts. con 31 dmts. y se deslinda: 12 mts. 40 cmts. al NO de frente a la Avda. General Flores, entre las calles Belarmino y Honduras, distando su punto medio 28 mts. de la esquina con la calle Belarmino; 36 mts. 4 cmts. al NE lindando con Solar N° 3; 12 mts. 39 cmts. al SE con parte del Solar 4 y 35 mts. 52 cmts. al SO lindando con parte del Solar N° 1. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificado y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el bien se remata de acuerdo a las condiciones que surjen de los títulos, certificados registrales y expediente judicial. 5°) Que se desconoce cúal es la situación de las construcciones por aportes del BPS en caso de existir son de cuenta del mejor postor. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Febrero de 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 2.080,00 5/pub 15632 Mar 14- v Mar 20

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados " HUGO CARLOS CURBELO c/ ISMAEL ALBERTO SOSA " Juicio Ejecutivo, ficha C 773/83, se hace saber que el proximo 17 de abril a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero Americo Diego Aragon, Ruc. 210421630019, a la venta en subasta publica sobre la base de la mitad de la tasacion o sea $ 407.077, del siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras sito en la 1a. Sec. Jud. del departamento de Maldonado, padrón No. 3915 (antes 111 en mayor area) señalado con el No. 11 en el plano del Agr. Juan A. Gonzalez Uslenghi inscripto en la Oficina De-

partamental de Catastro de Maldonado el 3.12.1955 con el No. 874, según el cual tiene una superficie de 527 mts. 64 dcms. lindando al Norte con 12 mts. 01 cms. de frente a la calle Montevideo, entre las de Isla de Gorritti y Jose Dodera; al Este solares 10, 7 y parte del 6; al Sur solar uno, todos del mismo plano y al Oeste padron 3368 de Manuel Corales. Dicho solar se ubica en la manzana No. 16 de la ciudad de Maldonado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comision del martillero 4,02%, el impuestos a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre la venta. 4) Que no existen agregados en autos plano de mensura ni de construcciones. 5) Que se agregaron fotocopia certificada de la titulacion y antecedentes. 6) Que todos los antecedentes de este juicio, estan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo No. 523 piso 1o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 2.000,00 5/pub 15646 Mar 14- v Mar 20

Edicto. Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10 Turno en autos Rodriguez Lopez, Vilibaldo Jose y otros c/ Rodriguez, Marilda y otros - Cesacion de Condiminio- ficha 260/94, el 9 de abril de 1997, a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328, sobre la base de $ 73.019,oo el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011) rematara: Unidad Propiedad Horizontal doscientos cuatro (204), Padron individual No. 14.423/204, que segun plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ernesto Spinak, de diciembre de 1976, tiene una superficie de mts. 30,58, segundo piso, a cota vertical + mts. 6,10 y forma parte del edificio construido en la primera seccion judicial del departamento de Montevideo, con mts. 9,05 de frente al Sureste a la calle Mercedes, No. 1877, distando el punto mas proximo de la esquina con la calle Daniel Fernandez Crespo (ex-Sierra) 34,72 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta, al serle aceptada la misma, mas el 6,02%, comision e impuestos, al rematador, en el acto y en efectivo. 2) Que seran de cargo del mejor postor, todos los gastos de escrituracion y los que la ley pone a su cargo. 3) Que el bien a subastarse se hara al aparo de lo dispuesto por el Art. 386.3 del CGP. 4) Que no existe agregado: plano de las construcciones ni Reglamento de Copropiedad. 5) Que se desconoce cual es la situacion de las construcciones con relacion al B.P.S. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 1.120,00 5/pub 15680 Mar 14- v Mar 20

DE DECIMO TURNO

Edicto. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados "PRIETO CARLOS N. c/CITAF y JULIO C. VIQUE y RAMIRO ANTONIO OLID" Demanda Ejecutiva, ficha 193/95, se hace saber que el proximo 31 de marzo a las 16 horas en el local sito en Avda. Millan No. 2313, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PINEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea U$S 16.000, del siguiente bien: Camion marca SCANIA VABIS modelo L 110 año 1970, a gas oil, padron No. 218867-2, matricula actual No. 523430 (antes 490250) de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña 2) Que seran de cargo del adquirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 14 de 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 798,00 4/pub 16148 Mar 19- v Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Primer Turno, dictada en autos caratulados " COFAC c/ FLORIPA S.A. y OTRO ", Intimacion de Pago, ficha 64/94, se hace saber que el proximo 20 de marzo a las 14 y 30 horas, en el salón de Actos del edificio de la Bolsa de Comercio, Rincon 454, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc 211224630014, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 15a. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, padron No. 29550 incorporado al regimen de propiedad horizontal de acuerdo a las disposiciones de la ley 14.261, que segun plano del Agr. Carlos A. Torresbalsami (plano de mensura), de setiembre de 1987, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 23.11.87 con el No. 11.731, consta de una superficie de 305 mts. 28 dcms., con 9 mts. de frente al Oeste a la calle Coronel Alegre No. de puerta 1168, entre Avda. Brasil y Bartolito Mitre, distando el punto mas proximo 71 mts. 95 cms. de la esquina con la ultima nombrada. La referida unidad, padron individual No. 29550/001, segun el plano mencionado tiene dependencias en P.B.a cota mas 17 cms. con una superficie de 155 mts. 18 dcms.; en Primer Piso a cota mas 3 mts. 5 cms. con una superficie de 28 mts. 19 dcms.; en segundo piso a cota mas 5 mts. 93 cms. con una superficie de 35 mts. 66 dcms. y en planta azotea a cota mas 8 mts. 81 cms. con una superficie de 6 mts. 38 dcms. Superficie total: 225 mts. 41 dcms.. Le corresponde el uso exclusivo del patio F, patio G y garage B en planta baja y de la terraza L 2 en 2do. piso. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera depositar en efectivo en moneda nacional y por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto de venta. 4) Que no obran en autos documentacion relativa a las construcciones. 5) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 6o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de marzo de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 2.000,00 5/pub 15645 Mar 14- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMO NOVENO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "MONTALBAN, Julio c/Iroldi, María Julia. Partición." Fa. D/249/91/1/95, se hace saber que el próximo 10 de abril desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación ($U 56.207,34) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 126.405, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Hipólito Zas Recarey de setiembre de 1971, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la D.G.C. el 14/10/1972 e inscripto en la citada Dirección el 19/10/1972 con el Nº 67.296, consta de una superficie de 402mts. 82dcms., con 7mts. 65cms. de frente al Oeste a la calle Isla de Gaspar y 3mts. 96cms. al N.O. también de frente por ser esquina a la calle Emilio Castelar, puerta Nº 4252, uniendo ambos frentes ochava curva de 21mts. 57cms. de desarrollo. La unidad 101 tiene padrón individual Nº 126.405/101, que según el plano citado se desarrolla en planta baja y planta alta. En Planta Baja, a cota + 0mts. 20cms. escalera-acceso 102 con un área de 3mts. 60dcms. En Planta Alta, a cota + 3mts. 45cms., Vivienda 102, con un área de 52mts. 61dcms., superficie total de la unidad: 56mts. 21dcms., le corresponde el uso exclusivo del balcón D-1. El edificio se incorporó al régimen de la Ley 10.751 de acuerdo a las Leyes 13.870 y 13.892, construido según permisos de construcción Nº 91.238 y 8.874, autorizados el 1/8/1946 y 30/3/1949 habilitado el 14/3/1950. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%. 4º) Que no se agregó plano de mensura y de fraccionamiento. 5º) Que el reglamento de Copropiedad (en copia simple) y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Mercedes 953 piso 2º). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 1997. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) $ 2.320,00 5/pub 15633 Mar 14- v Mar 20

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "PINATO, Nery Eugenio c/María Luisa MONTES de SARALEGUI - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº.22/96), se hace saber que el 14 de abril de 1997, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Señor Jorge FELIX, procederá a la venta, en pública susbasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ .5.824.=, de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona suburbana de la ciudad del mismo nombre parte de la manzana Nº.500, empadronado con el Nº.8381, el que según plano del Agrimensor Miguel SALDAÑA, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional con el Nº.1723, el 20 de enero de 1986, donde se

señala con el N°.1, tiene una superficie de 238 metros 6.715 centímetros que se deslindan así: al Sureste y Noreste, con fracción dos del mismo plano; al Suroeste con calle Carlos María Ramírez y al Noroeste, con calle Hernandarias. SE PREVIENE QUE: 1)-El mejor postor deberá depositar, en efectivo, el 30% de la oferta, al serle aceptada. 2)-Asimismo deberá depositar la comisión del rematador, así como los inpuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. 3)-Los títulos se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado, a la orden de los interesados. 4)-Serán de cargo del comprador, los gastos que la ley pone a su cargo y del expediente, los que son de cargo de la demandada. A sus efectos se realizarán tres publicaciones.- Artigas, marzo 13/1997. Alberto Ma. Laporte, Juez de Paz.

20) $ 720,00 3/pub 16249 Mar 19- v Mar 21

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL de LAS PIEDRAS DE 2do. TURNO, dictada en autos: " Gustavo Capponi C/ Miguel A. Villar"- J.E.- Ficha B 8/94; se hace saber que el día 20 de Marzo de I997 a la hora I7:00 en el local sito en la calle Ellauri N° 830 de la ciudad de Las Piedras, por intermedio del martillero Ismael Taramasco Mat. 4893, R.U.C. 0800799700I8 y en presencia de la Sra. Alguacil de esta Sede; se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación ($ II8.-874), del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus mejoras ubicada en el Paraje Sauce, zona rural de la 6ta. secc. Jud. del departamento de Canelones, empadronado en su mayor área con el N° I7.399, señalado con la letra A en el plano del Agr. Horacio Vega de Octubre del I986, inscripto en la D.N.C. con el N° I656 el I7 del mismo mes y año; y se compone de una Sup. de 23 Háts. 4I97 mts. y se deslinda de la siguiente forma: 26I mts. 20 cms. al Este a la Ruta N° 33; al Sureste tres rectas de 240 mts. 70 cms. 28 mts. 26 cms. y 693 mts. 20 cms., servidumbre de paso de 4 mts. de ancho por medio de los padrones I398, I8.745, I8.746, 9338, 4I.208 y 9337; al Suroeste 3I3 mts. 75 cms. con los padrones 20.868, I9,399 y 44.634; y al noroeste I073 mts. 20 cms. con los padrones I0.728, 43.058 y 45.II6.-

SE PREVIENE:

I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración como así también la comisión, IVA, Imp. a las ventas forzadas & Imp. Departamental al rematador por el 7.02%.

III) Que serán de cargo del Exp. la comisión de venta e Imp. del rematador por el I.34%.-

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Las Piedras, I3 de Marzo de I997. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

20) $ 768,00 3/pub 15989 Mar 18- v Mar 20

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos: "Peluso, Roberto c/Felipe Rebufello" - Ejecución de Prenda- Ficha B I32/96; se hace saber que el día 20 de Marzo de I997 a la hora I6 y 30 en el local sito en la calle Ellauri N° 830 de Las Piedras; por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Mtr. 4093, R.U.C. 0800799700I8 y en presencia de la Sra. Alguacil de esta Sede; se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, del vhefculo marca FORD Escort Matr. 905I75 de Montevideo, N° de motor 0II660 y N° de Empa. 397530.

SE PREVIENE:

I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, además el I6,52% de comisión, Imp. e IVA del Rematador más el 2% a las ventas forzadas, Ley I6320 Art. 39I.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y transferencia del mismo.

III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta, IMP. e IVA del Rematador por concepto del 2,76% del valor resultante.

Y a los efectos legale se hacen éstas publicaciones. Las Piedras, I0 de Marzo de 1997. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

20) $ 576,00 3/pub 16026 Mar 18- v Mar 20

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial c/ Dominguez Gomez Migel A. y otra. Ejeccución de Crédito Hipotecario. Ficha: 2 9 5"9 5" se hace saber que el día 11 de Abril del corriente a las 15 horas en las puertas del Juzgado Muniz 6 3 2, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R U C. 03003687001, terreno y mejoras del Padrón 9 7 6 0, de la Primera Sección Judicialde Cerro Largo, Melo, con área de 208 metros 90 decímetros, Manzana 144, con frente a Remigio Castellanos No. 514. Se previene: A) Que el bien sale a remate sin base y al mejor postor. B) Que los títulos se encuentran en la Caja Fuerte de este Juzgado. C) Que se deberá estar al informe de la Oficicina Actuaria y a los Certificados Registrales. D) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 11 de Marzo de 1997. FREDDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.

20) $ 640,00 4/pub 16190 Mar 19- v Mar 31

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ
DE DECIMA SECCION

-E D I C T O-

Por disposición del Señor Juez de Paz Encargado de la 10a. Sección de Florida en autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (Filial Sarandí Grande) c/Celso Neri CABRERA CARDOSO. Juicio Ejecutivo. Ficha 112/1995, tramitados ante el Juzgado de Paz Dpartamental de 2do. Turno de Florida, se hace saber que el día 8 de abríl de 1997, a la hora 15, frente a las puertas del Juzgado de Paz 10a. Sec. Florida, se procederá por parte del martillero Servando Echeverría, matrícula 1062, RUC No. 070019240016, asistido del Alguacíl de dicho Juzgado, a la subasta del bien rural, padrón Nro. 2940, 10a. Sec. Judicial Florida, compuesta de una superficie de 8hás, 8545mts. según título y según plano de 8hás 8407 mts., Indice Coneat 199, paraje Chacra Vieja, sobre la base de la mitad del valor de su tasación de $40.341,oo siendo en consecuencia $20.170,50.

SE PREVIENE QUE: La venta es al contado. Los gastos y comisiones que se originen por la almoneda, serán de cargo del adquirente. Los autos se encuentran de manifiesto en esta Sede Judicial. Sarandí Grande, marzo 5 de 1997. Armando Mario Sánchez Gil, Juez de Paz.

20) $ 880,00 5/pub 15668 Mar 14- v Mar 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2o. turno, dictada en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ ALBERDI PUYOL Alfredo Arnoldo - Olga Iris MORATORIO de GOMEZ - Medidas Preparatorias - hoy Juicio Ejecutivo - Ficha "A" N°123/1995" se hace saber que el día 29 (veintinueve) de ABRIL de 1997 a la hora 15 (quince) y en puertas del Juzgado Letrado de Fray Bentos, el martillero Don Héctor Coronel Mat. 2676, asistido por el Alguacil ad-hoc y por ante un Actuario, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del Inmueble ubicado en la localidad Catastral de Fray Bentos, manzana N°30, padrón 5151, padrón individual 5151/001, de un área de 54 mc. 77 dc. con frente el terreno a las calles Ituzaingó y Rivera.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y el saldo en un plazo de 30 (treinta) días.- 2) Asimismo el precio se fijará en dólares estadounidenses.- 3) Son de cargo del comprador, la comisión del Rematador e impuestos que legalmente le correspondan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Fray Bentos, 11 de Marzo de 1997.

EN FE DE ELLO de mandato Judicial, expdio el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, el día once de Marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) $ 1.040,00 5/pub 16245 Mar 19- v Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados "MOLINARI Carlos Leonidas C/ I N C U R S.A. - Medidas Preparatorias - Hoy Juicio por Cobro de Pesos - Hoy Ejecución de Sentencia- Ficha "B" N° 97 Año 1995, se hace saber que el día 10 de Abril de 1997 a las 15.00 horas (quince horas) y en el Salón de Remates ubicado en Avda. 18 de Julio N° 2067, el Martillero don Héctor CORONEL Mat. 2676, asistido por el Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente en dolares americaons U$S 8.000 la unidad marca NISSAN modelo Pick-up 720, Año 1992, padrón N° 4810, matrícula de Río Negro J 1.3310, número de motor - M 87.0 A 0357, en el estado en que se encuentra. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y el saldo en un plazo de 30 días (treinta días) 2) Asimismo el precio se fijará en dólares estadounidenses. 3) Son de cargo del comprador, la comisión del Rematador e impuestos que legalmente le correspondan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 13 de Marzo de 1997.

EN FE DE ELLO de mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, el día trece de Marzo de mil novecientos noventa y siete. Dra. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz.

20) $ 672,00 3/pub 16246 Mar 19- v Mar 21

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

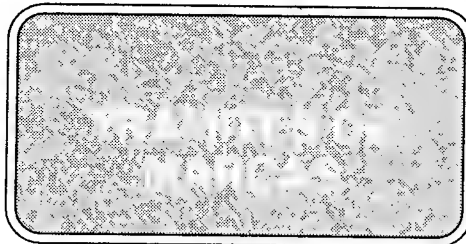
AVISO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR C/ MILICH LABORDA NELSON Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" FA 403/95, se hace saber que el próximo 9 de abril a las 11hs en calle Lavalleja esquina Guaviyú de esta ciudad, el Rematador Marcos Teixeira Mat. 3519 RUC 160101150016, sacará a la venta en remate público con la base de $ 8.000 correspondiente a las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien mueble moto marca honda 70 año 1982 matrícula HMF 908 motor N° C70E - 6348850 chassis N° C70-6212969. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que el bien se remata en el lugar y estado en que se encuentra. 3) Que será de cargo del comprador la comición del rematador e inpuestos que este acto genere o sea 16.40% Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 10 de marzo de 1997. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2° Turno, Subrogante.

20) $ 720,00 5/pub 16151 Mar 19- v Abr 01

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PASO DE LOS TOROS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, 10 Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Dra. Mirtha Bobadilla Cal en los autos caratulados "BENCHERO VIGNOLO REGIS C/ MARIO SOTO BLANCO. JUICIO EJECUTIVO" Ficha B/33/94, se hace saber al público que el día 21 de abril de 1997, a la hora 15, en la puerta de esta Sede sita en Bvar. Artigas S/N casi Artemio Correa, por intermedio del Sr. Martillero Público Victor Hugo Acosta Matrícula 1147 RU C 190093440016, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que son $1.132.80(Mil ciento treinta y dos con ochenta pesos uruguayos), el siguiente inmueble: Manzana 172 padrón 2855, ubicada en la décima sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Se previene que a fs. 23 de estos autos dice fracción de terreno de 300 mts, pero se ignora si existen planos de construcción y si existen deudas por contribuciones.- Que los interesados pueden ver títulos en esta Sede. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% y que será de su cargo los impuesto que graven los remates, más el 2%creado por Ley No. 16.320 Art. 391. A los efectos legales se hacen esta publicaciones. Paso de los Toros febrero diecisiete de mil novecientos noventa y siete. Juan G. Muñoz, Juez de Paz.

20) $ 1.040,00 5/pub 16222 Mar 19- v Abr 01



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 293372 Febrero 19, 1997 VANRELL por CERNY S.A. (URUGUAY) Solicita: IMPERIAL PLASTIC clase: 21.

23) $ 380,00 20/pub 13476 Feb 25- v Mar 24

ACTA 293528 Febrero 25 de 1997. FOX, Ernesto Neugebauer S/A Industrias Reunidas Solicita: "EMOCOES" Clase 30.

23) $ 380,00 10/pub 14031 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293595 Febrero 26, 1997. MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "FOSFASERON" clase 5 detalle.

23) $ 760,00 10/pub 14196 Mar 07- v Mar 20

Acta 293725 3 marzo 1997 MELGAR por Teodoro Jakimczuk (Argentina) solicito Marca EL ACUERDO clase 30.

23) $ 380,00 10/pub 14695 Mar 07- v Mar 20

ACTA 293493 Febrero 24, 1997 NUMEROSKY por EDEN SA, solicita: "MONITA" Clases: 7; 9; 11.

23) $ 380,00 10/pub 14745 Mar 07- v Mar 20

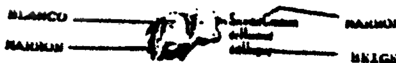
ACTA 293523 Febrero 25, 1997 NUMEROSKY por ENDOW SA, solicita: "CHINATOWN" Clase: 42.

23) $ 380,00 10/pub 14746 Mar 07- v Mar 20

ACTA 293559 Febrero 26, 1997 NUMEROSKY por URUMADE SRL, solicita: "BETHOVEN" Clase: 25.

23) $ 380,00 10/pub 14747 Mar 07- v Mar 20

ACTA 293722 Febrero 28, 1997 ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY solicita marca:



clase int. 29 y 31.

23) $ 1.140,00 10/pub 14749 Mar 07- v Mar 20

Acta 293711 28 febrero 1997 RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO (FRANCIA) SOLICITA marca MISTAMINE CLASE: 5.

23) $ 380,00 10/pub 14771 Mar 07- v Mar 20

Acta 293811 5 marzo 1997 RODOLFO PILAS POR CALÇADOS DILLY LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca TREAD CLASE: 25.

23) $ 380,00 10/pub 14772 Mar 07- v Mar 20

Acta 293810 5 marzo 1997 RODOLFO PILAS POR ZETA MULTIMEDIA SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) SOLICITA marca



CLASE: 9.

23) $ 1.140,00 10/pub 14773 Mar 07- v Mar 20

Acta 293782 Marzo 4, 1997 VANRELL por CASTELARI LTDA. (URUGUAY) Solicita:



clase: 18 y 25.

23) $ 2.280,00 10/pub 14774 Mar 07- v Mar 20

Acta 293774 Marzo 4, 1997 MARINARI por FABRICA DE JABON LA CORONA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita:



clase: 3 S/D.

23) $ 2.280,00 10/pub 14775 Mar 07- v Mar 20

Acta 293773 Marzo 4, 1997 VANRELL por FABRICA DE JABON LA CORONA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita:



clase: 3 s/d.

23) $ 2.660,00 10/pub 14776 Mar 07- v Mar 20

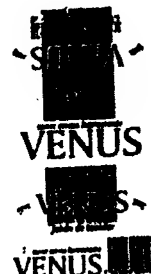
Acta 293772 Marzo 4, 1997 VANRELL por FABRICA DE JABON LA CORONA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita:



clase: 3 s/d.

23) $ 1.900,00 10/pub 14777 Mar 07- v Mar 20

Acta 293771 Marzo 4, 1997 VANRELL por FABRICA DE JABON LA CORONA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita:



clase: 3 s/d.

23) $ 2.660,00 10/pub 14778 Mar 07- v Mar 20

Acta 293770 Marzo 4, 1997 VANRELL por

FABRICA DE JABON LA CORONA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita:



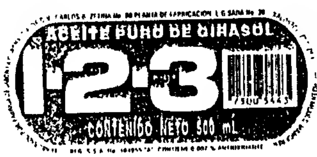
clase: 3 s/d.
23) $ 1.900,00 10/pub 14779 Mar 07- v Mar 20

Acta 293769 Marzo 4 1997 VANRELL por FABRICA DE JABON LA CORONA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita:



clase: 3 s/d.
23) $ 1.900,00 10/pub 14780 Mar 07- v Mar 20

Acta 293768 Marzo 4 1997 VANRELL por FABRICA DE JABON LA CORONA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita:



clase: 29 S/D.
23) $ 1.900,00 10/pub 14781 Mar 07- v Mar 20

Acta 293743 Marzo 3, 1997 VANRELL por FABRICA DE JABON LA CORONA, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita:



JABON Tepeyac

LAVA, ESPUMA Y RINDE MAS QUE LOS DEMAS

clase: 3 S/D.
23) $ 2.660,00 10/pub 14782 Mar 07- v Mar 20

ACTA 293723 Febrero 28, 1997 PIÑEYRO por SEGAFREDO-ZANETTI S.p.A. (IT) solicita marca:



Clase: 30 s/d.
23) $ 1.900,00 10/pub 14783 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nro 293508 Febrero 24/ 1997 MARCELINO LASTRA (Argentina) solicita marca



clase 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 14817 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nro 293509 Febrero 24/ 1997 MARIA CRISTINA PORTA (Montevideo) solicita marca C I R R U S clase 10.
23) $ 380,00 10/pub 14818 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nro 293511 Febrero 24 1997 REFRIGERACION FRIELECTRIC S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 7, 11.
23) $ 1.140,00 10/pub 14819 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nro 293512 Febrero 24 1997 MARIA NOEL GUTIERREZ (Uruguay) solicita marca



clase 30, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 14820 Mar 07- v Mar 20

ACTA 293757. Marzo 4 de 1997. FOX, por JOHNSON & JOHNSON. Solicita: "TI-FRAME" Clase 10 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 14911 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293758. Marzo 4 de 1997. FOX, por JOHNSON & JOHNSON. Solicita: "TRANSGUARD". Clase 10 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 14912 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293759. Marzo 4 de 1997. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: ME2. Clase 10 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 14913 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293760. Marzo 4, 1997. FOX, por REVLON (SUISSE) S.A. Solicita: "REVLON COLORSTAY" Clase 3.
23) $ 380,00 10/pub 14914 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293761. Marzo 4 1997. FOX, por SCHERING CORPORATION. Solicita: "MICOTRIM". Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 14915 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293791. Marzo 5 de 1997. FOX, por PHILIPS DO BRASIL LTDA. solicita:

WALITA *Línea super*

Clase 9 (Detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 14916 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293792. Marzo 5 de 1997. FOX, por PHILIPS DO BRASIL LTDA. Solicita: "ESPRESSO BAR" Clase 11.
23) $ 380,00 10/pub 14917 Mar 10- v Mar 21

Acta 293530. 25 de febrero de 1997. MARISOL NICOLETTI (UY) solicito marca "ASI ES PUNTA DEL ESTE", clase 16.
23) $ 380,00 10/pub 14935 Mar 10- v Mar 21

Acta 293531. 25 de febrero de 1997. RHONE MERIEUX (UY) solicito marca "RECOMBITEK", clase 5 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 14936 Mar 10- v Mar 21

Acta 293532. Febrero 25, 1997. GOFINUR S.A. (UY) solicito marca



clases 19, 37 y 40.
23) $ 1.140,00 10/pub 14937 Mar 10- v Mar 21

Acta 293699. 28 de febrero de 1997. PIERRE FABRE DERMATOLOGIE (FR) solicito marca "GRANUDOXY" clase 5 s. d.
23) $ 380,00 10/pub 14938 Mar 10- v Mar 21

Acta 293700. 28 de febrero de 1997. PIERRE FABRE DERMATOLOGIE (FR) solicito marca "LOCACID", clase 5 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 14939 Mar 10- v Mar 21

Acta 293701. 28 de febrero de 1997. PIERRE FABRE DERMATOLOGIE (FR) solicito marca "LOCATOP", clase 5 s. d.
23) $ 380,00 10/pub 14940 Mar 10- v Mar 21

Acta 293702. 28 de febrero de 1997. PIERRE FABRE DERMATOLOGIE (FR) solicito marca "ERYFLUID" clase 5 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 14941 Mar 10- v Mar 21

Acta 293703. 28 de febrero de 1997. PIERRE FABRE DERMATOLOGIE (FR) solicito marca "IDERPES", clase 5 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 14942 Mar 10- v Mar 21

Acta 293704. 28 de febrero de 1997. PIERRE FABRE DERMATOLOGIE (FR) solicito marca "ROSICED" clase 5 s. d.
23) $ 380,00 10/pub 14943 Mar 10- v Mar 21

Acta 293705. 28 de febrero de 1997. PIERRE FABRE DERMATOLOGIE (FR) solicito marca "ECLARAN", clase 5 s. d.
23) $ 380,00 10/pub 14944 Mar 10- v Mar 21

Acta 293726. Marzo 3, 1997. AUTO SERVICE (FR) solicito marca

AUTO SERVICE — verde — rojo

clases 12, 37 y 39 s.d.
23) $ 1.140,00 10/pub 14945 Mar 10- v Mar 21

Acta 293727. 3 de marzo de 1997. RADIO NOSTALGIE (FR) solicito marca "NOSTALGIE", clases 35, 38 y 41.
23) $ 380,00 10/pub 14946 Mar 10- v Mar 21

Acta 293728. 3 de marzo de 1997. TISSAGE BAUMANN (FR) solicito marca "BIANCHINI FERIER", clase 24 s.d.
23) $ 418,00 10/pub 14947 Mar 11- v Mar 31

Acta 293729. 3 de marzo de 1997. TISSAGE BAUMANN (FR) solicito marca "BAUMANN", clase 24 s.d.
23) $ 418,00 10/pub 14948 Mar 11- v Mar 31

Acta 293730. 3 de marzo de 1997. PARFUMS TED LAPIDUS (FR) solicito marca "FOU D'ELLE", clase int. 25 s. d Reivindica Prioridad en Francia el 6.9.96 No. 96/641 110.
23) $ 760,00 10/pub 14949 Mar 10- v Mar 21

Acta 293731. 3 de marzo de 1997. ALFREDO GAMBA (UY) solicito marca



clase 3.
23) $ 1.900,00 10/pub 14950 Mar 10- v Mar 21

Acta 293557. Montevideo, 25 de febrero 1997. MARTINONI por MAXIMO GREISAS solicita: UNION FILTER clase 07 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 14958 Mar 10- v Mar 21

Acta: 293741. Marzo 3 de 1997. Solicitante: TEN REN TEA CO., LTD Marca:



Clase Int. 42 Detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 14960 Mar 10- v Mar 21

Acta: 293814. Marzo 5, 1997. TONOLAR S.A. solicita:



Clase 12, 36, 39.
23) $ 1.520,00 10/pub 14961 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293790. Marzo 5, 1997. SISTEMA RADIOPOLIS, S.A. DE C.V. Solicita:



clase 41.
23) $ 1.900,00 10/pub 14962 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293789. Marzo 5, 1997. EUROPEAN GOLD MANUFACTURERS ASSOCIATION Solicita:



Clase 14 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 14963 Mar 10- v Mar 21

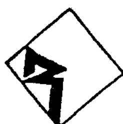
ACTA 293788. 5 de marzo 1997. CENTRAL IMPULSORA S. A. DE C. V. Solicita: MARINELA SHOCK. Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 14964 Mar 10- v Mar 21

Acta 293707. Montevideo, febrero 28 de 1997. Daniel Scala solicita marca:



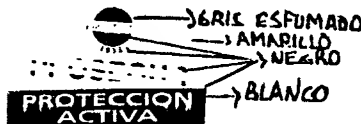
Clases 35 y 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 15006 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293658. 28 de febrero de 1997. CIKATO por ROCKFORD CORPORATION (US) solicita



CLASE 9.
23) $ 1.520,00 10/pub 15008 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293661. 28 de febrero de 1997. COMPAÑIA DE SEGURIDAD JUNCADELLA DEL URUGUAY S.A. solicita



CLASE 37, 39.
23) $ 1.520,00 10/pub 15009 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293660. 28 de febrero de 1997. CIKATO por ADOLF WüRTH GMBH & CO. KG (DE) solicita ZEBRA CLASE 1, 6, 8, 20.
23) $ 760,00 10/pub 15010 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293643. 27 de febrero de 1997. CIKATO por CAFE NEGRESCO LTDA. (BR) solicita NEGRESCO CLASE 30.
23) $ 380,00 10/pub 15011 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293647. 27 de febrero de 1997. CIKATO por BAGGIO ANIBAL ROMAN (AR) solicita



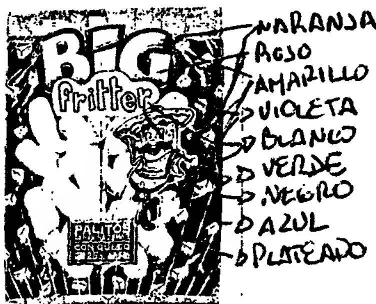
CLASE 30
23) $ 2.280,00 10/pub 15012 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293646. 27 de febrero de 1997. CIKATO por BAGGIO, ANIBAL ROMAN (AR) solicita



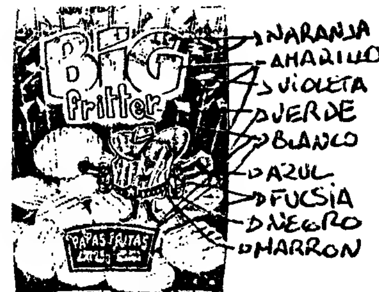
CLASE 29
23) $ 2.280,00 10/pub 15013 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293644. 27 de febrero de 1997. CIKATO por BAGGIO, ANIBAL ROMAN (AR) solicita



CLASE 30.
23) $ 2.280,00 10/pub 15014 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293645. 27 de febrero de 1997. CIKATO por BAGGIO, ANIBAL ROMAN (AR) solicita



CLASE 29.
23) $ 2.280,00 10/pub 15015 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293662. 28 de febrero de 1997. CIKATO por ITEMS INTERNATIONAL, INC. (US) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.140,00 10/pub 15016 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293663. 28 de febrero de 1997. CIKATO por ITEMS INTERNATIONAL, INC. (US) solicita

AIRWALK

CLASE 28.
23) $ 1.140,00 10/pub 15017 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293664. 28 de febrero de 1997. CIKATO por ITEMS INTERNATIONAL, INC. (US) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.140,00 10/pub 15018 Mar 14- v Abr 03

ACTA 293665. 28 de febrero de 1997. CIKATO por NILKO METALURGICA LTDA. (BR) solicita WIGO CLASE 11.
23) $ 380,00 10/pub 15019 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293688. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita ADAXIL CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 15020 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293687. 28 de febrero de 1997. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita DESTARA CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 15021 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293686. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita ZITTO CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15022 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293685. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita VIRTUOSO CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15023 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293684. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita TRUVA CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15024 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293683. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita TOFF CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15025 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293682. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita TACEO. CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15026 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293681. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita SOLTURA CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15027 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293680. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita SFORZO CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15028 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293679. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita REZZO CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15029 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293678. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita RECREO CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15030 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293677. 28 febrero 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita PRENTE CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15031 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293676. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita MATIZ CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15032 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293674. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita FINEZIA CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15033 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293673. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita DECEN CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15034 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293672. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita COVENANT CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15035 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293671. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita COURTESY CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15036 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293670. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita CEPTIVO CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15037 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293669. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita BUCRANE CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15038 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293668. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita ASTUTE CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15039 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293667. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita ADEXA CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15040 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293666. 28 de febrero de 1997. CIKATO por TEOREMA S.R.L. (UY) solicita TEOREMA CLASE 35.
23) $ 380,00 10/pub 15041 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293657. 28 de febrero de 1997. CIKATO por ROCKFORD CORPORATION (US) solicita PUNCH CLASE 9.
23) $ 380,00 10/pub 15042 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293659. 28 de febrero de 1997. CIKATO por ROCKFORD CORPORATION (US) solicita ROCKFORD FOSGATE CLASE 9.
23) $ 380,00 10/pub 15043 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293675. 28 de febrero de 1997. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR) solicita FINZA CLASE 12.
23) $ 380,00 10/pub 15044 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293742. 3 de marzo de 1997. LUIS FACCHIN E HIJOS S.R.L. solicita NESITE CLASE 11, 19.
23) $ 380,00 10/pub 15045 Mar 10- v Mar 21

ACTA 293732. Marzo 3, 1997. CROCCO, por FIAT AUTO SpA. (ITALIA) solicita

Nuvola

Prioridad Italia T097C000113 - 21/1/97. clase 12 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 15109 Mar 11- v Mar 31

ACTA 293754. Marzo 4, 1997. NORA MORGADE, por SANOFI Société Anonyme. (FRANCIA) solicita "SANICAM" clase 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 15110 Mar 11- v Mar 31

ACTA 293755. Marzo 4 1997. CROCCO, por BRITISH AIRWAYS Plc. (INGLATERRA) solicita

BRITISH AIRWAYS

clase 39.
23) $ 1.140,00 10/pub 15111 Mar 11- v Mar 31

ACTA 293799. Marzo 5 1997. NORA MORGADE, por SOLPLAN SA. (URUGUAY) solicita

Extension

clase 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 15112 Mar 11- v Mar 31

ACTA 293800. Marzo 5, 1997. NORA MORGADE, por ACUSTICA BEYMA, SA. (ESPAÑA) solicita



clase 9 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 15113 Mar 11- v Mar 31

ACTA 293856. Marzo 6, 1997. CROCCO por SYSCO CORPORATION. (EUA) solicita "SYSCO" clase 21, 29, 30, 31, 32.
23) $ 760,00 10/pub 15114 Mar 11- v Mar 31

ACTA 293857. Marzo 6, 1997. CROCCO, por SYSCO CORPORATION. (EUA) solicita



clase 21, 29, 30, 31, 32.
23) $ 1.520,00 10/pub 15115 Mar 11- v Mar 31

ACTA 293858. Marzo 6 de 1997. NORA MORGADE, por EBROMAR SA. (URUGUAY) solicita "HIPLONA" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 15116 Mar 11- v Mar 31

ACTA 293859. Marzo 6, 1997. NORA MORGADE, por SANOFI Société Anonyme. (FRANCIA) solicita "GRELIXAN" clase 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 15117 Mar 11- v Mar 31

ACTA 293860. Marzo 6, 1997. NORA MORGADE, por SANOFI Société Anonyme. (FRANCIA) solicita "PLAKID" clase 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 15118 Mar 11- v Mar 31

ACTA 293718. Febrero 28, 1997. CROCCO, por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO.LTD. (JAPON) solicita "NATUFERON" clase 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 15119 Mar 11- v Mar 31

ACTA 293719. Febrero 28, 1997. NORA MORGADE, por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA) solicita "ITALA" clase 12 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 15120 Mar 11- v Mar 31

ACTA 293720. Febrero 28, 1997. NORA MORGADE, por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA) solicita "GIULIA" Prioridad Italia N° T097C000054 - 15/1/97. clase 12 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 15121 Mar 11- v Mar 31

ACTA 293721. Febrero 28, 1997. NORA MORGADE, por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA) solicita

LANCIA T

clase 12 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 15122 Mar 11- v Mar 31

Acta N° 293855. 6 de marzo de 1997. SCIARRA POR AGRO NEGOCIOS S.R.L. Solicito CROAR clase 35.
23) $ 380,00 10/pub 15130 Mar 11- v Mar 31

Acta: 293710. Febrero 28, 1997. LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A. Solicita: ANSIOMIDA Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 15142 Mar 11- v Mar 31

Acta: 293709. Febrero 28, 1997. Fernández Secco por ARLUY S.L. (ES) Solicita:

Arluy

Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 15143 Mar 11- v Mar 31

Acta: 293708. Febrero 28, 1997. Fernández Secco por SAMELA S.A. Solicita: "MONDANI" Clase: 18.
23) $ 380,00 10/pub 15144 Mar 11- v Mar 31

Acta 293653. Montevideo, 27 febrero 1997. SAN JORGE S.R.L. solicita: SAN JORGE clases 31, 42.
23) $ 380,00 10/pub 15168 Mar 11- v Mar 31

Acta 293606. Montevideo, 26 febrero 1997. GARCIA DORREGO S.R.L. solicita: DOÑA PETRONA clases 30, 42.
23) $ 380,00 10/pub 15169 Mar 11- v Mar 31

Acta 293724. Montevideo, 28 febrero 1997. GUSTAVO MARTINONI por OVERTAL S.A. solicita:



clase 03.
23) $ 1.140,00 10/pub 15170 Mar 11- v Mar 31

Acta 293867. Montevideo, Marzo 6, 1997. ALVARO CUÑARRO BANDEIRA solicito NUTRIMENTAL clase 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 15212 Mar 11- v Mar 31

Acta 293579. Montevideo, Febrero 26, 1997. INPROPAN S.R.L. (Uruguay) solicito ANDALE clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 15213 Mar 11- v Mar 31

Acta 293580. Montevideo, Febrero 26, 1997. MAGNUS S.A. (Uruguay) solicito PINGO clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 15214 Mar 11- v Mar 31

Acta 293581. Montevideo, Febrero 26, 1997. EUROPIZZA S.R.L. (URUGUAY) solicito SPIAGGIA PIU clase 42.
23) $ 380,00 10/pub 15215 Mar 11- v Mar 31

ACTA Nro. 293605. febrero 26/1997. CLARA ESTHER RODRIGUEZ (Montevideo) solicita marca



clase 3, 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 15278 Mar 12- v Abr 01

ACTA Nro. 293654. febrero 27/1997. GRENDENE S.A. (Brasil) solicita marca



clase 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 15279 Mar 12- v Abr 01

Acta Nº 293753. Montevideo, 03 de marzo de 1997. con esta fecha MARCELO MINATTI. Solicito la marca



de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 15304 Mar 12- v Abr 01

Acta 293836. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: CITRISOMES. clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 15370 Mar 12- v Abr 01

Acta 293876. Marzo 06, de 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 15371 Mar 12- v Abr 01

Acta 293875. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 36, 41.
23) $ 1.520,00 10/pub 15372 Mar 12- v Abr 01

Acta 293874. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 3.
23) $ 1.520,00 10/pub 15373 Mar 12- v Abr 01

Acta 293873. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: SAFIRO clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 15374 Mar 12- v Abr 01

Acta 293872. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: EPOCH clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 15375 Mar 12- v Abr 01

Acta 293871. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: NU SKIN GLOBAL ADVANTAGE clase: 16, 35.
23) $ 760,00 10/pub 15376 Mar 12- v Abr 01

Acta 293850. Marzo 06, 1997. VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) Solicita: VITABOLIC clase: 3 s/ d.
23) $ 760,00 10/pub 15377 Mar 12- v Abr 01

Acta 293849. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: LEAF CLEAN clase: 3.
23) $ 760,00 10/pub 15378 Mar 12- v Abr 01

Acta 293848. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: GLACIAL THERAPY clase: 3.
23) $ 760,00 10/pub 15379 Mar 12- v Abr 01

Acta 293847. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: FIREWALKER clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 15380 Mar 12- v Abr 01

Acta 293846. Marzo 06, 1997. VANRELL Por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: FORCE FOR GOOD clase: 36, 41.
23) $ 760,00 10/pub 15381 Mar 12- v Abr 01

Acta 293845. Marzo 06, 1997. VANRELL Por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: HEALTHTRIM clase: 5, 41.
23) $ 760,00 10/pub 15382 Mar 12- v Abr 01

Acta 293844. Marzo 06, 1997. VANRELL Por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: HAIR FITNESS clase: 3.
23) $ 760,00 10/pub 15383 Mar 12- v Abr 01

Acta 293843. Marzo 06, 1997. VANRELL Por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: FIBRENET clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 15384 Mar 12- v Abr 01

Acta 293842. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: DESERT BREEZE clase: 3.
23) $ 760,00 10/pub 15385 Mar 12- v Abr 01

Acta 293841. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: CEREGEN clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 15386 Mar 12- v Abr 01

Acta 293840. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: QIQ clase: 9, 41.
23) $ 760,00 10/pub 15387 Mar 12- v Abr 01

Acta 293839. Marzo 06, 1997. VANRELL Por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: LIFEPAK clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 15388 Mar 12- v Abr 01

Acta 293838. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: NU COLOUR clase : 3, 21.
23) $ 760,00 10/pub 15389 Mar 12- v Abr 01

Acta 293837. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: LIFEPAK TRIM clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 15390 Mar 12- v Abr 01

Acta 293835. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: AP 24 clase: 3, 10.
23) $ 760,00 10/pub 15391 Mar 12- v Abr 01

Acta 293834. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: HYLATREX clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 15392 Mar 12- v Abr 01

Acta 293833. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: DERMATIC EFFECTS clase: 3.
23) $ 760,00 10/pub 15393 Mar 12- v Abr 01

Acta 293832. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: GLACIAL MARINE MUD clase: 3.
23) $ 760,00 10/pub 15394 Mar 12- v Abr 01

Acta 293831. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: NUTRIOL clase: 3.
23) $ 760,00 10/pub 15395 Mar 12- v Abr 01

Acta 293830. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: SUNRIGHT clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 15396 Mar 12- v Abr 01

Acta 293829. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: CELLTREX clase: 3
23) $ 760,00 10/pub 15397 Mar 12- v Abr 01

Acta 293828. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: INTERIOR DESIGN clase: 5, 16, 29, 32.
23) $ 760,00 10/pub 15398 Mar 12- v Abr 01

Acta 293827. Marzo, 06 de 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: APPEAL clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 15399 Mar 12- v Abr 01

Acta 293826. Marzo, 06 de 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: APPEAL LITE. clase: 5
23) $ 760,00 10/pub 15400 Mar 12- v Abr 01

Acta 293825. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: IDN clase: 5, 16, 29, 32.
23) $ 760,00 10/pub 15401 Mar 12- v Abr 01

Acta 293824. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: POLISHING BAR clase: 3.
23) $ 760,00 10/pub 15402 Mar 12- v Abr 01

Acta 293823. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: EVERGLIDE clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 15403 Mar 12- v Abr 01

Acta 293822. Marzo 06, 1997. VANRELL por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: DIAMONDLINK clase: 9, 35.
23) $ 760,00 10/pub 15404 Mar 12- v Abr 01

Acta 293806. Marzo 5 de 1997. VANRELL por LABORATORIOS BENITOL S.A.C. e I. (ARGENTINA). Solicita:

ΣΠ ΑΓVΦΙΙΨ ΠΣΓ

Corazón



clase: 5.
23) $ 1.900,00 10/pub 15405 Mar 12- v Abr 01

Acta 293805. Marzo 5 de 1997. VANRELL por YVES SAINT LAURENT COUTURE (FRANCIA). Solicita:

rive gauche

Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, No. 96.644.716, de fecha 3 de octubre de 1996. clase: 25 S/D.
23) $ 1.900,00 10/pub 15406 Mar 12- v Abr 01

Acta 293804. Marzo 5 de 1997. VANRELL por YVES SAINT LAURENT COUTURE (FRANCIA). Solicita:

variation

Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, No. 96.644.823, de fecha 4 de octubre de 1996. clase: 25 S/D.
23) $ 1.520,00 10/pub 15407 Mar 12- v Abr 01

Acta 293642. Montevideo, Febrero 27, de 1997. KARL GUNTER BOGNER (Uruguay). solicitó HAMBURGO. clase 42.
23) $ 380,00 10/pub 15427 Mar 12- v Abr 01

Acta 293641. Montevideo, Febrero 27, 1997. KARL GUNTER BOGNER (Uruguay) renovo HAMBURGO. clase 30 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 15428 Mar 12- v Abr 01

ACTA 293883. Marzo 7, 1997. FOX, por Parke-Davis Pharmaceuticals Limited. Solicita: "REZULIN" Clase 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 15476 Mar 13- v Abr 02

ACTA 293882. Marzo 7 de 1997. FOX, por Nycomed Austria GmbH Solicita: "XEFO" Clase 5 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 15477 Mar 13- v Abr 02

ACTA 293881. Marzo 7 de 1997. FOX, por Paul Stuart, Inc. Solicita:

Paul Stuart

Clase 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 15478 Mar 13- v Abr 02

ACTA 293861. Marzo 6, 1997. FOX, por SCRIPPS HOWARD BROADCASTING CO. también comercializando como HOME & GARDEN TELEVISION Solicita:



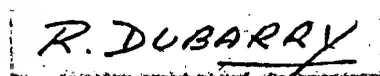
Clase 38 (detalle).
23) $ 1.900,00 10/pub 15479 Mar 13- v Abr 02

Acta 293767. Marzo 4 1997. POLLOS DE GRANJA S.R.L. (Uruguay) solicita



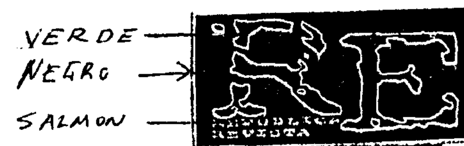
Clase 29.
23) $ 1.140,00 10/pub 15480 Mar 13- v Abr 02

Acta 293815. Marzo 5 1997. RODOLFO DUBARRY (Uruguay) solicita



Clases 20, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 15481 Mar 13- v Abr 02

Acta N° 293820. Montevideo, 5 de marzo de 1997. Con esta fecha CLUB BANCO REPUBLICA Solicito la marca



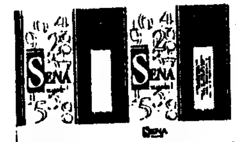
de la clase 16.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 15482 Mar 13- v Abr 02

Acta: 293762. Marzo 4, 1997. Fernández Secco por CIAMERICA CIGARROS AMERICANA LTDA Solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.520,00 10/pub 15485 Mar 13- v Abr 02

Acta: 293764. Marzo 4, 1997. Fernández Secco por CIAMERICA CIGARROS AMERICANA LTDA Solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.520,00 10/pub 15486 Mar 13- v Abr 02

Acta: 293763. Marzo 4, 1997. Fernández Secco por CIAMERICA CIGARROS AMERICANA LTDA Solicita:



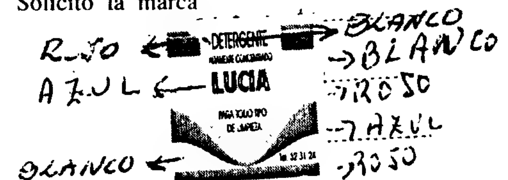
Clase: 34.
23) $ 1.520,00 10/pub 15487 Mar 13- v Abr 02

Acta: 293807. Marzo 5, 1997. CIA. SUZANO DE PAPEL E CELULOSE, SOCIEDAD ANONIMA BRASILEÑA Solicita:

CopyGloss

Clase: 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 15488 Mar 13- v Abr 02

Acta N° 294004. Montevideo, 12 de Marzo de 1997. con esta fecha MARIA LANDRIEL Solicito la marca



de la clase 3.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 15603 Mar 14- v Abr 03

ACTA 293740. 3 de marzo de 1997. GONZALEZ RUIZ por FRIGORIFICO CALCHAQUI PRODUCTOS 7, S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "CALCHAQUI". CLASE(S) 29.
23) $ 760,00 10/pub 15616 Mar 14- v Abr 03

ACTA 293776. 4 de marzo de 1997. GONZALEZ RUIZ por DAIHATSU MOTOR CO. LTD. (JAPON) SOLICITA:

SIRION

CLASE(S) 12. PRIORIDAD JAPONESA n° 8-123623 del 31/10/96.
23) $ 1.520,00 10/pub 15617 Mar 14- v Abr 03

ACTA 293812. 5 de marzo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SCHNUR HNOS.

(Uruguay). SOLICITA: "COMMA," CLASE(S) 25.
23) $ 380,00 10/pub 15618 Mar 14- v Abr 03

ACTA 293739. 3 de marzo de 1997. GONZALEZ RUIZ por FRIGORIFICO CALCHAQUI PRODUCTOS 7, S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "BOCATTI" CLASE(S) 29.
23) $ 760,00 10/pub 15619 Mar 14- v Abr 03

ACTA 293777. 4 de marzo de 1997. GONZALEZ RUIZ por DAIHATSU MOTOR CO. LTD. (JAPON) SOLICITA:

TERIOS

CLASE(S) 12.
23) $ 1.140,00 10/pub 15620 Mar 14- v Abr 03

ACTA 293813. 5 de marzo de 1997. GONZALEZ RUIZ por BREAD & BUTTER S.R.L. (ARGENTINA). SOLICITA: "BREAD & BUTTER" CLASE(S) 18.
23) $ 760,00 10/pub 15621 Mar 14- v Abr 03

ACTA 293779. 4 de marzo de 1997. GONZALEZ RUIZ por ANTONIO PUIG S.A. (ESPAÑA) SOLICITA: "SUR VICTORIO & LUCCHINO" CLASE(S) 3.
23) $ 760,00 10/pub 15622 Mar 14- v Abr 03

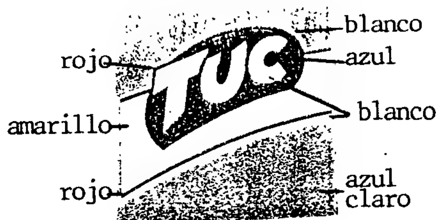
ACTA 293778. 4 marzo 1997. GONZALEZ RUIZ por DAIHATSU MOTOR CO. LTD. (JAPON). SOLICITA:

GRAN MOVE

CLASE(S) 12.
23) $ 1.140,00 10/pub 15623 Mar 14- v Abr 03

Acta 293889. Montevideo, marzo 07 1997. VANRELL por WATTEAU S.A.I.C.F.I. (ARGENTINA) RENUEVA: "PROFESOR GERHARD" clase: Int. 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 15650 Mar 14- v Abr 03

Acta 293890. Marzo 07, 1997. VANRELL por GENERAL BISCUITS BELGIE - N.V. (BELGICA). Solicita:



Reivindicando prioridad de Benelux, No. 878.998, de fecha 20 de setiembre de 1996. clase: 29, 30 s/d.
23) $ 2.280,00 10/pub 15651 Mar 14- v Abr 03

Acta 293891. Marzo 07, 1997. VANRELL Por MERFIX S.A. (URUGUAY) Solicita: JUSTY clase: 30 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 15652 Mar 14- v Abr 03

Acta 293892. Marzo 07, 1997. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: ALPHAXORYL Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, No. 96/643.680 de fecha 30 de setiembre de 1996. clase: 1, 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 15653 Mar 14- v Abr 03

Acta 293893. Marzo 07, 1997. VANRELL por Orion Corporation (FINLANDIA) Solicita: PRECEDEX clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 15654 Mar 14- v Abr 03

Acta 293905. Marzo 07, 1997. VANRELL por Maxtor Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita: MAXTOR clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 15655 Mar 14- v Abr 03

Acta 293906. Marzo 07, 1997. VANRELL por SPLENDOR S.A. y ALEJANDRO JULIO SESSA (ARGENTINA) Solicita: TALK RADIO Reivindicando prioridad argentina del 24 de febrero de 1997 Acta No. 2.070.648 de la clase Int. 38. clase: 16, 38, 41 y 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 15656 Mar 14- v Abr 03

Acta 293908. Marzo 07, 1997. VANRELL por COMPUTRONICA S.A. (URUGUAY) Solicita: KASSEL clase: 11.
23) $ 380,00 10/pub 15657 Mar 14- v Abr 03

Acta 293909. Marzo 07, 1997. VANRELL por SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. (URUGUAY) Solicita: FIBRATANK clase: 20.
23) $ 380,00 10/pub 15658 Mar 14- v Abr 03

Acta 293966. Marzo 11, 1997. VANRELL por Power Tool Holders Incorporated (ESTADOS UNIDOS) Solicita: JACOBS clase: 7 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 15659 Mar 14- v Abr 03

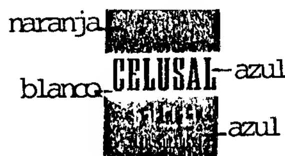
Acta 293967. Marzo 11, de 1997. VANRELL por Power Tool Holders Incorporated (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

Jacobs

clase: 7 S/D.
23) $ 1.520,00 10/pub 15660 Mar 14- v Abr 03

Acta 293969. Marzo 11, 1997. VANRELL por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: CQ clase: 5, 16, 41 y 42.
23) $ 760,00 10/pub 15661 Mar 14- v Abr 03

Acta 293970. Marzo 11, 1997. VANRELL por CELSAL S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 30 S/D.
23) $ 1.520,00 10/pub 15662 Mar 14- v Abr 03

Acta 293971. Marzo 11, 1997. VANRELL por BARRACA DEAMBROSI S.A. (URUGUAY) Solicita: GOURMET clase: 35 y 42.
23) $ 760,00 10/pub 15663 Mar 14- v Abr 03

Acta 293968. Marzo 11, 1997. VANRELL por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: COMMITTED QUITTERS clase: 5, 16, 41 y 42.
23) $ 760,00 10/pub 15664 Mar 14- v Abr 03

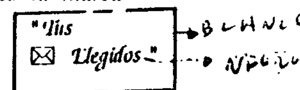
Acta 293907. Marzo 07, 1997. VANRELL por SPLENDOR S.A. y ALEJANDRO JULIO SESSA (ARGENTINA) Solicita:

SPLENDID TALK RADIO

Reivindicando prioridad argentina de la clase Int. 38 del 10 de enero de 1997. Acta No. 2.064.697. clase: 16, 38, 41 y 42.
23) $ 1.900,00 10/pub 15665 Mar 14- v Abr 03

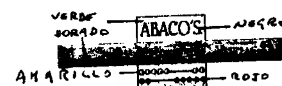
Acta 293972. Marzo 11, 1997. VANRELL por CORINA CHAPUIS GAMINARA (URUGUAY) Solicita: MUNDO DE FANTASIA clase: 39.
23) $ 380,00 10/pub 15666 Mar 14- v Abr 03

Acta Nº 293980. Montevideo, 11 de Marzo de 1997. con esta fecha MARIELLA DIMPERIO Solicito la marca



de la clase 38 (treinta y ocho). Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 15700 Mar 14- v Abr 03

ACTA Nro. 293780. Marzo 4/ 1997. MILCUATRO S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 35.
23) $ 1.140,00 10/pub 15751 Mar 19- v Abr 08

ACTA Nro. 293781. Marzo 4/ 1997. FABIANA LIJTENSTEIN (Montevideo) solicita marca



clase 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 15752 Mar 17- v Abr 04

Acta 293786. Marzo 5, 1997. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY) solicito marca



clases 5, 16, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 15763 Mar 17- v Abr 04

Acta 293785. Marzo 5, 1997. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY) solicito marca



clases 5, 16, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 15764 Mar 17- v Abr 04

Acta 293784. Marzo 5, 1997. BOEHRINGER INGELHEIM S.A (UY) solicito marca



clases 5, 16, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 15765 Mar 17- v Abr 04

Acta 293880. 7 mar. 1997. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY) solicito marca "HALAZON", clases 3 y 5.
23) $ 380,00 10/pub 15766 Mar 17- v Abr 04

Acta 293915. 10 marzo 1997. LESAFFRE & CIE. (FR) solicito marca



clase 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 15767 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293989. Marzo 12, 1997. FRUIT SHIPPERS LIMITED. Solicita: BONITA. Clases 29, 31, 32 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 15768 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293991. Marzo 12, 1997. DreamWorks L.L.C. Solicita: DREAMWORKS. Clase 16.
23) $ 380,00 10/pub 15769 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293992. Marzo 12, 1997. UNILEVER N.V. Solicita: FRUVIT. Clase 3 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 15770 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293993. Marzo 12, 1997. ICAM S.p.A. Solicita: ICAM. Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 15771 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293994. Marzo 12, 1997. ICAM S.p.A. Solicita: ICAM BLUE ROSE. Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 15772 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293995. Marzo 12, 1997. ICAM S.p.A. Solicita: ICAM MINI DESSERT. Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 15773 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293996. Marzo 12, 1997. ICAM S.p.A. Solicita: GRESSONEY. Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 15774 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293997. Marzo 12, 1997. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH. Solicita: EVANATURA. Clases 5, 30 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 15775 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293998. Marzo 12, 1997. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH. Solicita: MOVINA. Clases 5, 30 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 15776 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293990. Marzo 12, 1997. C-MAX AUTO SUPERSTORES, INC. Solicita:



Clases 37, 42 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 15777 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293987. Marzo 12, 1997. FRUIT SHIPPERS LIMITED. Solicita:



Clases 29, 31, 32 DETALLE.
23) $ 1.140,00 10/pub 15778 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293985. Marzo 12, 1997. DRISA S.A. Solicita:



Clase 20 DETALLE.
23) $ 1.140,00 10/pub 15779 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293986. Marzo 12, 1997. FRUIT SHIPPERS LIMITED Solicita:



Clases 29, 31, 32 DETALLE.
23) $ 1.520,00 10/pub 15780 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293988. Marzo 12, 1997. FRUIT SHIPPERS LIMITED. Solicita:



Clases 29, 31, 32 DETALLE.
23) $ 1.520,00 10/pub 15781 Mar 17- v Abr 04

Acta 293775. Montevideo, 04 marzo 1997. GUSTAVO MARTINONI por ANDRES ALFREDO HEGUABURU MORAES. solicita: IPORA clase 11.
23) $ 380,00 10/pub 15782 Mar 17- v Abr 04

Acta: 293863. Marzo 6, 1997. Fernández Secco por RICHTER INDUSTRIA DE CALÇADOS LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 15809 Mar 17- v Abr 04

Acta: 293864. Marzo 6, 1997. Fernández Secco por SOFRUTA INDUSTRIA ALIMENTICIA LTDA. Solicita:



Clases: 29 y 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 15810 Mar 17- v Abr 04

Acta: 293865. Marzo 6, 1997. Fernández Secco por RICHTER INDUSTRIA DE CALÇADOS LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 15811 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293903. 7 marzo 1997. CIKATO por KURYS OKOUNY, TAMARA (UY) solicita



CLASE 35.
23) $ 1.140,00 10/pub 15865 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293902. 7 marzo 1997. CIKATO por KURYS OKOUNY, TAMARA (UY) solicita



CLASE 35.
23) $ 1.140,00 10/pub 15866 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293904. 7 marzo 1997. CIKATO por KURYS OKOUNY, TAMARA (UY) solicita

CLASE 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 15867 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293901. 7 marzo 1997. CIKATO por COMPANHIA DE SEGUROS GRALHA AZUL (BR) solicita SUPERPREV. CLASE 36.
23) $ 380,00 10/pub 15868 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293899. 7 marzo 1997. COMPANHIA DE SEGUROS GRALHA AZUL (BR) solicita SUPERPREV GRALHA AZUL. CLASE 36.
23) $ 380,00 10/pub 15869 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293900. 7 marzo 1997. COMPANHIA DE SEGUROS GRALHA AZUL (BR) solicita SUPERPREV BANESTADO. CLASE 36.
23) $ 380,00 10/pub 15870 Mar 17- v Abr 04

ACTA 293821. 6 marzo 1997. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita:



CLASE 33.
23) $ 2.280,00 10/pub 15871 Mar 17- v Abr 04

Acta N° 294052. Montevideo, 13 de marzo de 1997. con esta fecha RAQUEL HAZAN ALGAZE Solicito la marca FOREGLINT de la clase 11 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 15905 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293933. Marzo 11 de 1997. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. Solicita: "ALCON EYELITE" Clase 10 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 15928 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293936. Marzo 11, 1997. FOX, por VARELA RADIO S.A. Solicita la renovación



Clases 2, 3, 4, 8, 11, 13, 16, 17, 21, (detalle).
23) $ 1.900,00 10/pub 15929 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293937. Marzo 11, 1997. FOX, por VARELA RADIO S.A. Solicita la renovación



Clases 2, 3, 8, 9, 3, 16, 28 (detalle).
23) $ 1.900,00 10/pub 15930 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293999. Marzo 12 de 1997. FOX por PRECISION TRADING CORP. Solicita: "PREMIUM". Clases 7, 9, 11.
23) $ 380,00 10/pub 15931 Mar 18- v Abr 07

ACTA 294000. Marzo 12, 1997. FOX, por ANSELL EDMONT INDUSTRIAL, INC. solicita: "BARRIER" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/193.490 de fecha 5/11/96. Clase 9 (detalle.
23) $ 760,00 10/pub 15932 Mar 18- v Abr 07

ACTA 294001. Marzo 12, de 1997. FOX, por MILLENNIUM CHEMICALS INC. Solicita: "MILLENNIUM" Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/237.154 de fecha 6/2/97.- Clases 1, 2, (detalle).
23) $ 760,00 10/pub 15933 Mar 18- v Abr 07

ACTA 294034. Marzo 13, de 1997. FOX por INFOSPINNER, INC. Solicita: "FORESITE" Clase 9.
23) $ 380,00 10/pub 15934 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293877. Marzo 6, de 1997. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (trading as SEIKO CORPORATION) solicita S P O R T U R A clase 14.
23) $ 380,00 10/pub 15944 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293927. Marzo 11, de 1997. MORGADE, por MORGAN STANLEY GROUP INC. (EUA) solicita "MORGAN STANLEY" clase 36.
23) $ 380,00 10/pub 15945 Mar 18- v Abr 07

ACTA 294041. Marzo 13, de 1997. MORGADE, por UCB, Société Anonyme. (BELGICA) solicita "METAM CLR" clase 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 15946 Mar 18- v Abr 07

ACTA 294040. Marzo 13, de 1997. NORA MORGADE, por The DDB Needham Worldwide Communications Group Inc. (EUA) solicita "OPTIMUM MEDIA" clase 35 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 15947 Mar 18- v Abr 07

ACTA 294042. Marzo 13, de 1997. MORGADE, por KNOLL AG. (ALEMANIA) solicita "ECTIVA" clase 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 15948 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293884. Marzo 7, 1997. MORGADE, por PARFUMS CHRISTIAN DIOR Société Anonyme (FRANCIA) solicita "DIOR" clase 3 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 15949 Mar 18- v Abr 07

ACTA 294039. Marzo 13, de 1997. NORA MORGADE, por CISQ Federazione Certificazione Italiana Sistemi Qualita Aziendali. (ITALIA) solicita



clase 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 15950 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293984. Marzo 12 de 1997. MORGADE, por THE DUPONT MERCK PHARMACEUTICAL COMPANY (EUA) solicita "SUSTIVA" clase 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 15951 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293983. Marzo 12, 1997. MORGADE, por THE GILLETTE COMPANY. (EUA) solicita



clase 41.
23) $ 1.520,00 10/pub 15952 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293982. Marzo 12, de 1997. CROCCO, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA) solicita



clase 16, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 15953 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293981. Marzo 12, 1997. CROCCO, por CARRAU & CIA SA. (URUGUAY) solicita



clase 30 detalle.
23) $ 2.280,00 10/pub 15954 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293928. Marzo 11, 1997. MORGADE, por E.I. DUPONT DE NEMOURS AND COMPANY (EUA) solicita



clase 2 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 15955 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293926. Marzo 11, de 1997. MORGADE, por WILLIAM GRANT & SONS LIMITED (ESCOCIA) solicita "BLACK BARREL" clase 33 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 15956 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293920. Marzo 10 1997. CROCCO, por ZUCCA RABARZUCCA SpA, (ITALIA) solicita



clase 33.
23) $ 1.520,00 10/pub 15957 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293919. Marzo 10, de 1997. CROCCO, por ALVARO CLERICO. (URUGUAY) solicita: "MARS" clase 34.
23) $ 380,00 10/pub 15958 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293918. Marzo 10 de 1997. CROCCO por PUBLIMEPHARM S.A.M. (MONACO) solicita "BIOTONE" clase 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 15959 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293887. Marzo 7, de 1997. MORGADE, por ASTA Medica Aktiengesellschaft (ALEMANIA) solicita: "MESNEX" clase 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 15960 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293886. Marzo 7, de 1997. MORGADE, por INGENIO SANTA MARIA SA. (URUGUAY) solicita "BAMBI" clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 15961 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293885. Marzo 7, 1997. MORGADE, por FILA NEDERLAND BV. (PAISES BAJOS) solicita



clase 3 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 15962 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293898. 7 de marzo de 1997. GONZALEZ KUONI REISEN HOLDING AG (CH) SOLICITA:



CLASE(S) 9, 39, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 15963 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293897. 7 de marzo de 1997. GONZALEZ por KUONI REISEN HOLDING AG (CH) SOLICITA: " K U O N I " CLASE(S) 9, 39, 42.
23) $ 760,00 10/pub 15964 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293895. 7 de marzo de 1997. GONZALEZ por LES GRANDS CHAIS DE FRANCE S.A. (FR) SOLICITA: " R O N S A R D " CLASE(S) 33.
23) $ 760,00 10/pub 15965 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293896. 7 de marzo de 1997. GONZALEZ por LES GRANDS CHAIS DE FRANCE S.A. (FR) SOLICITA: " LE CUVIER " CLASE(S) 33.
23) $ 760,00 10/pub 15966 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293868. 6 de marzo de 1997. GONZALEZ por CIA. MOLINERA SAN CRISTOBAL S.A. (CL) SOLICITA: "Y A H O O " CLASE(S) 32.
23) $ 760,00 10/pub 15967 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293894. Marzo 7, 1997. NUMEROSKY por Juan Carlos RODRIGUEZ PEREZ, solicita: "GHOSTS by COCKTAIL". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 15970 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293809. Marzo 5, 1997. NUMEROSKY por POLIFUNCIONAL SA, solicita: "DEPORVIDA". Clase: 41.
23) $ 380,00 10/pub 15971 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293808. Marzo 5, 1997. NUMEROSKY por COLOMBRARO HNOS SCA, solicita: "COLOMBRARO" Clase: 21.
23) $ 380,00 10/pub 15972 Mar 18- v Abr 07

Acta 293910. Marzo 7 de 1997. RODOLFO PILAS POR TECNILATEX SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) Solicita marca SURETEX Clase: 10.
23) $ 380,00 10/pub 15977 Mar 18- v Abr 07

Acta 293941. 11 de marzo de 1997. PILAS COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASE: 36.
23) $ 1.140,00 10/pub 15978 Mar 18- v Abr 07

Acta 293940. 11 de marzo de 1997. RODOLFO PILAS POR LAMINOX S.R.L. (ITALIA) SOLICITA marca



CLASE: 11.
23) $ 1.140,00 10/pub 15979 Mar 18- v Abr 07

Acta 294045. Marzo 13, 1997. RODOLFO PILAS POR TRANSFORMADORES MEGA LIMITADA (BRASIL) Solicita marca MEGA CLASE: 9.
23) $ 380,00 10/pub 15980 Mar 18- v Abr 07

Acta 294044. Marzo 13, 1997. ROLFO PILAS POR ELIAS ISAAC BENADERET (URUGUAY) Solicita marca COYOTE CLASE: 35.
23) $ 380,00 10/pub 15981 Mar 18- v Abr 07

Acta 294063. 14 Marzo 1997. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR) Solicito SENSUAL clase INT. 30.
23) $ 760,00 10/pub 16037 Mar 18- v Abr 07

Acta 294043. Marzo 13 de 1997. SCIARRA POR CONTROL'S LTDA. (UY) Solicita EKOLO clase INT. 3.
23) $ 380,00 10/pub 16038 Mar 18- v Abr 07

Acta 294038. Marzo 13 de 1997. VANRELL por McGregor Corporation (ESTADOS UNIDOS). Solicita:

BOTANY

clase: 24.
23) $ 1.140,00 10/pub 16073 Mar 18- v Abr 07

Acta 294037. Marzo 13, 1997. VANRELL por GORBAR LTDA. (URUGUAY). Solicita: LA TREBBIA. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 16074 Mar 18- v Abr 07

Acta 294036. Marzo 13, 1997. VANRELL por C.A. RON SANTA TERESA (VENEZUELA). Solicita: SANTA TERESA. clase: 33.
23) $ 760,00 10/pub 16075 Mar 18- v Abr 07

Acta 294015. Marzo 12, 1997. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY). Solicita: RHONEMA. clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 16076 Mar 18- v Abr 07

Acta 294013. Marzo 12, 1997. VANRELL por LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A. (ARGENTINA) Solicita: E.M.C. clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 16078 Mar 18- v Abr 07

Acta 294012. Marzo 12, de 1997. VANRELL por LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A. (ARGENTINA) Solicita: DAUXONA clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 16079 Mar 18- v Abr 07

Acta 294011. Marzo 12, de 1997. VANRELL Por LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A. (ARGENTINA) Solicita: ACTIRELAX clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 16080 Mar 18- v Abr 07

Acta 294010. Marzo 12, de 1997. VANRELL por LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A. (ARGENTINA) Solicita: NORTHIA clase: 5, 42.
23) $ 760,00 10/pub 16081 Mar 18- v Abr 07

Acta 294009. Marzo 12, de 1997. VANRELL Por LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A. (ARGENTINA) Solicita: BIOTERAL clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 16082 Mar 18- v Abr 07

Acta 294008. Marzo 12 de 1997. VANRELL Por LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A (ARGENTINA) Solicita: CEFACOLIN clase 5.
23) $ 760,00 10/pub 16083 Mar 18- v Abr 07

Acta 294.007. Marzo 12, 1997. VANRELL Por LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A. (ARGENTINA) Solicita: ARECAMIN. clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 16084 Mar 18- v Abr 07

Acta 294006. Marzo 12, de 1997. VANRELL por LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A. (ARGENTINA) Solicita: BEMICIN. clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 16085 Mar 18- v Abr 07

Acta 294005. Marzo 12, 1997. VANRELL por LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 5.
23) $ 1.900,00 10/pub 16086 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293816. Marzo 5, 1997. CONATEL S.A. solicita marca:



clase int. 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 16087 Mar 18- v Abr 07

ACTA 293817. Marzo 5, de 1997. CONATEL S.A. solicita marca:



clase int. 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 16088 Mar 18- v Abr 07

Acta: 293947. Marzo 11, 1997. CRAVERI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Solicita: ESBERIVEN DEPOT. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 16166 Mar 19- v Abr 08

Acta: 293944. Marzo 11, 1997. Fernández Secco por ANGULO AGRO INDUSTRIAL LTDA. Solicita: VITALIA. Clases: 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 16167 Mar 19- v Abr 08

Acta: 293946. Marzo 11, 1997. CRAVERI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Solicita: A.E.T. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 16168 Mar 19- v Abr 08

Acta: 293945. Marzo 11, 1997. CRAVERI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Solicita: UREQUIN. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 16169 Mar 19- v Abr 08

Acta: 293943. Marzo 11, 1997. Fernández Secco por AUTOTEX INDUSTRIA E COMERCIO TEXTIL LTDA. Solicita:



autotex

Clases: 24.
23) $ 1.140,00 10/pub 16170 Mar 19- v Abr 08

Acta: 293942. Marzo 11, 1997. Fernández Secco, TODA MODA BRASILEIRA IDNUSTRIA E COMERCIO LTDA. Solicita:



Clases: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 16171 Mar 19- v Abr 08

Acta 293973. Marzo 11 1997. EMBARE INDUSTRIAS ALIMENTICIAS S.A. (Brasil) solicita



Clase 30 (detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 16188 Mar 19- v Abr 08

Acta N° 294080. Montevideo, 16 de marzo de 1997. con esta fecha MARIA JULIA CAAMAÑO solicito DETRAS DE LA ESCENA la marca de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 16189 Mar 19- v Abr 08

ACTA 293851. 6 de marzo de 1997. EDUARDO FERNANDEZ por RILOMAN S.A. SOLICITA: RILOMAN CLASES INT. 36, 42.
23) $ 380,00 10/pub 16207 Mar 19- v Abr 08

Acta 293866. Montevideo, marzo 6, de 1997. CELIA SUSANA WOHLWEND MOYANO GERARDO ALBERTO CASTRO RIVERA solicito



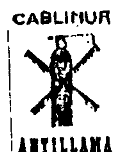
clase 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 16213 Mar 19- v Abr 08

Acta 293978. Montevideo, marzo 11 de 1997. JUAN MIGUEL FREIRA por Zamit y Campos Ltda. (Uruguay). Solicita Renovación de la Marca:

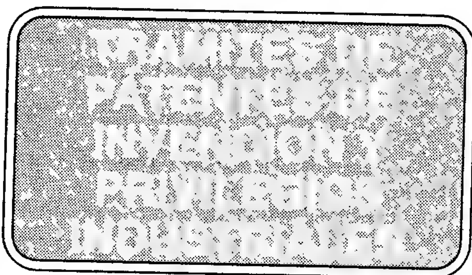


Clase: Int. 9.
23) $ 1.900,00 10/pub 16239 Mar 19- v Abr 08

Acta 293979. Montevideo, marzo 11 de 1997. JUAN MIGUEL FREIRA por Zamit y Campos Ltda. (Uruguay) Solicita Renovación de la Marca:



Clases: Int. 9.
23) $ 1.900,00 10/pub 16240 Mar 19- v Abr 08



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-3461 Setiembre 24, 1996 PIÑEYRO por EDGARDO VIDAL LAQUE (UY). solicita modelo de utilidad "PROTECTOR PARA DENTADURA DE GANADO VACUNO" Publíquese conforme Ley 14549.
24) $ 570,00 10/pub 14970 Mar 10- v Mar 21

Acta Nº. U-3497 Montevideo, 4 de marzo de 1997 con esta fecha, PABLO D'ANGELO URUGUAY solicita patente de Modelo de Utilidad para: " UN TRANSPORTE MINIMO UNIPERSONAL URBANO " y de acuerdo con la Ley Nº. 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 855,00 10/pub 14979 Mar 10- v Mar 21

ACTA 2931. Montevideo, Setiembre 19 de 1996. BILLY H. FOX por, PLASTIPAK PACKAGING, INC. (USA) Solicita Patente de Modelo Industrial sobre: "BOTELLA". Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 052,091 de fecha 22/3/96.- De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta Publicación.
24) $ 855,00 10/pub 15475 Mar 13- v Abr 02

Acta Nº U 3499. Montevideo, 17 de Marzo de 1997. con esta fecha, Guillermo Dambolena Fernandez de Uruguay solicita patente de Modelo Utilidad para CAPA PROTECTORA PARA OVINOS y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 855,00 10/pub 16184 Mar 19- v Abr 08

Acta 2993. Montevideo, marzo 14 de 1997. BACOT por ANTIL S.A. (URUGUAY). solicita patente de Modelo Industrial sobre: "ENVASE EXPENDEDOR" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 570,00 10/pub 16220 Mar 19- v Abr 08



LEY 26 SETIEMBRE 1904. FELIX GOMEZ OPERTTI prometió vender a SABAR S.A. el taller metalúrgico sito en Cufré 2712 bis. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 13620 Feb 26- v Mar 25

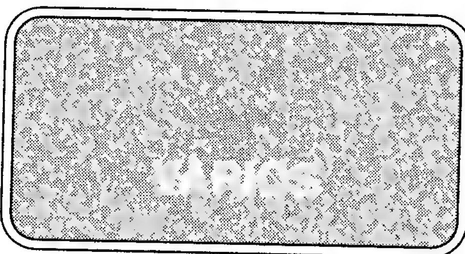
LEY 26/9/904. SELLO DE ORO LIMITADA. Prometí vender almacén en Ramón Márquez 3325, a Gabriel Iraizoz y Erika González. Acreedores al mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 14486 Mar 05- v Abr 08

Ley 26/9/904. ANA MARIA ALLOSIA BRUM, prometió vender a RUBENS OSCAR MARTINEZ MEGA, Kiosko, sito en la calle Yí 1584 bis. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 14489 Mar 05- v Abr 08

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ISAAC RICARDO LORENZO RODRIGUEZ y BIENVENIDA CARMEN PIEDRA DIEGO prometen vender a Ramón Heber Mor González la carnicería sita en Gil No. 1054. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 15783 Mar 17- v Abr 18

LEY 26 SETIEMBRE 1904. CARLOS ALBERTO BALDIZZONI LOPEZ prometió vender a RELCOR LTDA. la carnicería sita en Camino Casavalle No. 5296 donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 1.520,00 20/pub 15784 Mar 17- v Abr 18

LEY 26/9/04. "PERALOR S.A." cedió a "DAMAR S.R.L." promesa comercio FARMACIA "ATRA" (8 de Octubre 4281) ACREEDORES: Paysandú 994/102.
25) $ 1.520,00 20/pub 16180 Mar 19- v Abr 22



MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica a los Sres. Washington Daniel Castro Cantera y Oscar Carlos Cesarino Martínez, lo dispuesto por Resoluición 96.-3246 de fecha 4 de diciembre de 1996, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1°.- Asignar a Perla MORALES (C.I. 1.503.763-0) y Fernando JUAN (C.I. 1.673.759-4), como Jefe Equipo de Medidas (Grado 10), en el Departamento de Medidas, dependiente de la Sub Gerencia Servicio Técnico Comercial. 2°.- Homologar lo actuado por la Gerencia de Sector Desarrollo de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Sr. Julio VERA como Representante del Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70866 Mar 18- v Mar 20

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica al Sr. José Cono Martínez Nantez, lo dispuesto por Resolución 96-2921 de fecha 16 de octubre de 1996, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1°.- Aceptar la renuncia al cargo de los funcionarios que se detallan a continuación y en las fechas que se establecen al amparo de la R 96.-2200 del 10-09-96:
C.I. NOMBRE F. PRESEN. F. DE CESE
3. 629.529-9 MARTINEZ, José 23-09-96 01-10-96
2°.- Abonar los retiros incentivados de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° literal C de la citada resolución. 3°.- Notifíquese en forma legal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70916 Mar 19- v Mar 21

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Carmen Canabarro para aprobar un represamiento que embalsará las aguas del arroyo Laureles, que aporta al arroyo Arerunguá, tributario del Arapey, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón No. 4959 de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de abril de 1997 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Gral. Garzón 539, de dicha ciudad. Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director División Recursos Hídricos.
27) $ 1.026,00 3/pub 16163 Mar 19- v Mar 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1996 en el expediente Asunto 1/68 Carpeta 254 se otorgó a DEOLINDA ANSELMA FERNANDEZ, EDUARDO Y LUIS ALBERTO AITCIN FERNANDEZ el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de balasto por el plazo de veinte años, afectando los padrones Nos. 50185, 53292, 54198 y 53907 en 16 Hás 5748, 91 m.c. en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 1 al fo. 1 del Libro III.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete. Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería. División Minería.
27) $ 912,00 3/pub 16206 Mar 19- v Mar 21

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

Montevideo, 17 de marzo de 1997
La ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS, notifica al funcionario Wilson de la Concepción C.8363, de la siguiente resolución recaída en Expediente Nº 176/94;
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE

1) Destituir al Sr. Wilson de la Concepción Bue-

no por la causal ineptitud para el desempeño del cargo público y delito.
2) Observar la demora del Sumariante en agregar una fotocopia al expediente.
3) Pase a sus efectos a las Divisiones Recursos Humanos, Administración Financiera Contable e Inspección General y líbrese las comunicaciones pertinentes por División Secretaría General.
4) Cumplido, recábese dictamen de la División Asesoría Jurídica para que se expida sobre la situación de los demás funcionarios involucrados.
ING. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - EMILIO BERRIEL, SEC. GENERAL
Exp. 176/94. Montevideo, 14 de marzo de 1997.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70909 Mar 19- v Mar 21

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO: Se cita y emplaza al Ing. Agr. Rodolfo Curci, titular de la Cédula de Identidad 1.275.044-1 a concurrir al local de División Jurídica (San Salvador 1674 Of. 8), dentro del plazo de 10 días hábiles a efectos de prestar declaraciones en el sumario que se le instruye. DIVISION JURIDICA, Consejo de Educación Técnico Profesional (Universidad del Trabajo del Uruguay).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70894 Mar 18- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos: UTE c/ Propietario del Padrón No. 38.659 Fracción "A" de Montevideo (Zona Rural, Sección Judicial No. 17a.), Ficha 70/88/H se CITA, LLAMA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días a los propietarios del Padrón No. 38.659, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio, Fracción "A" de Montevideo. Montevideo, 19 de febrero de 1997.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70680 Mar 07- v Mar 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2° Turno, Dra. Graciela Bello, en autos caratulados: "PINTURERIA COLON S.A. - Liquidación Judicial" (Ficha 60/96), se hace saber que por Auto N° 954/96 de fecha 23 de mayo de 1996, se decretó la Liquidación Judicial de Pinturería Colón S.A. y que por auto N° 2629 de fecha 16 de diciembre de 1996 se designó como Síndicos Provisorios a Belco del Uruguay S.A. y a Alonso y Mariño S.A. Se hace saber a toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 1997. Esc. Leopoldo Pazos - Actuario. Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.120,00 10/pub 16058 Mar 18- v Abr 07

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. En autos, Corbana S.A. "Liquidación Judicial" Ficha: 171/96, por Auto número 2981 de fecha; 7/10/96, se resuelve declarar a Corbana S.A. en estado de Liquidación y a sus efectos se hacen estas publicaciones. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.
27) $ 640,00 10/pub 15415 Mar 12- v Abr 01

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno en autos caratulados: JULIO OMAR CUADRO - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha: 101/96, se hace saber que por auto N° 2613 del 5 de diciembre de 1996, se convoca a los acreedores para la Junta a realizarse en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 piso 6°, el día 14 de Marzo del corriente año a las 14 horas, con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial.- Se previene: 1°) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la oficina.- 2°) Que las observaciones sobre la verdad, cantidad, calidad de los créditos, en acuerdo con los artículos 1532 in fine y 1533 del C. de Comercio, podrán formularse dentro de los 20 días siguientes a la primera publicación del presente edicto.- Montevideo, 24 de febrero de 1997. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
27) $ 1.440,00 10/pub 15046 Mar 12- v Abr 01

DE OCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8o. TURNO, en autos caratulados: "Fondo SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE C.U.T.C.S.A. c/PEREZ RAMONA Y OTROS.- INTIMACION DE PAGO.-" Ficha 267/94, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a DELSER; OSCAR y ANGEL ORENDE PEREZ, todos sucesores de RAMONA PEREZ, a deducir sus derechos ante esta Sede sita en la calle San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 15 de agosto de 1996. ESC. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, Actuaria.
27) $ 1.120,00 10/pub 16093 Mar 19- v Abr 08

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Cutcsa C/Sucesores de Leopoldo Ires y otra. Diligencia preparatoria". Ficha 220/95, se intima a los Sucesores de Leopoldo Ires y a Orilda Poiso el pago del saldo del precio del compromiso de compraventa celebrado equivalente a UR 2.763,66, actualizados con sus intereses bajo apercibimiento de resolución de compromiso de compraventa, de no cancelarlo en plazo de 20 días. Montevideo, 28 de febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 960,00 10/pub 15542 Mar 13- v Abr 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO, Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1° Inst. en lo Civil de 12° Turno, en cumplimiento de los autos 2141 del 21/08/96 y 3561 03/12/96, se dispuso notificar a los garantes hipotecarios del inmueble Padrón 8316 de Mtvdeo., Sres. Hovhanes TCHOPOURIAN KETANDJIAN, Kegani ATTARIAN HERGATACORZIAN, Manuel Jorge GEDIKIAN BACCALIAN, Carlos TCHOPOURIAN KETANDJIAN, Sonia SOLAKIAN, Arturo DIYARIAN TEKNEYAN, Artemis MARDIROSSIAN HAIRABETIAN, Yeruant Jorge MELKISSETIAN KHARLOUPIAN, por medio del presente que se publicara por el término de 10 días, del auto 5087 del 07/12/96, que se transcribe: Trábase embargo sobre los bienes que se indican y ofíciese. Decrétese la venta del bien hipotecado en remate público y sin base, para satisfacer las sumas reclamadas, intereses, costas y costos y por el martillero propuesto, cuya aceptación jurada se cometе. Notifíquese personalmente al demandado el presente decreto para que deduzca las defensas de que se crea asistido, art. 379.2 del CGP. Vencido el plazo vuelvan. Dra. Cristina LOPEZ UBEDA- Juez Ltdo. Montevideo, 26 de febrero de 1997. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.440,00 10/pub 15524 Mar 13- v Abr 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados: KEYSTONE S.A. Concordato preventivo", Ficha 164/95, se convoca para la JUNTA DE ACREEDORES DE KEYSTONE S.A., a realizarse en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 6 de Montevideo, para el día 10 de abril de 1997 a las 16 horas.
Se pone en conocimiento de los interesados que obra en autos el informe previsto por el art. 70 de la Ley 2230. Montevideo, 27 de febrero de 1997. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 15255 Mar 12- v Abr 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO
EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 4o. Turuso la apertura de la sucesión de Santa Fermina VAZ, ficha 535/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de Febrero de 1997. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 640,00 10/pub 16065 Mar 18- v Abr 07

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Rafael Merlo Cirigliano (Ficha S/409/96) haciéndose saber a los interesados por el término de treinta días y la citación que corresponde a la formación del inventario solemne y estimativo (art. 1080 código civil). Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 15325 Mar 12- v Abr 01

DE DECIMO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "BARREIRO LUIS ADOLFO. SUCESION FICHA F 344.1/86/94" se cita, llama y emplaza a la Sra. Dorys Sosa a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio conforme a lo establecido en el artículo 127 y 89 CGP. Montevideo, 27 de abril de 1995 Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 15054 Mar 10- v Mar 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "MACHIN IBANEZ MARIA LETICIA SOLICITANTES: BRAVO OTERO SERGIO Y SANTILLAN MARIA ALICIA C/ MACHIN MARIO ALBERTO E IBAÑEZ SUSANA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B/625/96 cita, llama y emplaza al Sr. MARIO ALBERTO MACHIN Y SUSANA IBAÑEZ para que com-

parezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70846 Mar 17- v Abr 04

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "HERNANDEZ PEREYRA MIREYA SUSANA C/ GARCIA BALANZANI CARLOS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FICHA B 15/96, se cita, llama y emplaza al señor CARLOS GARCIA BALANZANI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo dos de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70847 Mar 17- v Abr 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez de Familia de Trece Turno dispuso la apertura de la Sucesión de ESPERANZA BENNASAR, Ficha 125/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 5 de marzo de 1997. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 15600 Mar 14- v Abr 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. Turno en autos caratulados "SOUTO, VICENTE HUGO. SUCESION." Ficha 416/96 se emplaza por el término de noventa días a Walter Souto Nieves a comparecer en autos en el plazo de 40 días a efectos de que acepte o repudie la herencia de Vicente Hugo Souto, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 1070 y 1071 C.C. designándosele Curador de Bienes. Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 15835 Mar 17- v Abr 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos caratulados: "CAMBRE TORRENS, Francisco - SUCESION", Ficha A/275/92, habiéndose solicitado en los mismos ampliación del Certificado de Resultancias de Autos a efectos de incluir el compromiso de compraventa celebrado el 26/6/87 entre el causante y el Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa, cuyo objeto fue el apartamento 204, sito en el Block A de la Avenida Millán 4269, Padrón 51.426 de la 21a. Sección Judicial de Montevideo, inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 10/08/87, con el No. 4134, Folio 15607 del Libro 176, se cita, llama y emplaza a José Enrique CAMBRE DIAZ por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de diciembre de 1996.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

27) $ 1.440,00 10/pub 15539 Mar 13- v Abr 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictado en autos: "Clarimundo MANEIRO AGGERO - Sucesión (Ficha A/367/90)", por decreto N° 1732 de 26 de julio de 1995, se emplaza al heredero Mario Ramón MANEIRO a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento. Por decreto N° 196/97 de 20 de febrero de 1997, se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 26 de febrero de 1997. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70709 Mar 10- v Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno turno, en autos caratulados "CAMACHO RECALDE MARIA DEL PILAR c/ MADRID JUPITER ATILIO " Ficha D/505/98 y según resulta del auto número 248 de fecha 26 de febrero de 1997 se cita, llama y emplaza a Júpiter Atilio MADRID a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de febrero de 1997. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70731 Mar 11- v Mar 31

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

La Señora Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de José CABO BARRERA por auto número 3171/96 de fecha 18-X-996, utos: "CABO BARRERA, José - Herencia Yacente", Ficha S/556/96, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 23 de diciembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 1.440,00 30/pub 14346 Mar 04- v Abr 21

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "AGUILERA, FLERIS Y VELOSO, LUZDIVINA C/LOPEZ, ADRIANA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C/659/96, según decreto N° 84 del 4/2/97, se emplaza a ADRIANA ALICIA LOPEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 14/2/97. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70890 Mar 18- v Abr 07

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: Silva Zoraida y Righi Giuliano c/Caraballo Roma, pérdida patria potestad, ficha C/643/96, se cita, llama y emplaza a Roma o Rosma Caraballo, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de febrero de 1996.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70677 Mar 07- v Mar 20

EDICTO

En los autos "ÑOQUI, JORGE - Herencia Yacente- Ficha S/650/96, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno, la Sra. Juez dispuso se publicarán edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de JORGE ÑOQUI PASILLO (art. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. Montevideo, 14 de febrero de 1997. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 70724 Mar 10- v Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to Turno, en autos caratulados Walter PICERNO c/ RATENA SRL. "Acción Ejecutiva", Ficha 1062/93, se cita, llama y emplaza, a los sucesores del señor Walter Oscar HERNADEZ UBAL, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 7 de agosto de 1996. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 14874 Mar 10- v Mar 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ CHAKERIAN LTDA Y OTRO - Juicio ejecutivo", (Ficha 495/96), se cita, llama y emplaza a CHAKERIAN LTDA. y CHAKERIAN, ARDEMIS por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 20 de noviembre de 1996.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70690 Mar 10- v Mar 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulado: "ANTEL C/ ENEZUL S.A. Juicio Ejecutivo Ficha 546/95, se cita y emplaza a ENEZUL S.A. a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 noviembre de 1996. Esc. Gabriel Macedo, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70688 Mar 10- v Mar 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ GARCIA CLELIA LUJAN - Juicio ejecutivo", (Ficha 464/96), se cita, llama y emplaza a CLELIA LUJAN GARCIA por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 20 de noviembre de 1996. Esc. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70692 Mar 10- v Mar 21

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27mo. Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez, Abril c/ Alcoba Ivonne - juicio ejecutivo - Fa. 1030/93", se cita y emplaza por el término de 90 (noventa) días, a Griselda Beatriz Alcoba a presentarse en estos autos, bajo apercibimiento de tenérsela por desistida de su comparecencia en los mismos. Montevideo, 28 de febrero de 1997. Esc. Alicia Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 15431 Mar 12- v Abr 01

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° turno, decreto

3632 de fecha 23 de diciembre de 1996 en autos caratulados: "Miguel A. Pagani c/ Félix Martinez y Emilia Cela. Juicio ejecutivo hipotecario" ficha 1262/93, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de la Sra. EMILIA CELA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de marzo de 1997. Esc. Alicia Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 15597 Mar 14- v Abr 03

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 31° Turno, dictada en autos caratulados: "Delgado, María y Otros c/ Banco Popular del Uruguay, Escrituración Judicial" Ficha 765/95, referida al padrón Nro. 151.026 sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo Zona Suburbana, Solar 53, Manzana A, que según plano del Agr. Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 26/2/32 tiene un área de 1433 m 46 dm. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de HECTOR RAFFO (promitente vendedor) y LYDIA ELVIRA RAFFO PARODI (sucesora del mismo) a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Montevideo, 27 de agosto de 1996. Esc. Adriana Aguirre, Actuaria.

27) $ 1.280,00 10/pub 14687 Mar 10- v Mar 21

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE - ANTEL

Asamblea General de Socios

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General de Socios en sesión extraordinaria, a realizarse el sábado 5 de abril próximo a la hora 18.30 en el local de la calle Yatay N° 1436.

IMPORTANTE

a) - Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados.

b) - Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar al contralor por parte de la Corte Electoral.

ORDEN DEL DIA

1°) Levantamiento del Cuarto Intermedio de la Asamblea General de Socios, de fecha 24 de noviembre de 1995.

2°) Actuaciones de los Consejos Directivos anteriores y actual.

3°) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.

Para la misma fecha a la hora 20, se ha resuelto convocar a la Asamblea General de Socios en sesión extraordinaria a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1°) Reforma parcial y transitoria del Estatuto Social a efectos de esclarecer la actual situación concordataria.

2°) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la reunión.

Marzo de 1997 - Consejo Directivo.

La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la sección Secretaría de la Institución (Art. 41° del Estatuto Social).

27) $ 2.470,00 5/pub 16036 Mar 18- v Mar 31

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 21° Turno, en autos caratulados "NARD'S S.A. Liquidación Judicial" Ficha: 2/93. Se hace saber que por auto N° 168 de fecha 20.02.97 se convoca a la junta de acreedores que tendrá lugar en esta Sede, San José 1132 piso 6°, el día 23.04.97 a las 17 Hs. haciéndose saber que los documentos presentados por la sociedad y el informe de los Síndicos Provisorios, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 960,00 10/pub 15687 Mar 14- v Abr 03

VARIOS

Se cita y emplaza a acreedores de "SAN JACINTO CABLE COLOR".- Elida Ottonello Suárez a presentarse en Av. Artigas s/n - San Jacinto - Canelones.

27) $ 760,00 10/pub 15825 Mar 17- v Abr 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

-EDICTOS-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a JUAN ZIGMOND, FELIPA SORIA, GURMESINDA GARCIA DA ROSA GOTARDO BIANCHI, SARA ANGELES TAFERNABERRY MACHIN, ANA ARTOLA FAGUNDEZ, RUBEN VIVALDINO MORAES ARTOLA, CARLOS MORAES ARTOLA, MARCOS GARCIA DA ROSA, MARIA LEONOR PAIVA PEREIRA y ZULMA CATALINA RIVERO, para que comparezcan a estar a derecho en autos "GARCIA DA ROSA BARRIENTOS RENE c/ GARCIA DA ROSA Luis E., Susana R., Iva Soledad AYALA ORONOZ, Anolino BUENO, Francisca FAVALE y otros. Acción Simulatoria (FICHA/A/139/96), por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Artigas, 27 de noviembre de 1996. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) $ 960,00 10/pub 16226 Mar 19- v Abr 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19o Sección Judicial del Departamento de Canelones (Lagomar) dictado en los autos caratulados "Velázquez, Mitre y otro c/Maiorano, José María, Escritura Judicial en cumplimiento de Promesa", ficha C/490/96 del bien inmueble ubicado en la 7a. S.J. de Canelones, "El Pinar", padrón 18.157, solar 13, manzana 152, se cita, llama y emplaza a José María Maiorano a deducir sus derechos en el plazo de 60 días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada.- Lagomar, 18 diciembre 1996. Dr. Alberto Miguel Basil, Juez de Paz.

27) $ 800,00 10/pub 15495 Mar 13- v Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2° Turno de Colonia, en los autos caratulados "CASTRO, JUAN CARLOS, por sí y en representación de MARIA DOLORES RUMILLO Y MATEO GUILLERMO RUMILLO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES DE PAULA ADELAIDA RUMILLO Y BLANCA ROSA BONJOUR RUMILLO respecto a JUANA GABINA RUMILLO o ROMULLO Y PETICION DE HERENCIA c/ JUANA MARIA Y ELIDA ESTELA BONJOUR ARTUS" ficha A 52/95, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite. Colonia, diciembre 13 de 1996. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) $ 1.120,00 10/pub 15628 Mar 14- v Abr 03

EDICTO: por disposición de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Colonia, en los autos caratulados "CHOCHO BASTARRICA, ANGELO RAUL Y BALDI IRAGOLA, BLANCA CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL DE DEUDOR CIVIL (art. 453 y 454.2 del CGP) ficha 45/96, se ha dispuesto la convocatoria a los interesados para la Junta de Acreedores prevista en el art. 460 del CGP a cuyos efectos se señala el día 30 de abril de 1997 a la hora 16 y 30, con las prevenciones ed art. 457 numeral 2 del CGP. Colonia, marzo 4 de 1997.

Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) $ 960,00 10/pub 15718 Mar 17- v Abr 04

EDICTO:por disposición de la sra. juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Colonia, en los autos caratulados "MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA c/PROPIETARIOS DE LOS PADRONES N° 31 y 32 DE LA 1a. SECCION JUDICIAL DE COLONIA TOMA URGENTE DE POSESION" ficha A 23/95, se cita, llama y emplaza a los señores GUILLERMO, LUIS, ENRIQUE Y RICARDO NEWTON MORENO; SEBASTIANA CLORINDA, CLELIA, CLOTILDE Y ROBERTO SCANAVINO y a todo otro posible propietario o interesado o linderos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite. Colonia, diciembre 23 de 1996. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70772 Mar 11- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "RAMIREZ IMPERIAL, Juan Antonio - TENENCIA" (Fa. C 133/96) 2° Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a la Sra. IRIS MARYS MOREIRA a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

Rosario, 23 de octubre de 1996.

SE HACE CONSTAR: que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia N° 2532 de fecha 27 de setiembre de 1996. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70889 Mar 18- v Abr 07

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "MORALES, Antonio y GOÑI MORALES, Marianela c/O'NEIL, Eugenia, MELGAREJO, Cecilia Fabiana y Alicia y RODRIGUEZ, Juan Raúl.- NULIDAD DE TESTAMENTO - Ficha A. 153/96, Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Cecilia Fabiana y Alicia MELGAREJO para que comparezcan a estar a derecho en estos procedimientos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. Durazno, 14 de febrero de 1997. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 15943 Mar 18- v Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, Dra. Marta Rocca, en autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) C/ METALDUR S.R.L. -JUICIO EJECUTIVO. Ficha C.316/95" se cita de excepciones a la firma METALDUR S.R.L., POR EL PLAZO LEGAL.- Durazno, 13 de junio de 1996.- Dr. Néstor Valetti, Juez de Paz Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70780 Mar 12- v Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, Dra. Marta Rocca; en autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) C/ PEREYRA PALAVECINO Nélida Rosario.- JUICIO EJECUTIVO, Ficha C.312/95" se cita de excepciones a la Sra. Nélida Rosario Pereyra Palavecino, por el plazo legal.- Durazno, 13 de junio de 1996.- Dr. Néstor Valetti, Juez de Paz Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70782 Mar 12- v Abr 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN BESSER FA. 115/97 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 5 de marzo de 1997. Dra. María Fernández Vega Berro, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 15248 Mar 12- v Abr 01

EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OSCAR BOTAN SALABERREN FA. 1957/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de diciembre de 1996. Nelson Richart, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 15458 Mar 13- v Abr 02

DE TERCER TURNO
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de Erica o Erika Carlota o Charlotte Ratkowski Sloms de Barac, Sucesión Fa. 2050/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 23 de diciembre de 1996. Nelson Richart, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 14976 Mar 10- v Mar 21

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 8o. Turno de Maldonado, en autos caratulados "Riva, Ma. Liliana c/ Harano Matsuya, Mitzufumi. Pensión Alimenticia", Ficha C 119/89, por providencia 213/97 de fecha 20/02/97 se dispuso: Intimar al Sr. MITZUFUMI HARANO MATSUYA a que se presente a otorgar nuevo contrato que permita la transferencia del padrón No. 9456 de Gregorio Aznárez, 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado, en favor de sus menores hijos: DAMIAN, LEXANDRO y AGUSTIN HARANO RIVA, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de ejecución forzada. Nelson Richart, Actuario.

27) $ 960,00 10/pub 15449 Mar 13- v Abr 02

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. Sección de Maldonado, dictada en autos: "SCHUNCK MEDINA RICARDO Y OTRA. ESCRITURACION JUDICIAL. Fa. C/ 246/96, se hace saber que se ha iniciado trámite de escrituración judicial contra Banco de San José establecido en la calle Gabriel A. Pereira N° 2754, Montevideo, por lo que se EMPLAZA a los mismos a estar a derecho respecto de la demanda de escrituración judicial planteada, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio. Piriápolis, 14 de febrero de 1997. Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

27) $ 960,00 10/pub 15590 Mar 14- v Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

OFICIO N° 2166.-
Maldonado, 24 de diciembre de 1996.
JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DE 15° TURNO
Montevideo.-
En autos caratulados: "A.N.T.E.L. c/ QUEIROLO, Reneé. Juicio Ejecutivo" Ficha 90/96, libra a Ud. el presente a los efectos de que se sirva CITAR DE EXCEPCIONES a la Sra. Reneé Martha, Queirolo Ascheri, domiciliada en calle Reconquista N° 280, apto. 20 Montevideo; por el término de diez días, emplazándosele bajo apercibimiento. Saluda a Usted muy atentamente.- Dra. María Gabriela Fossati Avilés, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70749 Mar 11- v Mar 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CHIRIGLIANO. Fa. B/509/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 11 de diciembre de 1996. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 15172 Mar 11- v Mar 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN NERY MUZZIO, Fa. B/593/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 14 de febrero de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 15527 Mar 13- v Abr 02

DE TERCER TURNO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA AIDA TENCHIO CAPORALE, F:B/764/96", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de diciembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 15173 Mar 11- v Mar 31

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO BORCHES o BORGES. F:B/518/96", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de diciembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 15174 Mar 11- v Mar 31

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA FLORENCIA CEJAS GRIMON - FICHA B/738/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de noviembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 15175 Mar 11- v Mar 31

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AIDA JUSTA BELLSERVE o LEZUE DE RIBEIRO - FICHA B/740/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 04 de febrero de 1997. Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 15526 Mar 13- v Abr 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ JUANA EULOGIA C/ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL Y SOSA, CLAUDIA TERESITA - AUXILIATORIA DE POBREZA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" FICHA: C/340/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa), a MIGUEL ANGEL GONZALEZ y a CLAUDIA TERESITA SOSA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. ESTA AUXILIADO DE POBREZA, Paysandú, 14 de febrero de 1997. Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70812 Mar 13- v Abr 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FALCO, MARYS JACQUELINE C/ GOMEZ MARTINEZ, ARIEL. AUX. DE POBREZA Y P.P. POTESTAD". Fa. C/322/96, se cita, llama y emplaza a ARIEL GOMEZ MARTINEZ, a comparecer a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 26 de febrero de 1997. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70925 Mar 19- v Abr 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: TERRA OLIVAR SILVIA/C/ SUCS. DE ALCIDES MACHADO SANTOS Y EUGENIA SANTOS TAQUIL POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- Fº 392/96; SE HACE SABER: que de acuerdo a lo dispuesto por providencia Nº 9080 de fecha 25.11.96; se cita, llama y emplaza a los posibles herederos del causante ALCIDES MACHADO SANTOS, para que comparezcan en estos obrados a deducir sus derechos, dentro del plazo legal (art. 127.3 C.G.P.), bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se continuarán estos procedimientos designándoseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

27) $ 1.280,00 10/pub 15426 Mar 12- v Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Arrarte, Jesús. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 514/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Jesús ARRARTE y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1292, Manzana 69 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete. Dra. Patricia Hernández, Juez de Paz Sub.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70870 Mar 18- v Abr 07

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/ Playa Dorada S.A. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 515/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a PLAYA DORADA S.A. y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1361, Manzana 77 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los cuadro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete. Dra. Patricia Hernández, Juez de Paz Sub.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70871 Mar 18- v Abr 07

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/ Miller Palmar Juan Enrique. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 516/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Juan Enrique MILLER PALMAR y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1363, Manzana 77 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete. Dra. Patricia Hernández, Juez de Paz Sub.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70872 Mar 18- v Abr 07

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Isola de Larre, Emma Emilia. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 513/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Emma Emilia ISOLA de LARRE y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1350, Manzana 75 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete. Dra. Patricia Hernández, Juez de Paz Sub.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70873 Mar 18- v Abr 07

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/ Muniz, Ramón y otro. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 517/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Ramón MUNIZ y Leonel Echenagusia y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1316, Manzana 72 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete. Dra. Patricia Hernández, Juez de Paz Sub.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70874 Mar 18- v Abr 07

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "ANTEL C/. ROBERTO MARIA ARCIET.- DEMANDA EJECUTIVA". Fa. C/766/96, se hace saber que ante esta Sede se inició Juicio Ejecutivo contra ROBERTO MARIA ARCIET.- EN CONSECUENCIA: Se cita, y emplaza a ROBERTO MARIA ARCIET, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 11 de diciembre de 1996. Dra. Velgan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70748 Mar 11- v Mar 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: IDA BLANCA PEREIRA FAGUNDEZ Ficha B/544/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, diciembre 13 de 1996.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 15515 Mar 13- v Abr 02

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: IDA BLANCA PEREIRA FAGUNDEZ Ficha B/544/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, diciembre 13 de 1996.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 15515 Mar 17- v Abr 04

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de ANGELA OLEGARIA RODRIGUEZ. Ficha B/ 559/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, diciembre 10 de 1996. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 16107 Mar 19- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "DEL PINO CACERES DORA ARGENTINA - POSESION NOTORIA DE ESTADO

CIVIL DE HIJA NATURAL DE GIL CARLOS DEL PINO MACIEL". Ficha A/222/996, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Dora Argentina Del Pino Cáceres, promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de Gil Carlos Del Pino Maciel.- EN CONSECUENCIA: Se emplaza a posibles interesados a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, febrero 13 de 1997.

Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) $ 960,00 10/pub 15818 Mar 17- v Abr 04



CE.ME.S.A.
AVISO

En cumplimiento del Art. 362 de la Ley Nro. 16.060, se hace saber que la asamblea extraordinaria de accionistas de CE.ME.S.A. resolvió con fecha 16 de octubre de 1996, aumentar el capital social a $ 20.000.000.

28) $ 6.630,00 10/pub 14875 Mar 10- v Mar 21

GELITA S.A.
Joaquín Requena 1580/301

La Asamblea Extraordinaria del 27/09/96 resolvió aumento de capital cinco millones de pesos uruguayos. Publicación arts. 362 y 363 Ley 16.060 del 4/9/89.

28) $ 4.420,00 10/pub 15007 Mar 10- v Mar 21

STIHL EXPRESS LINK S.A.
Art. 294, Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria de 14.10.96 se resolvió reducir el capital integrado de la sociedad. La documentación se encuentra a disposición de los acreedores sociales en la sede de la sociedad, convocándose a los acreedores interesados en deducir oposición a que se presenten en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.

28) $ 8.840,00 10/pub 15167 Mar 11- v Mar 31

ABITAB SOCIEDAD ANONIMA
(Art. 362 Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas el 9 octubre 1996 resolvió modificar el estatuto aprobando nuevo texto compuesto de nueve artículos y aumentando Capital a $ 4:250.000.

28) $ 4.420,00 10/pub 15805 Mar 17- v Abr 04

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 8 de noviembre de 1996

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 150.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 150.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 150.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 150.00
Año 1975 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 150.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 248.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 248.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 248.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 248.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 291.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 270.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 270.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 293.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 293.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 293.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 409.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 363.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 433.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 377.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 756.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 377.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 756.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 451.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 436.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 520.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 634.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 377.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 476.00
Año 1991 Addenda	$ 347.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 476.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 520.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 476.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 476.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 477.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 904.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 526.00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 580.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 198.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 198.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 198.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 198.00
Año 1973 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 198.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 306.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 306.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 306.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 306.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 364.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 338.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 338.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 364.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 364.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 364.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 542.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 407.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 497.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 476.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 950.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 476.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 950.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 520.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 544.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 589.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 713.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 464.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 544.00
*Año 1991 Addenda	$ 391.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 544.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 589.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 544.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 542.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 547.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 1.057.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 601.00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 670.00

AVISOS DEL DIA



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA AMALIA LESINO RUVERTONI, (Ficha: S/15/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16399 Mar 20- v Abr 09

SEGUNDO TURNO

DELIA CECILIA LUCIANI AGRESTA, (Ficha: S/646/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16326 Mar 20- v Abr 09

HECTOR JOSE GABENARA o HECTOR JOSE GABENARA BOERO, (Ficha: S/76/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16468 Mar 20- v Abr 09

TERCER TURNO

JUAN CARLOS FACELLI SEGARRA, (Ficha 859/89).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16334 Mar 20- v Abr 09

FEDERICO ENRIQUE KNOBLOCH KERSCHL, (Ficha 115/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 16453 Mar 20- v Abr 09

CUARTO TURNO

RAMONA DIAZ o RAMONA DIAZ HERNANDEZ, (Ficha A/2/97).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16429 Mar 20- v Abr 09

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO NOCETTI LARROSA, (Ficha 646/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 16473 Mar 20- v Abr 09

SEXTO TURNO

GREGORIO CELESTINO GONZALEZ, (Ficha 138/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16329 Mar 20- v Abr 09

OCTAVO TURNO

RAMON MATO LEMA, (Ficha S/560/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmedia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16457 Mar 20- v Abr 09

NOVENO TURNO

RODOLFO GELOS MAISTERRA, (Ficha S/638/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16327 Mar 20- v Abr 09

DECIMO TURNO

NUÑEZ DELIOTTI, EDUARDO WALDEMIR, (Ficha F/645/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 15722 Mar 20- v Abr 09

CARLOS COSTA CAGNANI, (Ficha F 664/96).
Montevideo, 17 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16337 Mar 20- v Abr 09

MARIA ESTHER FERREIRA PEREZ, (Ficha F/86/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16411 Mar 20- v Abr 09

GREGORIO LUCIANO RUIZ, (Ficha 471/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16428 Mar 20- v Abr 09

DECIMOPRIMER TURNO

TERESA JOSEFA TABOAS RODRIGUEZ, (Ficha A/621/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16475 Mar 20- v Abr 09

DECIMOTERCER TURNO

INES LINA Y OFELIA SOSA DE LOS ANGELES, (Ficha 139/97).
Montevideo, 14 de marzo de 1997.
M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16433 Mar 20- v Abr 09

DECIMOQUINTO TURNO

EUFROMIA LOPEZ DE VERA, (Ficha A/670/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16432 Mar 20- v Abr 09

DECIMOSEXTO TURNO

LONGINO DA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha A 497/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16331 Mar 20- v Abr 09

ROBERTO ELOY ROSSELLI o ROSELLI FERREIRA, (Ficha A 619/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16474 Mar 20- v Abr 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

TELMO ARIEL SPINELLI o SPINELLI SCAGNI, (Ficha A/79/97).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16339 Mar 20- v Abr 09

NERIA ORFILIA GABITO GUERRA, (Ficha 116/97/A).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16415 Mar 20- v Abr 09

DECIMOCTAVO TURNO

HUGO PEÑA, (Ficha A/376/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16333 Mar 20- v Abr 09

CARLA GABRIELA ALTIERI BERMUDEZ, (Ficha A/693/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16455 Mar 20- v Abr 09

ROBERTO MIGUEL MOJOLI ROLON, (Ficha A/99/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16456 Mar 20- v Abr 09

HENRY HUGO MAYE DI CANDIA, (Ficha A/68/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16471 Mar 20- v Abr 09

DECIMONOVENO TURNO

ALBA TERESA AMURIO RODRIGUEZ, (Ficha A/595/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16430 Mar 20- v Abr 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO MARIA UBILLA MINARRIETA, (Ficha S/109/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16340 Mar 20- v Abr 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ANGELICA MATO PATIÑO y JOSE MARIA MATO PATIÑO, (Ficha S/121/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16335 Mar 20- v Abr 09

JULIO DOMINGUEZ CALVO, (Ficha S/435/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16338 Mar 20- v Abr 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SALOME DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, (Ficha S/111/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16336 Mar 20- v Abr 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

ERCILIA GLADYS MARTINEZ GRAZIUSO, (Ficha S/31/97).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16328 Mar 20- v Abr 09

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA ELENA CALO GOITIÑO o GOYTIÑO, (Ficha S/498/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16431 Mar 20- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE DECIMONOVENO TURNO

MARIA del CARMEN RUIZ COMODO de GRUMBERG, (Ficha A/123/97).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16330 Mar 20- v Abr 09

PASION LEMOS VILLAR (Ficha A/76/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16332 Mar 20- v Abr 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO TRUCIDO HERNANDEZ, DIEGO TRUCIDO QUERBES y JUSTINA QUERBES BAEZ (Ficha V 253/1996).
Canelones, 3 de febrero de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16306 Mar 20- v Abr 09

AMABILIA o AMAVILIA BERTOLA VIAZZI y RAMON VICTOR CERNADA PARODI (Ficha V 252/1996).
Canelones, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16312 Mar 20- v Abr 09

CARLOS WASHINGTON MARQUISIO ALVAREZ de RON (Ficha V 131/1996).
Canelones, 5 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16313 Mar 20- v Abr 09

GREGORIA ESTHER CERNADA PARODI (Ficha V 264/1996).
Canelones, 4 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16317 Mar 20- v Abr 09

LORENZO CABRERA GALLEGO (Ficha V 221/1996).
Canelones, 3 de febrero de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16318 Mar 20- v Abr 09

HILARIO OROSMAN MARTINEZ NUÑEZ (Ficha V 174/1995).
Canelones, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16319 Mar 20- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OCARIO u OSCARIO VALERO O BALERIO TEJERA MARTINEZ Y HONORIA BATISTA BRIANO DE TEJERA, (Ficha 41/97).
Las Piedras, 24 de febrero de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16314 Mar 20- v Abr 09

CUARTO TURNO

SARA FERREIRO FINUGLIO, (Ficha 877/96).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16315 Mar 20- v Abr 09

LUIS MARIO INTROINI SCAMPINI y MARIA HAIDEE o HAYDEE SILVA RODRIGUEZ, (Ficha 883/96).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16316 Mar 20- v Abr 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

BERNARDA ELVIA o ELBIA VILA MUÑIZ o MUNIST y CUPERTINO VIERA BARES, (Ficha B 277/96).
Rosario, 11 de diciembre de 1996
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 15286 Mar 20- v Abr 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MILCA o MILKA CELESTE GOICOECHEA ECHENIQUE, (Ficha 3/97).
Maldonado, 24 de febrero de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16296 Mar 20- v Abr 09

LUIS ANGEL MESSANO BETATO, (Ficha 99/97).
Maldonado, 5 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16458 Mar 20- v Abr 09

TERCER TURNO

FRANCISCA FELICITA DELGADO NUCCI o NUCHI o NUNCHES o NICCI, (Ficha 2098/96).
Maldonado, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16299 Mar 20- v Abr 09

LUZBEL CELIAR MEDINA BONILLA, (Ficha 42/97).
Maldonado, 14 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16396 Mar 20- v Abr 09

VEIMAR ILDEMAR MARQUEZ DE LEON, (Ficha 98/97).
Maldonado, 25 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16397 Mar 20- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

SANTANA SAN MARTIN PERDOMO, (Ficha 878/96).
Maldonado, 5 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16298 Mar 20- v Abr 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

MARIN JUAN DOMINGO, (Ficha B 133/1996).
Fray Bentos, diciembre 11 de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 16371 Mar 20- v Abr 09

RUIZ MUSSIO ARCELIA ANGELICA, (Ficha B 55/1996).
Fray Bentos, 27 de junio de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 16372 Mar 20- v Abr 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ZENOBIO GORGOROZO o GORGOROSO CUADRO, (Ficha B/8/97).
Rivera, 10 de marzo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16420 Mar 20- v Abr 09

ANTONIO CARDOZO BARBOZA, (Ficha B/213/96).
Rivera, 19 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16422 Mar 20- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

HERMELINDO ERASMO PORTILLO, (Ficha B/181/96).
Rivera, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16421 Mar 20- v Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BENICIO MARIA BARBOZA NUÑEZ, (Ficha B/474/96).
Salto, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 16445 Mar 20- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

MARIA GABRIELA NALBARTE CRUZ, (Ficha B/429/96).
Salto, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 16451 Mar 20- v Abr 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO BERON FERREIRA, (Ficha B.44/97).
Tacuarembó, 14 de marzo de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 16106 Mar 20- v Abr 09



SILTEX S.A.

Convoca a sus Directores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de Marzo de 1997, en Rambla C. Williman, Parada 1 1/2 de Punta de Este a la hora 18:30, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Designación de Secretario para integrar la Mesa.
2- Consideración de Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/96.
3- Designación del Directorio.
Punta del Este, 12 de Marzo de 1997.
03) $ 570,00 3/pub 16292 Mar 20- v Mar 31

ARSENAL S.A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 16 de abril de 1997 a la hora 10 y 30 en el local de la sociedad, calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:
1.- BALANCE GENERAL (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe de la Comisión Fiscal.
2.- Elección de Miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos.
3.- Elección de Miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales.
4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas: 1) Que de no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar, una hora después. 2) Que de acuerdo a lo previsto en el art. 11 de los estatutos sociales, las listas de candidatos para el Directorio y Comisión Fiscal, deberán registrarse en las oficinas de la Sociedad, antes de los tres días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea Ordinaria. 3) Que para tener derecho a voto se requiere poseer o representar acciones en un número no inferior a diez. 4) Que para concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito librado conforme a la ley, con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.482,00 3/pub 16341 Mar 20- v Mar 31

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "NUEVO PARIS"

Montevideo, 19 de marzo de 1997
La Asociación Civil del Centro de Desarrollo Infantil - Nuevo París, cita a los Miembros para la Asamblea Ordinaria, del día viernes 4 de abril, 17 hs. en el local de Triunfo 223.

ORDEN DEL DIA

- Lectura Acta anterior.
- Memoria y Balance 1996.
- Designación Comisión electoral.

Presidenta: Bernardina CASTELLS
Secretario: Nelson GALLINARES.
03) $ 152,00 1/pub 16398 Mar 20- v Mar 20



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS BUCETA SANTOS y ADRIANA CORREA DE BORBA, (Ficha D/592/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 16324 Mar 20- v Abr 09

DECIMO TURNO

BEATRIZ DI ROSARIO LAINO y JUAN GREGORIO DEMCZYLO KCENEV (Ficha: E 341/1996).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 16472 Mar 20- v Abr 09

DECIMOCUARTO TURNO

ALICIA ELSA DANON VITACCA y LUIS ALBERTO ACUÑA (Ficha: D/129/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 16414 Mar 20- v Abr 09

DE DECIMOCTAVO TURNO

JORGE EDUARDO BENITEZ CARIDE y LILIANA CARMEN TEDESCO COSTABILE (Ficha: D/696/96).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 16325 Mar 20- v Abr 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WILMAR OLIVERA JACKSON y VIOLETA ARAUJO (Ficha: V 672/96).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 16323 Mar 20- v Abr 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

MOIRA CAMACHO BORDONI y FERNANDO DEL GAUDIO PAURA (Ficha: D 227/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 16370 Mar 20- v Abr 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ BENTANCUR MILTON ANIBAL y FIGUEROA MULLER BENICIA LUJAN (Ficha Civil: F 401/96).
Canelones, 13 de febrero de 1997.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 16311 Mar 20- v Abr 09

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HUGO VARELA CANO y SYLVIA SAROBA MENDEZ (Ficha: 1627/96).
Maldonado, 25 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 16293 Mar 20- v Abr 09

RICARDO ROGELIO NANDIN Y LILIANA BASSO, (Ficha: 1899/96).
Maldonado, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 16294 Mar 20- v Abr 09

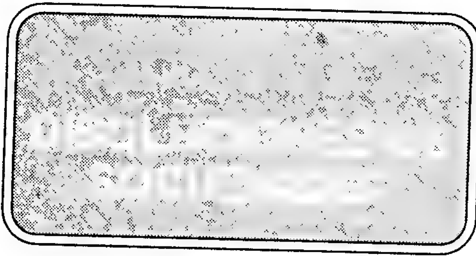
TERCER TURNO

ELBIO MARTINEZ GUADALUPE y MIRTHA BRITOS AÑAÑA, (Ficha: 2044/96).
Maldonado, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 16295 Mar 20- v Abr 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

GUILLERMINO TEIXEIRA CARDOZO y YOLANDA PASSARINI (Ficha B/223/93).
Salto, 25 de febrero de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 16447 Mar 20- v Abr 09

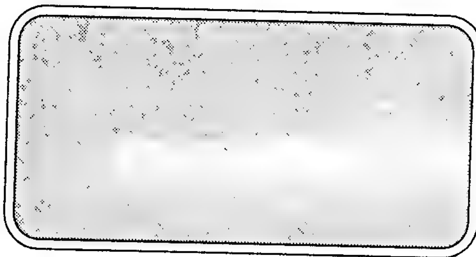
MARIO ARMENGOL SUAREZ y MIRTA BRISBEL BITANCURT SOUZA, (Ficha B/601/96).
Salto, 4 de febrero de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 16452 Mar 20- v Abr 09



MONTEVIDEO
SUDISTAR S.A.

Resoluciones 26 julio 1996 y 3 febrero 1997 de asamblea extraordinaria y auditoría interna disolvieron anticipadamente la sociedad.
Inscripción: 19 de febrero 1997, N° 400, F° 418, L° 1 Estatutos.

06) $ 442,00 1/pub 16400 Mar 20- v Mar 20



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

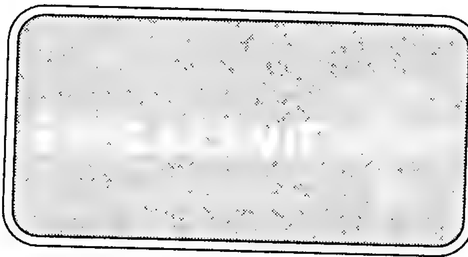
EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ ELOISA MABEL C/COURRECOUPE JUAN CARLOS FICHA 612/96 DIV SOLA VOLUNTAD, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS COURRECOUPE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 70912 Mar 20- v Abr 09

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno, en autos :" RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN c/ ALBERTO SASTRE-DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", F.F. 59/96, se cita, llama y emplaza a ALBERTO SASTRE a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Canelones, 21 de febrero de 1997.- SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 70936 Mar 20- v Abr 09



MONTEVIDEO
ENTES

Al titular del Servicio Telefónico Nro. 4 24 31, sito en Edificio Torre Gorlero, Local 107, Punta del Este, deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 16291 Mar 20- v Mar 31

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número: 39-17-19 habilitado en Camino Casavalle 4429 de la ciudad de Montevideo. Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 16351 Mar 20- v Mar 31

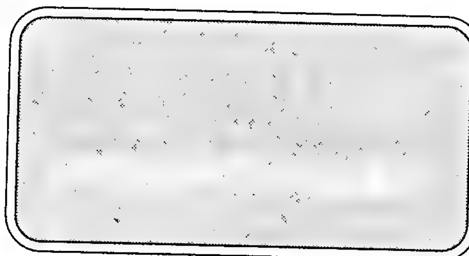
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número: 39-25-13 habilitado en calle Hamburgo 1671 de la ciudad de Montevideo. Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 16352 Mar 20- v Mar 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 374519, habilitado en Gregorio Camino 192. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 16454 Mar 20- v Mar 31



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

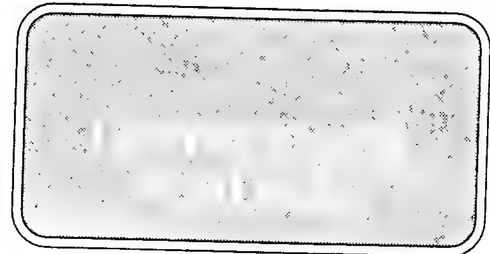
EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "KLUKACH MIGUEL SOLICITANTE: KLUKACH ALEJANDRO. INCAPACIDAD" FICHA C/156/95" Se hace saber a sus efectos que por auto N° 2658/96 de fecha 10 DE OCTUBRE DE 1996 se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. ALEJANDRO KLUKACH C.I. 3.139.916-7 del incapaz MIGUEL KLUKACH El curador, aceptó el cargo el día 18 DE DICIEMBRE DE 1996. Montevideo, veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 16413 Mar 20- v Abr 09

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 4462 de fecha 17/12/1996, se declaró en estado de incapacidad a ANA TERESA BELEDO TRINDADE, habiéndose designado como curadora de la misma a SIRLEY TRINDADE. Ficha B/134/1996. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 6 de marzo de 1997. -Esc. Adriana Aguire Mederos, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70945 Mar 20- v Abr 09



MONTEVIDEO
ENTES

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA
LICITACION PUBLICA NRO. P6000280

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE FIBRA OPTICA OPGW.
FECHA DE APERTURA:
PRIMER LLAMADO: 02/04/1997 - HORA 13:00
SEGUNDO LLAMADO: 03/04/1997 - HORA 13:00
Montevideo, 14 de marzo de 1997.
GCIA. DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GCIA. DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GCIA. DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 70943 Mar 20- v Mar 20

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA Nro. 1/97

OBJETO: Contratación de un servicio de organización de viajes al exterior en Misión Oficial para las Unidades Ejecutoras 001 y 003 del Inciso 02 "Presidencia de la República", por un período de 1 año con opción de prórrogas anuales.
APERTURA: 22/4/97
HORA: 15:00
LUGAR DE APERTURA: Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República, Edificio Libertad 6to. Piso.
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrá retirarse en el 6to. Piso del Edificio Libertad, Departamento de Adquisiciones, los días hábiles de 14 a 18 horas previo pago del mismo en el Departamento de Tesorería de la Presidencia.
PRECIO DEL PLIEGO: $ 1.000,oo
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DPTO. DE ADQUISICIONES
Cra. MARIELA SPALLANZANI, Jefe de Departamento
ALVARO G. SALAS, Administrativo.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 70953 Mar 20- v Mar 20



PROGRAMA DE REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS (10.000 BENEFICIARIOS EN PRIMERA ETAPA)

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Comisión para la Normalización de Asentamientos Irregulares llama a los Equipos Técnicos Multidisciplinarios inscriptos en el Registro de esa Secretaría de Estado, para presentar anteproyectos de regularización - en una primera etapa - de diez (10) asentamientos en el departamento de Montevideo.



Licitación Pública N° 1/003/97
Objeto: Asentamiento Nueva España
Padrón 60.055 (parte B)
Ubicación Cno. Guerra y Siberia
Lotes aprox. 250
Retiro de Pliegos: Zabala 1427
sección Compras, de 13 a 17 hs. Valor U$S 50.-
Fecha de Apertura: 7 de mayo, 15 horas, Zabala 1432.



Licitación Pública N° 2/003/97
Objeto: Asentamiento Nueva España
Padrón 60.055 (Parte A)
Ubicación Cno. Guerra y Siberia
Lotes apróx. 250
Retiro de Pliegos: Zabala 1427
sección Compras, de 13 a 17 hs. Valor U$S 50.-
Fecha de Apertura: 7 de mayo, 15 horas, Zabala 1432.



Licitación Pública N° 3/003/97
Objeto: Asentamiento La Esperanza
Padrón 130.085
Ubicación Cno. Maldonado y Boreal
Lotes apróx. 220
Retiro de Pliegos: Zabala 1427
sección Compras, de 13 a 17 hs.
Valor U$S 50.-
Fecha de Apertura: 6 de mayo, 15 horas, Zabala 1432.



Licitación Pública N° 4/003/97
Objeto: Asentamiento Los Polvorines
Padrón 23.518
Ubicación Cno. Cibils y China
Lotes apróx. 250
Retiro de Pliegos: Zabala 1427
sección Compras, de 13 a 17 hs. Valor U$S 50.-
Fecha de Apertura: 5 de mayo, 15 horas, Zabala 1432.



Licitación Abreviada N° 5/003/97
Objeto: Asentamiento 8 de Marzo
Padrón 403.235
Ubicación Cno. Maldonado k. 21300
Lotes apróx 185
Retiro de Pliegos: Zabala 1427
sección Compras, de 13 a 17 hs. Valor U$S 50.-
Fecha de Apertura: 8 de mayo, 15 horas, Zabala 1432.



Licitación Pública N° 6/003/97
Objeto: Asentamiento Nvo. Colón, Pque. Ambientalista, Nueva Esperanza
Padrones 46.721, 46.722, 406.101, 408.522
Ubicación A. Saravia, Cno. Lecoq y Albeniz
Lotes apróx. 450
Retiro de pliegos: Zabala 1427 sección Compras, de 13 a 17 hs.
Valor U$S 50.-
Fecha de apertura: 9 de mayo, 15 horas, Zabala 1432.



Licitación Abreviada N° 7/003/97
Objeto: Asentamiento 19 de Abril
Padrón 94.828
Ubicación Bvar. Batlle y O. y Lecoq.
Lotes apróx. 40
Retiro de Pliegos: Zabala 1427
sección Compras, de 13 a 17 hs. Valor U$S 50.-
Fecha de Apertura: 30 de abril, 15 horas, Zabala 1432.



Licitación Abreviada N° 8/003/97
Objeto: Asentamiento 33 Orientales
Padrón 60.064
Ubicación Cno. Guerra y Varsovia
Lotes apróx. 120
Retiro de Pliegos: Zabala 1427
sección Compras, de 13 a 17 hs. Valor U$S 50.-
Fecha de Apertura: 2 de mayo, 15 horas, Zabala 1432.

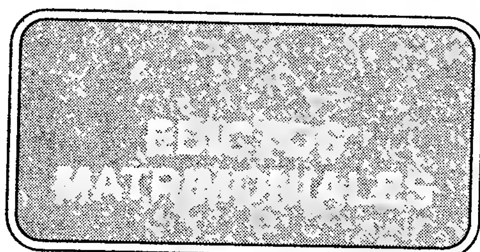


Licitación Abreviada N° 9/003/97
Objeto: Asentamiento Las Retamas
Padrón 50.216
Ubicación Cno. Ariel y Lecoq
Lotes apróx. 120
Retiro de Pliegos: Zabala 1427
sección Compras, de 13 a 17 hs. Valor U$S 50.-
Fecha de Apertura: 29 de abril, 15 horas, Zabala 1432.



Licitación Abreviada N° 10/003/97
Objeto: Asentamiento Flor de Pta. Rieles.
Padrón 60.055
Ubicación Cno. Guerra y Siberia
Lotes apróx. 60
Retiro de Pliegos: Zabala 1427
sección Compras, de 13 a 17 hs. Valor U$S 50.-
Fecha de Apertura: 28 de abril, 15 horas, Zabala 1432.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 70938 Mar 20- v Mar 20



Montevideo, marzo 20 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO DAMIAN DALMAO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 1054 y ALEJANDRA MARIEL REINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2343/5.

GUILLERMO MANUEL ABAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2360/202 y SANDRA VIRGINIA SANTUCHO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1368/9.

ERNESTO FERRON, 29 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 817/315 y ANDREA LOURDES PORTA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 817/315.

OFICINA No. 2

JULIO CESAR BATALLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 735 y SILVANA ANDREA AMARILLO, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Antonio Zubillaga 735.

CARLOS DANIEL BOURDILLON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 4031 y NORMA BEATRIZ ALBIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Inglaterra 2061/202.

OFICINA No. 4

ALEXANDER MARCEL FERRES, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pernambuco 2017 y GRACIELA GISSEL ALAYON 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Viscaya 4572.

LUIS CARLOS FLORES, 46 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado en Orinoco 5315/104 y ADRIANA MARIA CURBELO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Orinoco 5315/104.

ADEMAR EDGARDO FONSECA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4043 y ALEJANDRA MAYDER VALIDO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lorenzo B. Pacheco 4367.

JOSE ANTONIO LARANGA, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Portugal 4139 y MONICA ROJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 4139.

AQUILES FALCON, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1409 y OLGA MABEL SILVEIRA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1409.

OFICINA No. 5

HECTOR PABLO GIOSCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3663 y SILVIA NOEMI ALVAREZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3663.

OFICINA No. 6

RUBEN HEBERT MILLER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Loinaz 5264 y MARIA del ROSARIO PEREZ, 29 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Antonio Loinaz 5264.

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO PEREZ, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Avda. de las Instrucciones 3315, apto. 31 y SILVANA LORELEY GONZALEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Bonilla 5488.

JORGE ANTONIO PIERRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 961, apto. 304 y YANEY DE ARMAS, 28 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Garzón 990.

OFICINA No. 8

SERGIO RAFAEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4732 y ANDREA CLAUDIA BREIJO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4732.

RAMON OSCAR RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etiopía 3029 bis e ISABEL IRIS SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Rusia 438.

RAUL ELBIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Tomkinson 2632 y HELEN GABRIELA PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Tomkinson 2604.

WASHINGTON DANTE RIVERO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Sevilla 2031/1 y MARIA DEL CARMEN MUNIZ, 62 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sevilla 2031/1.

JORGE ALVARO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en La Boyada 1995 y CLAUDIA JANETH RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Boyada 1995.

OFICINA No. 9

HERNAN MARIO SOTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2396/1101 y GABRIELA ALEJANDRA CABRERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rocha 2185.

ENRIQUE SILVA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 y BEATRIZ LUJAN SAMANIEGO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fomento 1719.

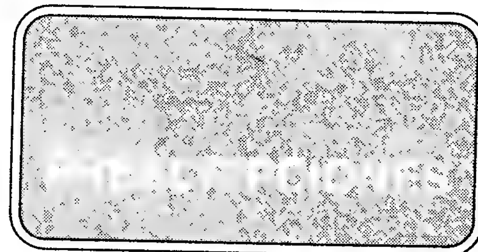
JOSE ARTURO SOSA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pernas 2319 bis y SILVIA LENNY SALMANTON, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Pernas 2319 bis.

OFICINA No. 10

GUSTAVO MARCELO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1864 apto. 1 y LAURA RAQUEL VILA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1864 apto. 1.

MANUEL ALFREDO NUÑEZ, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3224 y MARIA OLIMPIA DIMU, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2834 ap. 101.

14) $ 113,00 3/pub



ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos "Canosa Lilian - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha B 158/96 se hace saber que ante ésta Sede se ha promovido acción de prescripción Adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble padrón rural No. 19, ubicado en la 7ma. sección Judicial de Artigas Paraje Franquía, superficie 22 hectáreas 7410 m2, según plano de fecha 30 de marzo de 1992, Número 1995. Dicho bien tiene como linderos: Al norte y al Este camino vecinal. Al Oeste padrones No. 122 y 64 propiedad de la Intendencia Municipal de Artigas. Al Sur padrón No. 29 propiedad de la Intendencia Municipal de Artigas y al Sur con padrón No. 4930 -antes padrón No. 28- Propiedad del Sr. Felipe Santiago Moreira y otros. En consecuencia se cita y llama y empla todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los Sres. Wilson Mario Ribeiro Nuñez, Nestor Gabriel Diaz Garcia y Alejo Rios para que comparezca a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete. Dr. Marcos Marcelo Garcia Farinha. Juez de Paz Departamental de Bella Unión.

16) $ 1.920,00 10/pub 16465 Mar 20- v.Abr 09

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la décimo novena Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos: "Vassallo Esperon, Carlos Angel. Prescripción adquisitiva treintenaria", Ficha 319/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Angel Vassallo Esperon, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: un solar de terreno, con sus mejoras que pudiera accederle, sito en la décimo novena Sección Judicial de Canelones, paraje "Balneario Solymar", el que según plano del Agrimensor Ignacio M. Rivero de enero de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4353, se individualiza con el Padrón No. 12873, se compone de una superficie de 939 m2. 52 cm, con frente al NO con 15 m Avda. Luis Giannasttasio con 9 m 97 cm, que corresponde a ensanche de su frente, línea de expropiación; al NE 67 m 51 cm, lindando con Padrón No. 12874 y parte del Padrón No. 12879; al SE 17 m 87 cm, lindando con Padrón 12888, y al SO linda con Padrón No. 12871, 57 m 76 cm. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, en especial a los linderos, ROSIMAR S.A., JORGE URTASUN, MARIA CRISTINA SCARTACCINI LARGHERO, MARIANA VARELA BASOVICH, MARIA DEL CARMEN CAMACHO MORABITO, RUBEN WALTER PEREZ GAETA y LEOPOLDO BARREIRA OLASCOAGA, ISCO URUGUAYA LIMITADA, CARMEN RAQUEL SANCHEZ LAFOURCADE, ROBERTO COSENTINO y VICTORIA MARGARITA GARCE BERHOUET o sucesores y a todos los que se consideren con derechos en estos autos, a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Lagomar, 6 de febrero de 1997. Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) $ 2.400,00 10/pub 16442 Mar 20- v Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la 18a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "TELLAGORRY RIVERON, HUMBERTO LUIS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 152/96", se hace saber que se presentó el señor Humberto Luis Tellagorry Riverón iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el solar de terreno sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones, Balneario "Marindia", empadronado con el N° 569, que según plano del Ing. Agr. Víctor Eduardo Sierra de Setiembre de 1996, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional - Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N° 7908 el día 10 de Setiembre de 1996, tiene una superficie de 794 m.c. 70 dmts., y se deslinda así: 20 mts. 08 cmts. de frente al Noroeste a la Avda. de las Perlas; 39 mts. 06 cmts. al Noreste lindando con el padrón 570 y parte con el padrón 571; 20 mts. al Sureste limítrofes con el padrón 573; y, 40 mts. 33 cmts. al Suroeste confinando parte con el padrón 566 y parte con el padrón 568. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre este bien, a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En Canelones, Atlántida, 19 de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. María Rosa Aguirre, Juez de Paz.

16) $ 2.080,00 10/pub 16444 Mar 20- v Abr 09

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados "Rodriguez Benitez, Armando - Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa. B/111/96", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular del inmueble del que se presume sea fallecido Sr. Nargarito Gómez, a los Sucesores de Pablo Ribalko con domicilio en Batlle y Ordoñez casi Salto s/n. (linderos del padrón) los que poseen el Padrón N° 787; al norte el Padrón N° 503 de José Diaz domiciliado en Salto casi Batlle y Ordoñez s/n, al este el Padrón N° 508 propiedad de Ruben Carballo domiciliado en Batlle y Ordoñez casi Salto s/n. y padrón N° 507 propiedad de Eusebio Scanegatti domiciliado en Uruguay casi Batlle y Ordoñez s/n y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea, respecto al inmueble Padrón N° 509 (Padrón anterior N° 131 solar 9), cito en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, manzana N° 80, según plano del AGRIMENSOR Victor H. Bernasconi, del 26 de mayo de 1912 inscripto con el N° 39 en la Inspección Técnica de Paysandú con un área total de 540 metros cuadrados que se deslindan de la siguiente forma: 15 metros de frente al Sur sobre la calle José Batlle y Ordoñez s/n. (ex. calle Industrias), 15 m ts. al fondo con Padrón N° 503 propiedad de José Diaz, 36 mts. al oeste con Padrón N° 787 propiedad de los sucesores de Pablo Ribalko y 36 mts. al este con el Padrón N° 508 propiedad de Ruben Carballo y N° 507 Propiedad de Eusebio Escanegatti, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede situada en la ciudad de Guichón, quinn Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. AUXILIADO DE POBREZA.-

Guichón, 5 de marzo de 1997.- OSBEL M. SALVATIERRA MORIONDO, JUEZ DE PAZ INT. 5ta. Secc. Pdú.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70949 Mar 20- v Abr 09

RIVERA
JUZGADO DE PAZ
DE LA TERCERA SECCION

Edicto: Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que LORENZO BALERIO por FYMNSA en los autos Fa. C-13/96" demanda la declaración de propiedad por prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Fracción de Terreno con los mejoras que le acceden, empadronado con el N° 912 Urbano, ubicado en la tercera sección judicial de Rivera, ciudad de Tranqueras, con una superficie de seis hectareas tres mil trescientos cuarenta y seis metros cuadrados que se deslindan así: A S 147 m 60 cm de frente a camino de las tropas, al O 439 m 900 cm de frente a camino de las tropas, al N 132 m 50 cm lindando con el padrón 881. En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y en especial a FRUCTUOSO PACHIAROTTI y/o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Tranqueras, 28 de octubre de 1996.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.

16) $ 1.760,00 10/pub 16423 Mar 20- v Abr 09

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEPTIMA SECCION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Septima Sección Judicial de San José en autos caratulados: " VALDEZ GARCIA LUIS ALBERTO Y OTRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FICHA C/120/1996", se hace constar que ante esta Sede se presentó Luis Alberto VALDEZ GARCIA y María del Carmen PEREZ CASTIGLIO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar terreno paraje San Fernando Solar No. 18 y 19 Manzana No. 57 Sección Judicial Septima empadronado con el Número 683 con una superficie de 1148 metros cuadrados, emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a SAN FERNANDO S.A., a sus sucesores a cualquier título a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Coronel Adrián Medina a diecinueve días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Dr. Fernando Veiga, Juez de Paz.

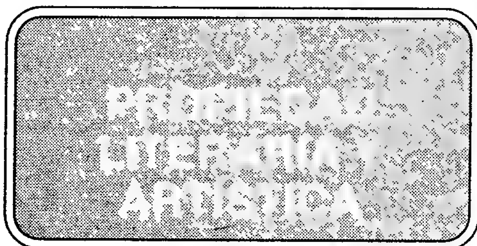
16) $ 1.440,00 10/pub 16427 Mar 20- v Abr 09

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RODRGUEZ, MAXIMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Ficha A/194/94; se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos , iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien padrón N° 311 parte de la 2da. Sección judicial del depto de Tacuarembó, paraje "Valle Edén, zona rural, según el plano del Ing. Agrimensor Horacio Vega, inscripto con el N° 4499 en la Dirección Gral. de Catastro de Montevideo, el 15 de julio de 1993 consta de una superficie de 48 hectáreas 4664 m2. que se deslinda de la siguiente manera: NORTE línea quebrada compuesta de 7 rectas que de Oeste a Este mide 77,70 m. y 1588,50 m de frente a camino vecinal a Ruta 26,6, 30 m de Sur a Norte de frente al camino vecinal ruta 26,249,88m de Oeste a Este, 312, 75 m del Noroeste a Sureste, 89,34 m de Sur a Norte, 274,40 de Oeste a Este lindando los cuatro últimos con el padrón N° 310. Al Este y Sureste lindando con el Arroyo Tambores que lo separa de parte del padrón N° 9979, padrón N° 314 y parte del padrón N° 3760; al Oeste línea quebrada compuesta de 3 rectas: 1. de sur a Norte 620,85 m. lindando con los padrones N° 7404, 9378 y 8024,2 de Sureste a Noroeste 275,70m lindando con los padrones 8024 y parte del padrón N° 247 y 3- de Sur a Norte 258,50m. lindando con el padrón N° 9561. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a las siguientes

personas: Sandalio Rosano, Mario López Larregui, Benjamin Da Silva Márque, Edesel Efraín Kuster, Francisca Rosano, Eusebio Cuello y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Tacuarembó, mayo 17 de 1996. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) $ 2.880,00 10/pub 16437 Mar 20- v Abr 09



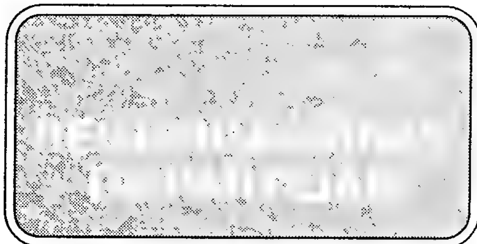
BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ernesto Luis Pedrini Gonzalez solicita la inscripción del Programa de Ordenador "PLANNING TOOLS" del cual se declara autor. Montevideo, 18 de marzo de 1997
Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 570,00 10/pub 16416 Mar 20- v Abr 09

LIBERTAD VELAZCO BELOQUI solicita la inscripción de la obra titulada "LA HUIDA", de la cual se declaró autor. Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 16354 Mar 20- v Abr 09



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "MARTINEZ VIVAS, Ana Claudia" Rectificación de Partida ficha a/469/96, se hace saber que se solicitpo la rectificación de la partida Nacimiento de "Ana Claudia, MARTINEZ" nacida el 21 de noviembre de 1992 e inscripta el día cuatro de diciembre de 1992, en la oficina N° 1 Acta 1850, del departamento de Salto, en el sentido que en donde dice que fue reconocida por "Marí" debe decir "María Isabel, MARTINEZ" por así corresponder. Montevideo, 3 de octubre de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70935 Mar 20- v Abr 09

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NAN LILIANA ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/487/96; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LILIANA ELIZABETH NAN. Acta Nro. 1303 del 28 de julio de 1978, de la 1a. Sección de Paysandú, en el sentido que donde se consignó en el cuerpo del acta "año 1978" debió expresarse "1977", por ser lo correcto. Paysandú, 16 de diciembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70951 Mar 20- v Abr 09

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

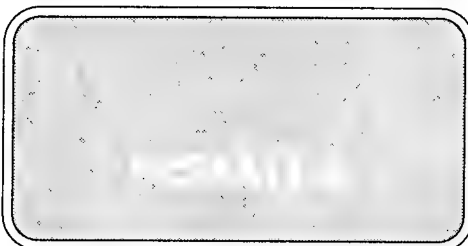
EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA MORALES DEMARCO (Ficha B/178/1991) en el siguiente sentido: es válido el sobreborrado "Demarco" en el margen del acta. Rivera, 20 de febrero de 1992. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70947 Mar 20- v Abr 09

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4° Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Mónica PREGO GALIMBERTI (B/164/96) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "... y por línea materna de Samuel Galimbert..." debe decir "... y por línea materna de Samuel Galimberti...". Rivera, 09 de diciembre de 1996. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70946 Mar 20- v Abr 09



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO
LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO : Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2° TURNO, en autos caratulados "BENTON OVERSEAS CORPORATION C/ ALVAREZ E IRULEGUI SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS" Devolución de dinero y cumplimiento de contrato, FICHA 176/92 se hace saber que el próximo 18 de ABRIL a las 14.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública , sobre la base de $ 109.060.66 (pesos uruguayos ciento nueve mil sesenta con sesenta y seis centésimos, 2/3 partes de Tasación, valor real que surge de Cédula Catastral agregada a Fs. 46 de autos) del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 15a. (antes 18a) Sección Judicial del Depto de Montevideo, padrón N° 35.197, señalado con el N° 47 en el plano del Agrimensor Celestino C. Bové del 21/09/1912. inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de octubre del mismo año, según el cual posee una superficie de 243 mts. 99 dms., y se deslinda así. nueve metros de frente al oeste a la calle JULIO CESAR donde sus puertas de acceso se señalan con los números 1364 y 1366 distando su punto medio 23 mts. 36 cms. de la esquina con la calle Juan P. Laguna por 27 mts. 11 cms. al Norte lindando con el solar N° 48 (padrón N° 35.198) nueve metros al Este confinando con parte del solar N° 44 (padrón N° 35.194) y 27 mts. 11 cms. al Sur limitando con el solar N° 46 (padrón 35.196).

SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2 % respectivamente del precio de remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3°) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4°) Que se desconoce el estado de ocupación del bien 5°) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de impuestos domiciliarios con la IMM. y por construcciones con el B.P.S., deudas que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. 6°) Que testimonio del título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.000,00 5/pub 16367 Mar 20- v Abr 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13 Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/BLEIK S.A Y OTROS - Juicio Ejecutivo" Ficha N° 16/95, se hace saber que el día 9 de abril del corriente a las 15 horas en el local de la calle Guayabo N° 1730, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula N° 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien: Automóvil marca Mercedes Benz, año 1987 matrícula de Punta del Este (Departamento de Maldonado) N° B 507.354, padrón N° 367.049 del departamento de Montevideo, motor N° 103940-009850. (BASE: U$S 13.333.33)-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.5%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2% y el impuesto departamental del 1%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%. IV) Que la Sede desconoce la existencia de deudas con la Intendencia Municipal de Maldonado por concepto de patentes, multas, etc.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de marzo de 1997.- Esc. Daniel Bruno, Act. Adjunto.

20) $ 672,00 3/pub 16366 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO
DE TERCER TURNO
Juan Enrique Gomensoro
Remate judicial

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Trabajo de 3° Turno, dictada en autos: CABALLERO ISADORA Y OTROS C/JOSE MARTINEZ REINA LA AURORA S.A. Ficha: 121/91, se hace saber que el próximo 7 y 8 de abril a las 14 horas en el local de la calle Uruguayana 3795 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensóro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los útiles, amoblamientos de oficinas y demás bienes embargados ampliamente detallados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, teniendo cinco días hábiles para depositar el saldo del precio; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13,51% incluído I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320, los que deberán ser abonados en el acto y en efectivo y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 5 de 1997. Mila Burgueño, Actuaria.

20) $ 624,00 3/pub 16405 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno dictada en autos caratulados LOINAZ, Miguel Angel c/ADORNO, Joaquina - Cobro Ejecutivo de Pesos - Ficha 612/85 se hace saber que el próximo 18 de abril de 1997 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc. 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre las bases de $ 3.720,83 y $ 6.109,03 de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de terreno sito en la 5ta. Sección Judicial de Maldonado , balneario Playa Hermosa, empadronado con el nro. 5147 que según plano del Agrimensor Danilo Rostan inscripto en Catastro con el nro. 2008 el 4.11.59 tiene una superficie de 10.000 mts2. y B) Fracción de terreno sito en la 5ta. Sección Judicial de Maldonado balneario Playa Hermosa empadronado con el nro. 5146 que según plano del Agrimensor Danilo Rostan inscripto en Catastro el 4.11.59 tiene una superficie de 16.782 mts2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate e impuesto Municipal del 1% del precio de remate (Ley 14.100) que corresponde a la parte demandada, todo lo que asciende al 7,02% y que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina del Juzgado. Zabala 1367 3er. Piso, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de marzo de 1997. Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.520,00 5/pub 16321 Mar 20- v Abr 02

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "PANIZZA DE LEON, Carlos Isabelino y Gustavo Raúl c/PANIZZA JIMENEZ, José Carlos JUICIO EJECUTIVO" FICHA: A/151/96, se hace saber que el día 15 de abril a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Sr. Alberto Guzmán matrícula N° 4755, RUC 010054280017 en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de la tasación. BIEN MUEBLE: SEMIREMOLQUE - año 1979 de 20.000Ks de carga, matrícula G. 1781 de Artigas, Valor de su tasación: U$S U$S 11.000.oo (Once mil dólares americanos.) Se previene que : I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que, será de cargo de la ejecución el impuesto, así como la comisión e IVA del martillero por la venta. Artigas, 10 de marzo de 1997. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 432,00 3/pub 16466 Mar 20- v Mar 31

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "CODACRES CON MENDEZ MACHADO NELSON. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 337/83), se hace saber que el día 18 de Abril de 1997 a las 15 horas, y en el Palacio de Oficinas Públicas (calles Artigas y Treinta y Tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación el siguiente BIEN NMUEBLE: Padrón 13.818, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, señalado con el No. 4 en el Plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Lauro Ruétalo de noviembre de 1952 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 197 el día 8/11/952 constando de una superficie de 279 metros 0500 centímetros.- Dicho inmueble tiene frente a calle Osimani y Llerena. No. 563, teniendo un área edificada de 81 metrosa.- BASE $ 28.098.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, así como los gastos de escrituración, comisión y tributos de su cargo; b) Que los títulos e información registral del referido bien se encuentran de manifiesto en esta Sede para ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 11 de marzo de 1997.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental Subrogante, 2o. Turno.

20) $ 1.040,00 5/pub 16449 Mar 20- v Abr 02

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos "GALBARINI ESTHER CON DARRECHE ORTIZ JUAN AROLDO JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 100/96), se hace saber que el día 10 de Abril de 1997 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calles Artigas y Treinta y Tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación el siguiente BIEN NMUEBLE: Padrón Rural 4455, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Salto, de frente a Camino Departamental sobre la Cuchillade Salto, señalado con el No. 2 en el Plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Lauro Ruétalo de Febrero de 1953 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 83 el día 30/5/953 constando de una superficie de 7 hectáreas 149 metros 8221 centímetros.- BASE $ 12.286.oo. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, así como los gastos de escrituración, comisión y tributos de su cargo; b) Que los títulos e información registral del referido bien se encuentran de manifiesto en esta Sede para ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 10 de marzo de 1997. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno Subrogante.

20) $ 1.040,00 5/pub 16450 Mar 20- v Abr 02

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL - DOLORES

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Dolores, subrogante, dictada en autos: BANCO PAN DE AZUCAR C/VILLAR DORSI CAMILO Y OTROS.- Ejecución de Hipoteca.- Ficha C/11/97, se hace saber que el día 18 de abril de 1997 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado (Sotura 1234), se procederá por intermedio del Martillero Waldemar Jorge Fernández Lasalvia, matrícula 2872, RUC 040015050016, a la venta en pública subastade los siguientes inmuebles: padrón N° 9459 (Rural) ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Soriano con frente a Ruta 21 y N° 977 (Urbano) ubicado en la manzana 188 de la 3a. Sección Judicial de Soriano, calles Dr. Schuster entre Grito de Asencio y 18 de julio de Dolores.- Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la Ley pone de su cargo.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de marzo de 1997.- Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz. (Subrogante).

20) $ 800,00 5/pub 16418 Mar 20- v Abr 02

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer turno, en autos: "A.C.A.C. c/a TRANSPORTES VIANA S.R.L. ACCION EJECUTIVA HIPOTECARIA". Ficha A/192/95; se hace saber que el día 10 de abril de 1997 a la hora 14, en las puertas de esta Sede Treinta y Tres N° 263, por intermedio del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: padrón 1368 ubicado en la Primera Sección Catastral de Tacuarembó, con una superficie de 460 mts. 57 decímetros cuadrados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debe consignar el 20% de su oferta en el acto de serle

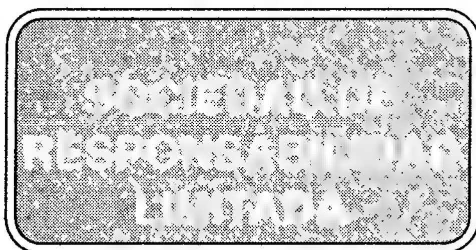
aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley N° 16.320. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador IVA incluído. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados. Tacuarembó, 4 de marzo de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) $ 528,00 3/pub 16438 Mar 20- v Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PASO DE LOS TOROS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, 10a sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Dra. Mirtha Bobadilla Cal, en los autos caratulados "GUERRA PEREZ WALTER C/GILBERTO BENGOECHEA FRANCO. JUICIO EJECUTIVO." FICHA G/1/94., se hace saber al público que el día 21 de marzo de 1997 a la hora 17 en calle 18 de Julio esq. Libertad por intermedio del Martillero Público Sr.Amhed Bálsamo Matrícula 4565 RUC 190090710012, se procederá a la venta en subasta Pública y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación o seaU$S 2.332 de un Automovil Marca VOLKSWAGEN GOL, Modelo 1987. Diesel, Matrícula R10-4933, el que se encuentra instalado en 18 de Julio esq. Libertad, pudiendo concurrir los interesados para verlo. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar uns seña del 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así también que serán de cuenta del adquirente la Comisión del Rematador e impuestos que gravan los remates más el 2% creado por la ley 16.320 Art. 191. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 11 de marzo de 1997. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental.

20) $ 352,00 2/pub 16290 Mar 20- v Mar 21



DISGOL SRL

3 de noviembre de 1994
Inscripto Registro P úblico de Comercio de Salto el 7/11/94 No. 113 Folio 122 a 123 Libro 1.
Socios: NELDO ADEMAR CABRERA DE JESUS y LIRA ELENA GASTESI CESPEDES.
Capital: $U 4400 correspondiéndole a cada socio 100 cuotas de 44 pesos cada una.
OBJETO: Distribución y explotación del comercio en todas sus formas materias primas bienes y servicios.
Plazo: 3 años prorrogables iguales consecutivos y automáticamente.
Administración: NELDO CABRERA.
Domicilio: Salto.

22) $ 1.105,00 1/pub 14298 Mar 20- v Mar 20

LAS CASUARINAS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26/07/96
Inscripción: N° 1218; F° 1523; L° 3 de Contratos.
Modificaciones: I) Cláusula 4a.: Objeto: se deroga el literal d): realización de operaciones financieras; II) cláusula 10a.: se establece que todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, salvo los casos que la ley exige otros porcentajes.

22) $ 884,00 1/pub 16304 Mar 20- v Mar 20

CENTRO LIMITADA

CONTRATO: Paysandú, 29/1/1997.
INSCRIPCION: N° 174 F° 214 L° 2.
SOCIOS: Miguel Angel Peralta Stugelmayer. Marcelo Raúl Peralta.
OBJETO: Imprenta y Editorial. Talleres gráficos.
Capital: $ 40.000: representado por 100 cuotas de $ 400 cada una.
APORTES: Miguel Peralta: $ 20.000 (50 cuotas) Marcelo Peralta: $ 20.000 (50 cuotas).
ADMINISTRACION: Miguel Angel Peralta Stugelmayer, exclusivamente.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Paysandú, Dieciocho de Julio 811.

22) $ 884,00 1/pub 16305 Mar 20- v Mar 20

LOS 4 HERMANOS Ltda.
Cesión de cuotas

Contrato: 29/10/1996
Inscripción: Reg. Comercio N° 1820, F° 2375, L° I. Legajo 1797/95.
Cedentes: EDUARDO JAVIER, EMILIO ENRIQUE, JULIO CESAR BUDIN PANI
CESIONARIO: ALFREDO MARIO BUDIN PANI.
Cuotas cedidas: 1 cuota social cada socio.

22) $ 663,00 1/pub 16310 Mar 20- v Mar 20

Centro Odontológico Carrasco SRL

Contrato: 16/12/96 en Montevideo.
Socios: Beatriz Gaione, Karina Modyeievsky Bernat, Rubens Demicheri, Gabriel Demicheri.
Objeto: educación, enseñanza, capacitación en el campo de laOdontología y áreas conexas.
Plazo: 30 años.
Representación: todos los socios indistintamente salvo para el gravamen y disposición de bienes en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 82 fo. 95 lo. 3 de Contratos.
Capital: $ 8.500.

22) $ 884,00 1/pub 16342 Mar 20- v Mar 20

RODYTOR S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: 22.9.95
Inscripción: N° 42 F° 50/50 L° 3 Legajo 4207.
Modificación: Administración: Jorge Daniel González Muñoz solamente.

22) $ 442,00 1/pub 16343 Mar 20- v Mar 20

"G y R Ltda"

Contrato: 3 de julio de 1996
Socios: María Elisa Guzmán Yordi y María Alejandra Rossi Carvallo.
Registro: No 1816, Fo 2370, Lo 1.
Objeto: venta y fabricación y comercialización en el ramo de vestimenta en especial y de cualquier ramo en general, importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.

22) $ 663,00 1/pub 16344 Mar 20- v Mar 20

GRUPO SEIS LTDA.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 20.11.1996
REGISTRO: No. 1352 Fo. 1687 Lo. 3 de Contratos Año/96.
CEDENTE: Nelson Gonzalez Seijas.
CESIONARIO: Myriam L. Gonzalez Seijas
Administración: Martha T. Reich Acquarone.

22) $ 442,00 1/pub 16345 Mar 20- v Mar 20

PALGA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 31 de mayo de 1996
Inscripción: N° 311 del F° 401 al F° 401 L° 1 de Contratos el 04/3/97 - Legajo 1828/96
Cedente: TERESA GUERRERO LAMEIRO (25 cuotas)
Cesionario: CARLOS GUERRERO LAMEIRO
MODIFICACION:
Administración: Carlos Guerrero Lameiro y José Luis Barros Mattos indistintamente.

22) $ 663,00 1/pub 16346 Mar 20- v Mar 20

"A & V ARQUITECTURA ASOCIADA S.R.L."

Contrato: 18 diciembre 1996
Inscripción: N° 44 F° 55 Libro 2 de Contratos.
Socios: ALEXIS ANDERSON RUBIO (10 cuotas) FERNANDO VARELA BACCINO (10 cuotas)
Objeto: Empresa integral construcción, proyecto, construcción consultoría.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 10.000 (20 cuotas de $ 500)
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 663,00 1/pub 16347 Mar 20- v Mar 20

INSTITUTO BOTANICO LA SELVA S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 9 de diciembre de 1996
Inscripción: N° 261 del F° 326 al F° 326 L° 2 de Contratos el 05/3/97.
MODIFICACION:
Plazo: 30 años a contar del 9 de diciembre de 1996.

22) $ 663,00 1/pub 16348 Mar 20- v Mar 20

DIOPTRIA SRL
Cesión de cuota y otro

Contrato: 14 julio 1995.
Registro: No. 2240 Fo. 2904 Lo. 1.
Cedente: Norberto Juan Vivas.
Cesionario: Néstor Vidal de los Heros.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 30.000.- en 300 cuotas 100 cada socio.

22) $ 663,00 1/pub 16349 Mar 20- v Mar 20

ANALMAT Ltda.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 13/1/97
Inscripción: R.P.G. Comercio N° 213 F° 274 L° 1.
Cedente: MARISA NIDEGGER BRUN.
Cesionaria: ANA MARIA PALLAS BLENGIO.

22) $ 442,00 1/pub 16350 Mar 20- v Mar 20

AUTOCUOTAS LIMITADA:

Socios: Armen y Arsenio Avcharian.
Objeto: Industrializar, comercializar, arrendam-

ientos de bienes obras, y servicios en los ramos y anexos de automotriz, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compra, venta, inmuebles, compra venta, permuta, consignación y representación de vehículos usados y cero kilómetro.
Capital: $ 20.000
Cuotas: 20 cuotas de $ 1.000 cada una correspondiendo 10 cuotas cada socio.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Inscripción: N° 337, F° 434, L° 1.
Contrato: 5 de Marzo 1997.
22) $ 884,00 1/pub 16353 Mar 20- v Mar 20

"LA ROSARINA SRL"
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 27/9/1996
Inscripción: No. 1.659, Fo. 2123 Lo. 2.
Cedentes: Alfredo Olagüe, 25 cuotas.
Cesionarios: Franklin Inthamoussu y Roberto Vazquez, 13 y 12 cuotas.
22) $ 442,00 1/pub 16365 Mar 20- v Mar 20

STEFAN SRL

CONTRATO: 31-1-97
INSCRIPCION: NO. 274 FO. 356 LO. 1 Lgjo. 4467/92.
CEDENTES: JAIME ISIDORO Y ADELA FAINSTEIN.
CESIONARIO: PAULINA SPEKTOR.
ADMINISTRACION: INDISTINTAMENTE.
22) $ 442,00 1/pub 16369 Mar 20- v Mar 20

VENUS S.R.L.

Contrato: 14/3/1995
Inscripción: N° 251, F° 309/310, L° 2 Contrato el 3/2/97.
Socios: Adriana Raquel HUARTAMENDIA UDAQUIOLA, Selva SIERRA CARBAJAL, Julio Cesar DIPERNA MARTINEZ.
Capital: $ 21.000
Objeto: Servicio de acompañante y enfermería y psicológico intermediación de servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 663,00 1/pub 16409 Mar 20- v Mar 20

ASISTEX LATINA URUGUAY LTDA.
Cesión de cuotas

Fecha: 14/9/95
Inscripción: Registro público y general de comercio N° 2694, Folio 3502, Libro N° 2, LEGAJO 1685/92.
Cedentes: Alvaro Vieira Saez
Graciela Nelly Bruno Paladino
Cesionarios: Sergio Daniel Corgatelli Laneri
Roxana Bruno Paladino
Administración: Los dos socios cesionarios.
22) $ 663,00 1/pub 16412 Mar 20- v Mar 20

NORESTE LIMITADA

Contrato: 11.09.90
Inscripción: N° 43, F° 180/185, L° de contrato (año 90)
Socios: Washington Fredy Baliero y Angela María Telesca de Vaz
Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación, importación y representación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles y actividades financieras en general.
Capital: N$ 2.000.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Domicilio: Tacuarembó.
Administración: Washington Fredy BALIERO y Carlos Erico VAZ indistintamente.
22) $ 884,00 1/pub 16419 Mar 20- v Mar 20

RAPIBIEN SERVICIOS A LA COMUNIDAD S.R.L.

Inscripción: No. 313 Fo. 405 Lo. 1
Socios: Homero Mieres e Iris Mabel Portillo.
Capital: $ 6.000, 80 cuotas, 40 c/u.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de Servicios y Mercaderías Varias en el país y en el extranjero.
Plazo: 5 años
Administración: Indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 16440 Mar 20- v Mar 20

DAVITOM S.R.L.
CESION

CONTRATO: 18/12/96
CEDENTE: Juan Danilo DAVILA SANCHEZ
CESIONARIOS: Gustavo Omar TOMSIC PAGLIETA; Daniel Silvio CASCATA.
CUOTAS CEDIDAS: Quince a Gustavo Omar TOMSIC PAGLIETA
Veinte a Daniel Silvio CASCATA.
INSCRIPCION: No. 114 Fo. 150 Lo. 1 (Legajo 1097/96).
22) $ 663,00 1/pub 16441 Mar 20- v Mar 20

ESTUDIO CARLOS DINES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES y MODIFICACION DE CONTRATO

FECHA: 6 de diciembre de 1996
INSCRIPCION: No. 10. Fo. 15 al Fo. 16 Lo. 4 de Contratos.
CEDENTES: DIGRAN MAISIAN VANESKAHIAN
MARTHA RUBEL
CESIONARIA: ALICIA MANTOVANI
CUOTAS CEDIDAS: 57 cuotas.
MODIFICACION: La administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente de DIEGO VIANA.
22) $ 884,00 1/pub 16459 Mar 20- v Mar 20

SOSA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

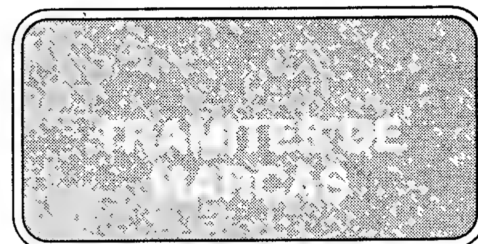
Fecha: 21/10/993.
Registro Público de Comercio Paysandú No. 115 Fo. 129 - Lo. LXIV - 1°/XI/93.
CEDENTE: Dardo Néstor SOSA SELLANES.
CESIONARIA: Célica Ramona SELLANES DOTTA.
Se cede la totalidad de su Cuota social (50 C. de N$ 10.000 c/u)
Continúa vigente el contrato original del 23/08/989.
22) $ 884,00 1/pub 16461 Mar 20- v Mar 20

CARRAU & ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 4.3.97
Inscripción: Nro. 322 Fo. 416 al 417 Lo. 1.
Socios: Luis Ignacio Acuña Vasiliev y Jose Raymundo Perez Pirez
Objeto: Asesoramiento empresarial.
Capital: $ 40.000,oo en 10 cuotas de $ 4.000,oo 50% cada socio.
Administración: Conjunta los dos socios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 663,00 1/pub 16476 Mar 20- v Mar 20

LA MANOLA LTDA.

Contrato: 3.3.97
Inscripción: Nro. 321 Fo. 414 al 415 Lo. 1
Socios: Luis Cid Carnero y Marta Iris Rodriguez Moyano
Objeto: Venta de Comestibles y Bebidas
Plazo: 30 años
Administración: Luis Cid
Capital: $ 40.000 en 10 cuotas de $ 4.000. Luis Cid 9 cuotas Marta Rodriguez 1 cuota.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 663,00 1/pub 16477 Mar 20- v Mar 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 294054. 14 de marzo de 1997. CIKATO por BMC SOFTWARE, INC. (US) solicita PATROL CLASE 9.
23) $ 380,00 10/pub 16359 Mar 20- v Abr 09

ACTA 294053. 14 de marzo de 1997. CIKATO por BMC SOFTWARE, INC. (US) solicita BMC SOFTWARE CLASE 9.
23) $ 380,00 10/pub 16360 Mar 20- v Abr 09

ACTA 294047. 13 de marzo de 1997. CIKATO por PREFEL S.A. (LU) solicita

PRADA

CLASE 9, 14, 16, 20, 21, 24, 34, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 16361 Mar 20- v Abr 09

ACTA 294048. 13 marzo 1997. CIKATO por F. HOFFMANN- LA ROCHE AG (CH) solicita:



CLASE 31.
23) $ 1.140,00 10/pub 16362 Mar 20- v Abr 09

ACTA 293938. 11 de marzo de 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita TREX PHARMOS CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 16363 Mar 20- v Abr 09

ACTA 294055. 14 de marzo de 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita OESTRODOSE CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 16364 Mar 20- v Abr 09

ACTA 293922. 10 de marzo de 1997. GONZALEZ por SEBASTIAN INTERNATIONAL INC. (US) SOLICITA "LAMINATES" CLASE(S) 3.
23) $ 380,00 10/pub 16373 Mar 20- v Abr 09

ACTA 293923. 10 de marzo de 1997. GONZALEZ por SISTEMAS FLEX URUGUAY (UY) SOLICITA



CLASE(S) 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 16374 Mar 20- v Abr 09

ACTA 293974. 11 de marzo de 1997. GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (CH). SOLICITA: "CHICOVIT" CLASE(S) 5.
23) $ 380,00 10/pub 16375 Mar 20- v Abr 09

ACTA 293975. 11 de marzo de 1997. GONZALEZ RUIZ por BRIDGESTONE CORPORATION (JAPAN) SOLICITA

BRIDGESTONE

CLASE(S) 28.
23) $ 1.140,00 10/pub 16376 Mar 20- v Abr 09

ACTA 294017. 12 de marzo de 1997. GONZALEZ RUIZ por Bridgestone Sports Co. Ltd. (JAPAN) SOLICITA: "P R E C E P T" CLASE((S) 28.
23) $ 380,00 10/pub 16377 Mar 20- v Abr 09

ACTA 294057. Marzo 14, de 1997. FOX, por TFL Ledertechnik GmbH & Co. KG Solicita:



Clases 1, 2, 4.
23) $ 1.520,00 10/pub 16378 Mar 20- v Abr 09

ACTA 294058. Marzo 14, 1997. FOX, por SAECO S.p.A. Solicita:

Saeco

Clases 7, 9 (detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 16379 Mar 20- v Abr 09

ACTA 294059. Marzo 14, de 1997. FOX, por DONG-A PHARMACEUTICAL CO., LTD. Solicita:



Clases 5, 32. (detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 16380 Mar 20- v Abr 09

ACTA 294060. Marzo 14 de 1997. FOX, por HAITAI CONFECTIONERY COMPANY LIMITED Solicita:



Clase 30 (detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 16381 Mar 20- v Abr 09

ACTA 294061. Marzo 14 de 1997. FOX por HAITAI CONFECTIONERY COMPANY LIMITED Solicita: "HAITAI" Clase 30 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 16382 Mar 20- v Abr 09

ACTA 294062. Marzo 14 de 1997. FOX, por Haro Bicycle Corporation Solicita: "HARO" Clase 12 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 16383 Mar 20- v Abr 09

ACTA 294092. Marzo 17 de 1997. FOX, por CARLOS ALBERTO NEGRO FRANZONI Solicita:



Clase 16.
23) $ 1.520,00 10/pub 16384 Mar 20- v Abr 09

ACTA 294093. Marzo 17 de 1997. FOX, por CARLOS ALBERTO NEGRO FRANZONI Solicita:



Clase 16 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 16385 Mar 20- v Abr 09

ACTA 294094. Marzo 17 de 1997. FOX, por CARLOS ALBERTO NEGRO FRANZONI Solicita:



Clase 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 16386 Mar 20- v Abr 09

ACTA 294095. Marzo 17 de 1997. FOX, por AMWAY CORPORATION Solicita: "BLITHE" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/217955 de fecha 24/12/96.- Clase 3.
23) $ 760,00 10/pub 16387 Mar 20- v Abr 09

ACTA 294096. Marzo 17 de 1997. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "CAREFREE ULTRADRY" Clase 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 16388 Mar 20- v Abr 09

ACTA 294097. Marzo 17, 1997. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "JOHNSON'S PURE" Clase 3 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 16389 Mar 20- v Abr 09

ACTA 294098. Marzo 17, 1997. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "JOHNSON'S PURE NATURALS" Clase 3 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 16390 Mar 20- v Abr 09

Acta 294101. 17 de marzo de 1997. SCIARRA POR TRAFFIC ASSESSORIA & COMUNICAÇOES S/C LTDA. (BR). Solicito



clase INT. 35.
23) $ 1.520,00 10/pub 16417 Mar 20- v Abr 09

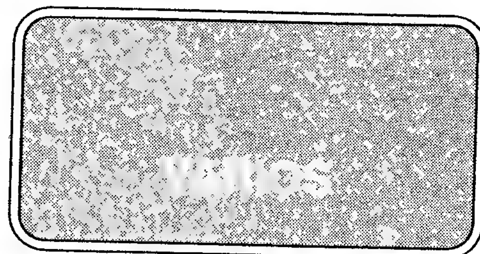
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N° 24.341. Montevideo, 4 de Octubre de 1996. NORMAN FOX por, CIBA-GEIGY AG Solicita Patente de Invención sobre: "GENES PARA LA SINTESIS DE SUSTANCIAS ANTIPATOGENAS".- Reivindicando Reválida de la Patente Sudafricana No. 4686/95 concedida el 28/02/96. De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 855,00 10/pub 16391 Mar 20- v Abr 09

ACTA N° 24.340. Montevideo, 4 de Octubre de 1996. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG. Solicita Patente de Invención sobre: "MICROBICIDAS". Reivindicando Reválida de la Patente Sudafricana No. 4108/95 concedida el 27/03/96. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 855,00 10/pub 16392 Mar 20- v Abr 09

ACTA N° 24.339. Montevideo, octubre 3 de 1996. FOX por BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH (Alemania) Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "DISPOSITIVO PARA LA GENERACION DE ALTA PRESION EN UN FLUIDO EN REALIZACION MINIATURA, PULVERIZADOR CON DICHO DISPOSITIVO Y SU EMPLEO". Reivindicando prioridad solicitud alemana Acta No. 195 36 902. 5-15, solicitada el 4/10/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.140,00 10/pub 16393 Mar 20- v Abr 09

ACTA N° 24.338. Montevideo, octubre 3 de 1996. FOX por BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH (Alemania) Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "DISPOSITIVO PARA LA SUJECION DE UN COMPONENTE PARA FLUIDO". Reivindicando prioridad solicitud alemana Acta No. 195 36 903.3-51, solicitada el 4/10/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 16394 Mar 20- v Abr 09



MONTEVIDEO
ENTES

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica a María Sara Mederos SaPastorini Gularte y Artigas Pedro Moreyra Araújo, lo dispuesto por Resolución 96-2984 de fecha 30 de octubre de 1996, por la cual el Directorio de UTE resuelve:

1°.- Aceptar la renuncia al cargo de los funcionarios que se detallan a continuación y en las

fechas que se establecen al amparo de la R 96.-2200 del 10.09.96 y las modificativas RR 96.-2577 de 25-09-96, 96.-2977 del 23-10-96 y 96.-2980 de 30-10-96

C.I. NOMBRE F. PRESEN. F. DE CESE

1.501.122-6 MEDEROS, María 04.10.96 31-10-96

900.842-1 MOREIRA, Artigas 09-10-96 11-10-96

3.319.933-1 PASTORINI, Luis 26-09-96 01-11-96

2°.- Abonar los retiros incentivados de acuerdo a lo establecido en el art. 1 lit. B de la citada Resolución.

3°.- Notifíquese en forma legal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70942 Mar 20- v Mar 31

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Juan Manuel Bartaburu para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso denominado Cañada Manantiales, que aporta aguas al arroyo Itapebí Grande, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 7125; su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 7125, 6475 y 6547; todos de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Salto.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de abril de 1997 a las 17:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Gral. Garzón 539, de dicha ciudad. Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director División Recursos Hídricos.

27) $ 1.140,00 3/pub 16446 Mar 20- v Mar 31

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Carlos Alberto Reta Iraola o Iralola para que comparezca dentro del horariode Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 21/11-96 dictada en expediente N°96/05/005/3/0/63154 caratulado "RETA HNOS SA.- Actuación Inspectiva" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario- Ley N° 14.306 de 29/11/84. Montevideo, 13 de marzo de 1997. El Sr. Director de la Dirección de Administración, Dr. Oscar Alonso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70940 Mar 20- v Mar 31

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 20 de febrero de 1997

VISTO: el decreto 494/996 de fecha 18 de diciembre de 1996 por el cual se instrumenta la internación de la Resolución GMC N° 57/94.

RESULTANDO: que resulta necesario disponer la adopción de criterios para la validación de metodologías analíticas destinadas a la determinación de residuos de principios activos de medicamentos veterinarios (RMU) en productos de origen animal.

CONSIDERANDO: que el art. 2° del mencionado decreto otorga un plazo de 30 días para la puesta en práctica de la resolución GMC N° 57/94 a efectos de disponer su vigencia plena.

ATENTO: Atento a lo precedentemente expuesto, la

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE

Artículo 1°.- Fíjanse los criterios para la validación de métodos analíticos que a continuación se describen:

1.1 **Descripción del método**

1.1.1 1) **Requisitos Generales**

Un método analítico debe estar descrito exhaustivamente de tal forma que en su texto se consideren los siguientes aspectos:

- Objetivos y alcance del método.
- Reactivos y materiales.
- Instrumental.
- Procedimiento.
- Toma y conservación de la muestra.
- Preparación de muestras.
- Procedimiento de limpieza.
- Procedimientos para la identificación y cuantificación del analizado.

Resultados.

- Criterios de aceptabilidad de los resultados.
- Forma y consideraciones para la emkisión correcta del protocolo analítico
-Control de calidad interlaboratorio. Recuperación media del analizado. CV para repetibilidad. Cartas de control (valor medio y rango)
-Control de calidad interlaboratorio. Coeficiente de variación para la reproducibilidad.
- Acciones correctivas.
- Referencias bibliográficas.

1.2 Requisitos Específicos

1.2.1 Método de selección

1.2.1.1 Los métodos de selección se clasifican en:

a) Métodos no cuantitativos o semicuantitativos.

b) Métodos cuantitativos.

Los métodos de selección deben cumplir con los siguientes requisitos:

1.2.1.2 Especificidad

Debe ser definida.

1.2.1.3 Exactitud y precisión

Para los métodos de detección no cuantitativos o semicuantitativos.

a) Una característica deseable es en precisión en el LMR e inmediata por debajo.

b) La ocurrencia de falsos negativos en el entorno del LMR debe ser mínima.

c) Menos del 5% de falsos positivos en el nivel de tolerancia.

Los métodos de selección cuantitativos deben seguir los siguientes criterios.

1.2.1.4 Exactitud

En el caso de análisis repetidos de una muestra de referencia, las diferencias entreel contenido medio determinado experimentalmente (tras la aplicación en su caso, de coeficientes de recuperación) y el valor auténtico estarán dentro de los siguientes límites, en función de la concentración del analizado.

Concentración	Intervalo de variación aceptable
< 1 g/Kg	- 50% a + 20%
> 1 g/Kg hasta 10 g/Kg	- 40% a + 20%
> 1 g/Kg hasta 100 g/Kg	- 30% a + 10%
> 1 g/Kg	- 20% a 10%

1.2.1.5 Precisión

Los requisitos de precisión, en condiciones de repetibilidad, para metodologías analíticas en función de la concentración son las siguientes:

Concentración	Intervalo de variación aceptable
< 1 g/Kg	35%
> 1 g/Kg hasta 10 g/Kg	30%
> 1 g/Kg hasta 100 g/Kg	20%
> 1 g/Kg	15%

1.2.1.6 Límite de detección

El método debe presentar un límite de detección que permita detectar el analito a una concentración menor o igual al límite máximo de residuo. En el caso de medicamentos veterinarios prohibidos en animales destinados a consumo humano, el límite de detección debe ser tan bajo como la tecnología disponible lo permita.

El límite de detección puede determinarse de diferentes maneras:

a) Realizando determinaciones en por lo menos 20 muestras blanco representativas. El límite de detección equivaldrá al contenido aparante correspondiente al valor de la media más tres veces la desviación estándar de las determinaciones del blanco.

b) Por la medición directa de la señal - ruido. Se co que una relación señal/ruido 3/1 es aceptable.

1.2.1.7 Límite de cuantificación

Es la menor concentración de una sustancia en la cual se puede determinar la presencia de ésta con un grado específico de exactitud y precisión, dentro de los límites estadísticos. Equivale a la media de la concentración, media de muestras blanco representativas (n>20), más seis veces la desviación estándar de la media.

En el caso de sustancias con límite máximo de residuos establecido el método deberá ser controlado para este límite y para valores de concentración correspondientes a la mitad y al doble del mismo.

1.2.2 Método de confirmación

Los métodos de confirmación deben proporcionar información inequívoca a la estructura química de la sustancia a analizar.

Si la determinación técnica no posee la especificidad adecuada ésta debe ser obtenida a través de la combinación de métodos analíticos (GC - MS; LC - MS; LC - IR).

En cuanto a precisión y exactitud deben cumplir con los métodos cuantitativos.

Art. 2°.- La Dirección de Laboratorios Veterinarios (Miguel C. Rubino" (DILAVE) aplicará estos criterios para la validación de métodos analíticos.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial, etc. Dr. Dante Geymonat, Director General de Servicios Ganaderos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70937 Mar 20- v Mar 20

BANCO REAL COMUNICA

A partir del 1° de Abril de 1997 las Tasas Efectivas Anuales para Depósitos a la Vista en Moneda Nacional y Moneda Extranjera serán los siguientes:

MONEDA NACIONAL

Saldos Promedios inferiores a $ 10.000		NO GENERAN INTERESES
De $ 10.000,01	a $ 75.000	6%
De $ 75.000,01	a $ 150.000	7%
De $ 150.000,01	a $ 400.000	8%
Más de $ 400.000		

MONEDA EXTRANJERA

Saldos Promedios inferiores a U$S 10.000	NO GENERAN INTERESES
De U$S 10.000,01 a U$S 50.000	1.05%
De U$S 50.000,01 a U$S 100.000	1.15%
De U$S 100.000,01 a U$S 250.000	1.25%
De U$S 250.000,01 a U$S 500.000	1.35%
Más de U$S 500.000 1.60%	

Montevideo, Marzo de 1997
BANCO REAL DEL URUGUAY S.A.

NELSON F. PINI
Gerente Principal

E. ARGUIÑARENA
A - 30.

27) $ 760,00 1/pub 16407 Mar 20- v Mar 20

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA

Montevideo, 20 de Noviembre de 1996. Rel. Car. 78/96/ROR.
Sr. Jefe de Oficina de Sumarios
Dr. Enrique MORAS OUTEDA
PRESENTE.
VISTO. El Exp. 3/09645/95 por el cual se comunican inasistencias del Prof. Carlos MIGUES (Liceo de Atlántida),
CUMPLEME INFORMAR: De acuerdo a lo establecido por el Art. 212 de la Ordenanza 10 (Dec. 500/91),
I) ASPECTOS FORMALES:
1.- El 23 de Mayo de 1996 el CES en Sesión No. 30 (fjs. 25) dispuso se realicen los trámites tendientes a verificar si en el caso del Prof. Carlos Pablo MIGUES, docente del Liceo de Atlántida, se ha configurado abandono de cargo.
2.- Con fecha 3 de Junio de 1996, pasan estos obrados a la Oficina de Sumarios y el 7 del mismo mes se comete a la suscrita el diligenciamiento.
3.- El 3 de Octubre de 1996, la suscrita procede a notificar a la Sra. Directora del Liceo de Atlántida Prof. María Mercedes FONSECA tomándole declaración a continuación.
4.- No encontrándose el Prof. MIGUES en su domicilio en la fecha mencionada ut-supra, se le deja teléfono y domicilio de la Oficina a efectos de que se ponga en comunicación con la suscrita. El 4 de Noviembre de 1996, concurre a la Oficina la madre del Profesor dando cuenta que no ha podido concurrir, que lo hará el 13 de Noviembre a las 17 horas.
5.- El 13 de Noviembre, se notifica al Prof. Carlos MIGUES y a continuación se le toma declaración.
II) ASPECTOS MATERIALES:
1.- El 30 de Octubre de 1995, la Directora del Liceo de Atlántida, Prof. María Mercedes FONSECA, comunica al CES, la situación planteada con el Prof. Carlos MIGUES.
2.- El 15/11/95 pasó a consideración de la Inspección de Inglés, quien sugiere una amonestación en forma escrita.
3.- El 16 de Febrero de 1996, pasan estos obrados al Liceo de Atlántida para que se de vista de las actuaciones.
4.- El 22 de Marzo de 1996, la Dirección del Liceo de Atlántida comunica que el Prof. MIGUES no compareció a notificarse.
5.- El 26 de Abril pasan estos obrados a División Jurídica y por informe 331 de fecha 30 de abril de 1996, la suscrita sugiere se inicien los trámites tendientes a verificar si se ha configurado abandono de cargo.
6.- El CES, con fecha 23 de Mayo de 1996, Sesión de Consejo No. 30 dispuso que por División Jurídica se realicen los trámites tendientes a verificar si en el caso del Prof. Carlos MIGUES, se ha configurado abandono de cargo.
7.- El 3 de Octubre de 1996, en la sede del Liceo de Atlántida la suscrita procede a notificar y tomar declaración a la Directora Prof. María MercedesFONSECA quien creyó del caso declarar que: el comportamiento del docente le merece graves reparos; que no calificaba a sus alumnos, no registraba escritos realizados, el desarrollo del curso tiene sensible retraso, no daba informes en las Reuniones de Evaluación, sobre el estado general de la clase, ni el desarrol. No concurría a las Reuniones. Que reconocía que sus clases no se dictaban, que era una situación muy grave, pero que él tenía muchas actividades. Que presentó licencias médicas en tres oportunidades, que generalmente era por gripe.
8.- Finalmente se notifica y toma declaración al Prof. MIGUES el 13 de Noviembre de 1996, en la Oficina de División Jurídica.- El Profesor creyó del caso declarar que tuvo inasistencias en 1995, que algunas eran con aviso, otras sin aviso.-Que sabe que debe avisar con anticipación, que a veces estuvo enfermo, otras tuvo pruebas en Facultad donde estudia Traductorado.
Que asentaba las calificaciones, el desarrollo del curso y sus inasistencias pero con atraso.- Que no fue visitado por la Dirección.- Que recibió observaciones de la Dirección por el atraso en los asientos, pero que volvió a atrasarse.- Que faltó a las últimas Reuniones de Profesores, pero no antes.- Que cuando concurrió al Liceo, a hacer los promedios finales, porque ya habían terminado los cursos, la Directora había guardado las libretas bajo llave.- Me prohibió que las tocara y completara.- Pregunté qué iba a pasar con los alumnos, que era demasiado perjuicio quedarse sin las notas finales.- Me contestó que ella iba a decidir que todos promovieran, lo que para mí era injusto, ya que no todos llegaban al mínimo y algunos lo superaban ampliamente, y ella me mandó hablar con el Inspector.- Hablé con la Inspectora Alicia REGGIARDO, quien se comunicaría con la Directora y solucionaría el tema.- Una semana después la Directora me llamó y autorizó a que hiciera los promedios.- No fui a las Reuniones ni a los exámenes.- Que tiene interés de continuar en la docencia, que su intención no fue abandonar el cargo.
III) CONCLUSIONES:
la situación planteada en autos amerita a concluir que en los hechos el Prof. MIGUES no concurrió a las Reuniones finales ni a los exámenes, pero que tiene interés en continuar la docencia. Deberá ser el CES en uso de sus potestades quien aplique las sanciones que crea del caso, según lo establece el Art. 66 del EFD.
Las presentes conclusiones son de carácter primario, dado que las definitivas habrán de ser confeccionadas de acuerdo al Art. 215 de la Ordenanza 10.
Póngase de manifiesto estos obrados por el término de 10 días hábiles para su examen por el interesado, apoderado o abogado debidamente autorizado, vencido el plazo, con o sin escrito de descargos, vuelva. Saluda a usted muy atte.- Dra. Luisa Renee Amaro, Abogada.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70934 Mar 20- v Mar 31

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Virginia ROMERO PEDRAZZI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 10 de marzo de 1997.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 152,00 1/pub 16308 Mar 20- v Mar 20

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Mónica Loreley CAMERLATI LARROSA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Montevideo, 17 de marzo de 1997. Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 152,00 1/pub 16410 Mar 20- v Mar 20

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Patricia Sandra SIEPIERSKI VANETTI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Montevideo, 17 de marzo de 1997. Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 152,00 1/pub 16467 Mar 20- v Mar 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION Y DESARROLLO
PRORROGA DE LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución de la Dirección del Hospital de

Clínicas, de fecha 17/03/97, se prorroga el vencimiento del llamado a aspirantes para: INTEGRACION DE UN CUADRO DE INTERNATOS Y SUPLENCIAS DE CARGOS DE LICENCIADA EN ENFERMERIA (Esc. A, Sub-Esc. 2, Gdo. 11, Nivel de Carrera III) VENCIMIENTO DE INSCRIPCIONES: HASTA LAS DOCE HORAS DEL DIA JUEVES 10 DE ABRIL DE 1997.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70939 Mar 20- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 Turno, en autos caratulados COFAC filial Belvedere - Acción de Cancelación de Cheques Hurtados, ficha No. 201/96, se ordenó la publicación del auto 2462 de fecha 22.11.96, que a continuación se transcribe: "Al petitorio 1 como pide. Con citación de los libradores, endosantes y bancos girados individualizados en el escrito en vista dispónese la cancelación de los cheques cuyo detalle surge de fojas 32. Expídanse edictos para las publicaciones legales". Se deja constancia que los cheques hurtados a la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, COFAC, filial Belvedere, el día 10 de marzo de 1996, de los que se solicita su cancelación son:

* Edosados por BARDEN S.A., en la persona de sus representantes legales y librados por:

1) La Casa del Adhesivo Ltda.- Banco Comercial - Agencia Diagonal Agraciada
No. 296.029, por $ 2.000,oo, vto. 28.04.1996
No. 553.778, por $ 5.000,oo, vto. 09.05.1996
No. 296.028, por $ 2.400,oo, vto. 18.04.1996
No. 296.039, por $ 4.500,oo, vto. 10.05.1996
No. 296.040, por $ 5.000,oo, vto. 16.05.1996
No. 296.041, por $ 5.500,oo, vto. 29.05.1996
2) Mónica Goncherenko - filial Aguada
No. 100.429, por $ 3.503,oo, vto. 15.04.1996
No. 100.432, por $ 3.657,oo, vto. 15.07.1996
No. 100.431, por $ 3.606,oo, vto. 15.06.1996
3) Fernando Vega - Banco de Boston - Agencia Goes.
No. 230.736, por $ 3.948.oo, vto. 26.04.1996
4) Puppo Hnos. - Banco de Boston - Agencia 18 de Julio
No. 250.823, por $ 3.090,36, vto. 31.05.1996
5) Jorge Tuneu Di Santo - Banco Comercial - Agencia las Acacias
No. 585.255, por $ 2.400.oo, vto. 14.04.1996
6) José Roballo - Banco Comercial - Agencia Artigas
No. 166.010, por $ 1.722,oo, vto. 10.04.1996
7) Marcus Franklin - Banco Comercial - Agencia Cordón
No. 257.415, por $ 2.350,oo, vto. 25.04.1996.
8) Juan Tejera - Banco Pan de Azúcar - Casa Central
No. 6197877, por $ 4.100,oo, vto. 16.05.1996
No. 6197878, por $ 4.300,oo, vto. 11.06.1996
No. 6197879, por $ 4.100,oo, vto. 24.04.1996
9) Larbyn S.A. - Centro Hispano - Agencia Unión
No. 037952, por U$S 4.120,51, vto. 05.05.1996 - Es en dólares americanos.

* ENDOSADOS POR LE GANT LTDA. en la persona de sus representantes legales y librados por:

10) Aníbal Pérez y/o Gabriela Soleri - Discount Bank - Casa Central
No. 111675, por $ 5.962.oo, vto. 25.05.1996
No. 111676, por $ 5.965.50, vto. 05.06.1996
No. 111678, por $ 5.962.oo, vto. 31.05.1996
No. 353731, por $ 6.200.oo, vto. 16.04.1996
No. 353732, por $ 6.200.oo, vto. 23.04.1996
No. 353733, por $ 6.208.oo, vto. 01.05.1996
No. 353737, por $ 6.314.oo, vto. 28.05.1996
No. 353734, por $ 6.410.oo, vto. 07.05.1996
No. 353735, por $ 6.418.oo, vto. 14.05.1996
No. 353736, por $ 6.350,oo, vto. 21.05.1996
11) Héctor Damelli - Cofac - Casa Central
No. 904237, por $ 5.208.oo, vto. 12.04.1996
No. 904249, por $ 6.050,oo, vto. 08.05.1996
No. 904250, por $ 5.982.oo, vto. 16.05.1996
12) DE PARTES S.R.L. - B.R.O.U. - Agencia Colón
No. 746973, por $ 7.900.oo, vto. 25.04.1996
No. 746975, por $ 5.900.oo, vto. 10.04.1996
No. 489310, por $ 7.900.oo, vto. 10.04.1996
No. 489312, por $ 7.900.oo, vto. 25.05.1996
No. 489315, por $ 6.900.oo, vto. 28.04.1996
No. 489317, por $ 6.500.oo, vto. 28.05.1996
No. 756974, por $ 6.900.oo, vto. 10.05.1996
No. 489316, por $ 5.900.oo, vto. 18.05.96
13) Jorge Daniel Gonzalez - Banco de Boston - Agencia Goes
No. 153215, por $ 4.849,50, vto. 14.04.1996
14) Scavone Ltda. - B.R.O.U. - Agencia Unión
No. 11998491, por $ 3.450.oo, vto. 30.04.1996
15) Luis Lafourcade - B.R.O.U.- Paso Molino
No. 679246, por $ 5.833.oo, vto. 10.06.1996

* ENDOSADOS POR ZAS S.R.L. en la persona de sus representantes legales y librados por:

16) Gustavo Yanuzzi de los Santos - COFAC - filial Colón
No. 950878, por $ 11.500.oo, vto. 13.04.1996
17) ONIR S.A. - ABN AMRO - Agencia Pocitos
No. 973128, por $ 2.841,30, vto. 19.04.1996
No. 935553, por $ 2.420.oo, vto. 19.04.1996
18) Epifanio Amarelle - Caja Obrera - Agencia Pando
No. 33148396, por $ 9.833.oo, vto. 17.05.1996

* ENDOSADO POR ALVARO DIAZ BOCALANDRO y librado por:

19) Caputto y Cía. Ltda. - Banco de Crédito - Agencia Malvín
No. 7784171, por $ 10.980.oo vto. 17.04.1996.
Son cuarenta y siete cheques hurtados.
Montevideo, 6 de Marzo de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 1.968,00 3/pub 16320 Mar 20- v Mar 31

CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte de Paysandú (COPAY) cita a sus asociados para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a llevarse a cabo el día lunes 24 de marzo de 1997 a partir de las 08.00 horas en su sede central ubicada en calle Dr. Florentino Felippone Nº 1121, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o.-) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2o.-) Medidas a adoptar con el socio Sr. José Daniel PALERMO GRECO.

-queda hecha la convocatoria-

Lino Amici, Presidente. Manuel Cardozo, Secretario.

27) $ 570,00 3/pub 16463 Mar 20- v Mar 31

VARIOS

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Intímase la presentación a cualquier interesado en el registro de la marca "EL NORTEÑO", Acta 277.446; marca "DIVERSEY", actas Nros. 273.825, 273.824, 273.823, 273.822, 273.821, 273.820, 273.819, 273,818, 273.817, 273.816, 273.815, 273.814, 273.828, 273.829, 273.830, 273.831, 273.832, 273.833, marca "D", actas Nros. 273.844, 273.843, 273.842, 273.841, 273.838, 273.838, 273.840; marca "CURSO INTENSIVO DE CORTE Y COSTURA MERIE M. de BENOIT, acta 261.692; marca "EL NUEVO DIARIO", acta 252.220, marca "MEPLA MOBELBESCHLAGE FURNITURE FITTINGS", acta 286.472; marca "MAS DELICIAS", acta 283.262; marca "INFORME UNO", acta 276.188; marca "TODO FUTBOL", acta 284.324; marca "FUTBOL DE PRIMERA URUGUAYO", acta 284.323; marca "FUTBOL EN VIVO", acta 284.322; marca "T y C FUTBOL", acta 284.321; marca "DRY'N HAPPY", acta 282.298; marca "HIPPOS", acta 282.271; marca "MAXIMA OFERTA", Acta 281.991; marca "COMCARD", acta 276.063; marca "LAS NATURISTAS", acta 275.910; marca "BOUTO", acta 275.866; marca "VITRO", acta 275.865; marca "RIVERA FLORES", acta 275.849; marca "LA CASA DE LA GRIFERIA", acta 275.829; marca "GOODY'S FAST FOOD", acta 273.663; marca "LOGA'S TECHNIFIBRAS", acta 271.715 ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial calle Rincón 719. Publíquese, 3 días.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70911 Mar 20- v Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de PASCASIO CARRION CARRION y la sucesión testamentaria de DONATA AIDA PEREZ o PEREZ QUINTANA GONZALEZ de CARRION (Ficha V 119/1996), haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones, 22 de noviembre de 1996. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 16309 Mar 20- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, se hace saber de la apertura de la SUCESION de EDGAR BRAULIO FERNANDEZ FERNANDEZ y de BLANCA FRANCISCA ILARIA FERNANDEZ FERRARI, Ficha Civil Voluntario No. 323/1988, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, 12 de febrero de 1997. MATILDE TERNI MACHIN, ACTUARIA.
Esc. Teresita de Ambrosi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 16307 Mar 20- v Abr 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BERNARDO ADLER, Ficha 8/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 25 de febrero de 1997. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 16297 Mar 20- v Abr 09

EDICTO
La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MIZRAHI SACCA, Ficha 148/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 4 de marzo de 1997. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 16300 Mar 20- v Abr 09

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "AMERICO ANGEL FUTEN SERRA. SUCESION". Fa. B/555/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 23 de diciembre de 1996. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 16301 Mar 20- v Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GENARO SESARINI CABILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 4 de marzo de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 16302 Mar 20- v Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL MARIA DE LEON o DELEON MINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 20 de febrero de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 16303 Mar 20- v Abr 09

DE TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "MUNCH PRILL, LUISE. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL". Fa. B/822/96, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUDOLF o RODOLFO MUNCH o MUNCH PRILL, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 24 de febrero de 1997. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 16462 Mar 20- v Abr 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AZURICA, MARIA BEATRIZ C/ GUILLENEA, ERNESTO TOMAS. AUX. DE POBREZA Y P.P.P.". Fa. C/294/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ERNESTO TOMAS GUILLENEA, a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 26 de febrero de 1997. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70950 Mar 20- v Abr 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "MENONI, PEDRO DARIO C/ LAIRIHOY, RAMON CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. 428/96). Se hace saber que por auto N° 2033/96 del 25 de noviembre pp., se ha decretado el concurso civil necesario del Sr. Ramón Lairihoy, convocándose para la junta de acreedores para el día 11 de abril de 1997 a la hora 14. (Todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 460 y lo establecido por el Art. 89 del C.G.P.). El mismo habrá de celebrarse en esta sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas 3er. piso. Se previene que se prohíbe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar, quienes lo hicieron exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores. Se previene además, a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tienen interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de febrero de 1997. José María Moller, Actuario Adjunto.
27) $ 1.760,00 10/pub 16448 Mar 20- v Abr 09

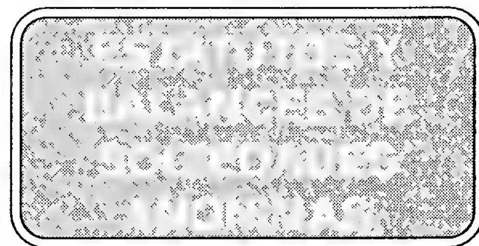
TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: Catalina RODRIGUEZ AZAMBUYO. Ficha B/40/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 10 de marzo de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 16434 Mar 20- v Abr 09

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de AMADO FURTADO SILVA. Ficha B/47/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, marzo 13 de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 16435 Mar 20- v Abr 09

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: Gumersindo Rodríguez Pedrozzo Márquez o Gumersindo Pedrozo Márquez. Ficha B/39/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 10 de marzo de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 16436 Mar 20- v Abr 09

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "FREITAS, WALTER por Delia Márquez da Silva. NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR." Ficha B/364/96; se hace saber que por Resolución N° 2477 de fecha 8/11/96 se ha designado nuevo curador de la incapaz Delia Marquez Da Silva al Sr. Walter Freitas, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, marzo 7 de 1997. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70948 Mar 20- v Abr 09



WASLER S.A.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, caucho, combustibles, cuero, electrotecnia, forestación, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, óptica, papel, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria; B) Explotación agropecuaria; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 350.000. Inscripción: 18/2/97, 207, 238, libro. 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 16356 Mar 20- v Mar 20

TOULEY S.A.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, caucho, combustibles, cuero, electrotecnia, forestación, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, óptica, papel, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria; B) Explotación agropecuaria; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo, 100 años. $ 350.000. Inscripción: 18/2/97, 206, 237, libro 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 16357 Mar 20- v Mar 20

DETELY S.A.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, caucho, combustibles, cuero, electrotecnia, forestación, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, óptica, papel, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria; B) Explotación agropecuaria; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo 100 años. $ 350.000. Inscripción: 26/2/97, 418, 432, libro 2.
28) $ 1.326,00 1/pub 16358 Mar 20- v Mar 20

Institucion: CREDIT LYONNAIS URUGUAY S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 1996

ACTIVO		
Disponible		12.942.973,83
Valores Publicos		7.602.096,30
intermediaciòn financiera		608.188.816,05
-Sector Financiero	473.082.709,32	
-Sector no Financiero	135.106.106,73	
-Operaciones a liquidar	0,00	
Creditos diversos		1.702.304,95
Creditos vencidos por intermediaciòn financiera		15.920.858,70
-Colocaciòn vencida	3.009.270,15	
-Crèd. en gestiòn y morosos	12.911.588,55	
Inversiones		74.662,05
Bienes de uso		14.451.275,48
Cargos diferidos		137.120,01
TOTAL DE ACTIVO		661.020.107,37

PASIVO		
Obligaciones por Intermediaciòn financiera		551.560.391,26
-Sector Financiero	2.793.645,45	
-Sector no Financiero	548.766.745,81	
-Operaciones a liquidar	0,00	
Obligaciones diversas		2.130.941,36
Provisiones		3.266.937,55
Previsiones		192.133,33
TOTAL DE PASIVO		557.150.403,50
PATRIMONIO		
Capital Integrado		20.213.000,00
Aportes no Capitalizados		
Ajustes al Patrimonio		44.363.578,62
Reservas		20.212.320,72
Resultados Acumulados		19.080.804,53
-Resultados ejercicios anteriores		
-Resultados del ejercicio	19.080.804,53	
-(Adelantos de resultados)		
TOTAL DE PATRIMONIO		103.869.703,87
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		661.020.107,37

CUENTAS DE CONTINGENCIA	33.552.298,27
CUENTAS DE ORDEN	10.870.791.558,76

INSTITUCION: CREDIT LYONNAIS URUGUAY S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996

Ganancias financieras		221.358.859,42
Pèrdidas financieras		-181.222.614,95
Resultado financiero antes de previsiones		40.136.244,47
Previsiones		-6.288.886,67
Resultado financiero despues de previsiones		33.847.357,80
Ganancias por servicios		23.301.855,28
Perdidas por servicios		-1.438.920,99
Resultados por servicios		21.862.934,29
Resultado bruto		55.710.292,09
Otras ganancias operativas		1.900.490,27
Otras Pèrdidas operativas		-25.268.063,62
-Gastos de personal	13.753.181,45	
-Gastos generales	5.652.910,18	
-Amortizaciones	1.261.515,90	
-Resto	4.600.456,09	
Resultado operativo neto		-23.367.573,35
Resultados extraordinarios		4.463,18
Resultados de ejercicios anteriores		-10.965,00
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		32.336.216,92
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		
Resultado del ejercicio despues de I.R.I.C.		32.336.216,92
Resultado del ajuste por inflaciòn		-13.255.412,39
Resultado del ejercicio ajustado por inflaciòn		19.080.804,53

JACOBO JOSE TUVI
GERENTE ADMINISTRATIVO

MICHEL CHATELAIN
Director Gerente General

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas.
Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de accionistas, la cual será convocada dentro del plazo establecido por el Art. 344 de la Ley No. 16060 de fecha 4 de setiembre de 1990.

B) Información básica de la empresa de intermediación financiera B 1) Naturaleza jurídica
Crédit Lyonnais Uruguay, fundada en 1988 es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley No. 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores y fue autorizada a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Octubre de 1988 y habilitada por el Banco Central del Uruguay.

B 2) Bases Contables
Los Estados Contables han sido elaborados en base a las normas contables, los criterios de valuación y clasificación de riesgos crediticios y las normas sobre publicación de estados contables dictados por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda nacional en la cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B 3) Sucursales y Participaciones en otras sociedades.
No existen

B 4) Capital
Capital social $ 20.213,000,oo totalmente integrado.

C) Información referente a los activos y pasivos

C 1) Saldos en moneda extranjera
Tipo de cambio: $ 8,713 por dolar

C 2) Posición en Moneda Extranjera
Los estados contables incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses

ACTIVO DOLARES	
Disponible	1.451.103,76
Valores Públicos	859.313,03
Exigible	69.802.457,94
Otros	1.866.769,57
	73.979.644,30

PASIVO	
Obligaciones con corresponsales	320.629,57
Obligaciones con el público	62.982.525,63
Otras Obligaciones	159.737,47
Previsiones	22.051,34
	63.484.944,01

POSICION ACTIVA NETA 10.494.700,29

C 3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio
No existen restricciones a la libre disposición de los activos o patrimonio

C 4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos
No existen

C 5) Distribución de los créditos y obligaciones según su vencimiento

	SECTOR FINANCIERO		SECTOR NO FINANCIERO	
	CREDITOS	OBLIGACIONES	CREDITOS	OBLIGACIONES
	$	$	$	$
Menos de 1 año	452.890.331,82	2.793.645,45	112.006.628,94	548.766.745,81
Entre 1 y 3 años	0,00	0,00	21.023.157,95	0,00
Más de 3 años	20.192.377,50	0,00	2.076.319,84	0,00

D) OTRAS NOTAS

D 1) Hechos posteriores
No hay hechos ocurridos entre la fecha de los estados contables y el de la publicación que afecten la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

D 2) Efectos inflacionarios
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay consiste en aplicar a los resultados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflación") y en el Estado Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

28) $ 9.234,00 1/pub 16395 Mar 20- v Mar 20

Institución: OCA CASA FINANCIERA S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 1996

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		11,439,510.86	**Obligaciones por intermediación financiera**		10,051,329.54
Créditos vigentes por intermediación financiera		44,119,643.44	Sector no financiero	10,051,329.54	
Sector no financiero			Obligaciones diversas		6,450,554.60
Créditos diversos		655,391.59	Provisiones		362,237.88
Créditos vencidos por intermediación financiera		3,203,678.45	Previsiones		750,520.06
			TOTAL DEL PASIVO		17,614,642.08
Colocaciones vencidas	2,471,648.78				
Créd.en gestión y morosos	732,029.67				
			PATRIMONIO		
Inversiones		4,870,258.00			
			Capital Integrado		16,500,000.00
Bienes de uso		1,680.89	Ajustes al patrimonio		19,559,327.16
			Reservas		414,103.58
			Resultados Acumulados		10,202,090.41
			Resultado ejerc.anteriores	7,314,490.82	
			Resultado del ejercicio	2,887,599.59	
			TOTAL DEL PATRIMONIO		46,675,521.15
TOTAL ACTIVO		64,290,163.23	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		64,290,163.23

CUENTAS DE CONTINGENCIA 750,520,060.55

Institución : OCA CASA FINANCIERA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 1996

Ganancias financieras		29,983,643.30
Pérdidas financieras		1,503,012.80
Resultados finan. antes de previsión		**28,480,630.50**
Previsiones		8,178,088.42
Result. finan. después de previsión		**20,302,542.08**
Ganancias por servicios		15,356,333.22
Pérdidas por servicios		440,751.55
Resultados por servicios		**14,915,581.67**
Resultado Bruto		**35,218,123.75**
Otras ganancias operativas		614,145.89
Otras pérdidas operativas		23,101,544.05
Gastos de personal	4,562,780.36	
Gastos generales	13,221,165.10	
Amortizaciones	209.02	
Resto	5,317,389.57	
Resultados operativos netos		**-22,487,398.16**
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		**12,730,725.59**
Impuesto a la renta de industria y comercio		1,519,448.00
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		**11,211,277.59**
Resultado del ajuste por inflación		8,323,678.00
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		**2,887,599.59**

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 21 $ 13,- PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 17.997

001344

MARTA CERIANI DURAN
CONTADOR PUBLICO

Institución: OCA CASA FINANCIERA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados contables han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14 de enero de 1997.

B) Información básica sobre la empresa de intermediación financiera.

B.1) Naturaleza jurídica.
Sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley Nro. 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores.

B.2) Base de preparación de los estados contables.
Los presentes estados contables han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso y activos y pasivos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Participaciones en otras sociedades.
Corresponde a la participación en la sociedad Edofax S.A., el monto corresponde al saldo del rubro inversiones y el porcentaje que esta representa en la sociedad participada asciende al 10%.

B.4) Capital
Capital Social : $ 16.500.000.-

C) Información referente a los activos y pasivos.

C.1) Saldos en moneda extranjera.
La cotización utilizada para convertir a moneda nacional los saldos en dolares U.S.A., es el de la fecha de cierre de ejercicio fijado por el B.C.U. Tipo de cambio: $ 8,713 por dólar.

C.2) Posición en moneda extranjera.
Dolares U.S.A.: 1.313.493,33 Activa

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.

No existen.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.
La totalidad de los créditos y obligaciones son a plazos anteriores al 31-12-97.

D) Otras Notas.

D.2) Efectos inflacionarios.
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

28) $ 3.990,00 1/pub 16406 Mar 20- v Mar 20

Institución: LEUMI (LATIN AMERICA)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL - AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

ACTIVO		
Disponible		29,134,160
Valores públicos		32,927,959
Cred. vig por int. financiera		338,284,134
- Sector financ.	30,804,115	
- Sector no fin.	243,225,246	
- Op. a liquidar	64,174,773	
Créditos diversos		237,753
Créditos vencidos por int. fin.		1,109,841
- Coloc. venc.	265,185	
- Cred.en gestión y morosos	844,656	
Inversiones		83,764
Bienes de uso		21,790,584
Cargos diferidos		0
TOTAL DE ACTIVO		423,568,195

PASIVO		
Oblig.por int.fin.		384,435,271
- Sector financ.	105,627,891	
- Sector no fin.	215,322,675	
- Op. a liquidar	63,484,705	
Obligaciones diversas		1,712,533
Provisiones		267,626
Previsiones		1,916,860
TOTAL DE PASIVO		388,332,290
PATRIMONIO		
Capital integrado		774,800
Aportes no capitalizados		0
Ajustes al Patrimonio		29,279,984
Reservas		6,745
Resultados acumulados		5,174,376
- Res. ej. anter.	5,085,389	
- Res. del ejerc.	88,987	
- (Adel. a res.)	0	
TOTAL PATRIMONIO		35,235,905
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		423,568,195

CUENTAS DE CONTINGENCIA	27,732,676
CUENTAS DE ORDEN	1,609,032,788

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 36
$ 13,-
PESOS URUGUAYOS
TIMBRE LEY 12.997

003230

LEUMI (LATIN AMERICA)

Cr. URIEL GANZ
CONTADOR

CHEZI J. MAROM
GERENTE GENERAL

Institucion: LEUMI (LATIN AMERICA)

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 1996

Ganancias financieras		101,156,889
Pérdidas financieras		(90,946,164)
Resultado financiero antes de previsiones		10,210,725
Previsiones		(287,651)
Resultado financiero después de previsiones		9,923,074
Ganancias por servicios		3,801,365
Pérdidas por servicios		(676,273)
Resultado por servicios		3,125,092
Resultado bruto		13,048,166
Otras ganancias operativas		5,696,388
Otras pérdidas operativas		(16,098,096)
- Gastos de personal	7,915,155	
- Gastos generales	6,323,965	
- Amortizaciones	749,599	
- Resto	1,109,377	
Resultado operativo neto		2,646,458
Resultados extraordinarios		0
Resultado de ejercicios anteriores		(17,360)
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		2,629,098
Impuesto a la renta de Industria y Comercio		(7,016)
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		2,622,082
Resultado del ajuste por inflacion		(2,533,095)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		88,987

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE LEUMI (LATIN AMERICA)

A) Consideración por la asamblea de accionistas:
Los estados contables no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas en razón de lo dispuesto en el art. 344 de la Ley 16060.

B) Información básica sobre la empresa de intermediación Financiera

B1) Naturaleza jurídica
Sociedad Anónima cerrada con acciones nominativas.

B2) Base de preparación de los estados contables
Los Estados Contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
Dicho modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales valores preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B3) Sucursales y participaciones en otras sociedades
No existen.

B4) Capital
Capital integrado $ 774.800 (pesos setecientos setenta y cuatro mil ochocientos).

C) Información referente a los Activos y Pasivos

C1) Saldos en Moneda Extranjera
Tipo de Cambio: 8.713 por dólar.

C2) Posición en Moneda Extranjera
U$S 1.673.809 comprada.

C3) Limitación a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad
Valores Públicos propiedad de la Institución vendidos con pacto de recompra por US$ 474.418 (dólares USA cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho).

C4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos
No existen

C5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos

Plazo de vencimiento	$	US$
Crédito c/vto hasta 1 año	0	28,130,612
Crédito c/vto entre 1 y 3 años	0	1,870,606
Crédito c/vto mayor a 3 años	0	1,722,595
Obligaciones c/vto hasta 1 año	101,843	35,273,460
Obligaciones c/vto entre 1 y 3 años	0	0
Obligaciones c/vto mayor a 3 años	0	1,550,679

C6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición
No existe

D) Otras notas

D1) Hechos posteriores
No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 1996 que produzcan alteraciones significativas a la estructura patrimonial y a los resultados del nuevo ejercicio.

D2) Efectos inflacionarios
El resultados del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el índice al por mayor de Productos Nacionales -Nivel General- se expone en el Estados de Resultados ("Resultado por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al patrimonio"

28) $ 3.078,00 1/pub 16408 Mar 20- v Mar 20

Institución FUCAC

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1° de enero al 31 *de* diciembre *de* 1996.

Ganancias financieras		42.110.479
Pérdidas financieras		27.582.577
Resultado financiero antes de previsiones		14.527.902
Previsiones		2.096.104
Resultado financiero después de previsiones		12.431.798
Ganancias por servicios		
Pérdidas por servicios		
Resultado por servicios		
Resultado bruto		12.431.798
Otras ganancias operativas		1.359.584
Otras pérdidas operativas		11.141.463
- Gastos de personal	5.670.331	
- Gastos generales	4.359.888	
- Amortizaciones	540.750	
- Resto	570.494	
Resultado operativo neto		2.649.919
Resultados extraordinarios		356.150
Resultados de ejercicios anteriores		(770.000)
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C		
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C		
Resultado del ajuste por inflación (02)		(811.267)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		1.424.802

Institución FUCAC

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 *de* diciembre *de* 199⁰.

ACTIVO

Disponible		7647683
Valores Públicos		
Créditos vigentes por intermediación financiera (C5)		81505605
· Sector Financiero	871740	
· Sector no Financiero	80633865	
· Operaciones a liquidar		
Créditos diversos		575774
Créditos vencidos por intermediación financiera		
· Colocación vencida		
· Créd. en gestión y morosos		
Inversiones (63)		138240
Bienes de uso		7309397
Cargos diferidos		111775
TOTAL DE ACTIVO		9728847

PASIVO

Obligaciones por Intermediación financiera (C6)		83450201
· Sector Financiero	6720242	
· Sector no Financiero	76729959	
· Operaciones a liquidar		
Obligaciones Diversas		722910
Provisiones		275634
Previsiones		
TOTAL DEL PASIVO		84448745

PATRIMONIO

Capital Integrado (84)		4010064
Aportes no Capitalizados		
Ajustes al Patrimonio (02)		5944765
Reservas		688751
Resultados Acumulados		2196149
· Resultados ejercicios anteriores	771347	
· Resultados del ejercicio	1424802	
· (Adelantos de resultados)		
TOTAL DE PATRIMONIO		97288474
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		97288474

CUENTAS DE CONTINGENCIA	2.024.186
CUENTAS DE ORDEN	1.766.579

Javier Di León
Gerente General

Jorge Aguiar Carracedo.
Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Balance al 31.12.96

NOTA 1: CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los Estados Contables están pendientes de consideración por la Asamblea Ordinaria de Socios a realizarse dentro de los 150 días hábiles establecidos.

NOTA 2: NATURALEZA JURIDICA

Naturaleza jurídica de FUCAC: Cooperativa de Ahorro y Crédito.

NOTA 3: BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.

Dichos Estados Contables se sustentan en una base de Costo Histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de Bienes de Uso, Activos y Pasivos con clàusula de reajuste y en Moneda Extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

NOTA 4: CAPITAL

El Capital Social de FUCAC al 31.12.96 asciende a $ 4.010.064

NOTA 5: SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

La cotización utilizada para convertir a moneda nacional los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares USA al 31.12.96 es $ 8,713.

NOTA 6: POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

POSICION ACTIVA AL 31.12.96

en U$S	equiv. en m/n
55.654,62	484.918,70

NOTA 7: DISTRIBUCION DE LOS CREDITOS Y OBLIGACIONES SEGUN SUS VENCIMIENTOS

- Apertura de Créditos según su vencimiento:

La apertura de los Créditos Vigentes por intermediación financiera, considerando el período remanente comprendido entre el 31 de diciembre de 1996 y la fecha de vencimiento de las operaciones, es la siguiente:

	SECTOR FINANCIERO	SECTOR NO FINANCIERO
Hasta un año	871.740	37.980.066
Entre uno y tres años	---	44.656.801
de tres años	---	---
	871.740	82.636.867
Previsiones	---	(2.003.002)
	871.740	80.633.865

- Apertura de Obligaciones según sus vencimientos:

La apertura de las Obligaciones por intermediación financiera según el plazo comprendido entre la fecha de cierre del ejercicio y la de vencimiento de las operaciones, se detalla a continuación:

PLAZO DE VENCIMIENTO	SECTOR FINANCIERO	SECTOR NO FINANCIERO
Hasta un año	2.024.296	54.681.490
Entre uno y tres años	4.695.946	22.048.469
Más de tres años	---	---
	6.720.242	76.729.959

NOTA 8: LIMITACIONES A LA LIBRE DISPOSICION DE LOS ACTIVOS O DEL PATRIMONIO Y CUALQUIER RESTRICCION AL DERECHO DE PROPIEDAD

Al 31.12.96 no existe ninguna restricción a la libre disposición de los Activos o del Patrimonio, así como el derecho de propiedad.

NOTA 9: EFECTOS INFLACIONARIOS

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales/Nivel General, se expone en el estado de Resultados ("Resultado por Inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

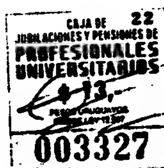
28) $ 12.312,00 1/pub 16439 Mar 20- v Mar 20

INSTITUCION : CASA BANCARIA RIVER TRADE

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

Ganancias financieras		90.470.809,66
Pérdidas financieras		85.504.138,80
Resultado financiero antes de previsiones		4.966.670,86
Previsiones		-
Resultado financiero después de previsiones		4.966.670,86
Ganancias por servicios		9.584.531,18
Pérdidas por servicios		84.461,74
Resultado por servicios		9.500.069,44
Resultado bruto		14.466.740,30
Otras ganancias operativas		75.801,45
Otras pérdidas operativas		7.996.348,10
- Gastos de personal	1.986.173,71	
- Gastos generales	1.833.527,27	
- Amortizaciones	53.509,33	
- Resto	4.123.137,79	
Resultado operativo neto		6.546.193,65
Resultados extraordinarios		-
Resultado de ejercicios anteriores		3.358.125,20
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		9.904.318,85
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		132.273,00
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		9.772.045,85
Resultado del ajuste por inflación		5.941.741,35
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		3.830.304,50

Cr. Elbio B. VILLAR
Contador General



INSTITUCION : CASA BANCARIA RIVER TRADE

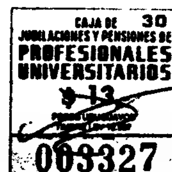
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		86.040.538,58	Oblig. p/interm.financ.		253.344.818,42
Valores públicos		229.585,41	- Sector financiero	251.800.226,75	
Créd. vigentes por interm.financ.		221.236.826,65	- Sector no financiero	1.544.591,67	
- Sector financiero	201.391.477,75		- Operac. a liquidar	-	
- Sector no financ.	19.845.348,90		Obligaciones diversas		16.378.904,47
- Operac. a liquidar	-		Provisiones		293.829,85
Créditos diversos		594.068,34	Previsiones		2.848.411,74
Créd.venc.p/interm.financ.		-	TOTAL DE PASIVO		272.865.964,48
- Colocac. vencida	-		PATRIMONIO		
- Créd.en gestión y morosos	-		Capital integrado		30.200,oo
Inversiones		994.800,oo	Aportes no capitalizados		136.758,63
Bienes de uso		1.178.818,37	Ajustes al patrimonio		18.765.106,77
Cargos diferidos		-	Reservas		144.335,49
			Resultados acumulados		18.332.271,98
			- Resul.ejerc.anterior.	14.501.967,48	
			- Resul.del ejercicio	3.830.304,50	
			- (Adelant.resultados)	-	
			TOTAL DE PATRIMONIO		37.408.672,87
TOTAL DE ACTIVO		310.274.637,35	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		310.274.637,35

CUENTAS DE CONTINGENCIA	17,42
CUENTAS DE ORDEN	106.579.324,85

Cr. Elbio B. VILLAR
Contador General



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los estados contables se encuentran pendientes de consideración por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.-

B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACION FIN ANCIERA

B.1) Naturaleza Jurídica

La Institución es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas.

B.2) Base de Preparación de los estados contables.

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo a las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
Dicho modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades

No existen.

B.4) Capital

Capital autorizado	$ 40.000,oo
Capital social	$ 30.200,oo
Aportes no capitalizados	$ 136.758,63
Suscripciones pendientes de integración	$ 9.800,oo

Las sucripciones pendientes de integración deberán aportarse por simple requerimiento de la Institución.-

C) INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) Saldos en moneda extranjera

Tipo de cambio: $ 8.713 por dólar

C.2) Posición en moneda extranjera

US$4.103.374,40 comprada

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

Letras de Tesorería ROU en dólares USA afectadas a favor de ANTEL: US$ 26.000,oo

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos

No existen

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos

Créditos con vencimiento de hasta un año	US$ 7.701.185,09
Créditos con vencimiento de uno a tres años	US$ 204.890,12
Créditos con vencimiento más de tres años	US$ 17.804.502,37
Obligaciones con vencimiento de hasta un año	US$ 177.274,38
Obligaciones con vencimiento de uno a tres años	US$ 0,oo
Obligaciones con vencimiento más de tres años	US$ 28.899.371,83

D) OTRAS NOTAS

D.1) No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio que generen alteraciones significativas a la estructura patrimonial de la Institución.

D.2) El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, "Ajustes al Patrimonio".

28) $ 9.234,00 1/pub 16460 Mar 20- v Mar 20

SAXONN S.A.

FECHA: 21 de noviembre de 1996.
DENOMINACION: SAXONN S.A. (antes SAXON LTDA.)
DURACION: 100 años.
CAPITAL: $ 300.000.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deporte, editorial, electrónica, electrotecnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, B) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas, d) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia, E) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Nº 294 Fº 328 Lº 3 de Estatutos.
DOMICILIO: Montevideo.
28) $ 2.431,00 1/pub 16469 Mar 20- v Mar 20

PIZZERIA LA RURAL S.A.
(antes Pizzería La Rural S.R.L.)

FECHA: 31 de agosto de 1996.
INSCRIPCION: Nº 276 Fº 310 Lº 3.
OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, materias primas, arrendamiento de obra y servicios en los ramos anexos de alimentación, bar, bebidas, carne, art. para el hogar, automotriz, combustible, cuero, construcción, electrotecnia, etc. Compra, venta, arrendamiento, administración o cualquier operación con bienes inmuebles no rurales. Importación, exportación, consignación, comisión. Forestación, fruticultura y citricultura. Constitución o adquisición de empresas.
CAPITAL: $ 349.000.
PLAZO: 100 años a partir de la fecha.
DOMICILIO: Montevideo, calle Miguel Barreiro 3301.
28) $ 1.326,00 1/pub 16470 Mar 20- v Mar 20

WINISUL S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/2/97, Nº 256, Fº 290, Lº 3.
28) $ 1.105,00 1/pub 16497 Mar 20- v Mar 20

LIDERGREEN S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/2/97, Nº 396, Fº 410, Lº 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16498 Mar 20- v Mar 20

LIDERGOLD S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/2/97, Nº 397, Fº 411, Lº 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16499 Mar 20- v Mar 20

LIDERWILL S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/2/97, Nº 398, Fº 412, Lº 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16500 Mar 20- v Mar 20

HANNELTEX S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/2/97, Nº 399, Fº 413, Lº 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16501 Mar 20- v Mar 20

DIFLORENCE S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/2/97, Nº 400, Fº 414, Lº 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16502 Mar 20- v Mar 20

EUROMOORE S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/2/97, Nº 401, Fº 415, Lº 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16503 Mar 20- v Mar 20

MADERWEST S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 25/2/97, Nº 402, Fº 416, Lº 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16504 Mar 20- v Mar 20

RIDWELL GROUP S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/2/97, N° 439, F° 462, L° 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16505 Mar 20- v Mar 20

PLESSMORE COMPANY S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/2/97, N° 440, F° 463, L° 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16506 Mar 20- v Mar 20

DUNWELL COMPANY S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/2/97, N° 441, F° 464, L° 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16507 Mar 20- v Mar 20

DENHILL COMPANY S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/2/97, N° 442, F° 465, L° 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16508 Mar 20- v Mar 20

RENHILL CORP. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/2/97, N° 443, F° 466, L° 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16509 Mar 20- v Mar 20

PLESSNAY CORP. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/2/97, N° 444, F° 467, L° 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16510 Mar 20- v Mar 20

DILTROW INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agrópecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/2/97, N° 445, F° 468, L° 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16511 Mar 20- v Mar 20

INVERSORA TRILLMONT S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/2/97, N° 446, F° 469, L° 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16512 Mar 20- v Mar 20

CONSULTORA KILSTON S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/2/97, N° 447, F° 470, L° 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16513 Mar 20- v Mar 20

RILLNER TRADING S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/2/97, N° 448, F° 471, L° 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16514 Mar 20- v Mar 20

WINFELD TRADE S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/2/97, N° 449, F° 472, L° 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16515 Mar 20- v Mar 20

RICHMOORE TRUST S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/2/97, N° 450, F° 473, L° 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16516 Mar 20- v Mar 20

RIDLOND TRADE S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/2/97, N° 451, F° 474, L° 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16517 Mar 20- v Mar 20

DALLNEY CORP. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/2/97, N° 452, F° 475, L° 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16518 Mar 20- v Mar 20

RALBURG INC. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24/2/97, N° 453, F° 476, L° 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16519 Mar 20- v Mar 20

URBASUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 26/2/97, 426, 440, 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16478 Mar 20- v Mar 20

POLO STREET S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 26/2/97, 430, 444, 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16479 Mar 20- v Mar 20

TOWERFYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 26/2/97, 431, 445, 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16480 Mar 20- v Mar 20

URBAPLAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 26/2/97, 432, 446, 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16481 Mar 20- v Mar 20

VERYLIND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 26/2/97, 433, 447, 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16482 Mar 20- v Mar 20

CRISTALMOND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 27/2/97, 473, 497, 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16483 Mar 20- v Mar 20

GALAPARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, tur-

ismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 27/2/97, 474, 498, 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16484 Mar 20- v Mar 20

ARCOBELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 27/2/97, 475, 499, 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16485 Mar 20- v Mar 20

ARCOMOND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 27/2/97, 476, 500, 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16486 Mar 20- v Mar 20

ARCOPOINT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 27/2/97, 262, 296, 3.
28) $ 1.105,00 1/pub 16487 Mar 20- v Mar 20

BERNATEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 27/2/97, 477, 501, 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16488 Mar 20- v Mar 20

CEVENEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 27/2/97, 478, 502, 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16489 Mar 20- v Mar 20

DANYLEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 27/2/97, 479, 503, 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16490 Mar 20- v Mar 20

VERYTUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 26/2/97, 429, 443, 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16491 Mar 20- v Mar 20

VANYFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 26/2/97, 428, 442, 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16492 Mar 20- v Mar 20

ROMIFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 26/2/97, 427, 441, 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16493 Mar 20- v Mar 20

DINATEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 27/2/97, 481, 505,1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16520 Mar 20- v Mar 20

URBACOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercad-

erías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 26/2/97, 425, 439, 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16521 Mar 20- v Mar 20

TOWERMOND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 26/2/97, 424, 438, 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16522 Mar 20- v Mar 20

LORYSER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 26/2/97, 423, 437, 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16523 Mar 20- v Mar 20

NAUTIC LINE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 26/2/97, 422, 436, 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16524 Mar 20- v Mar 20

NAUTIBELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 26/2/97, 421, 435, 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16525 Mar 20- v Mar 20

GRAFILEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 26/2/97, 420, 434, 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16526 Mar 20- v Mar 20

GARDEN HILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimomecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 26/2/97, 419, 433, 2.
28) $ 1.105,00 1/pub 16527 Mar 20- v Mar 20

DANYFUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 27/2/97, 483, 507, 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16528 Mar 20- v Mar 20

HIGH CITY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 27/2/97, 482, 506, 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16529 Mar 20- v Mar 20

DANYPOINT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Forestación, toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.000.000.oo; 100 Años; Montevideo
INSCRIPCION: 27/2/97, 480, 504, 1.
28) $ 1.105,00 1/pub 16530 Mar 20- v Mar 20

COMPAÑIA DE SEGUROS ALIANÇA DA BAHIA URUGUAY S.A.
ARTICULO 284 LEY 16060

Resolución Asamblea Extraordinaria del 11 marzo 1996 y constancia de Auditoria Interna de 27 enero 1997, el capital social quedo fijado en $U 20.000.000.
Comunicación N° 124 F° 352 L° 1 de Comunicaciones 713/93. 19 febrero 1997.
28) $ 663,00 1/pub 16401 Mar 20- v Mar 20

EXPRESS LINE SERVICES S.A.
ARTICULO 284 LEY 16060

Asamblea Extraordinaria de 4 enero 1996 resolvió aumentar capital social a U$S 400.000,oo.
Inscripción: 12 agosto 1996, N° 1503, F° 3638, L° 1 de Comunicaciones F.10245/91.
28) $ 663,00 1/pub 16402 Mar 20- v Mar 20

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A.
(C.I.C.S.S.A.)
Artículo 288 ley 16.060

El Directorio el 15 de noviembre 1993 resolvió aumentar el capital social a $ 1:396.000,oo.
Inscripción: 17 febrero 1997, N° 123, F° 346, L° 1 de Comunicaciones.
10007/97.
28) $ 663,00 1/pub 16403 Mar 20- v Mar 20

FOUR WORLDS S.A.
Aumento de Capital a: CR$ 70:000.000.- (cruzeiros reales setenta millones).
Registro: 4/3/97, No. 465, al folio 479, libro 2 de Estatutos.
28) $ 442,00 1/pub 16424 Mar 20- v Mar 20

FOUR WORLDS S.A.

Acciones pasan a ser nominativas.
Aumenta capital. Capital actual: R$ 35.500.- (Reales treinta y cinco mil quinientos).
Registro: 4/3/97, N° 465, al folio 479, libro 2 de Estatutos.
28) $ 442,00 1/pub 16425 Mar 20- v Mar 20

FILA URUGUAY S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: $ 1:100.000.- (pesos uruguayos un millón cien mil).
Registro: 4/3/97, N° 280, al folio 314, libro 3 de Estatutos.
28) $ 442,00 1/pub 16426 Mar 20- v Mar 20

FORTICOR S.A.

Según Acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/12/96, se resolvió modificar el artículo 3° de los Estatutos Sociales.
Inscripción: 05/03/97, No. 512, fo. 537, Lo. 1.
28) $ 442,00 1/pub 16443 Mar 20- v Mar 20

BALLNER INTERNATIONAL S.A.

Aumento de Capital (art. 284 - Ley 16.060)
Asamblea: 17/1/97
Capital Actual: U$S 500.000.
Comunicación: 24/2/97, N° 131, F° 380, L° 1.
28) $ 442,00 1/pub 16494 Mar 20- v Mar 20

TORREMAR S.A.
Disolución Anticipada

Asamblea: 12/2/96
Inscripción: 3/3/97, N° 484, F° 508, L° N° 1.
28) $ 442,00 1/pub 16495 Mar 20- v Mar 20

REFORMAS

EYE VENTURE CAPITAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria: 10/12/96. Modifica art. 4 y 20. Acciones nominativas no endosables.
Inscripción: 5/3/97, número 513, folio 538, libro 1.
28) $ 442,00 1/pub 16355 Mar 20- v Mar 20

WÜRTH DEL URUGUAY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 1996 se aumentó el capital a $ 1.600.000.
R.P.G.C. Inscripción provisoria 20.02.97 Inscripción definitiva 12.03.97 N° 216 F° 247 L° 3 Estatutos Año 1997.
28) $ 663,00 1/pub 16368 Mar 20- v Mar 20

SOLMIDO S.A.
Reforma de Estatutos

"Artículo 3°.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $1.- cada una, será de $ 720.000.- (pesos uruguayos setecientos veinte mil).- Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta $ 1.500.000.- en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de la emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: n° 1202, folio 1352, Libro 3 de Estatutos, legajo 15551/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 16404 Mar 20- v Mar 20

SAMUEL LIBERMAN S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea: 11/12/96
Capital Actual: $ 4.000.000.oo
Inscripción: 4/3/97, N° 464, F° 478, L° 2.
28) $ 442,00 1/pub 16496 Mar 20- v Mar 20

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.184 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543
Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del númreo 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692
Año 1995 Del número 16.693 al 16.734

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.